

DE LAS REBELIONES A LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

MEMORIA, TRAYECTORIAS Y FUENTES
SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS
MUJERES EN MÉXICO

Elva Rivera Gómez, Gloria A. Tirado Villegas,
Ana María del Socorro García García
(coordinadoras)



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial



Biblioteca **Digital**
de Humanidades



BUAP

DE LAS REBELIONES A LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

MEMORIA, TRAYECTORIAS Y FUENTES
SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS
MUJERES EN MÉXICO

Elva Rivera Gómez, Gloria A. Tirado Villegas,
Ana María del Socorro García García
(coordinadoras)



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial



Biblioteca **Digital**
de Humanidades



BUAP

Universidad Veracruzana

Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectoría

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaría Académica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretaría de Administración y Finanzas

Dr. Octavio Agustín Ochoa Contreras
Secretaría de Desarrollo Institucional

Dr. Édgar García Valencia
Dirección Editorial

Mtro. José Luis Martínez Suárez
Dirección General del Área Académica de Humanidades

***De las rebeliones a los movimientos sociales. Memoria, trayectorias
y fuentes sobre la participación de las mujeres en México***

Elva Rivera Gómez, Gloria A. Tirado Villegas,
Ana María del Socorro García García (COORDINADORAS)

ISBN: 978 607 502 802-2

Primera edición, 2019

Coordinación editorial: César González

Edición, Martín Pérez Zenteno

Diseño de portada e interiores: Héctor Opochna López

D.R. © 2019, Biblioteca Digital de Humanidades

Área Académica de Humanidades

Edif. A de Rectoría Lomas del Estadio s/n,

Col. Centro, Zona Universitaria Xalapa, Veracruz, CP 91000

bdh@uv.mx

Tel. (228) 8 42 17 00, ext. 11174

D.R. © 2019, Universidad Veracruzana,

Dirección Editorial

Nogueira 7, col. Centro, Xalapa, Ver.

Apartado postal 97, CP 91000 diredit@uv.mx

Tel. / fax: (228) 8 18 59 80 | 8 18 13 88

Este libro es un trabajo en colaboración con el Cuerpo Académico 331: Historia de las Prácticas Políticas: Género e Identidad, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Cuerpo Académico 78: Estudios en Educación, de la Universidad Veracruzana.

Índice

Prólogo	8
Introducción	11
El aprendizaje de los derechos ciudadanos en las amigas poblanas de la primera mitad del siglo XIX a través de los catecismos políticos Mariana Marín Ibarra	16
Mujeres infanticidas en Querétaro entre 1854 y 1863. Un panorama general Eva Lilia Acosta Garnica	29
Fuentes para el estudio de las mujeres durante el porfiriato Blanca Esthela Santibáñez Tijerina y Rita Míriam Hernández Dávila	40
Las mataron por brujas: casos de violencia contra las mujeres en el porfiriato Míriam Hernández Dávila	54
Los inicios del discurso feminista en Veracruz en las disertaciones de las maestras normalistas, 1895-1904 Ana María del Socorro García García, María del Rocío Ochoa García y Julieta Arcos Chigo	63
De la invisibilidad a la adopción. La participación de las mujeres en la masonería, siglos XIX-XX Elva Rivera Gómez	78
De La Mujer Mexicana a Mujer Moderna, transición de la escritura femenina a la feminista Rosa María Valles Ruiz	91
Jean Rucar y Olivia Peralta, memorias en género Carolina Zenteno Roldán	102
Las niñas y la educación a través de la música comercial, 1934-1940 Esther Cuatzon Mora	116
Esperanza Cabrera Muñoz: aportaciones a la cultura y el patrimonio cultural de las mujeres Oliva Solís Hernández	126

Ser ciudadana en México durante 1953-1958 Érika Galicia Isasmendi	139
Casos de aborto en Puebla, "desde la moralidad femenina" Beatriz Adriana Gaytán Villalpando y Ulises Sebastián Serrano Arias	151
De las brigadas a la libertad de la palabra. El 68 en Puebla Gloria Arminda Tirado Villegas	164
Crónicas musicales del 68 Blanca Monserrat Zúñiga Zárate	176
La Revuelta y Cihuat. Aproximaciones descriptivas al periodismo feminista mexicano en el periodo 1976-1978 Elvira Hernández Carballido y Martha Guadalupe Guerrero Verano	191
Violencia política contra las mujeres. Una aproximación a la construcción mediática del caso las "manuelitas" Rosa María González Victoria	204



"En La caravana del hambre: reportaje fotográfico", Ismael Casadola, textos de J. Revueltas y Víctor Novelo. Universidad Autónoma de Puebla, INAH, 1986.

Prólogo

Actualmente en México la historia de las mujeres es una rica veta historiográfica y los estudios de género constituyen una disciplina estructurada. Ambas situaciones son resultado de un conjunto de procesos que los llevaron a formar parte de una renovación teórica y metodológica que cuestionó la concentración de la historia tradicional en un espacio específico y, por lo tanto, solamente en un actor: la vida pública y los hombres.

El contexto de los movimientos sociales de protesta y crítica favoreció para que en los años setenta la historia diversificara sus espacios de interés y sus sujetos de estudios. De ese modo la tercera generación de la Escuela de los Annales desplazó su mirada hacia el espacio privado, donde encontró nuevos actores: las mujeres y los niños. Por otro lado, los renovados reclamos de las mujeres por sus derechos civiles y políticos a finales de la década de los sesenta y durante el decenio de los setenta las hizo posicionarse dentro del discurso historiográfico.

La irrupción de lo privado y de las mujeres en la historiografía planteó la necesidad de estudiarlos con metodologías y conceptos retomados de la historia social británica y de la historia cultural cultivada por los Annales. Por su parte, la primera tradición histórica se ocupaba de los individuos y de los grupos de abajo, como los campesinos y los obreros, en tanto que la segunda se concentra en las interacciones al interior del hogar, como los vínculos familiares y de parentesco, así como de las relaciones de poder entre los géneros masculino y femenino.

En los últimos cuarenta años la historia de las mujeres y los estudios de género se han hecho complejos debido a la multiplicidad de enfoques y herramientas con que se pueden y deben analizar las interacciones entre los hombres y las mujeres. Si bien las disciplinas que nos congregan cuentan con sus propias categorías de análisis, como la identidad, la reproducción, la sexualidad y el género, los fructíferos intercambios de experiencias con las distintas áreas del saber humano las han enriquecido para que en las fuentes tradicionales hagan visible la presencia y las acciones de las mujeres.

La versatilidad de la perspectiva de género como herramienta teórico-metodológica le ha permitido llenar con una polifonía de voces los silencios de la historia androcéntrica, dar sentido a datos áridos o ambiguos que oscurecían la contribución femenina a la historia de la humanidad; ha hecho que las mujeres sean perceptibles y dignas de reconocimiento.

En el Seminario de Historia de las Mujeres y Género, que coordinan las doctoras Gloria A. Tirado Villegas y Elva Rivera Gómez, trabajamos con una amplia gama de técnicas, herramientas, conceptos, metodologías y fuentes porque hemos encontrado que, así como hubo diferentes tipos de mujeres la masculinidad también fue diversa. Los distintos estudios realizados a lo largo de seis años continuos de investigación han mostrado que la diversidad estuvo presente no solo en la extracción social, los ingresos económicos,

sino también en la formación académica, los marcos legales que normaban sus relaciones, pero principalmente por los cánones sociales y la ideología de género.

La discusión de los trabajos ha posibilitado vislumbrar que las mujeres a lo largo de la historia han constituido su individualidad a la vez que sus comunidades con identidades múltiples y diversas que requieren ser contextualizadas. A partir del ejercicio de afinar las dioptrías se ha podido observar a las mujeres ya no solamente como compañeras de los hombres sino como protagonistas de su propia historia, y ya no solo en el espacio privado sino también en la arena pública.

Debido a que en nuestro seminario el arco temporal de las pesquisas ha sido amplio —desde el siglo xvii hasta la actual centuria— el espectro temático ha resultado diverso, el abanico de fuentes se visualiza variado. Se han revisado diversas épocas, como la novohispana; la etapa gaditana influida por el liberalismo español a principios del siglo xix; el liberalismo mexicano a partir de la década de 1870; el movimiento revolucionario de 1910, que tuvo diferente intensidad e incidencia en las distintas regiones del país.

Como resultado de la influencia de la historia social británica, investigadoras e investigadores se han interesado en sectores que han estado marginados, como la población de origen africano e indígena que desempeñaba oficios como cocineras y meseras de fogones y fondas, así como agricultoras e incluso obreras en minas. De acuerdo con la tradición que orienta sus pesquisas han buscado leer los silencios de las fuentes oficiales, como son algunos casos dirimidos en la Inquisición, los boletines de los gobiernos de los estados y los expedientes judiciales para encontrar las transgresiones femeninas, como rituales religiosos ajenos al catolicismo, las prácticas de la bigamia y el amancebamiento, además de la embriaguez, las riñas, el robo, la difamación; sin perder de vista la violencia sufrida a manos de los hombres a través de raptos, violaciones, lesiones e incluso homicidio.

En cuanto al interés por la participación femenina en el ámbito económico, se ha encontrado que las mujeres a través de diversas actividades contribuyeron al sostenimiento económico de sus hijos, ya fuera por medio de la producción y comercialización de alimentos en modestas cocinas particulares o en céntricos restaurantes, pasando por panaderías y cooperativas agrícolas que promueven el desarrollo sustentable. En estos casos se ha recurrido a las entrevistas y al análisis de series de precios de alimentos en fuentes resguardados en los archivos históricos.

Las mujeres emprendedoras también están presentes y destacan los casos de quienes han ganado un lugar en el mundo de los hombres como empresarias, mineras y diputadas locales. Además se ha recuperado la historia de las que con esfuerzo han demostrado que las mujeres son tan capaces como los varones para desempeñarse como neurólogas, psicólogas, lanzadoras de jabalina, nadadoras y basquetbolistas que representaron a México en justas olímpicas y en Juegos Centroamericanos y del Caribe, así como gestoras culturales con estudios universitarios en música y pintura. La participación femenina en los medios de comunicación como la prensa y la radio

también han sido reconstruidas en los trabajos discutidos en el seminario. De acuerdo con estas indagaciones, a mediados de la década de los setenta los rotativos y los micrófonos posibilitaron la difusión y el impulso del discurso feminista en México.

Nuestro seminario ha resultado un espacio de trabajo y de discusión abierta y plural porque ha contado con la participación de investigadoras consolidadas y otras en vías de serlo, tanto de profesionales de la academia como de integrantes de organizaciones civiles; se ha nutrido con las aportaciones de hombres y mujeres. El Seminario se ha realizado en distintas sedes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, también lo han albergado la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma de Querétaro y en esta ocasión la Universidad Veracruzana.

Que la sede sea itinerante resulta enriquecedor para sus conferencistas magistrales, ponentes y público asistente porque ofrece la posibilidad de un intercambio fluido de dudas, observaciones, sugerencias. Su realización en octubre de 2018 en las instalaciones de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana ofreció una ocasión provechosa para que las y los estudiantes de esta entidad académica escucharan los comentarios a los trabajos y se interesaran en el tema, pero especialmente para que las tesis de la licenciatura en historia que desarrollan sus indagaciones en la línea de historia de la educación de las veracruzanas en los siglos XIX y XX tuvieran la experiencia de la discusión académica en la presentación de avances de investigación relacionadas con las problemáticas que ellas abordan.

10

10

Ana María del Socorro García García
Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana
Coatepec, Veracruz, abril de 2019

Introducción

El feminismo alude a los distintos momentos históricos en que las mujeres han llegado a articular, tanto en la teoría como en la práctica, un conjunto coherente de reivindicaciones y se han organizado para conseguirlas

Ana de Miguel¹

A lo largo de la historia las rebeliones y los movimientos de las mujeres han reivindicado algunos derechos que tenemos hoy en día. Las mexicanas que nos antecedieron lucharon por la ciudadanía, por la educación sexual, por salarios y jornadas laborales dignas. Sin embargo en las últimas décadas la cultura neoconservadora patriarcal ha impedido la reforma para tener derecho a elegir una maternidad planeada y deseada, por esta razón ha surgido el movimiento "Marea verde" para reivindicar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y reproducción.

Otra de las reivindicaciones del movimiento amplio de mujeres, como el #8M, también conocido como "Marea violeta", es el derecho humano a una vida libre de violencia. La lucha se ha centrado en exigir la impartición de justicia para tipificar el feminicidio. Recientemente en el país se ha reconocido la violencia política contra las mujeres en los partidos políticos y se ha exigido la paridad de género. A pesar de este avance es en los municipios donde la representatividad de las mujeres, la paridad, es un tema pendiente.

Estos problemas que enfrentan las mujeres hoy en México tienen antecedentes históricos, por eso es importante indagar desde la interdisciplinariedad, desde la historia de las mujeres y los estudios de género e impulsar la reflexión y el intercambio de experiencias de investigación en seminarios especializados.

A varios años de que iniciamos los Seminarios de Historia de las Mujeres y Género (2013, en Atlixco, Puebla) hemos encontrado una amplia riqueza temática y los abordajes, miradas y conclusiones abren nuevas vetas de investigación. Siempre hemos organizado estos seminarios con las compañeras integrantes de cuerpos académicos de distintas instituciones de educación superior del país, quienes comparten nuestro interés por lograr una historia incluyente donde las mujeres estén presentes. El VI Seminario Permanente lo organizamos como CA 331-BUAP "Historia de las prácticas políticas: Género e Identidad", con colegas del CAC 78 "Estudios en la Educación" de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana.

¹ Ana de Miguel Álvarez, "Los feminismos en la Historia: el restablecimiento de la genealogía", en Isabel Ramírez Torres (coord.), *Miradas desde la perspectiva de género. Estudios de las Mujeres*, Madrid, Narcea, 2005, pp. 15-31.

El 2018 fue un año especial, marcado por la conmemoración de los cincuenta años del movimiento estudiantil de 68, movimiento en el que hace apenas algunos años se reconoció la presencia de las mujeres pese a la cantidad de imágenes que testimoniaron su participación en ese año axial. Por eso consideramos importante abrir la reflexión a todos los temas relacionados con "Memoria, testimonios y fuentes: la participación de las mujeres en las rebeliones, los levantamientos, las revoluciones y los movimientos sociales en México". La participación fue de treinta y ocho trabajos, y aunque fueron pocos los que se refieren a la temática del 68, en todos hay el propósito de mostrar la fuerza, la lucha, las diferentes maneras en las que las mujeres expresan su presencia.

Por muchas razones este Seminario se volvió especial, una fue la anfitriónía, por eso expresamos nuestro agradecimiento a las doctoras Ana María García, María del Rocío Ochoa García, Julieta Arcos Chico y al doctor Susano Malpica por su hospitalidad, su apoyo y atenciones para que se desarrollara este VI Seminario Permanente, en el que investigadoras, estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado presentaron sus avances o parte de sus investigaciones terminadas. Dos conferencistas magistrales puntualizaron el conocimiento de la participación y lucha de las mujeres en Veracruz: "Mujeres Veracruzanas. Entre la historia, la memoria y el olvido", que expuso la doctora Celia del Palacio Montiel, y "Los movimientos sociales. La lucha contra la violencia en Veracruz", de la doctora Rocío Córdova Plaza. El coloquio se desarrolló en dos sedes, miércoles y jueves en la Facultad de Historia (en Xalapa, Veracruz) y el viernes en la Casa Museo María Enriqueta, ubicado en Coatepec, Veracruz. En esos días hubo oportunidad de presentar dos libros de reciente aparición: *El discurso de Mujer Moderna. Revista feminista del siglo xx en México, 1915-1919*, de la doctora Rosa María Valles Ruiz, y *María Fernanda Campa Uranga: Geología y revolución*, de la doctora Gloria A. Tirado Villegas. Fue, sin duda, uno de los Seminarios con notables aportaciones, no sólo en conocimientos sino en sororidad, de apoyo a este tipo de historia al que hemos apostado las participantes. Descubrimos, además de investigaciones serias y bien sustentadas, las habilidades de algunas colegas, como Oliva Solís, de la Universidad Autónoma de Querétaro, quien cantó una de las composiciones de una autora queretana al terminar su ponencia: "Esperanza Cabrera: aportaciones a la cultura y patrimonio de las mujeres".

Las colaboraciones que se publican en este libro responden a líneas de interés que se han ido consolidando en varias investigadoras. Ubicados en los siglos XIX y XX, se abordan diversos aspectos educativos; varios tipos de violencia contra las mujeres; publicaciones feministas, aportaciones artísticas y culturales de mujeres a las culturas locales; su participación en movimientos sociales, etcétera. Este mosaico temático contribuye a historiar a las mujeres en los marcos locales y nacionales y a dar cuenta de sus condiciones y de su participación en periodos decisivos de la construcción del Estado mexicano, de su sociedad y su cultura, principalmente.

El trabajo de Mariana Marín Ibarra analiza "El aprendizaje de los derechos ciudadanos en las amigas poblanas de la primera mitad del siglo XIX a

través de los catecismos políticos". Su investigación se enfoca en la enseñanza que se impartió a las mujeres del siglo XIX en las escuelas de las amigas, donde a los libros utilizados para construir su moralidad y buenas costumbres se agregó un catecismo político que estableció sus deberes y obligaciones como mexicanas que forjarían la nueva nación independiente. Los catecismos políticos evidenciaron la tensión entre la enseñanza de la Iglesia y la incursión del Estado, porque sería mediante las escuelas de primeras letras que los liberales enseñarían los derechos y obligaciones al ciudadano moderno.

Con "Mujeres infanticidas en Querétaro entre 1854 y 1863. Un panorama general", Eva Lilia Acosta Garnica analiza específicamente casos de mujeres acusadas de infanticidio en Querétaro durante una etapa de las reformas liberales. El análisis de expedientes judiciales de la época le permite observar la cotidianidad social, el contexto en el que los sucesos ocurrieron y la actuación de un sistema de justicia patriarcal que en ocasiones justificó infracciones del sector femenino por "la debilidad de su sexo" y, en otras, las sancionó severamente por ser, precisamente, mujeres.

Blanca Esthela Santibáñez Tijerina y Míriam Hernández Dávila presentan "Fuentes para el estudio de las mujeres durante el porfiriato" como apoyo a nuevas investigaciones que se realizan en torno a la historia de género y de mujeres y a las problemáticas sociales actuales. Su trabajo examina la información que albergan cinco fuentes hemerográficas para el estado de Puebla durante el porfiriato y dos fuentes hemerográficas del estado de Tlaxcala.

Míriam Hernández Dávila analiza en "Las mataron por brujas: casos de violencia contra las mujeres en el porfiriato" dos casos en los que se argumentó que la brujería había sido la causa de homicidios. En ellos se menciona la fuerza de las costumbres, hábitos y supersticiones de los agresores como motivo de los ataques. En las agresiones destaca el miedo y la necesidad de castigar a las que creyeron responsables de la muerte de sus seres queridos o de sus propios males. Las mujeres acusadas de brujas son otro ejemplo de la necesidad de controlar y castigar a aquellas que se apartaban de lo que se consideraba un adecuado comportamiento.

En "Los inicios del discurso feminista en Veracruz en las disertaciones de las maestras normalistas, 1895-1904", Ana María del Socorro García García, Rocío Ochoa García y Julieta Arcos Chigo presentan a un grupo de normalistas veracruzanas que reclamaron para sus congéneres el derecho a la educación, el reconocimiento de igualdad intelectual con los hombres y la libertad de trabajar más allá de las paredes de su hogar. Revisan las disertaciones profesionales de esas maestras que se atrevieron a reclamar el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres para aspirar a tener las mismas oportunidades de inserción y reconocimiento social que los varones.

Elva Rivera Gómez se adentra en la masonería mexicana para escribir "De la invisibilidad a la adopción. La participación de las mujeres en la masonería, siglos XIX-XX". Establece que la masonería en México tuvo su origen en el periodo novohispano y se desarrolló en el siglo XIX, donde los hombres tuvieron un papel central en las logias y en la vida política del país. Durante el gobierno de Porfirio Díaz se apoyó la iniciativa para que las mujeres participa-

ran en las logias pero no se les permitió el ingreso formal, solo en calidad de adoptadas y bajo la tutela masculina. Las redes políticas y de parentesco en la masonería contribuyeron a que algunas mujeres ocuparan cargos en el escenario cultural y político; su formación masónica fue un factor para cuestionar su rol ante posiciones conservadoras en la masonería.

"De *La Mujer Mexicana* a *Mujer Moderna*, transición de la escritura femenina a la feminista" es la investigación que presenta Rosa María Valles Ruiz, en ella plantea que en México la lucha de las mujeres pertenecientes a un alto nivel socioeconómico se expresó a través de las publicaciones de la época, primero de manera tímida, después de forma contundente y con propuestas de vanguardia. El objetivo de su trabajo es subrayar la importancia en México de la apropiación de la escritura por las mujeres a través de algunas revistas, señala de manera particular las características de *La Mujer Mexicana* y *Mujer Moderna* y aprecia la transición de ambas publicaciones de lo propiamente femenino a lo feminista, así como su vinculación con dos sistemas políticos diferentes, el porfiriato y el constitucionalismo, enarbolados respectivamente por Porfirio Díaz y Venustiano Carranza.

En "Jean Rucar y Olivia Peralta, memorias en género", Carolina Zenteno Roldán estudia las memorias de Olivia Peralta, primera esposa de José Revueltas, y de Jean Rucar, esposa de Luis Buñuel, porque considera que siendo ellos personajes destacados en la vida intelectual y cultural de México es de especial interés comprender cómo la vida pública se interpone o es distante de la vida privada al interior de estas parejas. También destaca la importancia de la memoria femenina en el reconocimiento mismo de sus voces y de su protagonismo histórico en espacios privados.

"Las niñas y la educación a través de la música comercial, 1934-1940", de Esther Cuatzon Mora, señala que la educación que las niñas reciben proviene de la escuela, el hogar y los medios de comunicación. Su trabajo muestra cómo a través de la música infantil las niñas aprenden un discurso que les enseña el lugar que ocupan en la sociedad, cómo deben comportarse, así como las formas y la reproducción de actitudes basadas en roles de género.

Oliva Solís Hernández presenta "Esperanza Cabrera Muñoz: aportaciones a la cultura y el patrimonio cultural de las mujeres"; su propósito es recuperar la figura de la pianista y compositora Esperanza Cabrera Muñoz. La investigación establece tres momentos de su trayectoria artística; la reconstrucción de estas etapas evidencia cómo los imperativos de género impactaron en su carrera profesional.

En "Ser ciudadana en México durante 1953-1958", Érika Galicia Isasmendi reflexiona sobre la ciudadanía otorgada a las mujeres en el año de 1953, suceso divulgado en distintos medios informativos. En Puebla lo hicieron las revistas *Así es Puebla* y *El Tiempo, semanario de la vida y la verdad*; estas publicaciones fueron dirigidas al público femenino y en ellas se observa la construcción del discurso oficialista del presidente Adolfo Ruiz Cortines.

"Casos de aborto en Puebla, desde la moralidad femenina" es un estudio sustentado en expedientes judiciales correspondientes a la segunda mitad del siglo xx en Puebla; en él Beatriz Adriana Gaytán Villalpando y Ulises Sebastián

Serrano Arias destacan valores sociales que caracterizan el conservadurismo, la clandestinidad médica, el marco legal y la vida cotidiana de los involucrados. El artículo analiza los motivos que impulsaron a mujeres poblanas a tomar la decisión de practicarse un aborto.

En "De las brigadas a la libertad de la palabra. El 68 en Puebla" Gloria A. Tirado Villegas presenta algunas experiencias de las estudiantes de la Universidad Autónoma de Puebla durante la huelga solidaria con el movimiento estudiantil de 1968. Frente a una visión general que ha dejado a las estudiantes fuera de la historia del movimiento, este análisis nos lleva a acercarnos a ellas, a conocerlas en sus propias experiencias y a valorar lo que el movimiento les produjo.

Montserrat Zúñiga Zárate analiza la participación de los cantautores en el 68, especialmente la de Judith Reyes, de quien refiere su trayectoria, valora su obra escrita y su discografía. "Crónicas musicales del 68" plantea que el trabajo musical de Reyes merece ser estudiado como testimonio de las luchas sociales que se vivieron en México entre los años sesenta y ochenta.

"*La Revuelta y Cihuat*. Aproximaciones descriptivas al periodismo feminista mexicano en el periodo 1976-1978" es la investigación de Elvira Hernández Carballido y Martha Guadalupe Guerrero Verano. Su trabajo describe el contenido que caracterizó la línea editorial de dos publicaciones feministas de la década de los setenta en México. ¿Qué línea editorial se propusieron? ¿Qué contenidos caracterizaron a dos publicaciones feministas pioneras nacionales? Este avance de una investigación en proceso confirma la postura feminista de las dos publicaciones y su perspectiva crítica mediante monografías de cada publicación.

En "Violencia política contra las mujeres. Una aproximación a la construcción mediática del caso las '*manuelitas*'" Rosa María González se aproxima a la construcción mediática de la violencia política contra las mujeres en las notas y comentarios de articulistas y columnistas de cinco medios digitales con motivo de la renuncia de poco más de 40 mujeres electas para ocupar distintos cargos en Chiapas (México). El caso fue denominado las "manuelitas", nombre alusivo al del gobernador de esa entidad.

Por último, expresamos nuestro agradecimiento a las instituciones que hicieron posible la publicación de este libro, especialmente al doctor Raúl Romero Ramírez, director de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana, y a la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por el financiamiento del proyecto de investigación individual "Historiografía y fuentes para el estudio de la Historia de las mujeres y estudios de género en las regiones de México", con clave 100073199-VIEP2018, de la doctora Elva Rivera Gómez.

Dra. Elva Rivera Gómez y Dra. Gloria A. Tirado Villegas
CA 331 BUAP Historia de las Prácticas Políticas. Género e Identidad,
Facultad de Filosofía y Letras de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

El aprendizaje de los derechos ciudadanos en las amigas poblanas de la primera mitad del siglo XIX a través de los catecismos políticos

Mariana Marín Ibarra¹

Resumen

La ciudad de Puebla destacó desde la época virreinal por su importancia en la instrucción; la trascendencia de las escuelas de primeras letras, universitarias, civiles y religiosas fue una constante. Este impulso educativo se convirtió en la base de la escuela pública creada por los liberales del siglo XIX, quienes consideraron la ilustración de las masas como proyecto de nación. En este marco la presente investigación centra su mirada en la enseñanza que se impartió a las mujeres del siglo XIX en las escuelas de las amigas, donde contaron con libros que ayudaron a desarrollar su moralidad y buenas costumbres, pero también se les añadió el catecismo político que estableció sus deberes y obligaciones como mexicanas que forjarían la nueva nación independiente, al respecto destaca la importancia de leer y escribir como una herramienta indispensable para el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

Los distintos catecismos políticos creados para la enseñanza de la juventud fueron los libros que se añadieron al currículum sexuado, el cual tuvo características religiosas profundas. Fue precisamente el catecismo el que mostró la tensión entre la enseñanza creada por la Iglesia y la incursión del Estado, porque sería mediante las escuelas de primeras letras que los liberales enseñaran los derechos y obligaciones al ciudadano moderno.

Introducción

Los estudios feministas han dejado claro que en el siglo XIX se construyó un aparato educativo considerado moderno; a partir de un currículum sexuado estableció marcadas diferencias entre los roles sociales y se formaron las ma-

1. Doctora en educación por la UATX con estancia posdoctoral en el ICSYH-BUAP. Publicaciones recientes: "Entre la República y el Imperio; la participación femenina en la instrucción pública de la ciudad de Puebla, 1862-1867", en Cucuecha Mendoza, et al., (coords.), *Estudios Interdisciplinarios de género. Enfoques críticos*, Universidad Autónoma de Tlaxcala; *La campana sumergida*, México, 2018; "Voces ocultas. Las preceptoras poblanas de primeras letras en el siglo XIX" en Tirado Villegas, Gloria A. y Rivera Gómez, Elva (coords.), *Variedad y diversidad. Acercamientos a los trabajos, actividades y condiciones de las mujeres en México, siglos XIX y XX*, BUAP, Puebla, 2017.

terias de ornato que marcaron profundamente los saberes femeninos. Esta investigación profundiza en la instrucción como vector ideológico al destacar lo trascendente que resultó la enseñanza con los catecismos políticos en la instrucción de primeras letras de las amigas poblanas debido a que, si bien es cierto que el mayor peso del currículum enfatizó la enseñanza moral y las artes manuales, el catecismo político fue sumamente importante para la construcción de la nación mexicana que inició accidentalmente a partir de las Cortes de Cádiz y se ratificó con el movimiento independentista.

El análisis del currículum sexuado es indispensable porque al combinarse con el contexto regional se pueden observar con mayor detenimiento los mecanismos de inclusión y exclusión en que se encontraron las mujeres del siglo XIX. En la ciudad angélica el catecismo político sobrevivió durante muchos años en la instrucción femenina porque formó parte de los libros educativos que resguardan los inventarios de las escuelas públicas y su existencia se observa durante tres cuartas partes del siglo.

Es importante destacar que la idea de ciudadanía de ese catecismo se enseñó a hombres y a mujeres y no sólo llegó a las mujeres adineradas –donde se requeriría realizar nuevos estudios para saber si también se les enseñó este catecismo– sino también en las escuelas de niñas pobres, instituciones que al no formar parte de una élite social tuvieron mayor impacto poblacional.

Esta investigación parte de la propuesta de Alicia Miyares, quien subraya la necesidad de visibilizar los tres órdenes que afectan el devenir histórico de las mujeres y su actuación en comunidad, el cual se basa en desarrollar la influencia de tres esferas del orden social: Estado, Iglesia y educación, porque es mediante esta triada que se generan los postulados ideológicos y normativos para el orden social.²

17

17

La legislación del Estado moderno

Durante el primer decenio del siglo XIX hubo una ola de desacralización de los espacios porque las bases liberales que rigieron al país se crearon a partir del establecimiento de las Cortes de Cádiz en 1808, lo que marcó postulados liberales que irradiaron en diversas instituciones y espacios públicos. La lucha de independencia que culminó con el surgimiento de México retomó en sus leyes y constituciones algunos de los postulados de Cádiz y fueron el punto de partida para la nación moderna que partió del liberalismo moderado.

Sin embargo, la legislación se halló ampliamente influenciada por preceptos del derecho romano y el canónico medieval, por lo tanto se forjó un gobierno corporativo que debía funcionar como el “instrumento de disciplina de los cuerpos y espíritus, corruptos por el pecado original”, para desdibujar la línea divisoria entre la esfera temporal y la espiritual.³

2. Alicia Miyares, “Modelos y riesgos de la democracia”, ponencia presentada en el segundo seminario igualdad y democracia, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2014.

3. Annick Lemperiere, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México en los siglos XVI al XIX*, México, FCE, 2004, p. 31.

El arribo de gobiernos liberales favoreció que se retomaran los postulados de las Cortes para la construcción de la ciudadanía en la formación del Estado moderno, sin embargo, cabe destacar que la Constitución de la Monarquía Española estableció criterios específicos para la adquisición de la ciudadanía mediante líneas consanguíneas, aquellos que estén avecindados en los dominios españoles y los extranjeros que adquieran su carta de ciudadanía.⁴ Por lo tanto, no se aclara en el texto la condición de género para el ejercicio de la ciudadanía, sin embargo, en la práctica esa diferencia fue evidente al negarlo a las mujeres mexicanas.

De acuerdo con las investigaciones de Ruiz Nava, la discusión del siglo XIX versó en torno al término "persona", porque cualquier persona podía detentar la nacionalidad mexicana pero se requirió una reforma constitucional para establecer el derecho de ciudadanía. En ella se enfatizó en el género para establecer la igualdad de condiciones ante la ley. De tal manera que la legislación mexicana obedeció al derecho romano germánico y canónico, bajo el cual se crearon postulados morales que muestran a la familia como principio rector social, donde no existió la participación femenina a menos que la realizara el padre de familia, porque el era intermediario entre la mujer y la sociedad.⁵ Por lo tanto, el ejercicio de las decisiones familiares o sobre el patrimonio deviene, según la tradición jurídica romana, del *pater familias*, quien sólo podía ser el padre o el esposo.

De tal manera que la figura femenina ante la legislación sólo era evidente a partir de dos preceptos: familia y matrimonio, criterios que conceptualizaron a las mexicanas como sujetos de nacionalidad pero no del derecho de ciudadanía, puesto que el *pater familias* fue el encargado de ejercer la ciudadanía por las mujeres, legitimando esta acción mediante el matrimonio. Ahondando al respecto, es también el matrimonio una forma de poder patriarcal que limitó la sexualidad femenina al establecer los criterios de descendencia legítima, postulado que retomaron las normativas liberales del siglo XIX mexicano.

En cuanto al código canónico, creó la figura de personas en el orden jurídico pero sus características ontológicas establecieron criterios de diferenciación entre dichas personas forjando un modelo de ser individuo; se estipuló un ideal masculino y uno femenino en el cual ambas partes atienden criterios de complementariedad y no de igualdad.⁶

Asimismo, es necesario destacar la influencia de la división sexual durante el siglo XIX mediante la separación de los sexos en espacios públicos; se estableció a partir de las normas de comportamiento urbanas, preceptos que influenciaron por igual la escuela y la Iglesia mediante el arribo de los manuales victorianos.

4. Catecismo Político Agregado a la Constitución de la Monarquía Española para la Ilustración del Pueblo, instituciones de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras, f. 21

5. Verónica Ruiz Nava, "La igualdad de la mujer en el marco jurídico mexicano", ponencia presentada en el primer simposio: Génesis y desarrollo de la Revolución Mexicana, Centro INAH-Puebla, 2018.

6. Juan Ignacio Bañares, "La consideración de la mujer en el ordenamiento canónico", *Ius Canonicum*, Universidad de Navarra, v. 26, n. 51, 1986, pp. 242-243.

Es en este contexto que los liberales crearon a partir de la instrucción las culturas escolares ideales para los nuevos propósitos de la nación; la educación como vector ideológico moldeó la regulación social, corporal, institucional que motivó la creación de la ciudadanía sobre el pueblo. Se estableció un modelo de individuo ideal civilizado y activo en la construcción del Estado-Nación.⁷

Construir una nación independiente

Para Alicia Miyares la construcción de las formas de gobierno se ha visto influenciada por el juego de poderes existentes que luchan para la creación de valores sociales. Destacan como poderes excluyentes para el ejercicio de la democracia femenina, en primera instancia, la ciencia, la cual limitó la capacidad de actuar de las mujeres mediante argumentos sociobiológicos que justificaban su escasa participación en la construcción de la democracia. El segundo poder, creado por ámbito normativo relacionado con los postulados de la religión, es el sistema de creencias y costumbres imperantes en una sociedad y tiempo definido.⁸

Los argumentos sociobiológicos en la construcción de la ciudadanía creados por Roseau, como creador de la democracia en el siglo XVIII, excluyeron de manera tajante la participación de las mujeres como ciudadanas con la justificación científica de tendencias emocionales que desfavorecen el diálogo o la creación de pactos políticos. Bajo esta premisa, avalada y ratificada por la ciencia, se desdeñó la participación femenina porque mientras las mujeres son por naturaleza igualmente emocionales, los hombres son indiscutiblemente diferentes debido a que son considerados como objetivos y propositivos, de ahí que tiendan a la diversidad y la individualidad.

Tomando en cuenta los postulados de Miyares, al llevarlos al caso mexicano se muestra que el Patronato Real, establecido desde las Cortes de Cádiz durante el periodo novohispano, brindó al Estado la facultad de supervisar la instrucción, incluso la realizada por los conventos, de tal manera que la educación estuvo autorizada por el gobierno, que estableció la metodología, los libros aceptados y el carácter público y gratuito. Al partir de esta primicia el México independiente continuó con algunos de estos postulados para atender la libertad de enseñanza como sinónimo de "liberarse de trabas del gremio o de la burocracia estatal y fomentar el establecimiento de instituciones educativas".⁹

Tanck propone que el gobierno independiente continuó en materia de instrucción con los preceptos establecidos desde las Cortes de Cádiz, donde se promovió una mayor participación del Estado dentro de la educación al establecer la desaparición del gremio de profesores porque las diputaciones

7. Thomas S. Popkewitz, et al., *Historia cultural y educación*, Barcelona, Ediciones Pomares, 2003, p. 26.

8. Alicia Miyares, "Los desafíos y retos de la democracia y el feminismo", ponencia presentada en el segundo seminario igualdad y democracia, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2014.

9. Dorothy Tanck, *La educación ilustrada, 1786-1836*, México, Colegio de México, 2005, p. 125.

provinciales se encargarían de examinarlos y los ayuntamientos asumirían las tareas de vigilar y controlar. Se intentó que el clero expidiera vales reales para el sostenimiento de las escuelas y se crearon comisiones municipales para la supervisión educativa.

El siglo XIX trajo consigo la influencia del liberalismo a nivel mundial, donde la Iglesia Católica poco a poco perdió poder; tanto fue el cisma creado ante el clero que su máximo exponente, el papa Pío IX, se dio a la tarea de firmar concordatos en los que se "reconocía el derecho exclusivo de la Iglesia a dirigir las escuelas seculares y parroquiales".¹⁰

Respecto a la doctrina inculcada a las mujeres, destaca su carácter enteramente patriarcal y sexuado porque se estableció como premisa principal de la lógica católica que:

[...] si la mujer es una criatura impulsiva y poco racional eduquemos sus sentimientos, su corazón, para que llegue con un conocimiento suficiente a su fin natural, que es el matrimonio, y para alejarla de vindicaciones igualitarias pues éstas cuartejan la estabilidad y honor de la institución familiar al orientar a las mujeres a un quehacer extradoméstico. El objetivo será construir una femineidad que se acerque a Dios por necesidad de su conciencia y que no use a Dios como pretexto para conseguir posiciones más o menos bastardas o cuando menos terrenales.¹¹

Las escuelas femeninas se encargaron de crear a la "madre perfecta" para enseñar los conceptos válidos del cristianismo a sus descendientes. De tal manera que la escuela tiene dos ejes para moverse: un mecanismo de inclusión que hace que las mujeres participen y sean miembros activos de la comunidad como agentes de cambio y, al mismo tiempo, un mecanismo de exclusión al ratificar la importancia del currículum sexuado que establece la necesidad social de formar roles a partir de la instrucción, donde se resalta particularmente que "el placer y el deseo aparecen con sujeto femenino y el cuerpo físico tiene una preeminencia en el proceso espiritual".¹²

Se observa de manera puntillosa que los manuales de instrucción ocupados desde el periodo novohispano siguieron en los estantes de las escuelas liberales; este vector ideológico influyó las conciencias de los nuevos ciudadanos modernos de tal manera que el discurso arraigado en la sociedad poblana se basó en "la necesidad de promover y defender la constitución de familias nucleares que, bajo el sagrado tutelaje de la Iglesia, garantizaran la existencia de sanas costumbres, lo cual redundaría en beneficio de una sociedad y una nación progresista",¹³ pensamiento que se sustentó y arraigó mediante el sacramento del matrimonio.

10. Alicia Miyares, *Democracia feminista*, Ediciones Cátedra, 2003, p. 91.

11. *Ibidem*, p. 92.

12. Sylvia Marcos, "Introducción al volumen Religión y género, Estudios de Religión: contribuciones a su estudio en América Latina", *Estudos de religiao*, Universidad Metodista de Sao Paulo, enero-junio, 2007, p. 50.

13. Magnolia Aristizábal, "La Iglesia y la familia: espacios significativos de educación de las mujeres en el siglo XIX", en *Convergencia*, revista de ciencias sociales, UAEM, enero-abril, 2005, p. 192.

Cabe destacar que el pensamiento novohispano permeó aún en el siglo XIX porque durante la primera mitad la idea de *corpus* que creó la Iglesia y el ayuntamiento al fomentar acciones conjuntas para el bien común de la sociedad poblana se evidencia en la actividad puntillosa de asociaciones religiosas, civiles (buenos samaritanos) y en el arduo desempeño de la Junta de Caridad, que relacionó ambas esferas del poder y fungía como eje articulador. De acuerdo con Lempérière, esta articulación se llevó a cabo con el objetivo específico de “la realización de la justicia y de la salvación colectiva”.¹⁴

La lectura se convirtió en el primer acercamiento a lo divino porque el ojo y el oído llevaron las imágenes al corazón con el propósito de generar una experiencia súper sensorial, pues la inflamación de su alma podía llegar gracias al acercamiento de la palabra divina. La investigación de Van Deusen ha demostrado que incluso las místicas novohispanas “en vez de leer un libro, ellas podían ahora alegar leer a Dios a través de sus cuerpos... Dios podía comenzar a imprimir su libro directamente en los reinos interiores del cuerpo”.¹⁵ Estas reflexiones son un ejemplo de las mujeres cultas empapadas de los preceptos religiosos; particularmente se rescataron las experiencias de aprendizaje de místicas novohispanas.

Si la lectura se convirtió en una actividad peligrosa para mujeres laicas y religiosas, la escritura fue aún más incisiva en el desarrollo contextual porque las mujeres poblanas salieron del territorio de la cultura oral –ocupado por las mujeres desde antaño– para ingresar a la cultura de lo escrito y romper concepciones educativas de género al realizar ambas acciones, en ellas imprimieron sus saberes y sentires; la escritura entonces incluyó la “corporalización de la transmisión”,¹⁶ donde voces ausentes por el paso de los años dejaron plasmadas sus experiencias.

Sin embargo, la influencia del contexto sociopolítico existente no se hizo esperar. La oleada de liberalismo que se establece en México desde la implantación de la Constitución de Cádiz fue determinante para el proceso de enseñanza-aprendizaje en las amigas de primeras letras en la ciudad de Puebla. El Estado se encargó de que las escuelas públicas llevaran entre sus libros la enseñanza del catecismo político porque se estipuló como derecho de los ciudadanos; ante la ambigüedad de este término en el inicio de los años independientes la enseñanza y ejercicio de los derechos fue aprendido por las poblanas de las amigas.

En Puebla algunas amigas de la ciudad presentaron al ayuntamiento el listado de libros usados dentro de sus espacios y refieren la existencia de las muestras de Torio; el cuaderno de ortología de Chousal; el cuaderno de caligrafía de Álvarez; un segundo de Quiroz (marial y segundo tomo de los

14. Annick Lemperiere, *Entre Dios y el rey: la república. La Ciudad de México en los siglos XVI al XIX*, México, FCE, 2004, p. 26.

15. Nancy E. Van Deusen, “El cuerpo femenino como texto de la teología mística (Lima, 1600-1650)”, en Viforcós Marinas, Ma. Isabel y Loreto López, Rosalba (coords.), *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos XV-XIX*, México, ICSyH-BUAP, Universidad de León, 2007, pp. 167-169.

16. *Ibidem*, p. 175.

Misterios y glorias de la Reina de los ángeles); catecismos políticos (adaptado de las Cortes de Cádiz y el mexicano de 1828); cuadernos de Cliquet (la Flor del moral); de reglas de urbanidad y máximas sapienciales (como las anotadas arriba); libros de Fleury; carteles de moral, alfabetos; ejemplar del sistema lancasteriano; cuadernos sobre hilados; cuadernos sobre la prohibición de artefactos; el libro de deberes de la juventud de Hugo Blair (lecciones sobre retórica y bellas artes); libros del principio de la utilidad de Beutan (el principio de la utilidad en legislación y moral de Jeremías Benthan); carteles de enseñanza mutua; catecismos, silabarios, cartillas de Buman; cuadernos de moral, telégrafos; una pizarra de lienzo y otra de madera.¹⁷

No se debe olvidar que son estos procedimientos y conocimientos específicos los que fomentaron el desarrollo personal y colectivo de los miembros de la cultura escolar, en este caso las mujeres, quienes se convirtieron en agentes de cambio para los propósitos del Estado-Nación por medio de la imposición de un currículum específico.

Los catecismos políticos en la instrucción femenina

La creación y fomento de manuales escolares coincide con la formación de los Estados Nación del siglo XIX, por lo que Alan Chopin asegura que estudiar estos manuales es indispensable como parte de la historia oficial de las naciones, puesto que forman parte de un contexto político, social, cultural que se enmarca en la formación de reglamentos e instituciones socialmente aceptadas que reproducen los discursos oficiales favoreciendo el control y la circulación de determinados saberes, ya que se crean criterios de saberes colectivos, considerados como lo moderno, que responden a las necesidades del momento, y su carácter de transmisor favorece la socialización y establecimiento de la cultura imperante para la promoción de un comportamiento socialmente aceptado.¹⁸

Al analizar los libros que formaron parte del currículum parecería que no existe nada nuevo porque la enseñanza de moral, buenas costumbres y actividades de ornato fue significativamente fuerte, sin embargo, la presencia del catecismo político marca la pauta de la modernidad debido a que el principio de libertad se relacionó de forma significativa con la educación y esta, a su vez, con el pleno convencimiento de mostrar a la juventud mexicana la necesidad de ser instruida para el ejercicio de la ciudadanía con sus correspondientes derechos y obligaciones, así como la importancia de contar con un gobierno republicano y constitucional, legitimando la construcción del México independiente mediante la instrucción pública de hombres y mujeres.

El catecismo político, armonizado con la Constitución de la Monarquía Española, para la ilustración del pueblo, instituciones de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras fue uno de los textos que se ocupó duran-

17. Archivo Histórico Municipal de Puebla, sección Expedientes, v. 9, 1840, f. 62.

18. Alain Chopin, "Pasado y presente de los manuales escolares", *Educación y pedagogía*, Universidad de Antioquia, 2001, pp. 209-229.

te gran parte del siglo XIX. Basó su sistema de enseñanza-aprendizaje en la metodología catequística, es decir, se realizaba una serie de preguntas a las cuales correspondía una puntual respuesta a cada criterio y el alumnado debía memorizar cada uno de los conceptos enseñados.

El catecismo político se dividió en dieciocho lecciones en las que se pasa revista a las definiciones de Constitución, nación española, la creación y sanción de la ley, el ejercicio de la ciudadanía, gobierno, cortes ordinarias y extraordinarias, las funciones del Estado, tribunales y administración de justicia, las diputaciones provinciales, el gobierno interior y las fuerzas militares. El catecismo muestra un detallado sistema jurídico al establecer con precisión cada concepto y relacionarlo con los artículos estipulados en la Constitución de la Monarquía Española.¹⁹

Desde el primer capítulo se estableció el papel del rey dentro de la administración de justicia y se dejó claro que era un "ciudadano como los demás que recibe su autoridad de la nación"; sin embargo, como los ciudadanos le conceden la soberanía en pro de un bien colectivo, el título del rey sirve para manifestar su dignidad e inspirar respeto, valores que destaca el sistema educativo.

Los conceptos de nación y educación se relacionaron íntimamente con la importancia de la felicidad, pues desde el capítulo primero se enfatiza que el sistema está diseñado para asegurar la felicidad de los ciudadanos "sin que haya persona alguna que tenga facultad ni derecho para oponerse".²⁰

La religión no fue un tema debatible, se asentó la importancia del catolicismo como religión única y verdadera que, además, buscaba la protección de las leyes sabias y justas; de esta respuesta se desprende la prohibición del ejercicio de otras religiones que, se pensó, no ampararon el bien común.

El ejercicio de la ciudadanía estipuló que se llevaran a cabo cuatro derechos: libertad, seguridad, propiedad e igualdad;²¹ el primero se subdividió en la libertad natural: facultad que tiene el individuo para hacer lo que desee al no vivir en sociedad; política: facultad que tiene cualquiera de concurrir al gobierno, y civil, la que deben tener los hombres que viven en sociedad para hacer cuanto quieran pero se encuentra limitada por la ley.

A lo largo del texto se observa la importancia de resaltar dos principios: dignidad y respeto. Particularmente se enfatiza en la importancia de la supresión de apremios, es decir, castigos corporales, que son contrarios justamente a los dos postulados anteriores, por lo tanto, la escuela debía convertirse en el espacio que favoreciera los valores que se consideraron imprescindibles en la nación. Pero fue el concepto del "bien común" el encargado de regir los destinos de la población, por lo tanto leyes, justicia e instrucción tomaron como estandarte dicho postulado.

De forma general las mujeres aprendieron acerca del sistema de justicia y profundizaron en las formas de gobierno conocidas (monarquía, república y aristocracia). Además de incursionar en la creación de las tres potestades: poderes ejecutivo, legislativo y judicial, se les enseñó a diferenciar causas ci-

19. *Ibidem* f. 4.

20. *Ibidem*, f. 7.

21. *Ibidem*, f. 11.

viles de criminales y la forma en que debían establecer una demanda ante los actores e instituciones del sistema jurídico mexicano, al enseñarles la forma- lidad de sus procesos.

De acuerdo con el catecismo político las causas por las que se puede perder la ciudadanía eran: por adquirir naturaleza en un país extranjero, por admitir empleos en otro gobierno, por sentencia en que se impongan penas afflictivas o por haber residido cinco años consecutivos fuera del territorio es- pañol sin licencia del gobierno.²²

Hasta este punto pareciera que no existen razones para negar la ciu- dadanía por condiciones de género, sin embargo, en la práctica las mujeres del siglo XIX no ejercieron los derechos del ciudadano en primera instancia porque el *pater familias* la ejercía por ellas. Además es necesario agregar que su inacción también quedó probablemente justificada mediante los ejercicios ciudadanos que quedaron en suspenso:

Primero: en virtud de interdicción judicial, por incapacidad física ó moral. Segundo: por el estado de deudor quebrado ó de deudor á los caudales públicos. Tercero: por el estado de sirviente doméstico, Cuarto: por no tener empleo, oficio ó modo de vivir conocido. Y quin- to: por hallarse procesado criminalmente".²³

Esta pauta jurídica se puede interpretar de distintas formas, pero con base en los mecanismos de poder se muestra que es necesario un actor que funja como legitimador de la capacidad física y moral de la persona para conside- rarla o no ciudadano; se reafirma un estado de servidumbre que de manera informal ataca el trabajo femenino no remunerado en favor de otros, así como la necesidad de tener un empleo u oficio conocido y, por supuesto, avalado por el sujeto que se legitima al ejercer su poder en un Estado eminentemente patriarcal con una legislación inequitativa.

A pesar de esto el desconcierto en la formación de instituciones sóli- das durante el México independiente favoreció en los espacios escolares que brindaron instrucción pública de primeras letras un pequeño simulacro en el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres porque el artículo 25 de la Constitución de la Monarquía Española, retomado por el catecismo político para la enseñanza de la juventud, estableció que "deberán saber leer y escribir los que de nuevo entren el ejercicio de los derechos del ciudadano"²⁴ y las mu- jeres al adquirir la enseñanza de la lectoescritura en las escuelas para niñas pobres participaron de este ejercicio.

Es notorio que durante el siglo XIX surgieron otros catecismos polí- ticos que se llevaron en las escuelas de primeras letras; por ejemplo, el de 1827, que se estableció para las escuelas de primeras letras de Guanajuato, el de 1828, el de 1849 y finalmente el de 1851, que se vendió en Xalapa en la mercería del señor don Vicente Camacho. A pesar de que se realizaron en

22. *Ibidem*, f. 24.

23. *Ibidem*, p. 24

24. *Ibidem*, f. 25.

momentos históricos distintos, el catecismo político agregado a la Constitución de la Monarquía Española es del que se encontró mayor número de ejemplares, además de ser el más completo por su extensión; los otros retomaron un pequeño resumen o fragmentos de él; los temas que manejaron fueron los mismos porque tendieron a establecer los conceptos de sociedad civil, ley, soberanía, derechos y obligaciones del ciudadano, así como los principios de gobierno y libertad.

Por ejemplo, el *Catecismo Político Mexicano para Uso de las Escuelas* tenía una lección que no se había visto antes; en ella se diferenciaba entre el hombre civilizado y el bárbaro y la importancia de saber vivir en sociedad. *La Cartilla Social sobre los derechos y obligaciones del hombre en la sociedad civil, para el uso de la juventud mexicana*, de José Gómez de la Cortina, de 1849, añadió el conocimiento de las juntas populares y retomó la necesidad imperiosa de instruir al ignorante porque en una nación libre y justa aquel que desconoce cómo defenderse en el aparato jurídico-administrativo se encuentra en desventaja ante el sabio. De ahí que la igualdad social o legal sólo pueda surgir mediante seis postulados: el talento, la instrucción, la virtud, el valor, los bienes de la fortuna y la educación.²⁵

En esta misma cartilla se estipuló otro concepto novedoso acerca de la pérdida de la ciudadanía, pero en ella se discutió la libre elección al referir que "Si el estado se halla en tal desorden que no tenga fuerza ni medios para hacer gozar á las ciudadanos de la seguridad y tranquilidad que les ha prometido, puede abandonarla cualquiera de ellos, pues no cumpliendo una de las partes contrayentes, queda la otra libre"; de tal manera que la pérdida de la ciudadanía se realiza como un acto consciente, el cual ocurre como consecuencia del rompimiento del pacto entre individuo y Estado.²⁶

Finalmente, el catecismo de 1851 es el que desde su portada muestra una clara inclusión de la enseñanza de sus preceptos dirigidos a los maestros y maestras de primeras letras de las distintas escuelas de la república mexicana; añade dos conceptos hasta entonces desconocidos: la república federal y el Patriotismo, y revisa nuevamente la supresión de los derechos y estipula la pérdida o suspensión de los derechos civiles y políticos.

En cuanto á los derechos civiles, solamente el de seguridad y el de igualdad no pueden perderse ni suspenderse en caso alguno, pues los conservan aun los criminales condenados a la pena de trabajos forzados por toda su vida; mas los derechos políticos se pierden en los casos que señalan las leyes, y su ejercicio se suspende... por ser ebrio consuetudinario, por tahúr de profesión, o vago; por el estado religioso, por el de interdicción legal; en virtud de proceso sobre aquellos delitos por los cuales se pierde la cualidad de ciudadano, y por rehusarse, sin causa legítima, a servir los cargos públicos de nombramiento popular.²⁷

25. *Cartilla social sobre los derechos y obligaciones del hombre en la sociedad civil, para el uso de la juventud mexicana*, 1849, f. 34.

26. *Ibidem*, f. 39.

27. *Catecismo Político a Maestros y Maestras que enseñan las primeras letras en la República Mexicana* por RAM, 1851, f. 24.

En esta síntesis de actitudes cuya consecuencia es la pérdida de la ciudadanía se esboza un contexto distinto porque se quieren regular y eliminar los vicios sociales; no se aclara qué se entiende por estado religioso ni la importancia de servir a la nación mediante cargos públicos. Invisibiliza nuevamente la existencia de las mujeres y con esto su participación en el ámbito público, lo que evidencia que los espacios educativos que practicaron la legislación también recrearon el pensamiento sexista que se enarbó como progresista y moderno.

Conclusiones

La instrucción y los saberes del siglo XIX favorecieron la construcción biologicista en la construcción de la ciudadanía y el marco normativo creado por la Iglesia y el Estado, retomaron estos parámetros para crear la legislación nacional y el currículum sexuado. Sin embargo, el sisma que sucedió con la formación del México independiente brindó a las poblanas una pequeña ventana de participación en el ejercicio de su ciudadanía mediante el aprendizaje de la lectura y escritura como herramientas indispensables para la práctica de los derechos.

La enseñanza en la primera mitad del siglo XIX se basó en el método memorístico, que bajo la asignación de respuestas específicas a ciertas preguntas moldeó el pensamiento de los nuevos ciudadanos de la nación mexicana. Es importante retomar su influencia como vector ideológico en la construcción de la enseñanza femenina debido a que las amigas públicas lo usaron como parte de su acervo y con el paso de las generaciones las mujeres poblanas no sólo obtuvieron conocimientos de la moral y el ornato, sino que conocieron de forma específica los conceptos de ciudadanía y ejercicio de los derechos.

Los conocimientos adquiridos en las primeras letras fueron bastante profundos respecto a la dinámica jurídica del nuevo Estado mexicano; su profundidad llegó hasta las mentes de las niñas que asistieron a las escuelas públicas, o al menos de las preceptoras que tuvieron en sus manos esos catecismos; sería necesario indagar sus repercusiones en las generaciones que estuvieron en contacto con ellas.

En los textos de los catecismos se enfatizó en la importancia de crear una constitución y un aparato jurídico-administrativo que contribuyera a la creación del ciudadano, en el cual en ninguna parte se alude a la condición de género como limitante para el ejercicio de los derechos. Por lo tanto, la práctica social fue el ámbito donde la ideología dominante asumió la limitante en el ejercicio de la ciudadanía.

Sin embargo, las escuelas de primeras letras, en aras de enarbolar los conceptos de libertad, respeto, igualdad, justicia y modernidad, enseñaron a leer y escribir a niños y niñas para la construcción de la nación mexicana independiente y progresista, la cual desdeñó la opresión que, al parecer de los postulados liberales, se había enarbó desde el virreinato. Por lo tanto, la

libertad se tradujo en justicia y esta en instrucción, los tres pilares sobre los que se construyó al ciudadano mexicano.

La construcción de la ciudadanía mexicana planteó que el individuo posea derechos y obligaciones; dentro de este esquema las mujeres no fueron consideradas ciudadanas por el Estado pues no ejercieron sus derechos. Sin embargo, el Estado y la Iglesia crearon las obligaciones femeninas mediante la legislación: engendrar más individuos. Así los poderes normativos reglamentaron sus cuerpos y lo complementaron con la instrucción moral, urbana y de primeras letras que forjaron a las mujeres cultas de la nación independiente en las escuelas de las amigas. De tal manera que las obligaciones para las poblanas del siglo XIX en la instrucción femenina fueron muy específicas; atendieron los criterios de complementariedad creados por la legislación y la instrucción, y el ejercicio de derechos quedó limitado a saber leer, escribir y conocer el funcionamiento del aparato jurídico-administrativo.

Fuentes

Archivos

Archivo Histórico Municipal de Puebla, sección Expedientes.
Biblioteca José María Lafragua, Sección Academia de Bellas Artes.

Bibliografía

- ARISTIZABAL, Magnolia. "La iglesia y la familia: espacios significativos de educación de las mujeres en el siglo XIX", *Convergencia*, revista de ciencias sociales, UAEM, enero-abril, 2005.
- BAÑARES, Juan Ignacio, "La consideración de la mujer en el ordenamiento canónico", *Ius Canonicum*, Universidad de Navarra, v. 26, núm. 51, 1986.
- CHOPIN, Alain, "Pasado y presente de los manuales escolares", en *Educación y pedagogía*, 2001, pp. 209-229.
- DEUSEN, Nancy E. Van, "El cuerpo femenino como texto de la teología mística (Lima, 1600-1650)" en Viforcós Marinas, Ma. Isabel y Loreto López, Rosalba (coords.), *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos xv-xix*, México, icsyh-buap, Universidad de León, 2007, pp. 163-176.
- LEMPÉRIÈRE, Annick, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México en los siglos XVI al XIX*, México, FCE, 2004.
- MARCOS, Sylvia, "Religión y género: contribuciones a su estudio en América Latina. Introducción al volumen religión y género en Estudios de Religión", en *Estudios de Religión*, n. 32, enero-junio, 2007, pp. 34-59.
- MIYARES, Alicia, *Democracia feminista*, Ediciones Cátedra, 2003.
- POPKEWITZ, Thomas S., Franklin, Barry M., Pereyra, Miguel A., *Historia cultural y educación*, Barcelona, Ediciones Pomares, 2003.

TANCK, DOROTHY, *La educación ilustrada, 1786-1836*, México, Colegio de México, 2005.

Conferencias

MIYARES, Alicia, "Modelos y riesgos de la democracia", ponencia presentada en el segundo seminario igualdad y democracia, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2014.

_____, "Los desafíos y retos de la democracia y el feminismo", ponencia presentada en el segundo seminario igualdad y democracia, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2014.

RUIZ NAVA, Verónica, "La igualdad de la mujer en el marco jurídico mexicano", ponencia presentada en el primer simposio: Génesis y desarrollo de la Revolución Mexicana, Centro INAH-Puebla, 2018.

Mujeres infanticidas en Querétaro entre 1854 y 1863. Un panorama general

Eva Lilia Acosta Garnica¹

Resumen

Durante la segunda mitad del siglo XIX el país enfrentó grandes problemas debido a la inestabilidad política, por ese motivo la vida cotidiana de la sociedad se vio afectada. En Querétaro, como seguramente en todo México, muchas mujeres sufrieron penurias y quedaron desamparadas; otras tantas, ante el desorden social del momento, robaron, bebieron, golpearon y hasta asesinaron, por lo que fueron sometidas al sistema criminal de la época.

Este trabajo analiza específicamente casos de mujeres acusadas de infanticidio en Querétaro durante una etapa de las reformas liberales. El análisis de expedientes judiciales de la época permite observar la cotidianidad social, el contexto en el que los sucesos ocurrieron y la actuación de un sistema de justicia patriarcal que en ocasiones justificó infracciones del sector femenino por “la debilidad de su sexo”, y en otras las sancionó severamente por ser, precisamente, mujeres.

La investigación, realizada desde la perspectiva de género, visibiliza el sector femenino que transgredió las leyes; muestra las múltiples formas de ser mujer y visibiliza a esas mujeres de carne y hueso que en un ambiente de descontrol político, y más allá del idílico modelo, actuaron de acuerdo con sus circunstancias impulsadas por la ignorancia o por miedo, sin considerar o conocer las sanciones que podían recibir por actuar fuera de las normas y leyes establecidas. El estudio contribuye al conocimiento de un sector social poco estudiado.

Los estudios históricos que tratan el tema de las mujeres son cada vez más abundantes y valiosos; muestran la presencia del sector femenino en distintas etapas de la historia y en diferentes facetas, lo que permite su revaloración y al mismo tiempo conminan a la reflexión. La gama de temas es

1. Maestra en Estudios Históricos por la UAQ; trabaja para el INAH en el Museo Regional de Querétaro, donde se desempeña como promotora cultural y encargada del Departamento de Investigación. Sus trabajos de investigación se centran en museos, género y delitos (siglo XIX). Ha colaborado en museos comunitarios y realizado exposiciones temporales; también ha participado en congresos, seminarios, coloquios nacionales. Publicaciones recientes: “Análisis comparativo de Museos Comunitarios en Querétaro” en *Reflexiones en torno al patrimonio cultural y género*, UAQ, Serie Nodos, México, 2017; “Por amor a la tradición: Sandra López y la lucha comunitaria por el sotol”, en coautoría con la Dra. Oliva Solís Hernández, en *El reencuentro con la naturaleza: Voces femeninas en el tiempo*, UAEM, México, 2015; “El indulto en Querétaro, 1826-1828” en *Miradas desde lo social en urbanismo, cultura, género e historia. Una perspectiva de jóvenes investigadores universitarios*, UAQ-Facultad de Ciencias Políticas, Querétaro, 2015.

abundante y va de extremo a extremo pues existen biografías de damas de la alta sociedad, historias de la esclavitud femenina, de monjas, prostitutas o criminales. De estas últimas Antonio Yergueros dice: “el comportamiento delictivo femenino ha existido en todos los periodos históricos, eso sí, en mucha menor medida que en la conducta ilícita masculina [...]”.² Efectivamente, los casos sobre criminalidad femenina son proporcionalmente menores en cantidad que los de hombres, pero no por esto deben dejarse de lado o ignorarlos.

El objetivo de este trabajo es visibilizar a mujeres que transgredieron las leyes entre los años 1854 y 1863 en la ciudad de Querétaro, específicamente casos de mujeres procesadas por el delito de infanticidio. Mujeres de carne y hueso que en un ambiente de descontrol político, y más allá del idílico modelo con que se les pretendía constreñir, actuaron impulsadas por ignorancia, por la culpa o por ambas, desconociendo las sanciones que les serían impuestas por las situaciones vividas, por actuar fuera de las normas y leyes establecidas, convirtiéndose en infanticidas, según lo establecido por las legislaciones.

El trabajo se divide en tres apartados: en el primero se presenta el impacto social que provocaron las pugnas entre liberales y conservadores en Querétaro para mostrar la inestabilidad económica, política y administrativa del estado. En el segundo se muestra un panorama general de los delitos cometidos por el sector femenino entre los años 1854 y 1861. Por último, en el tercer apartado se aborda el tema de mujeres procesadas por infanticidio. El análisis de casos se aborda con perspectiva de género, categoría analítica que permite conocer y visibilizar los mecanismos utilizados para sancionar o no a las mujeres acusadas de ese delito, incluidos en las leyes aplicadas para procesarlo.

30

30

Impacto social de las guerras durante las leyes de Reforma

Las guerras ocurridas en México durante la segunda mitad del siglo XIX implicaron un punto de inflexión en la historia del país. Con el Plan de Ayutla, pronunciado en 1854 en Guerrero inició una guerra sin cuartel que, dicho sea de paso, representaba una continuidad de las constantes luchas entre facciones gestadas desde el inicio de la vida independiente mexicana. Los conflictos políticos, las pugnas sangrientas y la mala economía afectaron no sólo la administración del gobierno sino a toda la sociedad, hombres y mujeres sufrieron el impacto de estas pugnas.

Los puntos de tensión más álgidos fueron los cambios introducidos por los liberales con las reformas, propuestas que buscaban, entre otras cosas, modificar la forma de relacionarse entre la Iglesia y el Estado; limitaron privilegios del clero e impactaron en prácticas del pueblo, como el registro y el matrimonio civil, la asistencia pública, incluso el paso al otro mundo. Al reducir las facultades del clero los ingresos que cobraba por los servicios que brindaba

2. Antonio Jesús Yergueros García, “La delincuencia femenina: una revisión teórica”, *Foro*, nueva época, v. 16, n.2, julio-diciembre 2013, pp. 311-316.

fueron a las arcas del Estado. Las reformas se vieron como una medida para fortalecer al Estado, pero en el ínterin las capas más pobres de la sociedad padecieron los enfrentamientos políticos entre centralistas y federalistas, o liberales y conservadores.

En Querétaro guerras sangrientas, levantamientos, saqueos, sequías, escasez de alimentos, epidemias, analfabetismo y desempleo fueron recurrentes. El abuso, la rapiña, el robo, el homicidio, la orfandad y el desorden fueron consecuencias de las pugnas de poder que día con día vivía la sociedad. Los abusos de los soldados también eran cosa frecuente. Como muestra, en 1861 en San Juan del Río un cuerpo de caballería que se dirigía para Arroyo Zarco (iba de avanzada para escoltar al general José María Arteaga) "robó a seis arrieros, diversos atajos de burros"; en su trayecto atentaron contra familias y "ha rotado, estuprado y cometieron excesos horribles". La denuncia informaba que los soldados habían maltratado a ancianos y mujeres, y que a todas las jóvenes las habían estuprado o golpeado a las que se resistían a "prestarse a este torpe intento [...]".³ Las denuncias llegaron al general Arteaga, quién ordenó que se comprobaran plenamente los "actos infames" y se aplicara el castigo correspondiente a los que resultaran culpables.⁴ Se observa que, quienes debían luchar contra el crimen, a su paso cometieron todo tipo de abusos y actos vandálicos contra la sociedad civil. El pueblo estaba indefenso ante tales situaciones y las mujeres fueron sometidas. Se desconoce el castigo que recibieron, o no, sus agresores.

Por otra parte, las fuentes localizadas en los archivos históricos mencionan otras consecuencias de las guerras, como el reclutamiento de hombres para formar las tropas; los hombres dejaban a sus parientes abandonados a su surte, principalmente mujeres, niños y ancianos. La mayoría de las mujeres se quedaron a cargo de sus familias, incluso de las ajenas. Una muestra es la siguiente: una mujer que fue requerida como testigo informó al juez que al hombre que ahora estaba siendo acusado de robo le rentaba una pieza donde vivía con su mujer e hijos, pero que al irse ese hombre a la guerra ella se quedó a cargo de la familia del acusado.⁵

Distintos sectores sociales sufrieron los cambios por las disposiciones gubernamentales. El gobierno, que apoyaba a viudas a través de la beneficencia pública, les solicitaba para pagarles cubrir algunos trámites, entre ellos presentar un certificado en el que se acreditaba que seguían vivas y que no habían cambiado de estado (de viudas a casadas). Cada cuatro meses, cuando debían cobrar el beneficio, tenían que presentar el certificado que los párrocos expedían.⁶

Los redactores del periódico *El Orden* opinaban que mostrar cada vez el certificado era injusto porque ante la situación de miseria "creemos que pudiera dispensarse ese requisito, porque los certificados cuestan cuatro reales

3. Expediente del Gobierno Superior del Estado y los Generales Arteaga, el Alcalde Doblado y la Prefectura, por excesos de algunos delitos por la tropa del escuadrón que manda el comandante Juan Valencia de San Juan del Río, 15 de octubre de 1862, Archivo Histórico del Estado de Querétaro (AHQ), Fondo Poder Ejecutivo, año 1862, caja 1.

4. *Ibidem*.

5. Causa por delito de robo, Archivo Histórico del Poder Judicial, fondo Querétaro, sección Criminal, año 1858, legajo 2, núm. 69.

6. "Noticias varias. Viudas", *El Orden*, núm. 111, Querétaro, 7 de diciembre 1858, p. 3.

y medio y a veces es menor la cantidad que las viudas reciben de prorateo [sic]".⁷ Además, decían, lo que les pagaban era atrasado, por lo que exigirles el certificado era más injusto. En consecuencia solicitaron "que el señor ministro de hacienda, por humanidad atienda estas razones y haga menos dura la situación de multitud de infelices familias".⁸

La sociedad vivió de diferentes maneras estos sucesos. Parcero establece que con el impacto de las reformas liberales y los cambios políticos las mujeres tuvieron que adaptarse a una nueva forma de vida sin dejar de ser el sostén moral de la familia y de la sociedad. Muchas quedaron viudas o huérfanas; madres, sobrinas e hijas de las clases populares, principalmente, quedaron sumidas en el olvido o la miseria.⁹ Como vimos, una parte de ellas se dedicó al trabajo, a las tareas del hogar y a cumplir con sus deberes en la medida en que les fue posible; otras, frente a la adversidad y el desorden, cometieron delitos de diversa índole, por lo que fueron detenidas y procesadas.

La vida cotidiana fue un caos para el gobierno en general y para la sociedad en particular. Una muestra es el caso siguiente: A María Macuina el 20 de agosto de 1855 le avisaron que habían herido a su marido; cuando acudió al lugar él ya había muerto. La herida "le sacó todas las tripas pa'fuera". La autoridad civil no conoció de inmediato lo ocurrido porque la viuda, después de mucho peregrinar, solo pudo dar parte al administrador de la Hacienda de Carretas, quien le dijo que fuera a ver al señor cura para que le diera "caridad en el entierro sin los trámites correspondientes".¹⁰

El desorden que existía en Querétaro se debía a que el 19 de agosto de 1855 se había dado el pronunciamiento en la ciudad en favor del Plan de Ayutla, situación que provocó que algunos soldados festejaran el suceso embriagándose y gritando "¡Viva la Federación!", como fue el caso de Vidal Martínez, homicida de Manuel Martínez, esposo de Macuina.¹¹ En los procesos criminales de la época se observa la cotidianidad social; las actividades que realizaban las mujeres; el contexto en el que los sucesos delictivos ocurrieron. También se evidencia un sistema de justicia patriarcal ambiguo que en ocasiones justificó las infracciones del sector femenino por "la debilidad de su sexo" y en otras tantas las sancionó drásticamente por ser, precisamente, del sector femenino.

En este escenario de conflictos y desórdenes, de aparente falta de autoridad y vigilancia, algunas mujeres, como muchos hombres, aprovecharon la situación para cometer diversos tipos de delitos.

7. *Ibidem*.

8. *Ibid.*

9. María de la Luz Parcero, *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*, México, INAH, 1992, p. 115-116 (serie Historia).

10. Causa contra Vidal Martínez por homicidio, Archivo Histórico del Poder Judicial, fondo Querétaro, sección Criminal, año 1855, caja 1, expediente s/n, 20 de agosto de 1855.

11. *Ibidem*.

Mujeres transgresoras. Panorama general de delitos femeninos

La delincuencia femenina es un tema cada vez más visible en las investigaciones académicas. Hasta finales del siglo XIX los estudios sobre la delincuencia femenina comenzaron a abordarse; se consideraba que tenían menor capacidad de delinquir, pero sus conductas no se juzgaban siempre con base en esa consideración sino desde el deber ser. El sector masculino era propenso por naturaleza a transgredir los parámetros sociales, pero en el caso de las mujeres sólo algunas eran capaces de cometer delitos. Uno de los teóricos más reconocidos en el tema fue Cesare Lombroso; con una óptica positivista analizó el tema de la criminalidad. En su estudio estableció las características de las mujeres que delinquen¹² y considera que ellas encajaban en un estereotipo masculino; sus conductas insumisas eran alejadas del camino destinado a las mujeres normales. Desarrolló una clasificación particular.

Del castigo a los trasgresores de la tranquilidad pública se encargaba el sistema de justicia criminal. Entre los actos que quebrantaban las buenas costumbres, la moral y el orden público estaba la vagancia, el adulterio, la ilícita amistad, el amancebamiento, el rapto, el estupro, el incesto, la bestialidad, la polución, la incontinencia y las injurias. Para conocer la incidencia delictiva de las mujeres en la época de estudio se consultaron dos acervos documentales: 1. Los reportes de cárceles localizados en el Archivo Histórico del Estado de Querétaro (AHQ) y 2. los procesos criminales resguardados por el Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro (AHPJ).

De los reportes de cárceles¹³ se obtuvo una suma de 399 mujeres detenidas. Las causas fueron, principalmente, ebriedad y riña, aunque existieron otros motivos, como se muestran en la tabla siguiente:

12. Los tipos de mujeres criminales, según la clasificación de Lombroso, eran: *Criminal ocasional*: mujeres que no presentan ningún rasgo degenerativo, moralmente iguales que las mujeres normales pero cometen delitos generalmente por sugerencia de un hombre, por falta de instrucción, tentación, abandono o corrupción infantil, ingenuidad o precocidad, mendicidad o por sugestión. *Criminal histérico*: presentan características esquizofrénicas, cambios muy fuertes de humor, suelen cometer crímenes pasionales. *Criminal lunático*: no tenían consciencia sobre sus actos, siendo la causa más común. Cesare Lombroso, *Los criminales*, Santiago de Chile, Ediciones Jurídicas Olejnik, 2016.

13. Para conocer la existencia de mujeres criminales realicé un sondeo preliminar en los expedientes que resguarda el AHQ, fondo Poder Ejecutivo, en los años mencionados 1854 (cajas 7 y 8), 1855 (cajas 3, 4 y 5) y 1861 (caja 2), pero al no contar con información más amplia de los procesos judiciales solo se presenta como una muestra parcial.

14. En ese momento histórico la palabra incontinencia era definida como "el abuso de los placeres sexuales y toda especie de unión ilegítima entre personas de diverso sexo. Englobaba delitos como el adulterio, el amancebamiento o concubinato, la bigamia o poligamia, el estupro, el incesto, el lenocinio, el rapto, la sodomía o pederastia y la bestialidad." Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Madrid, Imprenta de Eduardo Cuesta, 1876, p. 818. Consultado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/364/13.pdf>.

Mujeres detenidas en Querétaro, 1854, 1855 y 1861			
DELITO	Cantidad	DELITO	Cantidad
Adulterio	1	Incesto	2
Contrabando	5	Incontinencia ¹⁴	52
Detenida (sin especificación)	50	Infanticidio	1
Ebriedad	87	Injurias graves	2
Escándalo	4	Infracción de policía	2
Estafa	2	Lenona	1
Faltas	16	Manceba	21
Fraude	1	Por sonsacar soldados	1
Fuga	26	Portación de arma	1
Heridas	18	Riña	85
Homicidio	3	Robo	18

Fuente: Archivo Histórico del Estado de Querétaro, Poder Ejecutivo, años 1854, 1855 y 1861.

34

Los reportes de cárceles son útiles para establecer un panorama general del delito pero no para conocer con precisión cómo, dónde y cuándo ocurrieron los hechos, y mucho menos para saber quiénes fueron los ofendidos o a qué tipo de conducta correspondían algunas detenciones. Sólo algunos reportes (76/399) muestran datos sobre las sanciones recibidas. La pena más común era de ocho días de servicio de cárcel, fuera por ebriedad, incontinencia o riña simple.

La otra fuente documental corresponde a los expedientes criminales localizados en el Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro, que por ser procesos completos proporcionan mayor información sobre las circunstancias, los motivos y las declaraciones de los involucrados: acusadas o acusados, testigos y víctimas (o persona ofendida). Se localizaron 24 casos en los que 25 mujeres fueron acusadas por haber cometido delitos como robo, homicidio e infanticidio, principalmente. Aunque son pocos los procesos, son suficientes para mostrar la presencia de mujeres transgresoras en el sistema de justicia.

34

Procesos contra mujeres	
Delito	No. de causas
Infanticidio	2
Conato de infanticidio	2
Homicidio	11
Cómplice de homicidio.	2
Plagio	1
Robo	4
Cómplice de robo.	3
Ocultación de lo robado.	1

Fuente: Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro, sección Criminal, años 1855-1863.

De los procesos localizados se abordarán los casos de infanticidio y conato de infanticidio, en los que las mujeres, madres de los infantes, fueron acusadas de este delito.

Mujeres infanticidas

La sociedad decimonónica fue vigilante de la buena conducta que debían observar las personas, sobre todo del comportamiento femenino, que era sancionado con severidad, mientras que al sector masculino se le justificaba por el simple hecho de ser varones. El comportamiento de las mujeres era vigilado, denunciado y sancionado por las leyes, por los padres o la familia a cargo de ellas. Las propias mujeres eran, incluso, quienes ejercían el mayor celo en la observancia de las buenas conductas. De esta manera acciones mal vistas recibían alguna sanción.

El comportamiento sexual de las mujeres fuera del matrimonio era motivo de mortificación individual, familiar y de pena social. La maternidad, por otro lado, era la razón de ser del sector femenino, por lo que no desear tener hijos, por cualquier razón, resultaba contra natura, no era el camino indicado para las mujeres de bien. Pero la maternidad debía darse dentro del matrimonio religioso.

Cuando una mujer se casaba se esperaba que procreara hijos, sin embargo, la nula educación sexual hacía que muchas de ellas desconocieran los procesos biopsicosociales asociados a la maternidad. Por eso había mujeres que por ignorar lo que ocurría con su cuerpo desconocían que estaban embarazadas. También había otras que por no estar casadas ocultaban su embarazo por miedo y por culpa. Su miedo se debía a que el embarazo fuera del matrimonio se consideraba un agravio a la sociedad. La responsabilidad recaía en la mujer (se consideraba que ya no valía) y en la familia, cuyo honor quedaba mancillado. Entre quienes se sentían ofendidos el sector masculino se consi-

deraba más vulnerado porque veía su honor en entredicho. Generalmente se buscaba resarcir la honra haciendo que se casaran los infractores o se castigaba a la mujer que se había atrevido a deshonrarlo, castigos que podían ser el encierro, la pérdida de la herencia, el desconocimiento público, etcétera.

La sociedad, mayoritariamente católica, ejerció un sistema de denuncia y castigo de los comportamientos vergonzosos. El infanticidio es un tema por demás impactante porque implica la muerte de un menor incapaz de defenderse. Por eso algunas mujeres cometieron el delito de infanticidio en la clandestinidad y al ser descubiertas fueron denunciadas por haber transgredido las normas morales y legales. Escribano definía el infanticidio como "la matanza de un niño, ya sea en el útero o después de su nacimiento."¹⁵ A continuación se presenta el análisis de tres de los cuatro procesos localizados en los archivos del estado de Querétaro¹⁶ en que las mujeres fueron sometidas a juicio por el delito mencionado.

El primero es el proceso contra María Procopia Trejo. Ella declaró al juez que como a las diez de la mañana del viernes fue a traer al campo un tercio de leña que le pidió su cuñada. Tomó el camino hasta el "cerro del ojo de agua", reunió un tercio de palos y se fue cargándolos en el lomo. Todo el camino estaba resbaladizo porque había llovido y al pasar por el arroyo conocido como Cerro Colorado se cayó boca abajo. Después de muchos esfuerzos logró pasar y continuar su regreso. Después del accidente sintió un dolor en el estómago durante todo el día y parte de la noche y a mediados de la noche sintió extremos dolores de barriga y salió de su casa. A poca distancia abortó a una criatura ya muerta. Como en su casa no sabían que estaba preñada hizo un hoyo junto a unos nopales y enterró a la criatura. Por la mañana fue a moler a la cocina. Dijo que el padre de la criatura se llamaba Hermenegildo y que era peón de la Hacienda de Tovarez.¹⁷

La acusada, María Procopia, no sabía su edad, dijo que tenía 14 años al parecer; que era soltera y que vivía en Tovarez. El caso fue iniciado ante el hallazgo de una criatura comida en partes por los animales. Procopia fue acusada por su cuñada, quien había notado su embarazo y creía que ella había cometido el crimen. Al revisar los hechos el juez mencionó que nadie podía constatar la declaración que la acusada había dado en cuanto a que la criatura había nacido muerta, pero que la razón dada no parecía ser cierta. Agregó que a pesar de "la poca experiencia [sic], la ignorancia que aún en edad más avanzada padecen las gentes de la clase a que pertenece Procopia", no podía eximirla de castigo, por lo que la condenó a un año de reclusión en la cárcel de su sexo, conforme lo establecían las leyes.

Otro proceso es el de María Brígida Hernández, sirvienta, de 14 años al parecer, quien al ser interrogada informó que ella no sabía lo que había ocurri-

15. Citado por José Sánchez-Arcilla Bernal, *Jueces, criminalidad y control social en la Ciudad de México a fines del siglo XVIII*, Madrid, Dykinson, 2016.

16. En el proceso criminal de 20 de agosto de 1864 la causa instruía "Averiguar los autores del infanticidio de una criatura desconocida", pero el expediente menciona que no se encontró a los autores de la muerte y se mandó archivar la causa. Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro, sección Criminal, caja 1, exp. 22.

17. Causa contra María Procopia Trejo por infanticidio, 1858, Archivo Histórico del Poder Judicial, de Querétaro, sección Criminal, Cadereyta, legajo 1.

do pues solo le dieron ganas de “hacer del cuerpo” y se sentó en los comunes; entonces salió una criatura y cayó dentro. Ella se hizo a un lado y no avisó a nadie, pero cuando pasó uno de los peones y la vio ensangrentada notificó a los patrones, quienes solicitaron ayuda para sacar el cuerpo y llamaron a un sacerdote para bendecir a la criatura, la cual sobrevivió a pesar de haber caído en un lugar antihigiénico.¹⁸

El fiscal mencionó que el cuerpo del delito estaba a la vista porque la argumentación que había dado la acusada no justificaba sus actos; al contrario, el análisis de los hechos manifestaba que “era muy natural que sintiese los dolores propios del caso y bien pudo hacer aquella operación fuera del común para evitar exponer a la criatura del peligro de muerte [...]” Según la confesión de Procopia, mencionó el acusador, aunque manifestó que ignoraba el estado de preñez no es creíble, pues ella misma dijo que desde las ocho de la noche del día anterior sintió esos dolores “que bien debió saber eran preludios del parto que aguardaba [...]” El defensor argumentó: A primera vista todos creerán que mi menor ha cometido un crimen que pugna con los sentimientos de la humanidad [...] que debe castigarse con todo el rigor de la ley. [...] Mas no es así, si bien es cierto que tuvo la desgracia de haber parido en el común de la casa donde servía, esto no prueba que fue con voluntad [...] sí lo es su inexperiencia.¹⁹

Dijo también que “Brígida no sería capaz de dar muerte a un inocente por ser objeto de la crítica de los que la conocen, que no es tan depravada que, por cubrir su honor, reputación u otra causa, se hiciera responsable ante Dios y ante los hombres de un delito tan horroroso”.²⁰ La acusada fue condenada a un año de reclusión y se le otorgó a la criatura para que fuera amamantada y atendida durante su estancia en la cárcel.

Un expediente más es el proceso contra María Perfecta Reséndiz, de 30 años, casada y vecina de Hércules, quien abortó debido a que tuvo fuertes dolores como a media noche en el jacal que por caridad le había prestado para vivir Francisco Ramírez. Ella manifestó que creía que era un aborto porque no era tiempo del parto, que tal vez se debió a que “padece de un mal que le dura algunos días y luego se pone terca de sus sentidos y como loca”. Dijo que se golpeaba mucho y que la criatura nació muerta. El juez determinó que Reséndiz no cometió el delito de infanticidio porque padecía ataques epilépticos, por lo que ella misma se golpeaba y eso pudo ser el motivo del aborto. Después de un mes de prisión, mientras se llevaba el juicio, fue puesta en libertad.²¹

Volviendo a Lambroso y su clasificación de las mujeres criminales, los casos mencionados podrían considerarse del tipo “criminales ocasionales”²² porque “su conducta es muy similar a las mujeres normales y los delitos cometidos ocurren por ignorancia, precocidad e ingenuidad”; que generalmente

18. Conato de infanticidio, contra María Brígida Hernández, 1858, Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro, sección Criminal, San Juan del Río, leg. 1, No. 9.

19. *Ibidem*.

20. *Ibid.*

21. Causa contra María Perfecta Reséndiz por infanticidio, Archivo Histórico del Poder Judicial, Fondo Querétaro, sección Criminal, año 1855, caja 5, expediente 21.

22. Lambroso, *op. cit.*

ellas delinquirán inducidas por los hombres. Aunque en los casos revisados de infanticidio no existió evidencia de haber sido inducidas por algún factor externo, sí se observa en las declaraciones de las dos primeras su ignorancia e ingenuidad. En el análisis de los expedientes los argumentos de los jueces descalificaron las voces de las mujeres, dudaron de que se hubiera tratado de algún accidente o que desconocían su estado de gravidez.

A manera de conclusiones

Con la perspectiva de género, que busca analizar comparativamente el rol de hombres y mujeres en una sociedad, se pueden observar las desigualdades entre unos y otras solo por pertenecer a determinado sexo. Son evidentes los siguientes aspectos:

Los procesos expuestos muestran las maneras en que procede con las mujeres la sociedad, el sistema de justicia y ellas mismas. Por un lado, está la ignorancia que se les atribuye, que puede ser vista de dos formas: primero como un defecto por su incapacidad innata y como una falta no imputable a su condición, porque a esto hay que añadir las condiciones de pobreza y marginación en las que muchas de estas mujeres estaban. Segundo, la corta edad para comprender sus actos. En dos de los casos analizados las jóvenes dicen tener 14 años pero ni siquiera están seguras. Las condiciones de procreación las desconocemos pero consideramos que 14 años, más ignorancia y pobreza pueden ser condiciones de descargo en cuanto al aborto espontáneo, máxime si a ello añadimos las condiciones del desconocimiento de su cuerpo, además del contexto bélico en el que el cuerpo de las mujeres suele ser donde se ejecuta el castigo.

Un segundo aspecto es que el ejercicio disciplinar de la justicia tuvo en mente la moralización y el ejemplo, la defensa del honor masculino y la preservación de los valores. Pese a los argumentos, o precisamente por ellos, fueron sancionadas penalmente porque “es delito toda acción u omisión voluntaria penada por la ley”.²³ En el primer caso la sanción no fue sólo de parte del sistema criminal, también correspondió a la familia, específicamente la cuñada, quien la puso en el banquillo de los acusados para que fuera castigada por su conducta deshonrosa. No se le otorgó credibilidad a la palabra de la acusada y fue sancionada.

Por último, quienes aparecen en los expedientes judiciales son mujeres pobres y con escasa educación; dos de ellas probablemente seducidas, enamoradas, que actuaron instintivamente. Para el sistema de justicia ellas tuvieron en todo momento intención criminal y procuraron ocultar su deshonra a costa de la vida de un ser. En una sociedad altamente religiosa, como la queretana del siglo XIX, ellas se habían atrevido a romper el pudor y la moral provocando la vergüenza de sus familias. Las declaraciones de los testigos fueron más veraces que las propias voces de las mujeres.

23. *Diccionario jurídico*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, p. 39, en cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/fdcs/resources/PDFContent/419/Diccionario%20Jurídico.pdf.

Estos casos son una pequeña muestra de los que ocurrieron en la ciudad de Querétaro durante las guerras. De forma general este trabajo muestra a mujeres transgresoras del "orden social y las buenas conductas", y de forma particular destaca cómo el infanticidio fue sancionado, mientras las luchas armadas se llevaban a cabo y morían "sin ton ni son" decenas de personas. Por otro lado, las leyes seguían procurando proteger la vida, no solo de quienes eran independientes y se valían por sí mismos sino también de quienes estaban por nacer y cuya protección estaba encomendada a la madre (en primera instancia) y al Estado como garante de los derechos. Mujeres que no fueron capaces de proteger a esos seres a los que el Estado les procuró justicia.

Fuentes de consulta

Bibliografía

LOMBROSO, Cesare. *Los criminales*, Santiago de Chile, Ediciones Jurídicas Olejnik, 2016.

PARCERO, María de la Luz. *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Historia, 1992.

SÁNCHEZ-ARCILLA Bernal, José. *Jueces, criminalidad y control social en la Ciudad de México a fines del siglo XVIII*, Madrid, Dykinso, 2016.

YUGUEROS GARCÍA, Antonio Jesús. "La delincuencia femenina: una revisión teórica", *Foro*, nueva época, v. 16, n. 2, julio-diciembre 2013, p. 311-316.

Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO DE QUERÉTARO, Fondo Poder Ejecutivo, años 1854, 1855, 1861 y 1862.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL PODER JUDICIAL DE QUERÉTARO, Fondo Querétaro, Sección Criminal, años 1854 a 1863; Fondo San Juan del Río, Sección Criminal, años 1854-1863; Fondo Cadereyta, Sección Criminal, años 1854-1863.

FONDO DEL TESORO, periódico *El Orden*, 1858, Universidad Autónoma de Querétaro.

Consultas en la red

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de autoridades*, t. vi, 1739.

BENÉMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, *Diccionario jurídico*, consultado en cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/fdcs/resources/PDFContent/419/Diccionario%20Juridico.pdf

ESCRICHE Joaquín, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Madrid, Imprenta de Eduardo Cuesta, 1876, p. 818, consultado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/364/13.pdf>.

Fuentes para el estudio de las mujeres durante el porfiriato

Blanca Esthela Santibáñez Tijerina¹
Rita Miriam Hernández Dávila²

Resumen

Como apoyo a las nuevas investigaciones que se realizan en torno a la historia de género y de mujeres y a las problemáticas sociales actuales, es indispensable el rastreo y análisis de fuentes que den luz a estos temas. Por eso en este trabajo se examina la información que albergan cinco fuentes hemerográficas para el estado de Puebla durante el porfiriato, dos tuvieron una postura oficialista: el *Periódico Oficial del Estado de Puebla* y el *Boletín Municipal de la Ciudad de Puebla*; una publicación católica, *El Amigo de la Verdad*; *El Abogado Cristiano Ilustrado*, periódico metodista, y *El Colibrí*, publicación poblana dirigida al "bello sexo".

Este trabajo hemerográfico ha permitido comparar diferentes posturas con respecto a temas relacionados con la mujer: la familia, esposo e hijos; la educación; el trabajo en el hogar y el remunerado, sus cualidades, valores y actitudes. Igualmente es posible encontrar tanto a las infractoras de la ley como a las víctimas de diversos delitos.

En segundo lugar se revisan fuentes hemerográficas del estado de Tlaxcala. Es el caso de *La Antigua República*, periódico de carácter oficial que circuló en la localidad entre 1885 y 1911; a su vez se examina documentación del Archivo General del Estado de Tlaxcala que permite construir una representación de la vida laboral de las mujeres en este estado durante el porfiriato, como las maestras que ejercían su profesión en las distintas escuelas públicas y privadas de la entidad, y de niñas y jóvenes que estudiaban en diversos recintos educativos.

1. Doctora en Historia por la Universidad de Leiden, Holanda; profesora e investigadora del Posgrado en Historia del ICSyH-BUAP; miembro del cuerpo académico consolidado BUAP-CA-206 "Historia Regional de México". Publicaciones recientes: "Empresarios españoles en la región Puebla-Tlaxcala a finales del siglo XIX" en *Confluente, Rivista di Studi Iberoamericani*, vol. 9, núm. 1, 25-42, 2017; "El proceso de industrialización en Tlaxcala y su relación con el empresario porfirista Ángel Solana", en *Boletín Americanista*, núm. 73, 137-157, 2016; "Albores y ocaso de una fábrica textil poblana", en *Scriptorium nostrum*, núm. (5), 262-277, 2016.

2. Maestra en Historia por el ICSyH "Alfonso Véliz Pliego", BUAP. Publicaciones recientes: "Fuentes para estudiar la violencia contra las mujeres. Agresores en la Penitenciaría del Estado de Puebla durante el porfiriato", en Gloria A. Tirado Villegas, Elva Rivera Gómez (coords.), *Seguir las Huellas. Hacia el centenario del Primer Congreso Feminista: 1916-2016*, México, BUAP, UAS, 2015; "Las mujeres y la violencia en Puebla: entre dos realidades, el porfiriato y su pantalla de progreso", en Gloria A. Tirado Villegas, Elva Rivera Gómez (coords.), *Caminar por senderos propios. Las mujeres en los siglos XVII-XX*, México, BUAP, UAQ, 2018.

La prensa porfirista

Es fundamental manejar con cautela las fuentes hemerográficas porque ofrecen, además de información, una postura, opinión y perspectivas. Responden, como lo señala Hernández Ramos, a un contexto, es decir, son fuente y al mismo tiempo objeto de la historia,³ tienen una carga ideológica y manipuladora pero son determinantes sobre todo en el siglo XIX porque es el periodo en el que despegan como un medio de comunicación definitorio de la realidad social al funcionar como un archivo de lo cotidiano.⁴

La prensa significó para el porfiriato uno de los principales, si no el principal, medio de transmisión de ideas, modelos, valores y normas. Cada periódico publicado perteneció y representó una tendencia, una ideología y la muy particular forma en que determinados grupos veían el mundo. Como señala Nora Pérez Rayón:

La prensa era el principal medio de comunicación de masas, informaba, educaba, criticaba, divertía, recogía memorias, reconstruía la historia y al mismo tiempo formaba opinión, politizaba o despolitizaba, contribuía al desarrollo de identidades sociales, proyectaba y transmitía valores, por lo que resulta una fuente determinante para ampliar y profundizar en el conocimiento de la mentalidad, la cultura y la vida cotidiana de las sociedades.⁵

41

A su vez la élite política porfirista necesitaba de órganos de difusión que divulgaran las ideas de una sociedad moderna, lo que pudieron conseguir a través de diarios como *El Imparcial*, que no sólo publicaba noticias políticas y económicas, también incluía información de Estados Unidos y Europa a través de diversos corresponsales. En él abundaban notas relativas a las actividades del presidente Díaz presentándolo como el artífice de la modernidad del país, del progreso y especialmente de la paz social.

Con sus noticias se informaban al público lector los acontecimientos de la política, las finanzas, los avances e innovaciones científicas, entre otros temas y, al mismo tiempo, se dedicaban a transmitir los eventos sociales y culturales, la moda y las tendencias internacionales. La mayoría de los diarios que circulaban en la capital, como *El Monitor Republicano*, *El Diario* y, por supuesto, *El Imparcial*, contenían artículos culturales nacionales e internacionales. En sus páginas se incluían novelas de la época por entregas, además de cuentos cortos, poesía y literatura de diversos tipos.

Para el público femenino se destinaba una amplia sección de moda con publicidad de los más importantes almacenes de ropa de la capital, como El Palacio de Hierro, El Puerto de Liverpool, El Puerto de Veracruz, Las Fábricas

41

3. Pablo Hernández Ramos, "Consideraciones teóricas sobre la prensa como fuente historiográfica", *Historia y comunicación social*, Universidad Complutense de Madrid, v. 22, n. 2, 2017, p. 466.

4. Pablo Hernández Ramos, *op. cit.*, p. 468.

5. Nora Pérez Rayón, *Percepciones y valores de la gran prensa capitalina*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2001, p. 19.

de Francia, El Centro Mercantil y el Progreso Mercantil, entre otros.⁶ Como una atención al "bello sexo" se incluía una serie de consejos, enseñanzas y preceptos que las mujeres debían conocer y practicar para tener una sana convivencia con el marido y con la familia; estas eran, en general, normas impregnadas de una ideología católica tradicional que imponía a la mujer sumisión, obediencia, honestidad, castidad, moralidad y otros atributos que debía cubrir. De este modo la prensa jugaba un papel preponderante en la reproducción de los cánones de supremacía masculina y, a la vez, fomentaba las ideas de modernidad que el porfiriato enarbolaba.

Enaltecendo al sexo débil

La prensa también fue un factor de reproducción ideológica con respecto a los roles sociales asignados para lo femenino y lo masculino; las páginas principales contenían las noticias destacadas a nivel nacional e internacional, así como lo relativo al mundo de los negocios y los deportes. Pero en interiores había secciones dedicadas a las mujeres, quienes desde la comodidad de sus hogares podían consultar la moda europea, leer las novelas por entrega semanal, deleitarse con la poesía romántica, aprender labores manuales, así como informarse acerca de los manuales de etiqueta y urbanismo.

Los manuales de conducta y la prensa sirvieron para difundir estas ideas con respecto al lugar que correspondía a las mujeres, y aunque se trataba del pensamiento de las clases altas, aplicables a las mujeres burguesas, era un modelo que se consideraba adecuado sin importar el estrato social. Las "buenas" costumbres imponían un comportamiento serio, honesto, digno y acorde con lo que se esperaba de una mujer que tuviera responsabilidades que cumplir con el sexo masculino; es decir, que esposa, hijas, madre y demás miembros femeninos debían llevar una conducta intachable que no avergonzara al varón, que era el patriarca de la familia.

Además de una estricta vigilancia de su actuación, a las mujeres se les asignaban los espacios sociales en los cuales debían circunscribir su vida cotidiana. Las niñas y las jóvenes tenían determinados sus lugares al interior y al exterior del hogar: en el interior sus habitaciones estaban reservadas para la lectura, el aprendizaje de manualidades, la educación elemental, entre otros. El exterior se limitaba al patio y los jardines de la propia casa, donde podía jugar y observar la naturaleza. No es extraño que la interacción entre las niñas y la naturaleza haya sido en forma pasiva precisamente por el rol que se les asignaba en esos espacios, es decir, a los varones desde pequeños se les motivaba un espíritu aventurero e inquisidor por el rol que deberían cumplir con el transcurrir de los años, el de proveedor y protagonista de la vida familiar:

6. Julieta, Ortiz Gaitán, "La Ciudad de México durante el porfiriato: 'el París de América'", en Pérez Siller Javier y Cramaussel Chantal (coord.), *México-Francia: Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, 2v., México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/El Colegio de Michoacán/CEMCA, 2004.

Históricamente los espacios de las mujeres han sido equiparados con espacios privados, siendo los espacios públicos el espacio de los hombres. En este sentido, hay una oposición simbólica entre la casa y el resto del mundo; lo femenino es la esfera opuesta a lo masculino, que corresponde a la vida pública, de tal manera, que el rol de la mujer se asocia principalmente con la casa.⁷

Los periódicos fueron un medio importante para definir el ideal de mujer, su rol, la finalidad de educarla, el tipo de trabajo que debía ejercer, la manera de comportarse y hasta de pensar. Por un lado, los modelos de conducta y de idealización de las mujeres construidos por los periódicos durante el porfiriato revelan la mentalidad imperante en la época; por otro, funcionaban como instrumentos para dar estabilidad a un orden de las cosas, para mantener cierto orden social y político.

Cinco fuentes hemerográficas del porfiriato para el estudio de las mujeres en Puebla

Para el caso del estado de Puebla, específicamente para el periodo del porfiriato, es posible tener acceso a diversas publicaciones que representan posturas diferentes, brindando por lo tanto una idea de estereotipos femeninos y de cotidianidad. Al mismo tiempo permiten realizar un trabajo más profundo de análisis confrontando o comparando su información. En esta oportunidad nos referiremos a cinco publicaciones que circularon en el estado de Puebla durante el periodo de estudio.

El Colibrí, de Chalchicomula, fue una publicación que se autodefinió como dirigida al "bello sexo"; era quincenal, aparecía el segundo y el cuarto domingo del mes con seis páginas de información distribuida en dos columnas. Posiblemente apareció en 1887 y se localiza en la Hemeroteca Juan N. Troncoso de la Biblioteca "José María LaFragua" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, donde se encuentran 28 ejemplares que pueden ser consultados en microfilm. Esta publicación no ofrecía noticias ni ideas o propuestas nuevas respecto al rol femenino y el estilo poético estaba muy presente en secciones como la titulada "Semblanzas", que consistía en poesía dedicada a las mujeres.

Esta publicación funcionaba primordialmente como fuente en temas relativos a estereotipos e ideales femeninos; eran constantes las metáforas donde se asemeja a las mujeres con el cielo, con las estrellas y las flores; describe las características que se les asignaban cuando se refieren a su delicadeza, su belleza, enorme corazón y su pudor; la comprensión, sumisión y sacrificio eran las capacidades femeninas con las que más se les relacionaba.

7. Pablo Páramo, Burbano Arroyo y Andrea Milena, "Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano", en *Universitas Psychologica*, Universidad Javeriana, Colombia, v. 10, n. 1, enero-abril, 2011, p. 63.

El periódico contenía un reporte de los principales eventos sociales en la sección "Revistas", en la que en su momento señalaba que no quería agobiar a las lectoras con temas que amargaran el corazón, como los problemas que abrumbaban al país, y que por lo tanto esos temas se los dejaba a las gacetillas ambulantes; así que mejor comentaría acerca de las fiestas del 16 de Septiembre; incluso reconoció en su momento que no tenía mucho de interés para ofrecer.

En el acervo histórico de la Hemeroteca General del estado se localizan dos publicaciones, *El Amigo de la Verdad* y *El Abogado Cristiano Ilustrado*. El primero fue una publicación católica y antijuarista que en su momento convocó al pueblo para que no asistiera a las fiestas juaristas porque eran "pura y exclusivamente de masones y liberales, llenas de blasfemia e impiedad".⁸ Igualmente arremetía contra el positivismo por considerar que pasaba por encima de Dios, del alma, de la conciencia, de los deberes morales, del amor y la generosidad porque no eran productores de lo metálico, ya que a lo positivo sólo le interesaban los placeres, el lujo y el dinero.⁹ Se definió en contra del alcoholismo, de las huelgas obreras, de las ideas feministas y de la aparición de la mujer en el ámbito público. Asimismo, expresó su oposición a la educación obligatoria por considerarla "el paso inmediato a la educación laica, descatozando a los pueblos y llevándolos a la perdición".¹⁰

El Abogado Cristiano Ilustrado tenía como editor a Juan N. Butler y como director a Carlos G. Drees; apareció en 1876, era quincenal, con el precio de un peso anual; estaba formado por ocho páginas impresas en la Imprenta Evangélica, con secciones como: reformas sociales, crónica religiosa, sección oficial, la ciencia en Cristo, ciencias y artes y publicidad diversa. No fue una publicación poblana sino de circulación nacional (la Hemeroteca Nacional cuenta con algunos números) y su postura fue un tanto diferente a la encontrada en el resto de las publicaciones, particularmente en lo relacionado con la instrucción de las mujeres. Puebla era constantemente mencionada porque el grupo Metodista del Norte estableció en el estado una escuela normal y, junto con ella, un grupo de mujeres bastante activas trabajó por mejorar la educación, especialmente en los sectores bajos de la población. Por lo que, aunque no era un periódico poblano, revela la ideología de un grupo que ya tenía mucha presencia en el estado.

Esa publicación representaba la ideología de las congregaciones protestantes que llegaron a México durante la segunda mitad del siglo XIX; su postura variaba respecto a la católica, que fue la reguladora del modelo de mujer que se difundió. La idea tradicional de mujer quedaba de lado o era complementada con otras posturas o ideas de su rol social. Se pensaba en mujeres educadas, instruidas, que esperaban una mejor preparación. Señalaba en muchas ocasiones a la Iglesia Católica como una de las principales responsables de la represión en la que habían vivido las mujeres cuando cuestionaba la funcionalidad de algunas bases católicas antes intocables, como el sacerdote o el confesionario, y al considerar la posibilidad de ampliar de alguna manera el campo de lo permitido para ellas.

8. "Veamos a lo positivo", en *El Amigo de la Verdad*, Puebla, 29 de julio de 1905, n. 136., p. 1.

9. "Un centenario anticatólico", en *El Amigo de la Verdad*, Puebla, n. 136, p. 1.

10. "Las cacareadas ventajas de la enseñanza obligatoria", en *El Amigo de la Verdad*, Puebla, 9 de agosto de 1911, n. 174, p. 2.

Puede decirse que la tensión real entre los dos periódicos giró en torno a las religiones que cada uno representaba porque al analizar lo que publican su postura sobre las mujeres fue básicamente la misma, aunque puede observarse el intento de la publicación protestante por avanzar en lo relativo a la educación.

Las otras dos fuentes eran oficiales, el *Periódico Oficial General del Estado de Puebla* y *El Boletín Municipal de la Ciudad de Puebla*, localizados en el Archivo General del Estado de Puebla y en el Archivo Municipal de la Ciudad de Puebla, respectivamente. Brindan información valiosa respecto al contexto del periodo porque es posible encontrar información de los tres poderes de gobierno; aspectos de la vida cotidiana, como las actividades de los alumnos, programas de escuelas, obras públicas, actividades en hospitales, en la Beneficencia, en las prisiones y los delitos cometidos en los distritos del estado de Puebla, así como resultados de diversos censos realizados en el periodo. A pesar del cambio en sus nombres estas publicaciones se mantuvieron casi ininterrumpidamente en circulación desde su aparición: en 1853 *El Periódico Oficial* y en 1867 *El Boletín Municipal*, Como en las publicaciones anteriores el ideal de lo femenino no cambió, se mantuvo constante durante el porfiriato aunque fueron disminuyendo las notas referentes a las mujeres iniciando el siglo xx y durante los años de la revolución.

Estas fuentes hemerográficas son herramientas de utilidad para contextualizar a las mujeres porque contienen información que permite la reconstrucción de la vida social, política y económica del periodo con información sobre las “malas” autoridades o la modernidad en Puebla; la construcción de los sistemas de drenaje con estaciones eléctricas de bombeo; la pavimentación de la ciudad; el tendido de líneas eléctricas para la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Puebla, entre otros aspectos.¹¹ En los periódicos oficiales se encontraron diversos códigos, leyes, decretos, y reglamentos, que pretendían ordenar y reglamentar la vida de la sociedad.

Sobre las mujeres: algunos estereotipos en la prensa poblana

Los estereotipos femeninos, o el ideal de lo femenino, fueron abordados en diferentes aspectos: educación, rol, virtudes, trabajo, hogar, matrimonio, maternidad, vestimenta, comportamiento, pensamiento, aspiraciones, religión, responsabilidad social, divorcio, entre otros, lo que ayuda a la construcción de los géneros, como se puede ver en lo publicado por *El Boletín Municipal*:

A los niños les gustan los caballos, los sables, las escopetas, las carretas, la pelota, el trompo, los látigos, los soldados, y otros objetos propios de las ocupaciones y actividad o trabajo del hombre. El movimiento, la virilidad, la fuerza, el mando, la temeridad, el arrojo, la valentía, y la propensión a ejecutar todas las acciones más sobresa-

11. *Boletín Municipal*, Puebla, 3 de junio de 1911, t. xvi, n. 24, pp. 1-3.

lientes y en las que su amor propio quede satisfecho son atribuciones propias de los varones. Las niñas en cambio, más dulces, más pacíficas, saltan y corren también, pero en general, exhiben más sus inclinaciones en el hogar doméstico, poniendo todo su anhelo en las muñecas.¹²

El fin de la educación para las mujeres, según varias notas de estas publicaciones, debía igualmente estar dirigido a esta construcción de lo femenino y lo masculino:

Pareciera que debiera ser mucho más útil a la que aspira a ser señora de su casa, el saber pegar un botón, que el saber hallar la declinación de tal o cual asteroide, y de más provecho saber hacer un guiso, que el saber hallar la fórmula de alguna composición química... lejos de mí la idea del hogar por el sistema de convertir a las mujeres en doctoras y marisabidillas...¹³

Sin embargo, al confrontar las fuentes es posible encontrar algunas diferencias en temas como el de la educación de las mujeres, según publica *El Abogado Cristiano*:

[...] Ser mujeres mexicanas educadas... debéis aprender historia, la política, la ciencia, la religión y la literatura del mundo. Debéis llegar a ser bibliófilas, o sea, amantes de los libros. Procurar no sólo leer si no también escribir... no sólo debéis aprender a escribir y leer, sino también es preciso que aprendáis a sostener una conversación con hombres y mujeres inteligentes...debéis ser suscriptora a los mejores periódicos del día... y debéis leer todos los días lo que pasa en el mundo fuera de México.¹⁴

Aquellas mujeres que se dedicaron a actividades consideradas masculinas y se desempeñaron en trabajos fuera del hogar también fueron señaladas, como ocurrió en el caso especial, no tan frecuente, de las toreras:

El espectáculo es grotesco, antiestético, inmoral. ¡Una mujer lidiando con una fiera para divertir al público! ¿Ese es el tipo de mujer del hogar, de la que, como hija, como esposa, como hermana o como madre, hace la dicha de la familia? ¿Es esa la mujer que necesitan nuestras sociedades?... de seguro que no habrá un hombre que quiera por esposa a una mujer así.¹⁵

12. "Consejo a la madre", *El Boletín Municipal*, 1891, t. 26, p. 99.

13. "La educación de las mujeres", *Periódico Oficial General del Estado de Puebla*, Puebla, 24 de marzo de 1877, n. 54, p. 1.

14. "Nuestras Escuelas", en *El abogado Cristiano Ilustrado*, México, 5 de diciembre de 1901, n. 49, pp. 496, 497.

15. "Otra vez las toreras", en *El Amigo de la Verdad*, 28 de junio de 1908, n. 121, p. 2.

Así, la demanda de aquellas mujeres que exigían su derecho a trabajar por un salario en los mismos sitios que laboraban los hombres o en empleos que desempeñaban mayoritariamente hombres fue criticada. Por los papeles sociales que les fueron asignados el trabajo ennobleció al hombre como responsable de proveer a la familia; a la mujer, en cambio, que estaba ligada al hogar, la denigraba porque la apartaba de su misión. Por lo tanto, las sociedades "avanzadas" que les permitían laborar junto a los hombres lo que hacían en realidad era denigrarlas y esclavizarlas, obligándolas a salir de la seguridad del hogar. Por lo que el feminismo no era bien visto:

[...] Los hombres partidarios del feminismo desean que la mujer trabaje para pervertirla o para que los mantenga. Aquí es oportuno insistir de nuevo en el peligro en que se hallan las señoritas que trabajan en talleres, almacenes o escritorios, donde hay también empleados hombres... Las feministas, estas son mujeres sin religión, sin amor, sin ideales nobles, mujeres que abominan de su sexo, y para la que pesa mucho el cargo de esposa y de madre. Han dejado de ser mujeres y tampoco son hombres. Son seres híbridos que causan repugnancia...¹⁶

Sobre las mujeres: algunos números para el estado de Puebla

47

Igualmente estas publicaciones contienen información que va más allá de lo aspiracional al brindar números concretos, desde censos hasta los informes del gobernador del estado Mucio P. Martínez y de los jefes de los distritos políticos. Si bien es cierto, como lo menciona Hernández Ramos, que la prensa periódica puede ser una fuente errónea en tanto que parcial y, por lo tanto, no puede el historiador aspirar a encontrar respuestas de carácter cuantitativo ya que los números se pueden haber modificados consciente o inconscientemente,¹⁷ sí permiten tener una mirada general a las condiciones sociales y a la vida cotidiana. Por ejemplo, se publicó, aunque no de manera constante, la relación de las multas aplicadas en el interior de estado, con lo que es posible enterarse de las distintas infracciones cometidas por mujeres y la frecuencia con que lo hacían, como lo muestra para el periodo de un año la Tabla 1.

47

¹⁶ "Quiénes son los y las feministas", *El Amigo de la Verdad*, 8 de julio de 1908, n. 128, p. 1.

¹⁷ Pablo, Hernández, *op. cit.*, p. 472.

Tabla 1. Noviembre-diciembre de 1893

Infracción	Número de mujeres infractoras
Ebrias escandalosas	292
Escándalo y riña	117
Violación a la ley de instrucción pública	235
Infracción de policía y faltas a la misma	53
Violación al código civil	37
Falta de pago de impuesto personal	22
Infracción al reglamento de abastos	21
Falta de inscripción al registro civil	4
Infracción a la constitución del estado	9
No llevar a sus hijos a la escuela	7
Varios	12

Fuente: *Periódico Oficial de Puebla*, 1892-1894, t. L, LI, LII, LIII y LIV.

Puede considerarse que al menos para este periodo, según lo indican los reportes, el alcohol no era sólo un problema masculino, también femenino, porque la mayor parte de las infractoras eran multadas por estar ebrias y provocar escándalos en ese estado. Debe destacarse que esto sucedía en los distritos más populosos, como Puebla o Cholula, donde se presentaba mayoritariamente problema. Por lo tanto, se convirtió en prioridad evitar la asistencia de mujeres a las cantinas, lo que serviría para impedir el vicio del alcohol y ayudaría a evitar riñas y disturbios dentro y fuera de estos locales.

Pero en algunas ocasiones el alcohol estuvo ausente en esos conflictos, como lo refleja que 117 mujeres fueran multadas por escándalo y riñas, lo que evidencia situaciones de la vida cotidiana, donde no faltaban malentendidos, problemas con los vecinos, habladurías, un "me miró feo" o "le hablaste a mi novio."

Algunas faltas como violaciones a la Ley de Instrucción Pública no son especificadas; algunos reportes se refieren a mujeres multadas por no llevar a sus hijos a la escuela, lo que revela su poco interés y la ineficacia para difundir los programas de educación; la falta de recursos para llevar a los niños y que se hacía responsable a las mujeres, más que a los hombres, de llevar a sus hijos a la escuela. Las multas por falta de pago del impuesto personal revelan las precarias condiciones económicas que vivían no sólo las mujeres sino la población en general.

El *Periódico Oficial del Estado* también contiene valiosa información porque se publicó de manera ininterrumpida desde 1877 hasta 1913; contiene recursos de casación, es decir, apelaciones para conseguir que algunas sentencias fueran anuladas. Aunque con estos recursos no tenemos un panorama completo de delitos cometidos por y contra las mujeres, constituyen

una muestra bastante representativa. La síntesis de los recursos se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2. Causas de los procesos legales presentados en recurso de casación en el estado de Puebla, 1885-1913

Delitos	Número de casos
Homicidios	109
Robo	51
Lesiones	90
Deudas	62
Juicios de interdicción	34
Litigio por propiedades	27
Infanticidios, raptos o maltratos	12
Problemas de herencias	10
Obras perjudiciales	3
Muertes accidentales	11
Intento o encubrimiento de homicidio	10
Violación, rapto, allanamiento	10
Varios	47

Fuente: *Periódico Oficial*, sección Poder Judicial, años 1877-1913.

De un total de 487 recursos sobre los delitos más violentos destacaron 109 homicidios, 21 cometidos por mujeres y 88 por hombres contra mujeres. De los 21 casos sólo en 11 las mujeres actuaron solas; cuando lo hicieron en complicidad con un hombre, normalmente fue contra el esposo o el amasio de la mujer implicada; en su mayoría fue en una riña o por aferrarse a una relación amorosa. También eran capaces de actuar con alevosía y ventaja, como lo demuestran sentencias de 21 años a las que algunas fueron condenadas como pena máxima porque la pena de muerte no era aplicada a las mujeres. Los casos de lesiones en que se vieron involucradas las mujeres fueron 90, en 25 ellas fueron las agresoras, en su mayoría se trató de agresiones de hombres contra mujeres, por lo general realizadas con mayor violencia.

Aunque los recursos publicados no contengan la riqueza de un expediente judicial permiten tener una idea general e indagar sobre casos de violación, rapto, infanticidios y otros delitos contra niños, la mayoría fueron cometidos por mujeres, con 10 casos y sólo 2 cometidos por hombres contra niñas. En casos de interdicción también se argumentaban diversas enfermedades para lograr la privación de los derechos civiles de estas mujeres, tales como imbecilidad, demencia, locura epiléptica, idiotismo, entre otras; quedaban impedidas para administrar sus bienes, sin la posibilidad de venderlos, gravarlos o arrendarlos.

El rubro de varios, por ejemplo, comprende desde casos de divorcio (2) hasta el de una mujer acusada de adulterio; también están presentes casos de

fraude, abuso de confianza, despojo, amenazas y otros. Destaca el caso de la fuga de una presa en el que se acusa a un soldado que estuvo de guardia en la cárcel, quien sostuvo relaciones con la prófuga y la ayudó a escapar; cuando fueron capturados él fue declarado inocente.

Una fuente hemerográfica para el estudio de las mujeres en Tlaxcala

La Antigua República, semanario publicado en la capital tlaxcalteca, era básicamente el órgano oficial del gobernador porfirista Próspero Cahuantzi, también incluía algunas noticias de carácter económico y social, entre ellas destacan algunas que proporcionan consejos prácticos para llevar un matrimonio en armonía. No era extraño encontrar en esta publicación artículos dirigidos a las mujeres en los que se enfatizaban las virtudes y el desempeño que debía tener una mujer en su hogar: "la esposa debe ser prudente, callada y solícita ante las necesidades de la familia pero sobre todo las del esposo, que es el sólido pilar de ésta en donde recae toda la responsabilidad diaria del cuidado y la protección a sus seres queridos".¹⁸

La publicación de artículos dedicados al hogar y a la familia hacía constante hincapié en la forma en que debían conducirse las mujeres dentro de sus casas, con la finalidad de mantener la paz, la conciliación y la unidad:

50

El hogar es el templo del amor puro y santo, concentración de los dulces afectos del alma, nido tibio de la familia, palacio encantado de la mujer, edén de los hijos, relicario bendito del hombre en el que guarda corazones que lo aman, sonrisas que lo deleitan, besos que lo enloquecen y caricias que le hacen olvidar el rudo trabajo del día.¹⁹

50

En ese ámbito se pretendía mantener inalterables las relaciones humanas entre hombres y mujeres en los aspectos social, económico, físico, intelectual, laboral y moral. Las normas debían preservar el dictado masculino y el cumplimiento de los roles debía ser de estilo tradicional. Se unía al discurso moralista el discurso científico que planteaba, como orden natural de las cosas, los hombres al trabajo y las mujeres a su casa. La educación servía más a los hombres porque eran ellos, como sostén de los hogares, quienes la necesitaban; para las mujeres era suficiente aprender lo necesario para llevar el hogar. Eran ellos los que tenían la capacidad para aprender ciencias y para salir a trabajar. El cerebro de las mujeres no les permitía acceder a conocimientos, que por otra parte no necesitaban y enfrentarían un mundo de desventajas si abandonaban el hogar. Esos eran los artículos que se publicaban con cierta regularidad en este semanario.

18. *La Antigua República*, Tlaxcala, 12 de julio de 1908.

19. *La Antigua República*, Tlaxcala, 5 de julio de 1908, n. 26, p. 1.

Sobre el estudio de las mujeres tlaxcaltecas a partir de los documentos

Por otra parte, también se examinó la información contenida en el Archivo General del Estado de Tlaxcala. Hacia 1897 el entonces gobernador porfirista Próspero Cahuantzi establece en la ciudad capital la oficina del Archivo General del Gobierno siguiendo los lineamientos establecidos por el propio Porfirio Díaz para constituir la "memoria histórica" a través del resguardo documental.

Entre muchos otros temas destaca uno que tiene una fascinación especial, el educativo. La serie Instrucción Pública y la sección Secretaría de Educación Pública resguardan una innumerable cantidad de información de las escuelas públicas, contenido educativo, movilidad de los preceptores ante las difíciles condiciones de los planteles, listas escolares y toda una legislación que dio sustento al sistema educativo promovido por el Estado en el porfiriato y en los años del constitucionalismo.

Con estos documentos se pueden realizar investigaciones sobre las profesoras de Tlaxcala en el porfiriato: programas de estudio; diferencias salariales con respecto al personal masculino; dificultades para conseguir plazas adecuadas a su nivel educativo; pésimas condiciones laborales; falta de espacios adecuados de vivienda; escasez de materiales didácticos; rechazo de la población rural, entre otros.

En este repositorio se puede encontrar información sobre mujeres que tuvieron una intervención considerable en la educación de la niñez tlaxcalteca durante el porfiriato. Para hacerse cargo de esta tarea hubo maestras que habían recibido capacitación escolar para estar al frente de una clase dentro de las aulas, aunque ya se sabe que sólo se encargaron de la enseñanza a las niñas porque la educación de los varones estuvo siempre a cargo de personal masculino; otras preferían emplearse para el cuidado y atención personal de niños en los hogares como institutrices de familias acomodadas que podía pagar sus servicios personales.

Estas maestras habían obtenido una educación más especializada, vinculada con el aprendizaje de otro idioma, como el francés, pero también tocaban el piano, y "podían desarrollarse adecuadamente en las tertulias familiares y en veladas musicales y literarias porque también tienen conocimientos de poesía y de canto bello, ya todo esto lo ha estudiado en Puebla".²⁰

Las escuelas elementales recibían a las profesoras y directoras en los planteles destinados a las niñas. En las cabeceras municipales el trabajo femenino se hacía manifiesto aunque también se reportaba la presencia de mujeres en pequeñas poblaciones. Sin la presencia femenina no hubiera podido llevarse la educación a muchas localidades apartadas. Aunque el trabajo fue arduo y en condiciones muy adversas, el reto para las mujeres tlaxcaltecas deseosas de conseguir una formación profesional era la aceptación de su ingreso a las aulas de las escuelas de educación superior.

20. Archivo Privado de la familia Morales Conde, Libro Copiador de Correspondencia, 1908.

A manera de cierre

La información es basta, rica en muchos temas y reveladora; estas publicaciones permiten ver una sociedad aspiracional y la realidad de la vida cotidiana. Es necesaria una revisión sistemática de fuentes hemerográficas en la búsqueda de la historia de las mujeres; fuentes que pueden ayudar en la construcción de bases de datos organizadas por temas, por género, por periodos, por zonas geográficas, entre otros aspectos, con la finalidad de hacerlas accesible al investigador y preservar los soportes originales. Y por supuesto, es necesario profundizar el escrutinio de los materiales que se encuentran en el Archivo General del Estado de Tlaxcala para tener una radiografía completa y compleja de la historia de las mujeres en el porfiriato.

Fuentes

Archivos y hemerotecas

Archivo General del Estado de Puebla.
 Archivo General del Estado de Tlaxcala.
 Archivo Municipal de la Ciudad de Puebla.
 Archivo privado de la familia Morales Conde. Libro Copiador de Correspondencia, 1908.
 Hemeroteca Nacional.
 Hemeroteca General del Estado de Puebla.
 Hemeroteca Juan N. Troncoso de la Biblioteca José María LaFragua de la BUAP.

Bibliografía

HERNÁNDEZ Ramos, Pablo. "Consideraciones teóricas sobre la prensa como fuente historiográfica", *Historia y comunicación*, v. 22, n. 2, 2017, p. 465-477.
 ORTIZ Gaitán, Julieta. "La Ciudad de México durante el porfiriato: 'el París de América'", en Pérez Siller Javier. y Cramaussel Chantal. (coords.), *México-Francia: Memoria de una sensibilidad común, Siglos XIX-XX*, 2v., México, BUAP-El Colegio de Michoacán-CEMCA, 2004, p. 179-196.
 PÉREZ Rayón, Nora. *Percepciones y valores de la gran prensa capitalina*, México, uam-Azcapotzalco, 2001, p. 399.

Revistas

PÁRAMO, Pablo, Burbano Arroyo, Andrea Milena. "Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano", *Universitas Psychologica*, Universidad Javeriana, v. 10, n. 1, Colombia, enero-abril, 2011, pp. 61-70.

HERNÁNDEZ Ramos, Pablo. "Consideraciones teóricas sobre la prensa como fuente historiográfica", *Historia y comunicación*, v. 22, n. 2, 2017, pp. 465-477.

Hemerografía

"La educación de las mujeres", *Periódico Oficial General del Estado de Puebla*, Puebla, 24 de marzo de 1877, n. 54, p. 1.

"La mujer en el hogar", *El Colibrí, periódico feminista quincenal*, Chalchicomula, Puebla, 9 de octubre de 1887, n. 5, p. 3.

"Consejo a la madre", *El Boletín Municipal*, Puebla, 1891, tomo 26, p. 99.

"Nuestras Escuelas", *El abogado Cristiano Ilustrado*, México, 5 de diciembre de 1901, n. 49, pp. 496, 497.

"Un centenario anticatólico", *El Amigo de la Verdad*, Puebla, 20 de mayo de 1905, n. 136, p. 1.

"Veamos a lo positivo", *El Amigo de la Verdad*, Puebla, 29 de julio de 1905, n. 136, p. 1.

"Otra vez las toreras", *El Amigo de la Verdad*, Puebla, 28 de junio de 1908, n. 121, p. 2.

La Antigua República, Tlaxcala, 5 de julio de 1908, n. 26, p. 1.

"Quienes son los y las feministas", *El Amigo de la Verdad*, Puebla, 8 de julio de 1908, n. 128, p. 1.

La Antigua República, TLAXCALA, 12 de julio de 1908.

Boletín Municipal, Puebla, 3 de junio de 1911, t. xvi, n. 24, pp. 1, 3.

"Las cacareadas ventajas de la enseñanza obligatoria", *El Amigo de la Verdad*, Puebla, 9 de agosto de 1911, n. 174, p. 2.

Las mataron por brujas: casos de violencia contra las mujeres en el porfiriato

Rita Miriam Hernández Dávila¹

Resumen

Este trabajo aborda casos de violencia contra mujeres durante el porfiriato, en ellos se argumentó que la brujería fue la causa de homicidios. Algunos fueron localizados en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, que publicó durante el periodo diversos recursos de casación. Otro de ellos se obtuvo en el fondo documental de la Penitenciaría del Estado, que alberga el Archivo General del Estado de Puebla. En al menos dos casos revisados se menciona la fuerza de las costumbres, los hábitos y supersticiones de los agresores como motivo de los ataques, incluso en uno los utiliza la defensa como atenuantes. En las agresiones destaca el miedo y la necesidad de castigar a las que creyeron responsables de la muerte de sus seres queridos o de sus propios males.

Las mujeres acusadas de brujas son otro ejemplo de la necesidad de controlar y castigar a aquellas que se salían de lo que se consideraba un adecuado comportamiento. Estos casos también permiten ver en acción dos mecanismos de control a los que las mujeres estuvieron sujetas: por un lado, la ley a través del código penal, en un periodo en el que se buscó como uno de los medios para establecer el orden normar con leyes, decretos y códigos; por otro, la vigilante y constante mirada social, que era reflejo de costumbres, supersticiones e ideales sobre lo femenino y lo masculino, un factor determinante en la construcción de los géneros.

Las costumbres y el castigo

Ya en el porfiriato se admitía o reconocía la existencia de “usos y costumbres” como causa de varias limitantes impuestas a las mujeres, una de ellas les impidió el derecho al voto porque implicaba su entrada de lleno al espacio público y, por lo tanto, una intromisión en los espacios masculinos por excelencia. Ana Lau rescata la postura de Genaro García, miembro distinguido de la administración porfiriana, en relación con la ciudadanía y la resistencia a darles el derecho

1. Maestra en Historia por el icsyh “Alfonso Vález Pliego”, BUAP. Publicaciones recientes: “Fuentes para estudiar la violencia contra las mujeres. Agresores en la Penitenciaría del Estado de Puebla durante el porfiriato”, en Gloria A. Tirado Villegas, Elva Rivera Gómez (coords.), *Seguir las huellas. Hacia el centenario del Primer Congreso Feminista: 1916-2016*, México, BUAP, UAS, 2015; “Las mujeres y la violencia en Puebla: entre dos realidades, el porfiriato y su pantalla de progreso”, en Gloria A. Tirado Villegas, Elva Rivera Gómez (coords.), *Caminar por senderos. Las mujeres en los siglos XVII-XX*, México, BUAP, UAQ, 2018.

al voto a las mujeres, como uno de los primeros antecedentes de la actual categoría de género y, agregaremos, de reconocimiento de la existencia de usos y costumbres que permiten el funcionamiento de la sociedad. En sus *Apuntes sobre la condición de la mujer* analiza algunos artículos de la Carta Magna de 1857; refiere cómo se calificaba la calidad de los ciudadanos y concluye que la Constitución no excluía a las mexicanas porque no era posible obviar su ciudadanía. García considera que lo que impedía el ejercicio de su ciudadanía, su derecho al voto, eran “los usos y costumbres”, y que la inferioridad femenina tenía su origen en una construcción social “universal y tan vieja como el mundo”.² Con esta afirmación García reconocía la existencia de una fuerza construida por la sociedad que rebasaba las leyes y ayudaba a construirlas.

Se recurre al término “usos” que Ortega y Gasset propone como parte de su teoría sociológica y que, según el autor, “nos envuelven y ciñen por todos lados; nos oprimen y comprimen, se nos inyectan e insuflan; nos penetran y nos llenan casi hasta los bordes, somos de por vida sus prisioneros y sus esclavos”.³ Señala que “El uso sería la costumbre, y la costumbre es un cierto modo de comportarse, un tipo de acción acostumbrado, esto es, habitual. El uso sería, pues, un hábito social”.⁴ Los usos y costumbres son aquello que:

pensamos o decimos porque **se** dice; lo que hacemos porque **se** hace. Los hechos sociales constitutivos son usos, formas de comportamiento humano que el individuo adopta y cumple porque, de una manera u otra, en una u otra medida, no tiene remedio. Le son impuestos por su contorno de convivencia; por los demás, por la gente, por [...] la sociedad.⁵

Así, los usos pueden entenderse como acciones realizadas debido a una presión social, con el entendido de que habrá represalias morales o físicas del entorno de no llevarse a cabo, convirtiéndose, por lo tanto, en una imposición. Estableciendo pautas de comportamiento los usos permiten la convivencia social bajo la premisa de que las personas se comportarán de acuerdo con los “usos sociales”. De esta manera el *otro*, la *gente*, me obliga a actuar de cierta manera, imponiéndose con una fuerza o violencia primero moral y finalmente física. El autor se refiere a la violencia o amenaza de violencia, que no procede de ningún sujeto determinado, como “un atributo del hecho social”.⁶ Se trata de un poder más fuerte que el de los deseos que impiden se deje de *hacer* lo que se nos ha impuesto *hacer*. Ortega lo llama “*poder social*, poder que funciona en la coacción que es el uso”.⁷

2. Ana Lau Jaiven, “Ciudad de México, 1917-1953”, en Lau Jaiven, Ana y Mercedes Zúñiga Elizalde (coords.), *El sufragio femenino en México. Votos en los estados (1917-1965)*, México, El Colegio de Sonora, 2013, p. 18.

3. José Ortega y Gasset, “El hombre y la gente” en *Obras completas de José Ortega y Gasset*, t.7, México, *Revista de Occidente*, 1969, p. 212.

4. José Ortega y Gasset, *loc. cit.*

5. *Ibid.*, p. 76.

6. *Ibid.*, p. 215.

7. *Ibid.*

La violencia está latente debido al “poder social” y a la imposición de usos y puede darse contra las mujeres. En muchos casos pudo obedecer a la oposición o comportamiento contrario de ellas a los “usos y costumbres sociales”. Se debe considerar que estos “usos” también responden a una concepción de lo femenino y lo masculino que asigna comportamientos de acuerdo con el sexo y establece el control y la vigilancia constante de su cumplimiento.

No era necesario que existiera un cuerpo especializado y bien organizado que vigilara porque existía la mirada de “la gente”; el poderoso control y sometimiento de la “opinión pública”; el qué dirán, es decir, la sociedad como centinela y juez que señala y castiga lo contrario a los “usos y costumbres” y a lo que Ortega llama *opiniones reinantes o vigencias*, los usos establecidos, que no necesitan el apoyo y sostén de individuos o grupos determinados porque se imponen al ejercer presión y porque predominan e imperan.⁸ Son presión, coacción, imposición y por lo tanto reinan, lo que implica que la sociedad es poder, por esencia poder. La opinión reinante, la opinión pública, tiene atrás de ella ese poder que ejerce a través de la colectividad; ese poder de la colectividad es “*el poder público*”.⁹ El autor concluye:

El poder público no es, pues, sino la emanación activa, enérgica de la opinión pública, en la cual flotan todos los demás usos y vigencias que de ella se nutren. Y la forma, el más o el menos de violencia con que el poder público actúa, depende de la mayor o menor importancia que la opinión pública atribuya a los abusos o desviaciones del uso.¹⁰

56

56

La opinión pública como presión social ejerce su poder sobre las víctimas, quienes son contrarias a las ideas reinantes, y sobre sus agresores, que deben castigarlas por la misma razón. Ya lo establecía el artículo 510 del Código Penal de 1871, que entró en vigor en el estado de Puebla en 1875: existía una violencia ejercida con el derecho a castigar; derecho que permitía lesionar a alguien si su comportamiento así lo ameritaba, es decir, se podía causar lesiones sin consecuencias penales si se hacía con el afán de sancionar y corregir. Sin especificar los casos en que era permitido, legalmente se podía castigar ejerciendo violencia; sin embargo, había una distancia entre quienes castigaban sustentados en el Código para ejercerla y quienes creían tener ese derecho por “usos y costumbres”, tuvieran o no una base legal.

Esas mujeres brujas fueron señaladas socialmente y castigadas como consecuencia de haber roto el comportamiento adecuado y porque así se acostumbraba. La ley no perseguía a las brujas, como ocurrió en el México novohispano, pero las creencias y el poder del señalamiento social no sólo las perseguía, también las castigó.

8. *Ibid.*, p. 254.

9. *Ibid.*, p. 267.

10. *Ibid.*, p. 268.

Las mataron por brujas

A María Inés Hilaria la mataron por bruja. Su agresor fue Mariano Alberto, un jornalero indígena de 35 años que dijo que actuó por miedo y coraje en estado de embriaguez. Según Mariano, acudió a la víctima por ayuda para sanar a sus dos hijos enfermos de viruela. María le aseguró que otra mujer los había embrujado y que se conformara con que se murieran porque si ellos no perecían Alberto y su mujer serían las víctimas. Efectivamente, los dos niños murieron en diciembre de 1894 y en enero de 1895 Mariano asesinó a María Inés. La defensa argumentó que debía tomarse en consideración el estado de ilustración, de educación, los usos y costumbres de la persona porque no se trataba de las excluyentes generales sino particulares, esto es, que el acusado había cometido un delito con el conocimiento de lo que hacía pero dominado por un temor e impulsado por una causa que lo dominaba de tal manera que se vio obligado a delinquir.

Un hombre educado o con mediana civilización no podría argumentar que estuvo poseído por una fuerza moral y constaba en autos que Alberto ni siquiera hablaba el castellano; su aspecto, su género de vida en las serranías y su clase esencialmente indígena revelaban su incapacidad para dudar de que se trataba de un embrujamiento: "la clase indígena está dominada por ideas perfectamente supersticiosas y creen firmemente en la existencia del embrujamiento y además supercherías".

En cuanto a la fuerza moral, la ley requería que produjera temor fundado e irresistible de un mal grave e inminente en la persona del infractor como atenuante para la agresión. Al aplicarla en este caso el acusado estaba dominado por el terror del hecho y el sentimiento de la pérdida de sus hijos, hechos tangibles para él y fuera de duda. Si se había de tomar la confesión en todas sus partes, el acusado revelaba tener firme creencia de que tenían que morir sus hijos o él, y al ver realizado lo primero, naturalmente vivió un estado de terror. La defensa insistía que incluso ante la moral y la ley tenían que ser considerados los hombres tal y como son, tal como la naturaleza los había formado y tal como la suerte los había arrojado en la vida social. Así, el acusado se evidenciaba como una persona perteneciente al último de los órdenes sociales, y si había delinquido se debía a que sus actos fueron precipitados por hechos impulsivos que embargaron su razón.

En un primer fallo se exoneró a Mariano Alberto por la labor de la defensa, pero inmediatamente el ministerio público interpuso el recurso de casación. Se dejó en claro que la supuesta hechicera no era María Inés sino Antonia Martina y que la víctima sólo le avisó de la brujería; que el efecto del supuesto maleficio ya había hecho víctimas a los hijos y, por lo tanto, el temor por su muerte o la de su esposa no tenía fundamento. El juez declaró que Mariano Alberto no estaba ebrio completamente cuando hirió a la víctima, lo que resultaba en una atenuante, pero la absolución dictada iba a provocar que aquella gente se reafirmaran en sus ideas absurdas. No sólo Alberto creería haber hecho bien en matar a la bruja sino que los ignorantes como él iban a tener como obra meritoria purgar a la tierra de brujos y hechiceros, y pronto el señor juez

de San Juan de los Llanos continuaría absolviendo a los que maten a viejas habilitadas de brujas. En el segundo fallo se le declaró culpable y fue condenado a trece años, cuatro meses de prisión.¹¹

Si atendemos las palabras de la defensa y del ministerio público, a la bruja María Inés la mataron los usos y costumbres; era las ideas y estereotipos que se tenían de la gente indígena, de sus costumbres: gente necia, supersticiosa, ignorante y víctima del alcohol; gente temerosa de la hechicería; hombres convencidos de la impureza, inferioridad y hasta maldad de las mujeres. "Brujas que encarnaban el desorden de los sentidos, la parte maldita de una sociedad que ordena los cuerpos".¹² Se recurría a ellas por salud pero al mismo tiempo se les temía e inspiraban venganza, había que destruirlas. El desquite era una costumbre, nadie llegaría a solucionar sus problemas y el miedo, la indefensión y la amenaza justificaron en muchas ocasiones actos de sangre. En la práctica esos usos y costumbres los ordenaban, los cohesionaba y formaban parte de su identidad.

En los inicios del porfiriato fue encontrado en el jardín de la estación del Ferrocarril México a Veracruz el cuerpo de una mujer con el rostro destrozado y la nariz completamente deforme, tendría entre 25 y 40 años. La autopsia reveló que murió a causa de dos heridas, ambas en el pecho. Se tenía noticias de la desaparición de Pilar Pérez, propietaria de una casa de asignación. Las sospechas recaían en José de Jesús Vázquez, quien en tiempo pasado vivió con Pilar como sirviente. Se sabía que estaba molesto con esa mujer por su mal carácter y principalmente porque había descubierto que tenía un muñeco en el ropero y una cabeza de ajo donde clavaba alfileres cuando quería causarle a Jesús dolores de cabeza. Al saber con anterioridad que era hechicera emprendió una riña con ella en la que resultó muerta. Personas que trataron a Pilar dijeron que era una mujer de muchas supersticiones, como la de alimentar y azotar una víbora, guardar un cráneo y otros huesos del cuerpo humano para alcanzar determinados deseos y ventajas, transgresiones que finalmente la llevaron a aparecer muerta en ese jardín de la estación del ferrocarril.¹³

María Sabina Leal y Pascuala Ventura también fueron asesinadas; María por la muerte de un niño de cinco años, de la que el padre, Luis Moreno, la hizo responsable y la mató de cinco machetazos. Su cómplice, Andrés Antonio, declarado inocente, dijo que Luis lo invitó a matarla y él aceptó. La muerte de Pascuala llegó por tres o cuatro heridas en el cuello hechas con una púa porque Máximo Ramos la creyó culpable de la muerte de su esposa, su hijo y su cuñada.¹⁴ Se trataba de mujeres que causaban temor y ofendían a una sociedad cristiana altamente moral y que todavía arrastraba el estereotipo de la bruja construido en el México colonial.

11. Archivo General del Estado de Puebla, fondo Penitenciaria, serie Presos, sección Delitos, caja 49, expediente 78, ficha 1052.

12. Michel Perrot, *Mi historia de las mujeres*, trad. de Mariana Saúl, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 114.

13. *Periódico Oficial General del Estado de Puebla*, 18 de abril de 1893.

14. *Ibidem*.

Somohano rescata algunas características que se consideraban propias de las mujeres en el periodo novohispano y que las hacían más factibles de caer en la brujería: su lengua móvil; poseer mentes y cuerpos más débiles que los de los hombres; un intelecto semejante al de un niño; de memoria débil; su indisciplina; se dejaban llevar por sus impulsos, y eran por razón natural más carnales que los hombres; su gran voluntad cuando odiaban a alguien a quien antes amaron; tenían efectos y pasiones exageradas que las llevaban a infligir diversas venganzas.¹⁵

La debilidad física que las caracterizaba como mujeres las conducía, en su impotencia, a recurrir a maleficios como un medio de venganza. Por su capacidad de lanzar maleficios se les acusaba especialmente de producir enfermedades; matar niños; acosar y atormentar a hombres y mujeres con terribles dolores y penosas enfermedades; impedir a los hombres realizar el acto sexual y a las mujeres concebir.¹⁶ La creencia de que las brujas servían al diablo y que en sus reuniones nocturnas lo adoraban y se le ofrecían con orgías las señaló también como culpables del disfrute de los placeres carnales, simbolizando la sexualidad femenina al margen del control masculino.¹⁷ Estas creencias contribuyeron a que el estereotipo de la bruja se construyera como un mecanismo de control, no sólo de lo femenino sino también de la sexualidad, del cuerpo y de su reproducción.

Estudios sobre las brujas de Europa dejan ver la existencia de dos conceptos de bruja: el de hechicera y el de bruja propiamente dicha. La primera era la curandera, sabía y podía curar, pero también causar daño, incluso causar la muerte, provocar tormentos, pestes, amores y desamores; era junto con la adivinación y la curación parte de una magia con un respaldo empírico que se consideraba y llamaba magia baja, el tipo de magia que era perseguida.¹⁸ El concepto de bruja alteró el concepto de hechicera al relacionar su capacidad de lanzar males con un pacto que tenía con el diablo.¹⁹ Así curanderas y parteras, entre otras mujeres, fueron señaladas y castigadas en varias ocasiones por practicar brujería. María Inés, por ejemplo, fue requerida para que lograra la curación de los hijos de Mariano Alberto y al no conseguirlo fue acusada de provocar sus muertes. Vemos, entonces, no sólo el control del cuerpo sino también de quién y cómo ponía en práctica una serie de conocimientos empíricos adquiridos como parte de un bagaje cultural.

En el periodo colonial muchos de los casos presentados en el trabajo de Somohano se refieren a acusaciones por causar enfermedades, particularmente destacan aquellos casos en que los perjudicados fueron hombres que tuvieron relaciones con las acusadas por brujas o que las rechazaron terminando con la relación y en ocasiones casándose o iniciando relaciones con

15. Lourdes Somohano, *Los seres que surcan el cielo nocturno novohispano. Brujas y demonios novohispanos*, México, Fontamara, 2013, p. 50.

16. Lourdes Somohano, *op. cit.*, pp. 48 y 49.

17. Norma Blázquez Graf, *El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*, México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2011, p. 12.

18. Norma Blázquez Graf, *op. cit.*, p. 17.

19. *Ibidem.*, p. 18.

otras mujeres. Esto los llevó a ser víctimas de maleficios de las brujas y a padecer distintos malestares. En los casos mencionados, correspondientes al último cuarto del siglo XIX, el porfiriato, no aparecen actos de despecho, se concretan a males causados principalmente a niños y en específico, en el caso de Pilar, se refieren algunas prácticas y a la posesión de objetos que la definían como bruja, según testimonios.

Es importante destacar que la brujería como delito ya no era sancionada en ese periodo; a las mujeres acusadas por practicar algún tipo de hechicería ya no las perseguía ni las castigaba la ley y la brujería no aparece en el Código Penal, sin embargo, no sucedía lo mismo con una parte de la sociedad, convencida de su existencia. En cambio, según los casos mencionados, es frecuente encontrar a las llamadas brujas como víctimas de actos de violencia con los que una sociedad vigilante buscaba castigarlas. En el caso de María Inés su victimario fue señalado como alguien supersticioso, que por sus creencias se convirtió en asesino.

La intención de llevar al país por un camino de progreso y modernidad exigía dejar la creencia en hechiceras y brujas en el terreno de las supercherías, como supersticiones y hasta ignorancia de la gente del pueblo, que creía en ellas y sus maleficios. Entonces, como aparece en el caso señalado, si las autoridades aceptaban como atenuante para los acusados el miedo a las brujas, esto significaba no sólo aceptar que existían sino también justificar futuros actos de violencia encaminados a acabar con ellas.

Según Norma Blázquez, hubo dos tipos de legislación contra la magia: la eclesiástica, que se preocupaba por castigar tanto los males causados como la ofensa que significaba para Dios, y la civil, que castigaba exclusivamente el daño ocasionado.²⁰ Como se refirió, en el siglo XIX el castigo o persecución de las brujas debió recaer básicamente en la gente del pueblo vinculada a la Iglesia Católica, ya sin un apoyo legal y sólo con base en creencias y fe religiosa. Considerando que la brujería implicaba un atentado contra Dios, la Iglesia debió mantenerse presente con el afán de conservar su influencia y cierto control de la sociedad y de la vida cotidiana de las personas reforzando su fe.

En el caso de Pilar Pérez se señalaba que su intención era provocar daño con objetos bien definidos y relacionados con las brujas, como el muñeco con el que provocaba los dolores de cabeza a José de Jesús. Por otra parte, destaca el hecho de que Pilar pudo ser mal vista no sólo por practicar brujería sino también porque era la dueña de una casa de asignación, actividad ya de por sí considerada un atentado contra la moral.

En el juicio de María Inés se sentenció a su homicida, Mariano Alberto fue condenado a poco más de trece años de prisión. No se castigó la brujería sino al asesino, señalado como supersticioso, ignorante, con casi nula educación, incivilizado y perteneciente a la clase indígena, lo que hacía lógica su creencia en la brujería. El defensor apelaba a que se considerara la forma en que la naturaleza lo hizo y las condiciones de vida que lo formaron, circunstancias desfavorables de una vida en la serranía que lo llevaron, debido a sus creencias, a cometer el asesinato.

20. *Ibíd.*, p. 21.

Las leyes se habían transformado pero todavía contenían algunos señalamientos que se prestaban a la interpretación, como el referido artículo 510 del Código Penal. Según este artículo era posible lesionar o lastimar a quien se considerara necesario castigar, sin recibir ninguna sanción penal. Se consideraba que tenían el derecho a castigar quienes jerárquicamente se encontraban arriba de los demás, de aquellos a quienes deben educar, proteger, ordenar o dirigir. El castigo encontraba sustento jurídico en el mismo orden social a través de la familia, de normar los espacios públicos, de la construcción de género, etcétera. Asimismo, se observa que las mujeres encajan en su papel de sujetos para el castigo y, en el caso de las brujas, para la venganza.

Idea final

Se puede percibir que si no fue la ley fue la sociedad mediante el señalamiento público la que condenó a mujeres poseedoras de un patrimonio cultural ancestral, que no se ajustaban al control masculino en actividades relacionadas con su conocimiento de plantas, animales, nacimientos, curaciones, enfermedades y muerte, entre otros. Del México novohispano al porfiriano las brujas se transformaron y pasaron de victimarias a víctimas; sin embargo, de las dos formas fueron castigadas por la ley o por una sociedad sustentada en usos y costumbres. Mujeres que poseían un conocimiento ancestral, las llamadas brujas, a quienes se les aplicaban mecanismos de control para castigarlas por no aceptar el rol que les era asignado como mujeres.

61

61

Fuentes

Archivos

Archivo General del Estado de Puebla, fondo Penitenciaría, leg. 49, exp. 141, ficha 1052. Puebla, 1895, 16 de marzo de 1896.

Hemerografía

Periódico Oficial General del estado de Puebla, 18 de abril de 1893.

Bibliografía

BLÁZQUEZ GRAF, Norma. *El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2011, 152 p.

CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos de la Federación, 1871.

- LAU JAIVEN, Ana. "Ciudad de México, 1917-1953", en Ana Lau Jaiven y Mercedes Zúñiga Elizalde (coords.), *El sufragio femenino en México. Votos en los estados (1917-1965)*, México, El Colegio de Sonora, 2013, pp. 15-48.
- ORTEGA y Gasset, José. "El hombre y la gente" en *Obras completas de José Ortega y Gasset*, t. 7, México, *Revista de Occidente*, 1969, 1 410 p.
- PERROT, Michel. *Mi historia de las mujeres*, trad. de Mariana Saúl, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2008, 247 p.
- SOMOHANO, Lourdes. *Los seres que surcan el cielo nocturno novohispano. Brujas y demonios novohispanos*, México, Fontamara, 2013, 98 p.

Los inicios del discurso feminista en Veracruz en las disertaciones de las maestras normalistas, 1895-1904

Ana María del Socorro García García¹
María del Rocío Ochoa García²
Julieta Arcos Chigo³

Resumen

En una época en que las mujeres estaban confinadas al encierro doméstico y el ideal femenino se limitaba a la prudencia y la abnegación, un grupo de normalistas veracruzanas reclamaron para sus congéneres el derecho a la educación, el reconocimiento de igualdad intelectual con los hombres y la libertad de trabajar más allá de las paredes de su hogar. En este trabajo se revisan las disertaciones profesionales de las maestras que se atrevieron a reclamar el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres para aspirar a tener las mismas oportunidades de inserción y reconocimiento social que los varones; por eso se considera que los textos escritos por estas maestras contienen el germen del discurso feminista que se difundió en el estado de Veracruz durante el siglo xx. La interrogante que le da sentido a este trabajo es: ¿cómo participaron las normalistas veracruzanas en el inicio del feminismo en México? La metodología de investigación utilizada para desarrollar esta investigación fue la perspectiva de género. El resultado de esta primera pesquisa fue que las normalistas veracruzanas participaron de los inicios del feminismo en México al pugnar por la igualdad intelectual entre hombres y mujeres, al buscar la apertura de nuevos espacios laborales para ella y de ese modo alcanzar

63

63

1. Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; profesora de tiempo completo en la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana e integrante del Cuerpo Académico consolidado "Estudios en Educación", adscrito al Instituto de Investigaciones Educativas de esa casa de estudios. Cuenta con el perfil deseable PRODEP. Publicaciones recientes: "Luz Vera Córdoba, de maestra misionera a las aulas de la universidad", I Coloquio Nacional Historia de las mujeres, los géneros y las sexualidades. Reflexiones desde las humanidades; "Manuela Contreras, una mujer con espíritu moderno", en coautoría con Rocío Ochoa y Julieta Arcos, en el V Seminario de historia de las mujeres y género, Universidad Autónoma de Querétaro.

2. Doctora en Ciencias Sociales por la UAM-Xochimilco, con especialidad en el área Mujer y relaciones de género. Profesora en las Facultades de Historia y Sociología de la Universidad Veracruzana. Publicaciones recientes: "Sexualidad femenina y transgresión: apropiación del cuerpo", en *Revista de estudios de Antropología Sexual*, vol. 1, núm. 6, 2016; "Bertha von Glümer, pionera en la formación de educadoras en Veracruz, 1918-1925" y "Manuela Contreras, una mujer con espíritu moderno", en coautoría con Ana María de Socorro García y Julieta Arcos, presentada en las jornadas sobre educación, género y nación. Siglo xix y primera mitad del xx, celebradas del 15 al 17 de noviembre de 2017 en la UNAM y la segunda en el V Seminario de historia de las mujeres y género realizado del 19 al 20 de septiembre de 2017 en la Universidad Autónoma de Querétaro.

cierta independencia económica, lo cual coincide con las primeras demandas del movimiento feminista en México.

Introducción

Este trabajo busca hacer visible y revalorar el testimonio escrito y la labor de un conjunto de maestras en favor del feminismo a finales del siglo XIX y principios del XX, quienes hasta ahora son desconocidas en la escena educativa tanto veracruzana como mexicana. Para alcanzar este objetivo se ha realizado una investigación que se apoya en la propuesta metodológica de la perspectiva de género; con ella se busca "afinar las dioptrías del análisis histórico" para restituir la dimensión que le corresponde a la acción femenina y construir una historia social en la que "no se victimice a las mujeres ni se exagere su protagonismo", sino que su existencia se enlace con la de los hombres en los distintos ámbitos de la vida.⁴

La perspectiva de género aplicada en diferentes investigaciones de corte histórico, antropológico y sociológico ha permitido comprender el papel de las mujeres como trabajadoras; ha posibilitado una aproximación a la participación femenina en el magisterio y representa un mirador para observar la acción política de las mujeres en el ámbito educativo. En este trabajo se revisan los inicios del discurso feminista difundido entre las normalistas veracruzanas porque se considera que sus escritos son expresiones de las tensiones que provocaron sus aspiraciones personales y profesionales y hacen visibles las relaciones de poder implícitas en la convivencia de los géneros.⁵

Para realizar este acercamiento a un pequeño grupo de maestras egresadas de la Escuela Normal Primaria de Xalapa se usa uno de los diferentes fondos que integran el Archivo Histórico de la actual Benemérita Escuela Normal Veracruzana (AHBENV), el Fondo Estudiantes, y se complementa con otra fuente que ha resultado relevante para reconstruir la historia de las mujeres, la prensa. En este caso se revisaron algunas publicaciones periódicas en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México (HN/UNAM).

3. Doctora en Historia y en Estudios Regionales por el Instituto de Investigaciones Históricas Sociales de la Universidad Veracruzana. Profesora de tiempo completo en la Facultad de Historia de esa casa de estudios. Sus líneas de investigación son los espacios, las creencias, las instituciones, los movimientos religiosos y las actividades lúdicas en el México contemporáneo. Publicaciones recientes: ponencias: "Promoción de una cultura de igualdad entre las y los estudiantes universitarios en el marco de las perspectivas de género" y "Manuela Contreras una mujer con espíritu moderno", en coautoría con Ana María de Socorro García y Rocío Ochoa, presentadas respectivamente en el Congreso Internacional sobre igualdad sustantiva en las IES realizado del 28 al 30 de agosto de 2017 en la Universidad Veracruzana y el V Seminario de historia de las mujeres y género realizado del 19 al 20 de septiembre de 2017 en la Universidad Autónoma de Querétaro.

4. Pilar Ballarín, "Género y discriminación curricular en la España decimonónica", en Julio Ruiz, (coord.), *La cultura escolar de Europa. Tendencias históricas emergentes*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2000, p. 80.

5. Oresta López, "La maestra en la historia de la educación en México: contribuciones para hacerlas visibles", en *Sinéctica*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente v.16, n. 28, 2006.

Virtuosas, responsables y diligentes

En diversas investigaciones relativas a las historias de las mujeres se ha documentado que a mediados del siglo XIX su educación era semejante a la que se les daba a sus congéneres durante la época novohispana, la cual buscaba prepararlas para hacerse cargo de las labores del hogar como mujeres, hijas, hermanas, esposas y madres.⁶

Desde el periodo novohispano, habitualmente a las mujeres se les otorgaba instrucción en algunas escuelas patrocinadas por las parroquias o en los establecimientos denominados "amigas". En ambos casos los conocimientos que las mujeres recibían consistían en costura, lectura y aritmética. Se consideraba que el saber fundamental que ellas debían poseer era el de las máximas religiosas contenidas en los evangelios, por lo cual era primordial que aprendieran a leer para que posteriormente memorizaran el contenido de los libros religiosos porque se esperaba que fueran las directrices de sus vidas como esposas y madres ya que debían cuidar sus virtudes para que llegaran vírgenes al matrimonio y posteriormente transmitieran el credo católico a sus hijos.⁷

Resolver operaciones básicas de aritmética era otro de los conocimientos que se les daba a las mujeres para que al poder leer y contar resultaran diligentes administradoras de su hogar, especialmente de los gastos al adquirir enseres e insumos, es decir, que no fueran derrochadoras. La idea de formar mujeres capaces de sobrellevar una vida austera y frugal poco a poco se acentuó durante el siglo XIX, pero a finales de esta centuria tuvo mayor fuerza esta idea hasta dar como resultado el establecimiento de un curso especial para enseñarlas a ser administradoras de su hogar, la economía doméstica.

Hoy también se sabe que debido a las pocas oportunidades educativas que se tenían en el México de la primera mitad del siglo XIX la prensa desempeñó un papel de primer orden en la transmisión de ideas a las mujeres y particularmente para su instrucción. La lectura de periódicos y revistas resultó una estrategia clave para que las mujeres reafirmaran su habilidad de lectura y se acercaran a los acontecimientos del país y de Europa. En la década de 1840 circuló un semanario dirigido a fomentar el disfrute de la lectura y a promover la instrucción femenina tanto moral como científica; la publicación se llamó *El Semanario de las Señoritas Mexicanas* y fue considerado como un manual de educación esmerada para las jovencitas de las clases más favorecidas.⁸

Aunque el *Semanario de las Señoritas Mexicanas* no fue la única publicación en su tipo que circuló en la primera mitad del siglo XIX, lo cierto es que resulta representativo de su tiempo porque resume las experiencias y las as-

⁶ Carmen Castañeda y Myrna Cortés, "Educación y protección de mujeres en Guadalajara en la primera mitad del siglo XIX", en Adelina Arredondo (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, UPN/Miguel Ángel Porrúa, 2003.

⁷ Françoise Carner, "Estereotipos femeninos en el siglo XIX", en Carmen Ramos, (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, 2ª edición, México, COLMEX, 2006, pp. 103-104.

⁸ Lourdes Alvarado, *La educación "superior" femenina en el México del siglo XIX: demanda social y reto gubernamental*, México, CESU/UNAM/Plaza y Valdés Editores, 2004, pp. 25, 52.

piraciones de la sociedad mexicana en torno a las lecturas que podían acceder las señoritas de aquella época.

Para hacer feliz a los demás

Al discurrir los decenios el ideal de la instrucción femenina se refuncionalizó, es decir, se adaptó a las necesidades de su tiempo. Por ejemplo, no varió la concepción del encierro doméstico como un medio para mantener la honorabilidad de las familias de las señoritas, tampoco se dejó de lado la importancia otorgada a las labores manuales, pero se incorporaron nuevas perspectivas, como la secularización y la utilidad, estrechamente vinculadas una con otra.

A partir de 1867 se difundió en el país un nuevo modelo de sociedad, una sociedad liberal y laica que buscaba secularizar los distintos aspectos de la vida de los habitantes de México; uno de ellos fue la educación, por lo tanto se puso en marcha la sustitución de una moral confesional por una moral laica. A partir de entonces los catecismos religiosos comenzaron a ser remplazados por los manuales de urbanidad para que las mujeres dejaran de transmitir a sus hijos el credo católico y comenzaran a instruirlos en los principios republicanos y liberales.

Las labores de aguja fueron otras actividades que durante la restauración republicana experimentaron ajustes, entonces se dejaron de promover las ocupaciones que otorgaban prestigio a las mujeres y se impulsó la instrucción socialmente útil. Es necesario señalar que se criticó el hecho de que las mujeres dedicaran buena parte de su tiempo al uso de la aguja para elaborar complejos bordados y tejidos con hasta más de 150 puntos diferentes.

Posteriormente se les impuso a las mujeres el uso práctico de sus habilidades manuales porque en lugar de bordar y tejer para las exposiciones sociales, a partir de entonces, deberían aprender a coser y remendar la ropa interior de sus familiares, cortar y confeccionar los atuendos propios y de sus parientes para asumir el nuevo papel que la sociedad les había asignado, el de "mujeres capaces y madres republicanas".⁹

Lo que no cambió en esta segunda mitad del siglo XIX fue que a las mujeres aún se les consideraba instrumentos de la felicidad masculina. Para justificar el enclaustramiento los promotores de la ideología patriarcal se valieron del argumento de la fragilidad femenina para enfatizar que necesitaban la protección de los varones, quienes las protegían del peligro del mundo exterior con el encierro doméstico.¹⁰ Se argumentaba que las mujeres en la seguridad del hogar eran las reinas y ahí estaban alejadas de los conflictos sociales y más allá de las penurias económicas.

Para algunas estudiosas del género lo que yacía detrás del ideal de la protección masculina era la sujeción femenina, porque la supuesta igualdad y

9. Lourdes Alvarado, *op cit*, p. 150.

10. Anne Staples, "Una educación para el hogar: México en el siglo XIX", en Adelina Arredondo (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, UPN/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 86, 95.

protección que se les otorgaban a las mujeres eran a cambio de obediencia y abnegación con sus padres y esposos.¹¹ Debido a tal situación de reciprocidad dispar la existencia de la mujer no estaba dirigida a alcanzar metas propias sino debía consagrarse a hacer feliz a sus padres, hermanos, esposo e hijos.

Por ahora se ha visto cómo a las mujeres de las clases altas y medias se les exigía un rígido código moral que implicaba las virtudes de esposa y madre. En contraste, a sus congéneres de los estratos bajos se les impuso una ética del trabajo en lugar del ideal maternal, porque en el caso de las menos favorecidas lo importante era que resultaran productivas para sus empleadores. A principios del siglo xx las actividades que comúnmente realizaban las mujeres de los estratos bajos estaban relacionados con el servicio doméstico (recamareras, nodrizas, cocineras, entre otras); por el arribo de las transformaciones fabriles surgió la necesidad de que desempeñaran tareas artesanales, como costureras, litógrafas, grabadoras de madera, pintoras de porcelana, por referir algunas.

De acuerdo con diversas investigadoras la naciente industrialización que México experimentó durante la década de 1880 ofreció a las mujeres una diversificación laboral y algunas aspiraciones de mejoras sociales.¹² Por su parte las autoridades escolares sostuvieron que las nuevas ofertas educativas que preparaban a las mujeres para el trabajo les proporcionaban una ocupación en la vida por medio de actividades que las capacitaban para ganarse la existencia de manera honesta, sin exponerse a que les faltaran el respeto. Visto de otro modo, apartarlas de la temida prostitución.¹³

67

67

Entre el ángel del hogar y la mujer moderna

Algunas especialistas en la caracterización de las mujeres como el "ángel del hogar" afirman que tenía la finalidad de introyectarles la imagen de sí mismas como una persona abnegada, como alguien sin identidad más que con una vida por consagrar al servicio y en beneficio de otros. De esa forma las mujeres, para ser respetadas y admiradas, debían demostrar virtudes como la paciencia y la entrega, dedicarse en cuerpo y alma a hacer feliz a su marido y a sus hijos, pero no para alcanzar sus propias metas ni para realizarse como persona.¹⁴

11. Valentina Torres, "La educación informal de la mujer católica en el siglo xix", en Adelina Arredondo, (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, UPN/Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 127.

12. Rosa González, "De cómo y por qué las maestras llegaron a ser mayoría en las escuelas primarias de México a finales del siglo xix y principios del xx: un estudio de género", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, v. 14, n. 22, 2009, p. 768.

13. Federico Lazarín, "Enseñanzas propias de su sexo. La educación técnica de la mujer, 1871-1932", en Adelina Arredondo (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, UPN/Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 259.

14. Carmen Ramos, "Historia, educación y género en el fin de siglo poblano, 1894-1906", en Lourdes Alvarado y Leticia Pérez (coords.), *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México. De la Ilustración al liberalismo*, 2ª ed, v. 2, México, UNAM, 2016, pp. 460-463.

Frente a la figura mítica y etérea del ángel poco a poco surgió el arquetipo de "la mujer moderna". Milada Bazant sostiene que este arquetipo fue impulsado por los lineamientos de la Ley General de Educación de 1867 al promover para las mujeres una instrucción más allá de las labores propias de su sexo y que además proponía limitar la enseñanza religiosa. De acuerdo con Bazant el proyecto educativo surgido de la restauración republicana favoreció que las jóvenes pudieran trabajar y estudiar fuera de su casa; así que quienes aprovecharon las oportunidades de cambio fueron consideradas "mujeres modernas" por no estar influenciadas por los dogmas religiosos y contar con un trabajo fuera de su hogar.¹⁵

Los aportes de Milada Bazant son complementados con los hallazgos de Gabriela Cano, quien sugiere que en torno a la idea de mujer moderna también se construyó un imaginario relacionado con el matrimonio en el que fue aceptado el aporte monetario de las mujeres para el sostenimiento del hogar. Pero lo más importante era que a las necesidades femeninas de realización personal se les otorgaba cierta prioridad.¹⁶

En el caso de las maestras, muchas investigaciones detallan que como resultado de las virtudes (ternura y cariño) que la sociedad tradicional le atribuye al género femenino las autoridades educativas promovieron la incorporación de las mujeres al magisterio y con esto la feminización simbólica y cuantitativa de la profesión. Las señoritas aprovecharon la oportunidad que la sociedad les ofreció al designarlas "educadoras de la infancia" para demostrar que la actividad laboral no estaba peleada con el ideal tradicionalista de lo femenino, o que el trabajo femenino lejos de casa y remunerado no era contrario a la ideología paternalista.

68

68

La temida masculinización de las mujeres

En la ideología patriarcal se concibe a las mujeres como dependientes de los designios de los varones de su familia y después de su esposo, por lo que no eran consideradas libres e independientes y menos aun capaces de alcanzar sus aspiraciones personales y profesionales. Por eso, cuando la política educativa liberal de la década de 1870 promovió la instrucción de las mujeres más allá del enclaustramiento y, peor aún, su incorporación al mundo laboral, las voces del sector conservador se levantaron en contra de tal propuesta.

Los sectores tradicionalistas, aunque no se oponían a la instrucción de las mujeres, se resistían a que su instrucción buscara ir más allá de los conocimientos que le permitieran hacerle grata la existencia a su marido y transmitirles a sus hijos los valores del cristianismo, principalmente la obediencia. Argumentaban que si se descuidaban estos aspectos las familias fracasarían, incluso no se lograría engrandecer la patria ya que las familias contribuían a la construcción de las naciones.

15. Milada Bazant, *Laura Méndez de Cuenca: mujer indómita y moderna (1853-1928). Vida cotidiana y entorno educativo*, Toluca, Gobierno del Estado de México/El Colegio Mexiquense, 2010, pp. 86-88.

16. Gabriela Cano, *Se llamaba Elena Arizmendi*, 2ª edición, México, Tusquets editores, 2010, pp. 140-142.

Diversos representantes de los grupos conservadores externaron sus preocupaciones y críticas en distintos rotativos de la Ciudad de México; se mostraron escandalizados ante las notorias libertades y facilidades otorgadas a las mujeres para su instrucción e inserción laboral. Para ilustrar esos comentarios por ahora se cuenta con los casos de los periódicos *La Voz de México* y *El Monitor Republicano*. En el primero en algunas ocasiones se dedicaron las secciones "variedades" y "comentario editorial" a cuestionar la pertinencia de concederles a las mujeres algunas libertades y derechos.

Por ejemplo, una supuesta escritora católica que se hacía llamar "Raquel", un 2 de abril sostuvo que: "lo mejor era dejarse de vanidades porque lo que la mujer necesitaba para ser plena era fe y educación cristiana."¹⁷ Por su parte, el 1 de abril de 1879 el editorialista de este cotidiano pidió a los ideólogos del proyecto educativo liberal dejar las medias tintas y explicar: "¿cómo pretenden conciliar las labores domésticas y el quehacer público en la vida de las mujeres?", porque con su concepción tradicionalista de la sociedad él no alcanzaba a comprender. Fue su visión conservadora lo que le llevó a afirmar:

Quiérese que la mujer pretenda ser hombre, es decir que sin dejar el círculo de las haciendas domésticas, atienda así mismo las tareas científicas, artísticas o literarias, pues manos a la obra, no hay más que emanciparse y echar por la calle, pero emancipándose antes de ciertas quisicosas que pueden ser un estorbo, que renuncie a ser madre, no se dé el caso que la llamen a horas que esté amamantando o acompañada con los gritos del angelito, que sería un estorbo para la mamá.¹⁸

69

69

A este contexto de incertidumbre, incluso temor por la irrupción de las mujeres en la escena pública, se sumó la voz de Enrique Chávarri, quien con el seudónimo de *Juvenal* el 24 de junio de 1879, en su sección "Charlas de domingo" en *El Monitor Republicano*, advirtió de manera negativa: "no avizoro nada plausible de la libertad de la mujer".¹⁹

En 1879 habían transcurrido poco más de veinte años desde que se realizaron los primeros esbozos del programa liberal de instrucción formal para la mujer, sin embargo la concepción androcéntrica del mundo parecía no haberse transformado desde 1856, cuando en *El Monitor Republicano* apareció un artículo firmado por un autor anónimo, quien desdeñaba el interés de las mujeres por cultivarse y superarse, por lo que las tildaba de "talentacias" (*sic*). Además las describió de la siguiente manera: "son las peores, comen poco, no prestan atención a su apariencia, constantemente se quejan de la ignorancia de las masas pero no pueden vestirse sin la ayuda de una sirvienta".²⁰

Como se puede observar, entre 1856 y 1879 los sectores conservadores de la sociedad apreciaban en las mujeres la práctica de ciertas virtudes cris-

17. Raquel, "Variedades", *La Voz de México*, v.10, n. 51, 2 de marzo de 1879, p. 3.

18. Comentario editorial, *La Voz de México*, v. 10, n. 74, 1 de abril de 1879, p. 2.

19. Juvenal, "Charlas de los domingos", *El Monitor Republicano*, v.15, n. 84, 24 de junio de 1879, p. 2.

20. Anónimo, "Memorias de ultratumba de un viejo", *El Monitor Republicano*, 14 de abril de 1856, p. 4.

tianas, como la abnegación, la obediencia, la modestia y la prudencia, las que funcionaban como el canon de la perfección femenina en el cual se negaba la personalidad de la mujer y se le exigía cuidar de su esposo e hijos. Esto implicaba lucir bellas para sus maridos, claro, sin ser extravagantes ni derrochadoras, además de obedientes y prudentes para seguir al pie de la letra las indicaciones de sus sabios padres y esposos, así como modestas y prudentes para organizar y administrar los gastos de sus casas. Como contraste estaban los casos de las mujeres instruidas, quienes se percibían como contrarias a la concepción androcéntrica del mundo porque se pensaba que ellas no sacrificarían sus aspiraciones por las de los hombres de sus familias, por lo que eran vistas como imprudentes, descuidadas y frívolas.

La escuela como reflejo de la sociedad

Las escuelas cuentan con una normativa que regula en su interior las interacciones de sus comunidades; no obstante, existen ciertos tipos de situaciones que escapan a la regulación porque se aceptan como normales o naturales. En un par de disertaciones se encontró que los normalistas formados en Veracruz retomaron como "normal o natural" el ideal tradicional de lo femenino para enaltecer el papel de las mujeres en la sociedad, es decir, basados en la ideología patriarcal asentaron que la naturaleza era la que les había otorgado a las mujeres el rol de esposa y madre; no se percataban de que en realidad la sociedad había sido la que les asignó tales funciones.

Por ejemplo, Juan Suárez, en su disertación del 7 de marzo de 1901, anotó que: "la mujer [está] destinada por la naturaleza a la más santa de las misiones, ser madre, quien con su cariño da vida a sus hijos y los forma".²¹ Como se puede observar este profesor resaltó las características del canon tradicional de lo femenino, una mujer cariñosa dedicada a cuidar a sus hijos. Gildardo Avilés, en su ensayo del 28 de marzo de 1901, recuperó el modelo de educación monástica y afirmó que "las mujeres deben instruirse para el cumplimiento de su papel como administradoras de su casa y maestras de sus hijos",²² es decir, se les debía capacitar para acciones dentro del hogar.

Con el paso del tiempo el modelo de educación monástica transitó a la educación práctica aplicada a la vida cotidiana, como la costura, el planchado, así como el comercio y la oficina. Sin embargo en este supuesto nuevo tipo de educación continuó el énfasis en el adorno de las jóvenes con virtudes domésticas dirigidas a beneficiar a terceros y no a las propias mujeres, como lo asentó Luis Gil en su texto del 27 marzo de 1895: "toda niña que algún día sea señora de su casa debe saber economizar el gasto, trazar sus vestidos y los

21. Juan Suárez, "La mujer en el trabajo, en la escuela y en el hogar", disertación para obtener el título de profesor de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 7 de marzo de 1901, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1896, caja 8, leg. 4, exp. 31, f. 14.

22. Gildardo Avilés, "La instrucción de la mujer", disertación para obtener el título de profesor de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 28 de marzo de 1901, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1896, caja 7, leg. 4, exp. 4, f. 16.

de sus hijos y hacer otras cosas que les costaría sumo trabajo sin el recurso de la aritmética".²³

Una vez que los sustentantes cumplían con fundamentar teóricamente sus disertaciones procedían a externar sus puntos de vista; en tales apartados se encontró que algunos normalistas, aun a principios del siglo xx, consideraban que en el aspecto intelectual las mujeres no estaban a la altura de los varones. Como muestra se han retomado las siguientes líneas escritas por Gildardo Avilés en 1901: "la mujer está incapacitada de rivalizar con el hombre, tratándose de la intelectual cultura como apasionadamente lo pretende doña Concepción Gimeno de Flaquer".²⁴

En tanto que Avilés consideraba que sus compañeras no tenían amor ni inclinación por investigar y tampoco voluntad para continuar sus estudios, otro profesor en ciernes, Juan Suárez, sostuvo que "lo que una niña ha aprendido en la escuela ha sido de memoria",²⁵ se infiere que este personaje con tal afirmación tal vez pretendía desacreditar la capacidad de reflexionar de las mujeres y hacerlas ver sin méritos intelectuales.

Los normalistas, como buena parte de la sociedad, consideraban que sus compañeras eran amorosas, afables y obedientes, no así inteligentes porque les parecía que eran incapaces de tomar decisiones por ellas mismas ya que para cualquier acción requerían el permiso de algún varón. Además eran curiosas por naturaleza pero no tenían la capacidad para observar los fenómenos y encontrar sus causas. En estas opiniones se percibe que algunos normalistas, además de desconocer las nuevas teorías educativas, también estaban impregnados de la ideología androcéntrica que les negaba a las mujeres la posibilidad de ser intelectuales. Por eso algunas normalistas protestaron y dejaron testimonio de su desacuerdo con la ideología patriarcal. En algunos casos sus críticas fueron abiertas, como la que externó Carmen Martínez:

Hay padres que no quieren que sus hijas sepan escribir por ideas erróneas nacidas de su ignorancia. Otros sólo quieren que aprendan a leer cuando sea necesario que tomen algún divorcio, prohibiéndoles todos los libros restantes, pero si absurda es esta opinión en padres ignorantes, no lo es menos en los que pasan por instruidos, que no quieren que sus hijas pisen los umbrales de la escuela".²⁶

Es de reconocerse el valor de la señorita porque habitualmente los sinodales en los exámenes profesionales de la Escuela Normal Primaria de Xalapa eran varones, incluso su valor resulta mayor si se considera que en sus líneas incluyó como misóginos a hombres que se hacían pasar por instruidos, grupo

23. Luís Gil, "Teorías del pensador mexicano sobre la educación de la mujer", disertación para obtener el título de profesor de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 27 de marzo de 1895, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1891, caja 4, leg. 5, exp. 5, f. 11.

24. Gildardo Avilés, *op cit.*, p. 17.

25. Juan Suárez, *op cit.*, p. 15.

26. Carmen Martínez, "La educación de la mujer", disertación para obtener el título de profesora de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 21 de marzo 1898, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1897, caja 9, leg. 1, exp. 17, f. 7.

en el cual se encontraban sus evaluadores, quienes pudieron sentirse ofendidos por tal vez verse incluidos entre quienes les negaban los conocimientos a las mujeres.

Ante un panorama donde los padres o los esposos limitan las opciones de preparación e incluso de superación de las mujeres para mantenerlas dependientes y obedientes, Rita Batiza, en la disertación que presentó el 22 de febrero de 1901, abiertamente enfatizó que: "en el siglo xx la instrucción de la mujer ya no era una medida humanitaria sino una imperiosa necesidad",²⁷ por lo que ya no se aceptaban los argumentos que les negaban la posibilidad de recibir educación por sostener que eran menos inteligentes que los hombres o que tenían menos fuerza de voluntad que ellos.

Algunas estudiantes comprometidas con la emancipación femenina subrayaron no querer continuar con el papel pasivo de la mujer ni ser vistas como la esclava de un señor, incluso no estaban de acuerdo con la idea de que "para las mujeres cultivar su inteligencia era deshonoroso" sino que, al contrario, esto contribuía a su propio mejoramiento, claro, sin dejar de considerar las virtudes que les habían inculcado en las casas de sus familiares, tal como lo dejó ver Rufina Ochoa en su texto del 2 de marzo de 1898.²⁸

Igualar a la mujer con el hombre

72

A juzgar por el contenido de sus disertaciones, las normalistas reclamaban para sus congéneres una instrucción que fuera más allá de los contenidos y las destrezas que las adornaban con curiosidades y las capacitaban para prodigar felicidad a quienes las rodeaban, sino una que las formara para demostrar que podían superar las pruebas que imponían las ciencias, las cuales hasta entonces les estaban prohibidas para mantenerlas en la ignorancia, como lo reclamó Soledad Ramos: "Creyendo sin razón que, estando envuelta en el tupido velo de la ignorancia cumpliría mejor sin distraerse de sus obligaciones, considerando además como una falta gravísima a su sexo el que quisiera iniciarse en alguna ciencia que le inspire amor y por lo cual siente inclinarse su voluntad".²⁹

Estas líneas remiten a las alarmas que se encendieron en la sociedad por el temor masculino ante la posibilidad de alteración de los cánones tradicionales que hacían ver a las mujeres como intrusas que invadían los domi-

72

27. Rita Batiza, "El estudio de la educación de la mujer en los primeros siglos del cristianismo, en los siglos xvii, xviii, xix y lo que será en el xx", disertación para obtener el título de profesora de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 22 de febrero de 1901, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1896, caja 7, leg. 4, exp. 6, f. 12.

28. Rufina Ochoa, "La educación de la mujer", disertación para obtener el título de profesora de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 2 de marzo 1898, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1899, caja 10, leg. 4, exp. 20, f. 17.

29. Soledad Ramos, "Economía doméstica e higiene. Breves apuntes acerca de la importancia de las mismas en la educación de la mujer", disertación para obtener el título de profesora de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 3 de abril de 1900, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1895, caja 7, leg. 3, exp. 23, f. 11.

nios de los hombres y, peor aún, que descuidaran sus deberes como esposas y madres en el hogar. Frente a los prejuicios de los varones contra la capacidad intelectual de las mujeres y el trastorno de la sociedad debido a la posible inclusión femenina al mundo de las ciencias, Rita Batiza, en 1901, respondió con el ejemplo inglés: en ese país desde mediados del siglo XIX se contaba con mujeres que ejercían la medicina, la arquitectura y la abogacía.

En la revisión de las disertaciones se puede observar que las normalistas percibieron cierta resistencia a las ideas innovadoras como, por ejemplo, superar la división sexual en las áreas de conocimiento, donde había complejas construcciones cargadas de significación, como era el caso de los hombres sabios, reflexivos y activos mientras que las mujeres eran concebidas como pasivas, obedientes y curiosas, esto último al grado de resultar impertinentes.

Las normalistas seguramente estaban al tanto de que altos funcionarios de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (SIPBA), como Justo Sierra, Joaquín Baranda, Miguel F. Martínez y Manuel Cervantes, veían con cierto recelo la creciente presencia de las mujeres en el ámbito educativo y, más aún, que alcanzaran ciertos puestos entre los mandos medios, por lo que se impulsó una selectiva política de contratación de varones para las plazas de mando en la Secretaría de Instrucción a partir de 1902. Incluso ese recelo había llevado a que fueran vistas como intrusas que había que tolerar para mantener la fachada de modernidad.³⁰

De cara a la fuerte resistencia que la ideología patriarcal presentaba ante la creciente búsqueda femenina por la superación y más aún por el poder que tenían ciertos representantes del patriarcado dentro de la jerarquía educativa, algunas normalistas prefirieron arropar sus demandas de educación bajo el manto de los cánones tradicionalistas de lo femenino, como lo hicieron diferentes mujeres organizadas en asociaciones en pro de la paz mundial y el cuidado de la niñez.³¹

Por ejemplo, Carmen Carpio, en su ensayo del 17 de febrero de 1904, afirmó que: "al educar a las mujeres se educaba a las futuras generaciones e incluso a la humanidad", con lo cual se mejoraría su condición al capacitarla como "la compañera del hombre" y para que se encargara del "gobierno racional y acertado de su casa". En estos eslabones del tradicional ideal femenino se insertó la búsqueda de una educación científica que les permitiera a las mujeres conocer "los fenómenos químicos de la respiración y la fisiología para preservar a la familia de las enfermedades".³²

Por otro lado, hubo quienes como Carmen Martínez en 1898 retomaron la idea de instruir a las mujeres para que fueran las adecuadas compañeras de los varones y de esa forma demandar una educación mixta, en la cual los

30. Rosa González, *op cit.*, p. 760-761.

31. Ana Lau, "Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte", en Gisela Espinosa y Ana Lau, (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010*, México, UAM/CONACYT/ECOSUR, 2011, p. 64.

32. Carmen Carpio, "Importancia de la economía doméstica en la educación de la mujer", disertación para obtener el título de profesora de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 17 de febrero 1904, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1898, caja 9, leg. 4, exp. 6, f. 25.

varones y las mujeres “se conocieran, se valoraran y se aprendieran a respetar”.³³ Si se analiza detenidamente esta propuesta de educación mixta quizás se pueda encontrar la apertura de una posibilidad para que las mujeres pudieran acceder a los conocimientos que les estaban vedados, es decir, las ciencias. Resulta oportuno enfatizar que al despuntar el siglo xx las normalistas acentuaron su demanda, aunque fuera de manera velada, de proporcionar educación científica a las mujeres porque eran conscientes que a principios de la centuria en el país apenas había una abogada y dos médicas, situación que ponía a México muy por detrás de las naciones anglosajonas, donde las primeras médicas se habían formado desde 1849.

Al hacer el ejercicio de contextualizar las demandas de estas normalistas se percibe que estaban al día en los acontecimientos internacionales y nacionales, como era el caso de la temprana formación de médicas, abogadas y arquitectas en la Gran Bretaña, así como del poco interés mostrado por las comisiones que discutieron acerca de la educación mixta en los congresos nacionales de instrucción pública entre 1889 y 1891.³⁴ Es oportuno señalar que quizás el medio a través del cual estas normalistas estuvieron en contacto con el acontecer educativo nacional y mundial fue la revista *México Intelectual*, que funcionó como el órgano de comunicación interinstitucional de la Escuela Normal Primaria de Xalapa.

Otro medio que tuvieron las mujeres para estar al corriente con las discusiones del momento fueron los periódicos y las revistas literarias como *Violetas del Anáhuac*, *El Álbum de la Mujer* y *La Mujer Mexicana*, a los que contribuyeron profesoras y activistas en pro del mejoramiento femenino y de la superación de la desventajosa situación de las mujeres, tal fue el caso de Laureana Wright, Concepción Gimeno, Dolores Correa y Laura Méndez.

En lo hasta ahora revisado se puede observar a las normalistas de finales del siglo xix como mujeres ciudadinas de la clase media o acomodada con cierta instrucción, con vínculos personales y académicos que movilizaron a partir de visualizar que los diferentes sectores del gobierno liberal porfiriano no tenían la intención de fomentar que las mujeres estudiaran más allá de la primaria y que tampoco contaban con recursos para fundar preparatorias para señoritas y menos aún escuelas de medicina y leyes para mujeres.

El enfoque que posibilita la perspectiva de género permite ver a las normalistas y a las maestras actuar como intermediarias de sus congéneres, que aprovecharon su prestigio para buscar el derrumbe de las barreras que limitaban el mejoramiento y la superación femenina. Por lo que se ajustaron a las relaciones de poder que imponían las reglas no escritas referentes a la interacción de los géneros en las instalaciones administrativas de la educación para tratar de obtener algunas concesiones para las mujeres.

Anna Macías apuntó que en México antes de la Revolución “hubo un incipiente movimiento feminista encabezado por mujeres educadas que querían mejores oportunidades educativas para todas y mejores salarios para las tra-

33. Carmen Martínez, *op cit.*, p. 8.

34. Rosa González, *op cit.*, p. 761.

bajadoras".³⁵ Hoy en día las investigaciones multidisciplinarias permiten hacer una lectura de género a las fuentes de la historia de la educación y encontrar a un grupo de mujeres de provincia que se pronunciaron, aunque de manera velada, en pro del movimiento feminista dentro de una prestigiada institución formadora de las maestras del México moderno.

Comentarios finales

En este trabajo se han contextualizado y revisado los gérmenes del discurso feminista a través de demandas planteadas por las normalistas formadas en Veracruz durante el periodo 1895-1904. Lo que hasta ahora se encontró fue que, por un lado, aún a principios del siglo xx, entre los varones formados como normalistas se tenían prejuicios derivados de la concesión androcéntrica que cuestionaban la capacidad reflexiva de la mujer y que la encasillaba en las labores domésticas dentro del hogar. Por otro lado estaban las mujeres que aún después de ser formadas como profesoras aceptaban y reproducían la ideología patriarcal.

En un ambiente permeado por los prejuicios y los temores masculinos hubo mujeres que se atrevieron a criticar abiertamente la misoginia, pero otras, al percatarse de la fuerza que tenían los exponentes del patriarcado dentro de la estructura administrativa de la educación, optaron por cubrir sus demandas bajo el manto de la ideología tradicional de lo femenino. De ese modo las normalistas demandaron libertad e igualdad para sus congéneres, pero no para su superación personal y profesional sino para recibir una instrucción que las capacitara para conservar la salud de sus hijos, conocer y comprender a los hombres, de quienes serían ya no sus esclavas sino sus compañeras.

Lo hasta ahora analizado permite suponer que las normalistas consideraron que obtendrían mayores beneficios si en lugar de oponer abierta resistencia al androcentrismo y al patriarcado adaptaban el ideal femenino tradicional a sus demandas; de tal forma que hasta cierto punto a los promotores de las políticas educativas les dijeron lo que querían escuchar y ellas obtuvieron algunos beneficios que hasta entonces les estaban negados, como fue el caso de una lenta apertura académica y las novedosas oportunidades laborales en la burocracia educativa, además de un ingreso económico para su sostenimiento.

Fuentes

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL VERACRUZANA (AH-BENV). fondo Estudiantes.

35. Anna Macías, *Contra viento y marea: el movimiento feminista en México hasta 1940*, México, UNAM/CIESAS, 2002, p. 37.

- HEMEROTECA NACIONAL, Universidad Nacional Autónoma de México (HN/UNAM), fondo Reservado.
- ALVARADO, LOURDES, *La educación "superior" femenina en el México del siglo XIX: demanda social y reto gubernamental*, México, CESU/UNAM/Plaza y Valdés Editores, 2004.
- ANÓNIMO, "Memorias de ultratumba de un viejo", *El Monitor Republicano*, 14 de abril de 1856, pp. 4-5.
- AVILÉS, Gildardo, "La instrucción de la mujer", disertación para obtener el título de profesor de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz el 28 de marzo de 1901, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1896, caja 7, leg. 4, exp. 4, fs. 18-24.
- BALLARÍN, Pilar, "Género y discriminación curricular en la España decimonónica", en Julio Ruiz (coord.), *La cultura escolar de Europa. Tendencias históricas emergentes*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2000, pp. 79-103.
- BATIZA, Rita, "El estudio de la educación de la mujer en los primeros siglos del cristianismo, en los siglos XVII, XVIII, XIX y lo que será en el XX", disertación para obtener el título de profesora de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 22 de febrero de 1901, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1896, caja 7, leg. 4, exp. 6, fs. 11-13.
- BAZANT, Milada, *Laura Méndez de Cuenca: mujer indómita y moderna (1853-1928). Vida cotidiana y entorno educativo*, Toluca, Gobierno del Estado de México/El Colegio Mexiquense, 2010.
- CANO, Gabriela, *Se llamaba Elena Arizmendi*, México, Tusquets editores, 2ª edición, 2010.
- CARNER, Françoise, "Estereotipos femeninos en el siglo XIX", en Carmen Ramos, (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, Colmex, 2006, 2ª edición, pp. 99-112.
- CARPIO, Carmen, "Importancia de la economía doméstica en la educación de la mujer", disertación para obtener el título de profesora de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, a 17 de febrero 1904, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1898, caja 9, leg. 4, exp. 6, fs. 24-28.
- CASTAÑEDA, Carmen y Myrna Cortés, "Educación y protección de mujeres en Guadalajara en la primera mitad del siglo XIX", en Adelina Arredondo (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, UPN/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 63-82.
- COMENTARIO EDITORIAL, en *La Voz de México*, v. 10, n. 74, 1 de abril de 1879, pp. 2-3.
- GIL, Luis, "Teorías del pensador mexicano sobre la educación de la mujer", disertación para obtener el título de profesor de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz el 27 de marzo de 1895, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1891, caja 4, leg. 5, exp. 5, fs. 9-15.
- GONZÁLEZ, Rosa, "De cómo y por qué las maestras llegaron a ser mayoría en las escuelas primarias de México a finales del siglo XIX y principios del XX: un estudio de género", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Comité Mexicano de Investigación Educativa, AC, v. 14, n. 22, 2009, pp. 747-785.

- JUVENAL, "Charlas de los domingos", en *El Monitor Republicano*, v.15, n. 84, 24 de junio de 1879, pp. 2-3.
- LAU, Ana, "Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte", en Gisela Espinosa y Ana Lau, (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010*, México, UAM/CONACYT/ECOSUR, 2011, pp. 61-96.
- LAZARÍN, Federico, "Enseñanzas propias de su sexo. La educación técnica de la mujer, 1871-1932", en Adelina Arredondo (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, UPN/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 249-277.
- LÓPEZ, Oresta, "La maestra en la historia de la educación en México: contribuciones para hacerlas visibles", en *Sinéctica*, Revista electrónica de educación del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente, v.16, n. 28, 2006, pp. 4-16.
- MACÍAS, Anna, *Contra viento y marea: el movimiento feminista en México hasta 1940*, México, UNAM/CIESAS, 2002.
- MARTÍNEZ, Carmen, "La educación de la mujer", disertación para obtener el título de profesora de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 21 de marzo 1898, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1897, caja 9, leg. 1, exp. 17, fs. 6-11.
- OCHOA, Rufina, "La educación de la mujer", disertación para obtener el título de profesora de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 2 de marzo 1898, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1899, caja 10, leg. 4, exp. 20, fs. 16-23.
- RAMOS, Carmen, "Historia, educación y género en el fin de siglo poblano, 1894-1906", en Lourdes Alvarado y Leticia Pérez (coords.), *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México. De la Ilustración al Liberalismo*, México, UNAM, 2016, 2ª edición, v. 2, pp. 458-459.
- RAMOS, Soledad, "Economía doméstica e higiene. Breves apuntes acerca de la importancia de las mismas en la educación de la mujer", disertación para obtener el título de profesora de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 3 de abril de 1900, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1895, caja 7, leg. 3, exp. 23, fs. 11-16.
- RAQUEL, "Variedades", en *La Voz de México*, v. 10, n. 51, 2 de marzo de 1879, pp. 2-3.
- STAPLES, Anne, "Una educación para el hogar: México en el siglo XIX", en Adelina Arredondo, (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, UPN/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 85-97.
- SUÁREZ, Juan, "La mujer en el trabajo, en la escuela y en el hogar", disertación para obtener el título de profesor de instrucción primaria superior, presentada en Xalapa, Veracruz, el 7 de marzo de 1901, AHBENV, fondo Estudiantes, año 1896, caja 8, leg. 4, exp. 31, fs. 13-18.
- TORRES, Valentina, "La educación informal de la mujer católica en el siglo XIX", en Adelina Arredondo, (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, UPN/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 117-133.

De la invisibilidad a la adopción. La participación de las mujeres en la masonería, siglos XIX-XX

Elva Rivera Gómez¹

Resumen

La masonería en México tuvo su origen en el periodo novohispano y se desarrolló en el siglo XIX, donde los hombres tuvieron un papel central en las logias y en la vida política del país. Durante el gobierno de Porfirio Díaz se apoyó la iniciativa para que las mujeres participaran en las logias pero no se les permitió el ingreso formal, solo en calidad de adoptadas y bajo la tutela masculina. El siglo XX trajo cambios para un sector de las mujeres, como el ingreso a la educación, con los que sentaron las bases de su emancipación e iniciaron su independencia económica. Otras incursionaron en el espacio público, fundaron revistas y organizaron reuniones, como el Congreso Feminista de Yucatán en 1916. Las redes políticas y de parentesco en la masonería contribuyeron a que algunas mujeres ocuparan cargos en el escenario cultural y político; su formación masónica fue un factor para cuestionar su rol ante posiciones conservadoras en la masonería.

Este trabajo visibiliza a las mujeres en la masonería y presenta los cambios que permitieron su participación en el interior de las logias masónicas de adopción a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX.

Introducción

Las mujeres han participado en diferentes espacios y con ello han transgredido el orden de género establecido por la cultura patriarcal dominante. Durante los siglos XIX y XX incursionaron en espacios públicos antes vedados para ellas. Algunas lo hicieron ocultando su identidad, otras suscribieron proclamas, crearon y escribieron en revistas. Sin embargo, poco se sabe de su presencia en los grupos secretos, como la masonería.

1. Doctora en Historia y Estudios Regionales por la Universidad Veracruzana; es integrante del SNI nivel I; pertenece a la Red Mexiteg (CONACYT), al cuerpo académico Historia de las Prácticas Políticas: Género e Identidad. Publicaciones recientes: Gloria Tirado Villegas y Elva Rivera Gómez (coords.), *Caminar por senderos propios. Las mujeres en los siglos XVII-XIX*. México, BUAP, 2018. Gloria Tirado Villegas y Elva Rivera Gómez, (coords.), *Variedad y diversidad. Acercamientos a los trabajos, actividades y condiciones de las mujeres en México siglos XIX y XX*. México, BUAP, 2017; Elva Rivera Gómez, E., Gloria A. Tirado Villegas y Esperanza Morales Pérez (coords.), *Repensar la universidad. Propuestas para eliminar las inequidades y desigualdades de género en la BUAP*, México, BUAP, 2017.

La masonería en México se estableció en el periodo novohispano y se desarrolló en el siglo XIX, donde los hombres tuvieron un papel central en las logias y en la vida política del país. Durante el gobierno de Porfirio Díaz se apoyó la iniciativa para que las mujeres participaran en las logias pero no se les permitió el ingreso formal, solo en calidad de adoptadas y bajo la tutela masculina de la masonería.

El siglo XIX trajo consigo cambios para algunos grupos de mujeres, entre ellos el ingreso a la educación para ser formadas en artes y oficios; las más afortunadas accedieron a los estudios superiores y al trabajo remunerado, lo que permitió que sentaran las bases de su emancipación, iniciar su independencia económica e incursionar en el espacio público para fundar revistas. Trasgredieron el orden establecido con su participación incipiente en la política a través de reuniones culturales y familiares.

Entre la crisis porfiriana y la revolución, en el siglo XX las mujeres participaron en diferentes grupos, algunas en grupos religiosos, otras en las corrientes y facciones de la revolución de 1910-1917. Sobre ellas han escrito Ana Lau, Gabriela Cano, Rosa María Valles Ruiz, Gloria A. Tirado Villegas, Martha Eva Rocha Islas, entre otras historiadoras. Sin embargo, hasta ahora poco se conoce de la relación que existe entre mujeres masonas y las embrionarias ideas feministas para comprender algunas reivindicaciones presentadas en el Congreso Feminista de Yucatán en 1916. Las primeras mujeres masonas surgieron en redes de parentesco y políticas, un eslabón para incorporarse a la vida cultural y política regional y nacional, y para cuestionar su rol frente las posiciones conservadoras de la masonería y del catolicismo mexicano.

Este trabajo visibiliza a las mujeres en la masonería y presenta los cambios que permitieron su participación en el interior de las logias masónicas de adopción a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX.

La visibilidad de las mujeres en la masonería

El pensamiento feminista afirma que en la historia oficial predomina una visión androcéntrica, por eso pugna por rescatar y hacer visible la participación de las mujeres en los diversos periodos históricos, no sólo en el espacio privado sino también en el público. Historiarlas no ha sido fácil, más aún cuando se trata de buscar sus huellas dentro de los grupos secretos, como la masonería. Por eso es importante plantear estas interrogantes: ¿dónde están los discursos e ideas de las mujeres masonas? ¿Cuáles fueron sus formas de actuar como esposas, hijas y hermanas alrededor y al interior de las logias masónicas? ¿Cómo interpretar desde el feminismo la literatura masónica?

La masonería como organización masculina ha sido estudiado ampliamente, no sucede lo mismo con las mujeres. Entre los estudios sobre la participación de las mujeres en la masonería están las investigaciones, para el caso francés, de Cécile Revauger (2017); para el caso de España los trabajos de Pedro Sánchez Ferre (1989), de Françoise Randouwer (2001) y de Natividad Ortiz Albear (2017), entre otros. Sobre mexicanas en la masonería encontra-

mos los estudios de Carlos Francisco Martínez Moreno (2013), Georgina del Carmen Rosado Rosado (2016) y Julio Martínez García (2017), por señalar los más recientes.

Guillermo de los Reyes (2017) sostiene en relación con la ruptura de los binarios establecidos que "El patriarcado los padece, incluso la historiografía, otorgando mayor importancia a las logias masculinas que a las femeninas o incluso a las mixtas".²

Margaret Jacob, una de las principales historiadoras de la masonería europea de los siglos XVIII y XIX, sostiene que "la sociedad civil moderna fue inventada durante la Ilustración, en los nuevos enclaves de la sociabilidad, de las cuales la masonería fue la fuerza constitucional más reconocida y agresivamente cívica."³

Por lo tanto la influencia de las organizaciones voluntarias en la vida política y en los asuntos de género necesita ser ampliamente examinada y es crucial que tanto las y los miembros de las logias masónicas, como quienes estudian estos temas, sean capaces de contribuir al debate. Además, debemos cuestionarnos sobre la incidencia de las mujeres y otros grupos subalternos en los diferentes movimientos. Indudablemente, la masonería ha jugado un papel importante en nuestra sociedad, pero ¿cuál ha sido el papel de las mujeres, no solo como actrices de reparto sino como protagonistas?⁴

En el caso de Francia, en la época de los "salones" franceses las llamadas "logias de adopción", compuestas de hermanos y hermanas y trabajando bajo la tutela del Gran Oriente de Francia, no parecían absurdas, lo cual prueba que el contexto social y cultural incide en la historia de la masonería.⁵

Durante mucho tiempo las logias de adopción fueron subestimadas por la mayoría de los historiadores de la masonería. Las feministas, según de los Reyes, rechazaron la idea de una masonería para mujeres porque todas las logias eran fortalezas masculinas. Así, ante una ideología predominantemente patriarcal el modelo dieciochesco de las logias de adopción fue rechazado con argumentos sexistas y feministas.⁶

En el año 2010, en Burdeos, se organizó el primer encuentro académico dedicado completamente a la mujer y la masonería desde el siglo XVIII, en él se revisó el tema de las logias de adopción y la presencia de las mujeres en la masonería hasta la actualidad.⁷

Cécile Revauger afirma que los masones franceses no estaban realmente influenciados por el canónico texto inglés y no se sentían obligados a excluir a las mujeres más que a los hombres nacidos en esclavitud. Quienes excluyeron a las mujeres se apoyaron en los roles de género arguyendo la su-

2. Guillermo de los Reyes Heredia, "Exclusión", en Ricardo Martínez Esquivel, Andrés Yván Pozuelo, Rogelio Aragón (eds.), *300 años: masonerías y masones (1717-2017)*, t. IV, *Exclusión*, México, Palabra de Clío, 2017, p. 12.

3. Margaret Jacob, en Guillermo de los Reyes Heredia, *op. cit.*, pp. 10-11.

4. Guillermo de los Reyes Heredia, *op. cit.*, p. 13.

5. Cécile Revauger, "Género en la masonería francesa, del siglo XVII a la actualidad", en Ricardo Martínez Esquivel, Andrés Yván Pozuelo, Rogelio Aragón (eds.), *op. cit.*, p. 13.

6. Cécile Revauger, *op. cit.*, p. 14.

7. *Ibidem*, p. 14.

puesta incapacidad de las mujeres para guardar secretos y la necesidad de mantener la buena moral de las logias. Mientras las mujeres se mantuvieran fuera de las logias las esposas de los masones podrían dormir en paz porque no tendrían que temer ninguna infidelidad de sus esposos; las mujeres eran excluidas de las logias por su propio bien.⁸

Para la historia de la masonería mexicana Marco Antonio Flores Zavala propone cuatro periodos. El primero abarca de 1760 a 1821, corresponde al arribo de los primeros masones a territorio novohispano, la aparición de sociedades secretas que lucharon a favor de la independencia y el establecimiento definitivo de logias en Veracruz y Ciudad de México entre 1813 y 1821. El segundo periodo abarca los años de 1821 a 1860; se caracterizó por la implantación de las agrupaciones, el incremento de logias, la institucionalización de la orden a través de diferentes supremos consejos, la mexicanización de la hermandad y el establecimiento en Veracruz del Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. El tercer periodo corresponde a los años de 1860 a 1900, en él se realiza la centralización masónica, la creación de la Gran Dieta Simbólica, que presidió Porfirio Díaz, y la aceptación de logias femeninas en el organigrama. El cuarto periodo abarca los años de 1900 a 1936, en los que se dieron diversos debates sobre la cofradía y la estructura que se adoptaría.⁹ El periodo de estudio de este trabajo se ubica entre el tercer y cuarto periodo.

Las mujeres en las logias masónicas en México

En México la historia de la masonería es importante, principalmente por la relación que tuvieron los hombres de la élite política con las logias en el país, donde las mujeres estuvieron "invisibles" en la primera mitad del siglo XIX. Con el ascenso del liberalismo económico y la llegada de Porfirio Díaz al poder la masonería no sólo se fortaleció con su lucha anticlerical sino que promovió la creación de escuelas afines para educar a las mujeres en la formación del modelo de mujer "Ángel del hogar", acorde con los principios establecidos en sus reglamentos.

Carlos Francisco Martínez Moreno (2013) sostiene que en la segunda mitad del siglo XIX tres logias aceptaron la incorporación de mujeres. La "Gran Logia de Libres y Aceptados y Masones del Distrito Federal" aceptó mujeres en la modalidad de masonería de adopción.¹⁰ También afirma que entre los años

8. *Ibid.*, p. 15.

9. Marco Antonio Flores Zavala, "La masonería en el centro-norte de México, 1869-1914", en *RE-HMLAC*, v. 6, n. 1 (mayo-noviembre) 2014, pp. 115-116.

10. La masonería de adopción se inició en junio de 1774 cuando el Gran Oriente de Francia tomó bajo su protección la Masonería de Adopción, la que creó logias formadas por mujeres bajo la tutela de los masones varones. Durante el siglo XIX y principios del XX la masonería de adopción decayó ante el surgimiento de obediencias mixtas o femeninas. Françoise Randouwer, "Presencia femenina precoz en las logias españolas 1868-1898", en J. A. Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería española en el 2000; una revisión histórica. IX Symposium Internacional de Historia de la Masonería española*, Zaragoza, 2001, vol. II, pp. 603-626.

1892 y 1895 hubo presencia femenina en por lo menos 21 grupos masónicos bajo los auspicios de la Gran Dieta.¹¹ Se trató, según el autor, de veinte reuniones simbólicas en las que se concedían los grados del primero al tercero y de una sede capitular de perfección para los grados comprendidos entre el cuarto y el decimocuarto.¹²

La fundación de la Orden Estrella Racional (9 de noviembre de 1885) por la Gran Logia de Libres y Aceptados Masones del Distrito Federal tuvo como objetivos “estudiar a la mujer y procurar su perfeccionamiento intelectual y moral por medio de la educación y la práctica de la virtud, a fin de hacerla útil al hogar, a la patria y a la humanidad”.¹³ Esta orden se dividió en tres grados simbólicos, tres filosóficos y uno directivo, además estableció que “...no podían iniciarse ni afiliarse con el carácter de miembros activos ni varones en logias de señoras, ni éstas en las de ellos”.¹⁴ Se expresaron adhesiones de logias masculinas que abogaron por la instrucción femenina por considerar que las mujeres eran piedra angular en la transmisión de los conocimientos en el hogar; relegaron sus funciones al ámbito privado pero no su participación al interior de la masonería regular.

Con el decreto del 15 de agosto de 1891 la Logia de Libres y Aceptados Masones del Distrito Federal creó una orden especial para mujeres denominada “Orden Estrella Nacional, de Masonería Simbólica Adoptiva para la educación de la mujer”. El decreto número 4 del 24 de agosto de 1891, firmado por Benito Juárez (Maza), difundió lo relativo a esa orden, compuesta por tres grados de la masonería simbólica: aprendiz, compañera y maestra masona, y normó que una vez fundadas las tres primeras logias se instalara la Cámara Suprema como agrupación independiente y con autonomía propia; quedaba prohibido a las logias de varones afiliarse o iniciar mujeres y a las mujeres, varones, y sí se permitiría su visita.¹⁵

Sin embargo la aceptación de mujeres en las logias de la masonería mexicana causó disputas internas y externas, sobre todo en las más conservadoras, que se negaron a aceptar su ingreso. Por esta razón, al revisar los estatutos de la masonería Laureana Wright encontró que el artículo 28 establecía que “...solo podrán iniciarse los individuos que hallen plenitud de sus derechos

¹¹ Entre ellas Constanza No. 9, Salomón No. 12, José A. Cisneros No. 19, María Alarcón de Mateos No. 27, José María Aguirre No. 57, Frontera No. 102, Mariano Arista No. 154, Martha Washington No. 156, Josefa C. De Cantón No. 158, Esenios No. 166, Donato Guerra 177, Cadena de Unión No. 180, San Juan Bautista No. 184, Alpuche Infante No. 185, Miguel Hidalgo Costilla No. 190, Jorge Washington No. 196, Sinaí No. 197, Doctor González No. 200, Defensoras de la Orden No. 208 y Washington Hidalgo no. 224. Carlos Francisco Martínez Moreno, “Auge y caída de la masonería en México en el siglo XIX. La exclusión de la mujer bajo la mirada del discurso masónico de Laureana Wright González”, en *REMLAC*, v. 4, No. 2 (diciembre 2012-abril 2013), p. 137.

¹² Carlos Francisco Martínez Moreno, *op. cit.*, p. 137.

¹³ “El Partido Liberal, Mujeres masonas”, 9 de noviembre de 1885, p. 3, en Julio Martínez García, “Prensa y masonería en México a finales del siglo XIX”; “Imaginaris y representaciones”, en Ricardo Martínez Esquivel, Andrés Iván Pozuelo, Rogelio Aragón (eds.), *op. cit.*, p. 125.

¹⁴ Ricardo Martínez Esquivel, Andrés Iván Pozuelo, Rogelio Aragón (eds.), *op. cit.*, p. 125.

¹⁵ Carlos Francisco Martínez Moreno, “Auge y caída de la masonería en México en el siglo XIX. La exclusión de la mujer bajo la mirada del discurso masónico de Laureana Wright González”, en *REMLAC*, v. 4, no. 2 (diciembre 2012-abril 2013), Costa Rica, Universidad de Costa Rica, p. 138.

ciudadanos, derechos de que, como sabéis, desgraciada y vergonzosamente para nuestra civilización, aún se halla privada la mujer".¹⁶

La participación de las mujeres en las logias masónicas despertó inconformidades al interior de las logias masculinas, como fue el caso de Richard Chism en 1893 y de los talleres Toltec, Anáhuac y Germania, que en 1895 alegaron ante la Gran Dieta irregularidades en la masonería mexicana por haber admitido logias de señoras y solicitaron que devolvieran sus cartas constitutivas o patentes. Este hecho condujo a una ruptura de la masonería estadounidense y alemana con la mexicana.¹⁷

En respuesta Laureana Wright, en la tenida del 13 de julio de 1895, como oradora presentó una plancha a nombre de la extinguida Logia "María de Alarcón de Mateos" No. 27, donde destacó sus inconformidades por no reconocerse a las mujeres:

[...] me encontré con que en él, no sólo no se admite, sino que ni aún siquiera se menciona á la mujer, [...]. En el Rito de York [...] cada iniciado jura solemnemente *no admitir jamás en sus trabajos un ciego, un loco, ni una mujer*. [...], á qué nivel se nos sujeta, y por qué las Logias Regulares no pueden transigir con la adopción de señoras. [...], la Gran Dieta expedirá un decreto prohibiendo que las señoras concurren á los trabajos de los varones y viceversa, lo que en mi concepto significa el primer paso para cerrarnos las puertas de los Templos masónicos...¹⁸

83

Asimismo, comprendió que sin el amparo de las leyes masónicas la posición de las mujeres de la logia era endeble: "...son derechos que alegar, y siendo completamente gratuitos los que transitoriamente nos concediera la Gran Dieta [...], nuestra posición es falsa [...] é insensatez sería de nuestra parte empeñarnos en retener una concesión que nos retira y que no tenemos fundamento legal para sostener...".¹⁹ También se reconoció el rezago de las leyes, acordes con la época en que vivían las mujeres masonas como Wright, por lo que reafirmó que: "...mientras esos códigos no sean reformados y se hallen vigentes, ...no tenemos más arbitrio que someternos á ellos..."²⁰

83

Sin embargo reconoció los avances de la masonería mexicana por el ejemplo de justicia, equidad y de progreso al admitir a las mujeres y, por lo tanto, los conminó a promover una moción para borrar la exclusión de la mujer.²¹ Así entonces, Laureana Wright invitó a sus hermanas masonas a retirarse antes de ser expulsadas por la misma ley que las amparó, por lo que las llamó a "...reconocer siete años de trabajo, perseverancia y de lucha constante contra el fanatismo..."²²

¹⁶ Plancha presentada por la Oradora [Laureana Wright de Kleihans] de la extinguida Logia "María Alarcón de Mateos", no. 27, en su tenida del 13 de Julio de 1895, *Boletín Masónico*, n. 12, t. xiv, 2ª época, n. 5, 1895, p. 296-209, en Carlos Francisco Martínez Moreno, *op. cit.*, p. 146.

¹⁷ *Ibidem*, p. 135.

¹⁸ *Ibid.*, p. 146.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 146-147.

²⁰ *Ibid.*, p. 147.

²¹ *Ibid.*, p. 147.

²² *Ibid.*, p. 147.

El 24 de julio de 1895 Ermilo G. Cantón envió una misiva a la Gran Logia de Estado "El Potosí" núm. 16, en la que expresó el disgusto por la desaparición de la Logia "Martha Washington"²³ pero no hizo nada por mantenerla porque acató la decisión de las logias masonas externas.

Esta situación provocó una disputa interna entre las logias, a tal grado de romper relaciones con la Gran Dieta y obligó a Porfirio Díaz a acatar las disposiciones extranjeras. Así se puso un alto a la secularización masónica y se excluyó a las mujeres. El 12 de agosto de 1895 hizo saber a las logias pertenecientes a la Gran Dieta Simbólica de los Estados Unidos Mexicanos cuatro considerandos que señalaron, entre otras cosas, que en ningún rito masónico es admitido el sexo femenino.²⁴ Díaz, además, dispuso en el decreto que "se abaten [desconocen] dos logias femeninas: "MARÍA DE ALARCÓN DE MATEOS" NÚM. 27, del Distrito Federal, y "DEFENSORAS DE LA ORDEN" NÚM. 208, del O[riente] de Veracruz", y en el artículo 3º estableció que "Mientras un Congreso Universal de Grandes Logias de ambos hemisferios no reforme las leyes masónicas admitiendo á la mujer en la Masonería, la Gran Dieta no expedirá por ninguna causa ni motivo Cartas Patentes para Logias de señoras".²⁵ Por lo tanto, quedó prohibido admitir en sus trabajos personas del sexo femenino.

Sin embargo esta situación no atrajo mucho la atención de la prensa mexicana, según Julio Martínez García, porque en el medio opositor se prefería atacar a Porfirio Díaz con otros temas sin utilizar su relación con la masonería. Ante la presión externa e interna de la masonería Díaz finalmente renunció al cargo de gran maestro masón el 31 de agosto de 1895.²⁶

En noviembre de 1896 se reformó la Constitución de la Gran Dieta, que fue firmada por Manuel Leví el 1 de enero de 1897. En el artículo 24 se estipuló que "el masón debe ser ciudadano en la plenitud de sus derechos, de probidad reconocida y de una regular inteligencia [...] Las mujeres por ninguna causa ni motivo pueden ser aceptadas como masones y miembros de la francmasonería".²⁷

Por lo tanto durante la última década del siglo XIX la masonería femenina de las logias en México fue efímera. A pesar de que las logias masculinas exigían la educación femenina y su emancipación del dogma católico reprodujeron los estereotipos conservadores que finalmente negaron la participación de la mujer en las logias regulares.

²³ *Ibíd.*, p. 152.

²⁴ Decreto de la Gran Dieta Simbólica de los Estados Unidos Mexicanos suscrito por el Gr[an] M[aestro] de la Orden Porfirio Díaz, 12 de Agosto de 1895, en Carlos Francisco Martínez Moreno, *op. cit.*, p. 154.

²⁵ *Ibidem*, p. 155.

²⁶ Julio Martínez García, "Prensa, masonería y mujer en México a finales del siglo XIX: imaginarios y representaciones", en Ricardo Martínez Esquivel, Andrés Iván Pozuelo, Rogelio Aragón (eds.), *op. cit.*, p. 114.

²⁷ Carlos Francisco Martínez Moreno, *op. cit.*, pp. 139 y 143.

La mujeres yucatecas y la masonería

En Yucatán, entre 1888 y 1891, el masón yucateco Ermilo G. Cantón fundó dos logias de mujeres: "María de Alarcón de Mateos", n. 27, fundada antes de 1890, y "Josefa C. De Cantón",²⁸ bajo el amparo de la Gran Dieta de México. G. Cantón publicó en 1894 "La mujer y la masonería", donde se pronunciaba por la creación de las logias de señoras para "combatir el dominio del ave negra de Roma y sus secuaces de Loyola "...que exageran y divinizan la Mariolatría".²⁹

Georgina del Carmen Rosado y Rosado afirma que en 1889 fue publicada una liturgia para el funcionamiento de las logias capitulares de adopción, mandada observar por el Supremo Congreso del Rito AAE (Antiguo, Aceptado y Escocés) en la República Mexicana e impresa en Toluca. En ella se expresa el tutelaje patriarcal al que estaban sometidas las mujeres en la logias, pues no se les permitía acudir solas o con otras mujeres sino exclusivamente acompañadas de parientes masculinos (padre, marido, hermano o hijo). Además, ellas no podían obtener los grados más altos y sólo se les permitía llegar hasta el grado catorce de los 33 existentes en la masonería.³⁰ En algunos artículos se establecieron reglas a seguir por las mujeres en los ritos masones, por ejemplo los artículos 1 y 3:

Artículo 1: Solo pueden formarse Logias Capitulares de Adopción de Señoras, cuando éstas sean presentadas y acompañadas en cada tenida por el padre, marido, hermano o hijo de la pretendiente, o de la que ya esté reclbída.

Artículo 3: En las Logias de Adopción solo pueden presentarse masones regulares, en los términos antes dichos; y ningún masón ni masona podrán usar insignias y distinciones superiores al grado 14.³¹

Un pasaje de la liturgia reconoce la instrucción e independencia de las mujeres y el trato igual con el hombre, aunque prevalece un discurso moralista y de "sexo débil".³²

En las primeras décadas del siglo xx, en Yucatán las logias masónicas, bajo los principios del ejercicio de la razón, la libertad de conciencia y la tolerancia de cultos, influyeron en los grupos económicos de clase alta y media. Por eso Alvarado convocó a algunas yucatecas masonas a organizar el Primer Congreso Feminista de Yucatán, realizado del 13 al 16 de enero de 1916.

Las relaciones de parentesco y personales fueron los vínculos entre la masonería y las pioneras del feminismo en Yucatán. Las mujeres eran nombradas en sus liturgias como "las hijas de Eva", entre ellas se encontraron Ger-

28 Nombre de la primera esposa. Su madre también fue masona. G. Cantón publicó en 1894 "La mujer y la masonería". Georgina del Carmen Rosado y Rosado, "Las precursoras yucatecas y los nuevos discursos", en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, no. 269, julio-diciembre, México, UADY, 2016, p. 80.

29 Georgina del Carmen y Rosado, *op. cit.*, p. 81.

30 *Ibidem*, p. 81.

31 *Ibid.*, p. 81.

32 *Ibid.*, p. 82.

trudis Tenorio de Zavala,³³ fundadora, junto con Rita Zetina, de la Sociedad la Siempre Viva; la profesora Consuelo Zavala,³⁴ fundadora de la primera escuela privada laica para niñas en Yucatán y presidenta del Comité Organizador del Primer Congreso Feminista. Otra participante fue Beatriz Peniche Barrera.³⁵ Elvia Carrillo Puerto,³⁶ una de las impulsoras del feminismo yucateco,³⁷ y Pilar Fontanilles de Rueda.³⁸

La masonería en Yucatán fundó escuela laicas para niños y niñas. En estos espacios educativos se formó y divulgó el pensamiento científico y se formaron cuadros profesionales para que las mujeres obtuvieran una profesión, un lugar en el espacio público y autosuficiencia económica. Estos tres elementos transgredieron el orden establecido por la cultura patriarcal, la del "Ángel de hogar", que reproducía la religión católica y algunos grupos conservadores.

Algunas yucatecas de ascendencia masónica, sostiene Rosado, cuestionaron su papel en la familia y en la sociedad; gracias a su participación educativa y en las sociedades culturales tuvieron acceso a periódicos, revistas nacionales y extranjeras y al intercambio epistolar con mujeres de otras partes del mundo.³⁹

Matilde Montoya y la masonería

Matilde Montoya ha sido un personaje estudiado como la primera médica de México; sin embargo, como masona, María Eugenia Vázquez Semadeni apunta que ella estableció relaciones con sus maestros masones durante los estudios de medicina, como el doctor Manuel Soriano, el ministro de Instrucción Pública Joaquín Baranda, el presidente Porfirio Díaz y con Laureana Wright.⁴⁰

Montoya ingresó a la masonería en 1889, sin embargo no fue fácil para ella obtener los grados 4 a 14 del Rito Escocés Antiguo que propuso Ignacio Pombo, pues tenía que lograr la aprobación de la masonería internacional. La respuesta recibida fue: "una mujer no podía recibir legalmente los grados azules en ninguna parte. Incluso, si alguna logia había olvidado sus deberes y había otorgado los grados a una mujer, ella no podía ser reconocida como masón en una logia de perfección".⁴¹

33. Nieta de Lorenzo Zavala, liberal promotor de las primeras logias masónicas de Yucatán.

34. Descendiente directa de Lorenzo de Zavala.

35. Una de las tres primeras mujeres electas como diputadas del país, hija de Primitivo Peniche, liberal constitucionalista y prominente masón yucateco. Salvador Alvarado la nombró directora de la Biblioteca Manuel Cepeda Peraza.

36. Hermana del masón Felipe Carrillo Puerto, gobernador socialista de Yucatán.

37. Georgina del Carmen Rosado y Rosado, *op. cit.*, p. 79.

38. En 1912 fundó la revista literaria *Arpa Eolia*.

39. Georgina del Carmen Rosado y Rosado, *op. cit.*, p. 85.

40. Laureana Wright fue madre de Margarita, esposa de Ermilio G. Cantón, abogado, diputado, ministro de la Suprema Corte y destacado masón y maestro de la Gran Dieta Simbólica. En la década de los años sesenta del siglo XIX se unió a la masonería; fundó la revista *Violetas de Anáhuac*, primera revista feminista publicada en México. Se alejó de la masonería por considerar que los ritos Escocés Antiguo y Aceptado y el Rito York excluían a las mujeres. Ella y Montoya pertenecieron a la misma logia.

41. María Eugenia Vázquez Semadeni, *op. cit.*, p. 145.

La solución fue recurrir a la masonería de adopción.⁴² En el segundo semestre de 1889 se fundaron las logias capitulares de adopción Benito Juárez, en Toluca, y Josefa Ortiz de Domínguez, en el Distrito Federal, para trabajar en los grados 4 y 14. Montoya recibió el grado 14, además formó parte y fue maestra en 1890 de la logia Josefa Ortiz de Domínguez bajo el nombre simbólico de *Clío*.⁴³

Una de las primeras ceremonias en las que participó Montoya (*Clío*) como integrante del rito y oradora fue la del 21 de diciembre de 1889 en Ciudad de México, acto presidido por Porfirio Díaz. *Euterpe*, integrante de la logia Josefa Ortiz de Domínguez, pronunció un discurso reivindicativo sobre los nuevos ideales de las mujeres masonas:

Todo ser racional goza del pleno derecho de rechazar la tiranía: siempre que se os oprima, resistíos; siempre que se os ultraje, oponed vuestra dignidad; siempre que se os quiera convertir en autómatas inconscientes, alegad los fueros de vuestra razón moral o intelectualmente, haced salir la voz de vuestra alma a través de la cerradura de vuestra prisión, que no faltarán oídos adictos que la recojan y corazones rectos que os protejan, en esta era de igualdad y regeneración.⁴⁴

El 25 de noviembre de 1889 la Logia Josefa Ortiz de Domínguez visitó a la logia capitular de perfección Alpha. En su mensaje Montoya destacó que el acceso a la educación y a la masonería sería “engrandecida por el saber y fortalecida por la virtud [...] la ociosidad material, y sobre todo la ociosidad intelectual de la mujer, enerva sus hermosas facultades [...] su tarea en la grandiosa obra de la regeneración por el trabajo”.⁴⁵

Montoya dijo a los masones que habían promovido la iniciativa las siguientes palabras “...demostráis que la igualdad es un hecho y que aspiráis a que la mujer deje de ser cosa para elevarse a la dignidad de hija de Dios...”⁴⁶

Estas circunstancias incidieron para que la Gran Dieta Simbólica de los Estados Unidos Mexicanos otorgara la primera carta patente a una logia de mujeres el 15 de abril de 1890, la cual fue llamada María de Alarcón de Mateos no. 27 y se le autorizó para trabajar en los tres grados azules. Matilde Montoya (*Clío*) fue nombrada venerable maestra y pertenecieron a ella su madre, Soledad Lafragua de Montoya (*Melpómene*), y Laureana Wright de Kleinhans (*Calíope*).⁴⁷

42. Una logia de adopción fue una especie de masonería separada, con régimen y organización propia, que estaba bajo la protección y jurisdicción de una logia masculina y no formaba parte de la institución. La mayoría de las mujeres pertenecientes a estas logias eran parientes de masones, estaban autorizadas a trabajar en compañía del masón de quien eran familiares. Solo podían participar en eventos masónicos de varones que no tuvieran carácter secreto y no en todo tipo de trabajos rituales.

43. María Eugenia Vázquez Semnadeni, *op. cit.*, p. 145.

44. *Ibidem*, p. 147.

45. *Ibid.*, p. 148.

46. *Ibid.*, p. 148.

47. *El Tiempo*, 14 de septiembre de 1890, en María Eugenia Vázquez Semnadeni, *op. cit.*, p. 149.

Este hecho coadyuvó para que se crearan otras logias en el país y, sobre todo, para que la Gran Dieta en 1891 emitiera una ley permitiendo la iniciación de mujeres y autorizara que se expidieran patente a logias de señoras, lo que dio origen a la creación de cuatro logias: la logia Martha Washington no. 156 en la ciudad de San Luis Potosí (como maestra María C. Beall y secretaria Josefina S. Rivera), la logia María Alarcón de Mateos no. 27, la Martha Washington no. 158 y la Josefa Cantón no. 158.⁴⁸

Sin embargo poco se sabe acerca de quiénes encabezaron las logias de adopción. Matilde Montoya, además de ser la primera médica graduada, también fue de las pioneras en encabezar una logia. Así, en la tenida extraordinaria del 31 de diciembre de 1892 fue electa para fungir durante 1893 como gran hospitalaria entre los dignatarios y oficiales de la Respetable Gran Logia del Estado Valle de México no. 1, constituida bajo la jurisdicción de la Gran Dieta. Esto condujo a que las mujeres podían votar y ser votadas. *Euterpe* fue electa canciller, *Calíope* como gran oradora adjunta y *Armonía* fungió como gran tesorera adjunta.

La inclusión y participación parcial de las mujeres al interior de la masonería fue limitada, no así su presencia en la cultura y la educación. A pesar de este avance significativo años más tarde fueron desconocidas las reformas, fue el preámbulo de las luchas que encabezaron otras mujeres a principios del siglo xx.

A pesar de las restricciones que impuso la masonería a las mujeres ellas establecieron estrategias en las logias de adopción para pugnar por reivindicaciones y su reconocimiento dentro y fuera de las logias secretas.

88

88

Palabras finales

El feminismo como movimiento político y pensamiento teórico ha analizado las distintas formas de exclusión que han vivido las mujeres a lo largo de la historia. Asimismo, ha develado las formas de subordinación sociocultural e ideológica que reproducen los discursos religiosos y de los grupos secretos.

Las mujeres fueron consideradas dependientes de la masculinidad patriarcal en la jerarquía de las organizaciones secretas como producto de las relaciones de dominación que impidieron el pleno reconocimiento de igualdad de derechos.

La historiografía de las mujeres en la masonería ha develado que durante los siglos xix y xx las mujeres no estuvieron exentas de reproducir los modelos de "Ángel del hogar" y ser educadas para los otros. Sin embargo la posición de clase, así como los principios liberales que algunas de ellas adquirieron a partir de la educación y el anticlericalismo con el que fueron educadas, coadyuvaron a crear una red de mujeres librepensadoras y a reivindicar las ideas liberales y el incipiente feminismo en este periodo.

Los masones reprodujeron estereotipos de una moral victoriana e ideologías conservadoras en sus discursos y en sus ritos, los cuales confinaron a

48. *Ibidem*, p. 149.

las mujeres en el mundo de lo privado porque consideraban que su educación sólo debía ser para formar a los hijos en el ámbito familiar y para luchar contra el catolicismo dominante en aquel momento. Este discurso fue cuestionado fuertemente por Laureana Wright de Kleinhans y por Matilde Montoya.

El periodo de 1892 a 1895 se caracterizó por el acceso de las mujeres a la educación y por su participación en las logias masónicas bajo el régimen de Porfirio Díaz como presidente y como dirigente de la masonería de la Gran Dieta. En 1889 se aceptaron las logias de adopción y sus respectivas liturgias; sin embargo sólo se otorgaron del 1º al grado 14º de los 33 existentes en la masonería. Fue hasta el 15 de abril de 1890 cuando se otorgó la primera patente a una logia de mujeres, esta fue denominada "María Alarcón de Mateos" No. 27, cuya maestra fue Matilde Montoya y Laureana Wright fungió como secretaria. Sin embargo en 1895 se decretó su exclusión, lo que significó un retroceso. Los representantes de la cúpula masónica acataron las órdenes de las logias y con esto se prohibieron las logias femeninas.

Las mujeres que participaron en las primeras logias de adopción impulsaron la cultura, crearon revistas, difundieron sus principios anticlericales, fundaron escuelas laicas para niñas y, sobre todo, reivindicaron su derecho a ser reconocidas al interior de sus logias. Montoya, Wright y las masonas yucatecas fueron las primeras transgresoras de los cánones establecidos por la masonería de este tiempo.

Fuentes

Bibliografía

- DE LOS REYES HEREDIA, Guillermo, "Exclusión", en Martínez Esquivel, Ricardo, Yván Pozuelo Andrés, Rogelio Aragón (eds.). *300 años: Masonerías y masones (1717-2017)*, t. iv. *Exclusión*, México: Palabra de Clío, 2017, pp. 6-12.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Julio, "Prensa, masonería y mujer en México a finales del xix: imaginarios y representaciones", en Martínez Esquivel, Ricardo, Yván Pozuelo Andrés, Rogelio Aragón (eds.). *300 años: Masonerías y masones (1717-2017)*. t. iv. *Exclusión*, México, Palabra de Clío, 2017, pp. 110-130.
- ORTIZ ALBEAR, Natividad, "Las mujeres en la masonería española (1868-1939)", en Martínez Esquivel, Ricardo, Iván Pozuelo Andrés, Rogelio Aragón (eds.). *300 años: Masonerías y masones (1717-2017)*, t. iv, *Exclusión*, México, Palabra de Clío, 2017, pp. 45-55.
- RANDOUVER, Françoise, "Presencia femenina precoz en las logias españolas, 1868-1898", en J. A. Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería española en el 2000; una revisión histórica. IX Symposium Internacional de Historia de la Masonería española*, vol. II, Zaragoza, 2001, pp. 603-626.
- REVAUGER, Cécile, "Género en la masonería francesa, del siglo xvii a la actualidad", en Martínez Esquivel, Ricardo, Yván Pozuelo Andrés, Rogelio Aragón (eds.). *300 años: Masonerías y masones (1717-2017)*, t. iv, *Exclusión*, México, Palabra de Clío, 2017, pp. 13-23.

- SÁNCHEZ FERRE, Pedro, "Mujer, feminismo y masonería en la Cataluña urbana de la restauración", en Ferrer Benimali, José Antonio (coord.). *Masonería, política y sociedad*, vol. 2, España, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, pp. 929-945.
- VÁZQUEZ SEMNADENI, María Eugenia, "Educación, género y masonería en México a finales del siglo xix", en Martínez Esquivel, Ricardo, Yván Pozuelo Andrés, Rogelio Aragón (eds.). *300 años: Masonerías y masones (1717-2017)*. t. iv, *Exclusión*, México, Palabra de Clío, 2017, pp. 131-156.

Artículos de revistas

- FLORES ZAVALA, Marco Antonio, "La masonería en el centro-norte de México, 1869-1914", en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, n. 8 mayo-diciembre, 2014, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, pp. 110-130. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369536357005>. Consultado el 10 de octubre de 2018.
- MARTÍNEZ MORENO, Carlos Francisco, "Auge y caída de la masonería en México en el siglo xix. La exclusión de la mujer bajo la mirada del discurso masónico de Laurena Wright González", en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol. 4, n. 2, diciembre 2012-abril, 2013, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, pp. 129-155. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/12188/11471>. Consultado el 15 de octubre de 2018.
- ROSADO Y ROSADO, María del Carmen, "Las precursoras yucatecas y los nuevos discursos", en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, vol. 31, no. 269, México, uady, 2016, p. 77-89. Recuperado de <http://www.cirsociales.uady.mx/revUADY/pdf/269/ru269-6.pdf>. Consultado el 10 de octubre de 2018.

De *La Mujer Mexicana* a *Mujer Moderna*, transición de la escritura femenina a la feminista

Rosa María Valles Ruiz¹

Resumen

En el umbral del siglo xx el concepto de feminismo se extendió con intensidades y grados diferentes en el orbe. La lucha por el sufragio femenino fue el elemento esencial que logró conjuntar a mujeres de tendencias ideológicas diversas, católicas, protestantes, progresistas, demócratas, radicales, obreras, campesinas, amas de casa, profesionistas. La demanda de lograr el ejercicio pleno de la ciudadanía a través del voto permeó en las conciencias de las mujeres que luchaban desde siglos atrás de manera aislada y, muchas veces, poco fructífera.

En México la lucha de las mujeres pertenecientes a un alto nivel socioeconómico se expresó a través de las publicaciones de la época, primero de manera tímida, después de forma contundente y con propuestas de vanguardia. Ya en el siglo xix aparecieron en México publicaciones como *La Mujer* (1880-1883), *El Correo de las Señoras* (1883-1889), *El álbum de la Mujer* (1883), *La Familia*, *Las hijas del Anáhuac* (1887-1888), *Las Violetas del Anáhuac* (1888.1892), *El Mundo* (Puebla, 1894-1899).²

Secciones de moda, higiene, recetas de cocina, consejos para la mejor crianza de los hijos fueron denominador común en todas esas publicaciones y un deseo de que la población femenina de la época recibiera mejor educación para desarrollar plenamente el papel asignado por la sociedad.

En el dintel del siglo xx aparece *La Mujer Mexicana* (1904-1909), con mayor impulso pero sin abogar por la participación decidida de las mexicanas en la esfera política. Es *Mujer Moderna* (1915-1919) la que surge con una clara orientación que la convierte en la primera revista feminista del siglo xx en México y pionera en la demanda del sufragio femenino, lo hizo de manera formal en el Congreso Constituyente de 1917 a través de su directora, Hermila Galindo.

1. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM; profesora-investigadora de la UAEH; pertenece al cuerpo académico consolidado "Escenarios de la comunicación". Publicaciones recientes: *Ciudadanía en ejercicio, sendero escarpado. Presidentas municipales en México*, México, UAEH-Plaza y Valdés, 2018; *Hermila Galindo, Sol de Libertad* (tercera edición), México, LXIII Legislatura federal, 2017; *El discurso en Mujer Moderna, primera revista feminista del siglo xx en México. 1915-1919*. México, UAEH-Miguel Ángel Porrúa, 2017.

2. Este artículo tiene como base, además de otras fuentes informativas, la investigación de la autora denominada *El discurso en Mujer Moderna, primera revista feminista del siglo xx en México, 1915-1919*, México, UAEH-Miguel Ángel Porrúa, 2017.

El objetivo de este trabajo es subrayar la importancia en México de la apropiación de la escritura por las mujeres a través de algunas revistas, señalar de manera particular las características de *La Mujer Mexicana* y *Mujer Moderna* y apreciar la transición de ambas publicaciones de lo propiamente femenino a lo feminista, así como su vinculación con dos sistemas políticos diferentes, el porfiriano y el constitucionalismo, enarbolados respectivamente por Porfirio Díaz y Venustiano Carranza.

Introducción

Escritura y acceso al espacio público constituyen un binomio clave para entender la presencia femenina en la arena pública y conocer las particularidades de sus escritos, así como sus avances a través de sus publicaciones.

¿Para qué escriben las mujeres?, plantea Lucrecia Infante Vargas y expresa esta respuesta: "se escribe para llegar a quienes no pueden escucharnos de viva voz; para dejar constancia de las ideas y los hechos; para expresar las emociones y los sentimientos, para construir una identidad pública...".³

Se coincide en señalar a Christine de Pisan (1363-1442) como la "primera mujer de letras", pionera en señalar el derecho de la mujer a tener un estatus de igualdad con el varón. Para Alicia Moreau de Justo, de Pisan fue una "temprana feminista".⁴ Una mirada rápida a figuras sobresalientes en las letras y el pensamiento de avanzada registra en el siglo xv a Isabel de Villena (1430-1490)⁵ y Santa Teresa de Jesús (1515-1582)⁶ en el xvi; sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695)⁷ en el xvii; Mary Wollstonecraft (1759-1797)⁸ en el siglo xviii; en el xix y xx destacan Alejandra Kollontai (1872-1952),⁹ Clara Zetkin

3. Lucrecia Infante Vargas, "De la escritura personal a la redacción de revistas femeninas. Mujeres y cultura escrita en México durante el siglo xx", en *Revista Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. xxix, número 113, p. 69.

4. Alicia Moreau de Justo, *La mujer en la democracia*, Argentina, El Ateneo, 1945, p. 33.

5. Sandra Ferrer Valero resume en su página de internet "Mujeres en la historia" la vida de De Villena, monja clarisa cuyo libro *La vida de Cristo* alcanzó gran éxito. Publicado siete años después de su muerte, su texto tiene como elemento central la participación de las mujeres cercanas a Jesucristo: Santa Anna, su abuela; la Virgen María, su madre, y María Magdalena, seguidora y compañera. (<https://www.mujiresenlahistoria.com/2011/04/escritora-cercana-isabel-de-villena.html>).

6. Montserrat Serrador, biógrafa de Santa Teresa, registra entre las obras de la monja carmelita 500 cartas y 66 "Cuentas de conciencia" dedicadas a sus confesores. Fue autora de ocho textos, entre ellos *Libro de la Vida, Exclamaciones y Moradas del interior*, en (<https://www.abc.es/archivo/20141015/abci-santa-teresa-201410131409.html>). Consultado el 20 de diciembre de 2018.

7. Ferrán Bono comenta en el diario español *El País* el libro *Un amor ardiente*, de Sergio Téllez, en el cual el autor compila los poemas que a su parecer muestran lo que se supone fue un romance entre sor Juana Inés de la Cruz y la virreina María Luisa de Paredes, su protectora y difusora de su obra, sobre todo en España. https://elpais.com/cultura/2017/03/29/actualidad/1490761165_233141.html.

8. *La vindicación de los derechos de la mujer*, obra escrita por Wollstonecraft en 1792, se considera una obra maestra del feminismo racionalista, en https://www.brooklynmuseum.org/eascfa/dinner_party/place_settings/mary_wollstonecraft. Consultado el 21 de diciembre de 2018.

9. Álvaro Ruiz Abreu, "Alejandra Kollontai en México", en *Nexos*, 1º octubre de 2017. <https://www.nexos.com.mx/?p=33888>. Consultado el 21 de diciembre de 2018. Ruiz Abreu elabora un artículo periodístico a partir de la investigación de Rina Ortiz, con énfasis en las actividades realizadas por Kollontai en 1926 como embajadora de la entonces Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas en

(1857-1933)¹⁰ y Rosa Luxemburgo (1871-1919),¹¹ quienes enarbolan ideas de vanguardia sobre la emancipación de las mujeres y su participación plena en los espacios de toma de decisiones políticas.

Un denominador común en los personajes mencionados es el manejo y uso de la escritura. En espacios reducidos o amplios, para públicos atentos o críticos demandantes, el uso, manejo y disfrute de las letras permitió que sus ideas quedaran plasmadas en las páginas de la historia y con ellas el avance de los movimientos reivindicadores de los derechos de las mujeres. Se observa que Isabel de Villena, santa Teresa y sor Juana encontraron propicia la vida monacal para lograr su objetivo: plasmar su pensamiento y dejar constancia de él.

Ya en los siglos XIX y XX el espacio público conquistado por las mujeres fue el escenario para poner en el tapete de la discusión roles y esquemas tradicionales.

México: de la tipografía a la autoría

El sendero de la escritura femenina en México ha sido arduo y prolongado. El primer acercamiento de las mujeres al mundo editorial fue tímido, incluso sesgado. La colaboración cercana con sus esposos en la confección de libros y diversos documentos las llevó a conocer el oficio; al quedar en condición de viudez continuaron esa tarea. En el mundo de la Nueva España se registra a Jerónima Gutiérrez, esposa de Juan Pablos, como la primera mujer tipógrafa. Juan Pablos recibió el encargo de Juan Cromberger, impresor y editor alemán, de establecer en la entonces Nueva España la primera imprenta. A la muerte de Pablos, Jerónima continuó la tarea editorial, se estima que de 1540 a 1560.

Con base en las investigaciones de Carolina Amor de Fournier, Pilar Gonzalbo, Amalia Estrada Porrúa, Ana Cecilia Montiel, Luz del Carmen Beltrán, Marina Garone e Idalia García, Claudia García Benítez elabora una gráfica que da cuenta de la participación de las mujeres desde el siglo XVI hasta el XIX, sobre todo en labores de imprenta y en calidad de esposas o viudas. García Benítez precisa los nombres de los esposos, el tipo de trabajos realizados y las fechas aproximadas de realización. (Ver Tabla al final del artículo).

Lucrecia Infante Vargas destaca un caso especial: del año 1805 hasta 1815 se publicaron en *El Diario de México* sesenta cartas "que real o presunta-

México. De Ortiz es la siguiente cita: "Su fama la precedía, sus propuestas escandalizaban: era la primera embajadora en el mundo amiga de Lenin, oradora fogosa, escritora, partidaria de la unión libre y la emancipación de la mujer".

10. Nidia Díaz, "Clara Zetkin: sus ideas y ejemplo florecen y se agigantan", en *Granma*, 21 de junio de 1983, <http://www.granma.cu/hoy-en-la-historia/2018-06-19/clara-zetkin-y-su-lucha-por-los-derechos-de-la-mujer-19-06-2018-15-06-23>. Consultado el 21 de diciembre de 2018.

11. Sobre Rosa Luxemburgo, Clara Zetkin escribió que la feminista constituía "la espada y la llama de la revolución" y que su nombre quedaría registrado en la historia "como el de una de las más grandiosas e insignes figuras del socialismo internacional", en <https://www.laizquierdadiario.com/Rosa-Luxemburgo-la-rosa-roja-del-socialismo>. Consultado el 21 de diciembre de 2018.

mente (fueron) escritas por el puño y letra de una mujer", aunque no se conoce el nombre de la autora.¹²

Una publicación legendaria en el siglo XIX fue creada en 1836 por Mariano Galván: el *Calendario de las Señoritas Mexicanas*, que tuvo una duración de siete años. Este impreso tenía un público específico: las mujeres. No se tiene información de artículos doctrinarios o políticos aunque sí, como subraya Lucrecia Infante Vargas, del "envío de simples saludos y felicitaciones al editor [...] adivinanzas, poemas o solicitud de consejos."¹³

De colaboradoras a directoras

En el final del siglo XIX se ubica el amanecer luminoso de la participación femenina en el espacio público. Ya no son colaboradoras de sus esposos o viudas que toman las riendas de un negocio familiar; ahora dirigen publicaciones, están a la vista, con su nombre completo de solteras o casadas. No sólo aparecen en la capital del país, también en ciudades como Mérida, Yucatán. Piedad Peniche Rivero destaca el papel de Rita Cetina Gutiérrez, quien en 1870 funda en Mérida, Yucatán, la revista quincenal *La Siempreviva*, primera publicación hecha solo por mujeres, característica sobresaliente si se considera que Yucatán "era un desierto cultural para aquellas que no podían educarse en forma privada, calculado en 99 por ciento de la población femenina."¹⁴ Rivero Peniche menciona también a Gertrudis Tenorio como "alma gemela" de Rita Zetina.

En el ocaso del siglo XIX se ubican en Ciudad de México cuatro mujeres destacadas: Concepción Gimeno de Flaquer, fundadora en 1873 de *Las Hijas del Anáhuac*, *Ensayo Literario* y de *El Álbum de la Mujer*, de 1883 a 1890; Concepción García y Ontiveros, Laureana Wright y Mateana Murguía, creadoras de *Las Violetas del Anáhuac*, entre otras.¹⁵

Julia Tuñón (citada por García Benítez) subraya el objetivo de *Las Hijas del Anáhuac*: "Queremos sí que la mujer escriba y estudie pero nunca que por esto, se olvide de sus atenciones domésticas sino que recuerde sus estudios y procure mejorar su inteligencia."¹⁶

12. Lucrecia Infante Vargas, *op. cit.*, p. 70.

13. *Ibidem.* p. 73.

14. Piedad Peniche Rivero, *Rita Cetina, La Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano, 1846-1908. Orígenes de la educación femenina en Yucatán*, México, INEHRM, 2015. Peniche Rivero tuvo acceso al archivo personal de Rita Zetina y a documentos prácticamente desconocidos hasta la aparición de su texto.

15. Claudia García Benítez, *Las mujeres en la historia de la prensa. Una mirada a cinco siglos de participación femenina en México*, México, Documentación y Estudios de Mujeres, AC, 2012, p. 61.

16. Rosa María Valles Ruiz, *El discurso en Mujer Moderna, primera revista feminista del siglo XX en México. 1915-1919*, México, UAHN-Miguel Ángel Porrúa, 2017, p. 33.

La transición: de la educación a la emancipación. *La Mujer Mexicana y Mujer Moderna*

Grosso modo, las publicaciones señaladas tenían un denominador común: el interés manifiesto por incrementar el nivel educativo de las mujeres, aunque sólo algunas, como *Violetas del Anáhuac*, esbozaron la importancia de conquistar derechos políticos que les permitieran a las mujeres participar plenamente en la toma de decisiones que las afectaban directa o indirectamente. El esquema tradicional asignado a la población femenina permaneció prácticamente igual. El término emancipación no apareció en aquellas publicaciones. Se pugnaba por la educación para realizar en mejores condiciones el rol que la sociedad les había asignado a las mujeres, no para pretender transformar o incidir en el espacio público, coto del sector masculino.

Al referirse a Laureana Wright, personaje importante de *Violetas del Anáhuac*, Emilia Recéndez Guerrero (citada por Valles Ruiz) opina que “aparentemente” tanto ella como su círculo cercano “no representaban un peligro ya que se dedicaban a escribir sobre asuntos educativos y no entraron al tema de la política aunque empezaban a esbozar el derecho al voto y la igualdad que debía haber entre ambos sexos”.¹⁷

En los primeros años del siglo xx surge *La Mujer Mexicana*, se publica desde 1904 hasta 1908. Aun cuando el contexto en el cual aparece corresponde al final del porfiriato su relación es de colaboración estrecha con el gobierno encabezado por Porfirio Díaz, como lo demuestran varios editoriales y primeras planas de la revista.

En la Hemeroteca Nacional de la Ciudad de México se encuentran 39 ejemplares. El número de páginas de los ejemplares era variable, desde cinco hasta 22 páginas.¹⁸ En sus páginas se registran algunos textos sobre feminismo aun cuando la publicación no se asumió como tal sino como una revista científico-literaria cuyo objetivo era “el perfeccionamiento de la mujer”.

En el número 3 del tomo I Laura S. de Bolaños destaca el valor de la recién creada Sociedad Feminista. Más que el concepto resalta la importancia de las organizaciones integradas por mujeres.

Cualquiera que sea su nombre, cualquiera que sea por de pronto su carácter, no debemos dilatar por más tiempo su creación literaria artística mutualista; protectora de la mujer, lo que vosotras queráis, pero demos el primer paso, pues la mujer mexicana debe buscar su perfectibilidad.¹⁹

Un acercamiento al feminismo se observa en el texto de Adela López viuda de Herrera en el número 4 del tomo 1 de abril de 1904, titulado “Ligeros apuntes sobre el feminismo en México.” El calificativo “ligeros” advierte a los lectores del alcance del artículo. Subraya que la feminista mexicana no tiene por obje-

17. Rosa María Valles Ruiz, *op. cit.*, p. 35.

18. *Ibid.* p. 37.

19. *La Mujer Mexicana*, t. 1, núm. 3, primera plana, citada por Valles Ruiz en *op. cit.*, p. 39.

tivo sustituir al hombre sino estar al mismo nivel que él “pues tiene la misma dignidad, es sabia y no es pretenciosa.”²⁰

Marita Martín Orozco registra las características de *La Mujer Mexicana*: lema, precio, directoras, colaboradoras, etc. De manera general la publicación aborda temas de ciencia, educación, poesía, moda, historia, geografía.²¹ Rosa María Valles Ruiz corrobora esas características y pone énfasis en el contenido de la revista. Registra dos textos que hacen ver el vínculo estrecho de *La Mujer Mexicana* con el gobierno porfirista. La autora de ambos textos es Mateana Murguía y corresponden a los ejemplares de septiembre y noviembre de 1904. En el primero se alaba al presidente Porfirio Díaz, de quien se destacan sus logros. Textualmente afirma:

Ahora quizás no comprendáis su grandeza, pero cuando el autor de la Patria levante su sagrada liana en vuestras almas, cuando recordéis que por ella han muerto tantos valientes, cuando comprendáis a esta angustiada madre y estéis orgullosa de ser sus hijos, cuando estéis en aptitud de servirla con vuestra inteligencia, con vuestro brazo, con vuestro corazón y comprendáis que por ella este hijo predilecto ha derramado su sangre y expuesto mil veces la vida, entonces veréis en lo alto la cabeza gloriosa de este héroe coronada con los nombres de sus virtudes. Con un minuto de radiante luz, pronunciaréis su nombre con gratitud y respeto.²²

96

Otros dos textos publicados en *La Mujer Mexicana* hablan de feminismo. Uno es escrito por Concepción Gimeno de Flaquer, denominado “Feminología o ciencia-filosofía de la mujer”; propone crear una clase para “orientar” a las mujeres mexicanas como ya se hacía en otros países. Consideraba que las feministas “sensatas” no querían masculinizarse porque sabían bien “que la coquetería y la gracia han de vencer al Sansón de todos los tiempos...”²³

El otro texto se publica en 1905, en el primer aniversario de la revista. En el editorial se subraya que el objetivo de *La Mujer Mexicana* es “llevar a los hogares un canto, alentar el corazón de las niñas, hacerlas pensar en un mañana más risueño, enseñarles y demostrar que los placeres más nobles están en el hogar, velando la adorada cuna de los hijos y cuidando y protegiendo a la familia.”²⁴

Todo esto, continúa, “es para nosotras el feminismo, el feminismo a la mexicana porque la mujer del Anáhuac, es una tortolita que solo puede vivir y aclimatarse en el hogar y es fuerte cuando tiene el amparo de su dueño. Luchar por el progreso en bien de la Patria es lo que nosotras ambicionamos.”²⁵

20. Valles Ruiz, *op. cit.*, p. 41.

21. Marita Martín Orozco, “*La Mujer Mexicana* (1904-1906), una revista de época”, en *Revista Ethos Educativo* 33/34, mayo-diciembre de 2005, CESU-UNAM. El título del artículo de Martín Orozco señala 1904-1906 como el lapso en el que apareció *La Mujer Mexicana*, pero su duración fue de 1904 a 1908.

22. Valles Ruiz, *op. cit.*, p. 51.

23. *Ibíd.*, p. 43.

24. *La Mujer Mexicana*, número 1, t. II, enero de 1905. Biblioteca digital de la Hemeroteca Nacional de México.

25. *Ibíd.*

96

Una de las plumas más sobresalientes de *La Mujer Mexicana* fue la de Laureana Wright, quien reprodujo en varias partes su escrito "Emancipación por el estudio", publicado originalmente en *Violetas del Anáhuac* en 1891. Wright criticaba acremente los errores cometidos por la sociedad debido a la falta de educación en las mujeres. "Se les trata como si fueran niñas [...] Los padres actúan de manera desnaturalizada, porque al casarse pierden su protección y los hijos pequeños, cuando quedan huérfanos, están tan desvalidos como ellas."²⁶

Para Lucrecia Infante Vargas las redactoras de *La Mujer Mexicana* pertenecían a un pequeño sector privilegiado que tuvo acceso a una educación más amplia. Marita Martín, por su parte, considera que la revista constituyó "una pequeña muestra del interés femenino por forjar los valores de los siglos XIX y XX."²⁷

En suma, la publicación constituyó un valioso aporte en la ruta de la mujer por el acceso a la educación, aunque, como señala Isabel Tovar y de Teresa, desde la perspectiva feminista constituyó "una tímida imitación de las doctrinas más combativas política y socialmente en otros países [...] ya que para ellas la emancipación de la mujer consistía en la educación de sus facultades, en su preparación para avanzar y contribuir al progreso humano."²⁸

En la revista *Mujer Moderna*, creada y dirigida por Hermila Galindo Acosta (1886-1954),²⁹ la orientación fue determinada de manera contundente por el contexto de la época. La publicación nació en 1915 y tuvo una duración de cuatro años (1915-1919). Estuvo relacionada directamente con la doctrina constitucionalista encabezada por Venustiano Carranza. Además de la difusión de la doctrina carrancista Hermila imprimió a su revista un sello esencial: el feminismo, concebido por ella como la emancipación de las mujeres en tres niveles: social, del hombre y del clero. Entre las tres emancipaciones de la mujer, Hermila consideraba la clerical como "la más oprobiosa y más cruel", consideraba que "incidía en la conciencia de las mujeres." Precisaba:

...emanciparse de la férrea tutela clerical, que es la más oprobiosa y más cruel, puesto que el sacerdote la domina moral y físicamente, es decir, embota a la mujer y adormece sus facultades, todas con la ven-

26. *La Mujer Mexicana*, número 9, tomo II, septiembre de 1905, Biblioteca Digital de la Hemeroteca Nacional de México, citada en Valles Ruiz, *op. cit.*, p. 49.

27. Valles Ruiz, *op. cit.* pp. 39 y 51.

28. *Ibid.*, p. 60.

29. Hermila Galindo Acosta es considerada la feminista más relevante de la Revolución Mexicana. Fue secretaria particular de Venustiano Carranza; autora del libro *La doctrina Carranza y el acercamiento indolantino*; fundadora de *Mujer Moderna*, de la cual se publicaron 102 números. Creó sociedades feministas en varias entidades del país, además de establecer contacto con feministas destacadas de América Latina, Europa y Asia. Rosa María Valles Ruiz ha consignado 59 nombres de feministas de la época, entre ellas Gertrude Baumer (Alemania); Sofía Casanova (España), Kamako Kimura (Japón). Galindo fue la primera candidata a diputada federal en las elecciones de 1917, en ellas se eligió a Venustiano Carranza como presidente de la república. La feminista admitió su derrota en el número 72 de su revista y se erigió en "Censor" (así en masculino) legislativo, lo que la convierte en la primera vigilante de las tareas legislativas en la historia reciente de México. Fue también representante de Carranza ante Cuba para dar a conocer las ideas carrancistas. *CFR.* Rosa María Valles Ruiz, *Hermila Galindo, Sol de Libertad*, tercera edición, México, LXIII Legislatura Federal, 2018.

tajosa arma de la fe, de la leyenda mentirosa de "cree y te salvarás" la tremenda de "cree o te mato".³⁰

Desde el primer número de *Mujer Moderna* la revista se asumió con "la única revista feminista en México y la de mayor circulación." Anunciaba su contenido: modas, conocimientos útiles, artículos doctrinarios,³¹ de arte, teatros, deportes, etcétera.

Hermila conjuntó un grupo de mujeres de pensamiento progresista y de avanzada como Salomé Carranza, Artemisa Sáenz Royo, Luz Calva, Elena Torres, Dilia Macías, Ana E. Llovero, entre otras.

Salomé Carranza, al referirse a la emancipación del hombre, hacía ver que si la mujer tenía una educación sólida podría "cuidar de su honor", ser autónoma y poder mantenerse por sí misma, sin considerar el matrimonio como "una tabla salvadora."³²

La directora de *Mujer Moderna* participó, a través de César González, con la ponencia "La mujer en el porvenir" en el Primer Congreso Feminista de México, realizado en Mérida, Yucatán, del 13 al 16 de enero de 1916. Ahí refrendó y amplió su pensamiento feminista. Propuso incorporar la educación sexual en el nivel de secundaria; el planteamiento fue criticado por algunas asistentes, concretamente por la profesora Isolina Pérez. Se le calificó incluso de "inmoral". El escándalo causado impidió el análisis de la ponencia de Hermila, que abarcaba diversas facetas sobre la sujeción de la mujer en distintos ámbitos de la vida social y la demanda del sufragio femenino, tema que finalmente, aunque se tocó, no tuvo éxito. Hermila tuvo defensoras de sus tesis como Matilde Montoya, la primera médica mexicana, y Elena Torres, entre otras. Al primer Congreso de Mérida asistieron 617 mujeres, según crónicas publicadas en *La Voz de la Revolución*, periódico yucateco.

La demanda del sufragio femenino coincidía con un movimiento paralelo de extensión mundial. Es de suponerse que Hermila no sólo fuera promotora del Primer Congreso Feminista sino también del segundo, realizado en la capital yucateca. A diferencia del primero, al segundo asistieron alrededor de 200 mujeres. El tema del voto universal no fue aprobado, solo se reiteró lo ya logrado en el primero: votar en el ámbito municipal, pero no ser votada. Eso podría lograrse para "mañana". ¿Cuándo será mañana?, interrogó Francisca Ascanio, una de las profesoras más combativas de ambos congresos.

A finales de 1916 Hermila Galindo hizo llegar al Constituyente de 1917 una petición para obtener el sufragio femenino. Pese a la solidez de sus argumentos la solicitud fue denegada. Hermila calificó de "injusticia grave" la cometida por los legisladores de Querétaro porque lo que se había pedido para la mujer "era un derecho legítimo de acuerdo con la civilización."³³

30 *La Mujer Moderna*, número 3, 30 de septiembre de 1915, p. 3-4, en Rosa María Valles Ruiz. *Hermila Galindo, Sol de Libertad*, segunda edición, México, Cocytch-Instituto Estatal de las Mujeres-Gerika, 2015, p. 77.

31. Las cursivas son mías.

32. Valles Ruiz, *Hermila Galindo, Sol de Libertad...*, p. 78.

33. *Ibid.* p. 81.

Empero, en las elecciones del 11 de marzo de 1917 se presentó como candidata a diputada federal por el v Distrito Electoral de Ciudad de México. Admitió su derrota a través de su revista (número 72) y se autotituló "Censor legislativo" del candidato victorioso, Ernesto Aguirre Colorado.³⁴

Tras el asesinato de Venustiano Carranza el 20 de mayo de 1920, la figura política de Hermila Galindo se difuminó. En 2016, en una revisión en el Archivo Histórico de la Unión Cívica Radical de Buenos Aires, Argentina, se encontró en la revista *Nuestra Causa* un artículo publicado en 1921 por Hermila, denominado "Credo". Se trata de un fragmento de un escrito del mismo nombre publicado anteriormente en *Mujer Moderna*.

Hay un largo lapso en el cual la figura de Hermila Galindo desaparece del espacio público. Un discurso sobre los saldos de la Revolución Mexicana, localizado en el archivo personal de su hija, hace ver que Hermila pronunció un discurso en 1954 antes de su fallecimiento, en agosto de ese año.

Consideraciones

En este artículo destacan los siguientes puntos:

1. La apropiación de la escritura y el consecuente acceso al espacio público es un elemento clave en la visibilidad de las mujeres.
2. La inclusión de la temática política fue conquistada de manera gradual. *La Mujer Mexicana* no abordó temas políticos, *Mujer Moderna* sí. Las dos incluyeron en sus páginas secciones de moda, higiene, recetas de cocina.
3. Las colaboraciones más audaces de *La Mujer Mexicana* correspondieron a Laureana Wright, quien desde 1891 había escrito "Emancipación por la Educación".
4. El concepto "feminismo" fue tratado de manera cautelosa por *La Mujer Mexicana*. La publicación, además, se deslindó de objetivos de vanguardia del pensamiento feminista de la época al aclarar lo que para ellas significaba "el feminismo a la mexicana".
5. Ambas publicaciones coincidieron en fomentar la educación de las mujeres.
6. La diferencia entre las dos revistas fue el objetivo. En tanto *La Mujer Mexicana* consideraba a la educación de las mujeres como un elemento útil para realizar de mejor manera su papel en la sociedad, *Mujer Moderna* se pronunciaba por la participación política de las mujeres en el ámbito de la toma de decisiones del país.
7. Del estudio de las dos publicaciones se deriva que *Mujer Moderna* fue la primera revista feminista de México en el siglo xx.

³⁴ "Quiso ser la primera diputada federal", en Rosa María Valles Ruiz, *El discurso en Mujer moderna...*, pp. 85-89.

Tabla. Impresoras de la Nueva España en las primeras décadas de la Independencia

	Impresoras	Nombre del esposo	Trabajos realizados	Fechas aproximadas
1	Jerónima Gutiérrez	Juan Pablos	Libros, relaciones	1540-1560
2	María de Figueroa	Pedro Ocharte	<i>Gaceta General</i>	1570
3	María de Sansoric	Pedro Ocharte	Libros	1595-1597
4	Catalina del Valle	Pedro Balli	Libros	1611-1614
5	Paula de Benavides	Bernardo de Calderón	Libros, hojas volantes, gacetas	1650
6	María de Rivera Calderón	Miguel de Rivera	Libros	1675-1684
7	Jerónima Delgado	Francisco Rodríguez Lupericio	<i>Primera Gaceta</i>	1689-1690
8	María de Rivera Calderón y Benavides		<i>Gaceta de México</i> (de Sahagún Arévalo)	1732-1737
9	Teresa de Poveda	José Bernardo de Higuera	<i>Gaceta de México</i> (de Sahagún Arévalo)	1741-1755
10	María Fernández de Jáuregui	Francisco González Quintero	<i>Diario de México</i> , <i>Semanario Económico</i> , <i>El Pensador Mexican.</i>	1805-1806 1808-1810 1821-1823
11	Herculana del Villar		<i>La Mosca parlera</i> y otros.	1821

Fuente: Claudia García Benítez, *Las mujeres en la historia de la prensa. Una mirada a cinco siglos de participación femenina en México*, México, Documentación y Estudios de Mujeres, AC, 2012, p. 35.

Bibliografía

- GARCÍA BENÍTEZ, Claudia, *Las mujeres en la historia de la prensa. Una mirada a cinco siglos de participación femenina en México*, México, Documentación y Estudios de Mujeres, ac, 2012.
- MOREAU DE JUSTO, Alicia, *La mujer en la democracia*, Argentina, El Ateneo, 1945.
- PENICHE RIVERO, Piedad, *Rita Cetina, La Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano, 1846-1908. Orígenes de la educación femenina en Yucatán*, México, INEHRM, 2015.
- VALLES RUIZ, Rosa María, *Hermila Galindo, Sol de Libertad*, 2ª ed., México, Co-cytech-Instituto Estatal de las Mujeres-Gernika, 2015.

_____. *El discurso en Mujer Moderna, primera revista feminista del siglo xx en México, 1915-1919*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-Miguel Ángel Porrúa, 2017.

Hemerografía

BONO, Ferrán. "Un amor sin tabúes entre sor Juana Inés de la Cruz y la virreina de México", en *El País*, 30 de marzo de 2017, https://elpais.com/cultura/2017/03/29/actualidad/1490761165_233141.html. Consultado el 20 de diciembre de 2018.

DÍAZ, NIDIA. "CLARA ZETKIN: SUS IDEAS Y EJEMPLO FLORECEN Y SE AGIGANTAN", EN *GRANMA*, 21 DE JUNIO DE 1983, [HTTP://WWW.GRANMA.CU/HOY-EN-LA-HISTORIA/2018-06-19/CLARA-ZETKIN-Y-SU-LUCHA-POR-LOS-DERECHOS-DE-LA-MUJER-19-06-2018-15-06-23](http://www.granma.cu/hoj-en-la-historia/2018-06-19/CLARA-ZETKIN-Y-SU-LUCHA-POR-LOS-DERECHOS-DE-LA-MUJER-19-06-2018-15-06-23). CONSULTADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

INFANTE VARGAS, Lucrecia. "De la escritura personal a la redacción de revistas femeninas. Mujeres y cultura escrita en México durante el siglo xx", en *Revista Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. xxix, núm. 113, pp. 69-105.

LA MUJER MEXICANA, núm. 3, t. 1, primera plana, marzo de 1904; núm. 1, t. ii, enero de 1905; núm. 9, t. ii, septiembre de 1905 (Archivo digital de la Hemeroteca Nacional de México); núm. 3, 30 de septiembre de 1915, (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).

MARTÍN OROZCO, Marita. "La Mujer Mexicana (1904-1906), una revista de época", en *Revista Ethos Educativo* 33/34, mayo-diciembre de 2005, cesu-unam.

MARTÍNEZ, Josefina L. "Rosa Luxemburgo, la rosa roja del Socialismo", en <https://www.laizquierdadiario.com/Rosa-Luxemburgo-la-rosa-roja-del-socialismo>. Consultado el 21 de diciembre de 2018.

RUIZ ABREU, Álvaro. "Alejandra Kollontai en México", en *Nexos*, 1º octubre de 2017. <https://www.nexos.com.mx/?p=33888>. Consultado el 21 de diciembre de 2018.

Páginas de internet

ARRIZABALAGA, M. "Hechos curiosos sobre la vida (y la muerte) de santa Teresa de Jesús", en <https://www.abc.es/archivo/20141015/abci-santa-teresa-201410131409.html>. Consultado el 20 de diciembre de 2018.

MARY WOLLSTONECRAFT, en https://www.brooklynmuseum.org/eascfa/dinner_party/place_settings/mary_wollstonecraft. Consultado el 21 de diciembre de 2018.

FERRER VALERO, Sandra. Mujeres en la historia, en <https://www.mujeresenlahistoria.com/2011/04/escritora-cercana-isabel-devillena.html>. Consultado el 20 de diciembre de 2018.

Jean Rucar y Olivia Peralta, memorias en género

Carolina Zenteno Roldán¹

Este trabajo estudia las memorias (libros) de Olivia Peralta, primera esposa de José Revueltas, y de Jean Rucar, esposa de Luis Buñuel, porque siendo ellos personajes destacados en la vida intelectual y cultural de México es de especial interés comprender cómo la vida pública se interpone o es distante de la vida privada al interior de estas parejas. Desde la perspectiva de género las preguntas principales serían: ¿es diferente el amor para mujeres y hombres? ¿Dónde se encuentran esas diferencias? ¿Quiénes perpetúan las prácticas sobre las responsabilidades femeninas? ¿Existen matices que diferencian a los hombres intelectuales o libres pensadores en sus prácticas dentro del matrimonio?

Con auxilio de las investigaciones de Marcela Lagarde, Ana Lau, Rosario Castellanos y Martha Eva Rocha se responden las preguntas anteriores. También se destaca la importancia de la memoria femenina en el reconocimiento propio de sus voces y de su protagonismo histórico en espacios privados. Algunas preguntas aún tienen elementos que explorar, sin embargo es indispensable exponer las experiencias de Jean y Olivia al conocer a sus maridos y la transformación de sus personalidades, dependiendo de las circunstancias económicas de los matrimonios, de la forma de acostumbrarse a las parejas, siempre presentes. Se han descrito de muy diferentes formas a Luis Buñuel y a José Revueltas; en contraste, hay que rescatar a Jean Rucar y a Olivia Peralta en sus memorias, en ellas se encuentra sin lugar a dudas la admiración que sintieron por ellos.

Memoria femenina

Las memorias de vida revisadas para este ensayo tienen muchos elementos de análisis; en esta ocasión se revisan los aspectos que deben considerarse en la convivencia conyugal respecto al valor de la compañía femenina. Son los casos de Olivia Peralta y Jean Rucar, quienes participaron en las transforma-

1. Maestra en Historia por el ICSyH-BUAP. Primer lugar nacional de tesis de maestría, 8ª edición del premio sor Juana Inés de la Cruz de tesis en género del INMujeres. Publicación reciente: "Razones femeninas en la industria del pan y dulce. Puebla 1909-1913", en Gloria A. Tirado Villegas, Elva Rivera Gómez (coords.), *Variedad y diversidad, acercamientos a los trabajos, actividades y condiciones de las mujeres en México siglos XIX y XX*, 2017, BUAP. Participación en el Congreso "Memoria y miradas sobre el 68" con la ponencia "Mujeres en el 68 a través del libro *Volver a los 17*".

ciones del mundo laboral masculino de José Revueltas (escritor) y Luis Buñuel (cineasta). En conjunto, las generaciones presentes y futuras pueden verse beneficiadas de las experiencias de estas mujeres, que sin provenir de culturas iguales vivieron el matrimonio respondiendo a las condiciones y valores de sus maridos, es decir, en el seno de sus hogares se compactaron todos los procesos hegemónicos que las hicieron supeditarse a los ritmos de ellos. Revisando las actuaciones, pensamientos y emociones que Jean y Olivia plasmaron descubrimos que no es la condicionante masculina la que establece sus ritmos sino sus espacios, los tiempos de sus hijos, las escuelas, los ratos de trabajo o los divertimientos particulares de cada una de ellas; la decisión de amar como les pareció mejor, reconociendo también su admiración a ellos.

En la década de los treinta en España y México el amor con sus desencuentros convive con cambios en la música y el mundo en lucha; sin embargo las voces de ellas atienden los ritmos cotidianos de las formas de ser de sus amores en el interior de los hogares. En el ámbito académico principalmente este es un tema psicológico, porque esta sería la única área que posibilita explicaciones. Desde la perspectiva de género la historia de las mujeres con respecto al amor permite construir y entender algunos ambientes y comportamientos amorosos femeninos para comprender la importancia de la escritura femenina y su análisis.

La memoria vuelta libro permite a propios y extraños escudriñar en la composición mental que se produjo para dar explicaciones, para adueñarse de la voz propia, para encontrar una especial descripción de las condiciones de vida que rodean a las mujeres en sus diferentes contextos, sin olvidar el placer de leer a las mujeres. Es posible también responder a ¿qué define en su individualidad la vida femenina? ¿Cómo se reproducen o transforman las experiencias? En el proceso de escribir memorias quienes lo hacen suelen acomodar sucesos espontáneos e inamovibles de la vida marital para reconstruirse a sí mismas.

En este ensayo se analiza la voz-escrita, memoria-palabra-vida, de quienes vivieron en relación con el otro, el cónyuge. Esta historia es arriesgada por los debates pasados y presentes sobre la memoria y el olvido que los han puesto en entredicho. ¿Cómo contradecir la memoria escrita si la historia de las mujeres es el recordatorio pleno de su existencia? Para la historia de las mujeres la memoria es parte esencial:

Memoria-identidad; mujer guardiana del recuerdo; feminismo y conquista de la memoria: estamos en el corazón del problema. Toda gira alrededor del primer perno: memoria-identidad, pero le han añadido objetos y sujetos precisos: mujeres y feminismo. Las mujeres, cuya identidad parece haber sido constantemente definida por otros, necesitan más que cualquier otro "grupo" construir una memoria que sirva de auto reconocimiento y valoración.²

2. Annarita Buttafuoco, "Historia y memoria de sí. Feminismo e investigación histórica en Italia", en Giulia Colaizzi, *Feminismo y teoría del discurso*, Madrid, Cátedra, 1990, p. 53.

Como se comprueba, este no es un ejercicio nuevo, tiene varias décadas presente en los movimientos feministas y académicos (años sesenta), cada vez haciendo un ejercicio más fino para renovar, complementar y hasta cuestionar el rumbo de las teorías, prácticas e interpretaciones sobre las mujeres y su participación en los distintos contextos a lo largo de la historia. Vale la pena el riesgo de reescribir la historia con una visión renovada de cómo y por qué las mujeres protagonistas de este estudio actuaron o dejaron de actuar. Con este principio se revisa uno de los condicionantes de vida femenina, "el matrimonio". Marcela Lagarde desde la antropología establece la existencia de cautiverios femeninos que se componen simbólicamente del comportamiento en torno a las actividades femeninas y su actuación en la vida social. Ella dice: "Las madre-esposas están cautivas de y en la maternidad y la *conyugalidad*, con su entrega a cambio de un erotismo subsumido, negado, la filiación, la familia y la casa".³

No se puede negar que las voces de ellas son importantes, en ocasiones ya no se les puede entrevistar, no se puede hacer historia oral, que es importante porque, como afirma Ana Lau: "La historia oral se vuelve prioridad, ya que permite generar nuevas percepciones sobre las experiencias que tienen las mujeres acerca de sí mismas por medio de sus palabras".⁴

Al respecto, los libros autobiográficos de Jean y Olivia se consideran fuentes porque ya no se les puede entrevistar.

Otro elemento de distinción es la división sexual del trabajo laboral y doméstico; el ejercicio del trabajo da a las mujeres identidad, las empodera, las rescata. Al leer lo que sucedió a Jeanne y Olivia en sus trabajos se entiende cómo la vida-destino atravesó sus virtudes y las dotó de otras cualidades, Olivia nunca olvidó su deseo de ser maestra y esta actividad la llevó a cumplir metas personales una vez divorciada de Revueltas. A Jeanne le permitió tener trabajos de traducción que le proporcionaron a su familia un ingreso necesario mientras Buñuel encontraba trabajo. El análisis es posible porque Jeanne y Olivia publicaron sus memorias, lo que permite descifrar su comportamiento como mujeres en las relaciones de pareja y en la vida en comunidad familiar. Los libros que escribieron son: *Olivia Peralta. Mi vida con José Revueltas*, un testimonio recogido por Andrea Revueltas y Philippe Chevon (yerno),⁵ y *Memorias de una mujer sin piano. Jeanne Rucar de Buñuel*, escrito por Marisol Martín del Campo.⁶ Ellas fueron entrevistadas y a través de quienes escribieron sus memorias las encontramos en la reconstrucción de sus experiencias. Se trata de releer valorizando en la historia a quienes han escrito memorias públicas que están a la mano, explicaciones de las situaciones que atravesaron, los anhelos y esperanzas perseguidas estando enamoradas. No podemos más

3. Marcela Lagarde y de los Ríos, *Los cautiverios de las mujeres: madre-esposas, monjas, putas, presas y locas*. México, Siglo XXI, 2011, p. 174.

4. Ana Lau Jaiven, "Cuando hablan las mujeres", en Eli Bartra, *Debates en torno a una teoría feminista*, México, UAM Xochimilco, 1998, p. 187.

5. Andrea Revueltas & Philippe Cheron, *Mi vida con José Revueltas. Olivia Peralta; un testimonio recogido por Andrea Revueltas y Philippe Cheron*. México, DF, Plaza y Valdés editores, 1997.

6. Jeanne Rucar de Buñuel, *Memorias de una mujer sin piano. Jeanne Rucar de Buñuel, escritas por Marisol Martín del Campo*. México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

que permitir que las voces sigan escuchándose a lo largo del tiempo. Aunque existen:

Infinidad de estudios que atestiguan el carácter limitado y selectivo de la memoria, tanto individual como colectiva, su textura frágil, parcial, manipulada y discontinua, por la erosión del tiempo, por la acumulación de experiencias, por la imposibilidad real de retener la totalidad de los hechos y, en todo caso, por la acción del presente sobre el pasado.⁷

Es mejor robarle al libro la memoria que evitar el riesgo de permitir que la memoria se quede en el olvido en el fondo de una biblioteca pública o personal.

Hasta que te conocí...

En el imaginario colectivo se reconocen las dificultades que surgen de los amores imposibles o trágicos. No muchas y no siempre hay personas que se encuentran dispuestas a expresar de manera sincera sus sentimientos o emociones sobre el amor pasado. Jeanne y Olivia en sus memorias recuerdan a las mujeres en plural; es de valientes reconocerse en ese pasado aceptando cómo fueron enamorándose de sus maridos. Del mismo modo reconstruyen cada una de las etapas de sus vidas en familia, felices, tristes, doloridas, haciendo un resumen de la admiración que cada una sintió por sus respectivos esposos.

Particularmente esta es una característica propia de mujeres que fueron "amas de casa" en el siglo xx, un territorio importantísimo que sustentaba la vida social. Las memorias de este tipo son de ellas, de "hada del hogar", como afirma Virginia Wolf;⁸ parecen sorprendentemente similares y lo son porque el ritmo de vida conyugal les permite percibir el mundo. Poco a poco algunas abren las ventanas de esa vida a través del trabajo, de una mudanza, de nuevos conocidos o vecinos.

Existen diferencias en la memoria al introducir la perspectiva de género, definida por la diferencia cultural que establece la separación de actividades femeninas de las masculinas. El análisis tiene su tradición historiográfica en Estados Unidos, donde encontramos a: F. E. Beasley, M. Culley, J. P. Davis, MDC. Feijoo, J. Fleischner, L. Hanley, de quienes se desprenden algunos debates sobre la pluralidad y diversidad de memorias,⁹ porque un sólo grupo, en el caso de las mujeres, es diverso y variable desde el punto de vista del género, la clase, etnia y raza; se diversifica más por el medio social del cual se desprenden, al que pertenecen o al que se incorporan; también por la profesión y la edad...¹⁰

7. Josefina Cuesta Bustillos, "Memoria e historia Un estado de la cuestión", en *Ayer* 32, México, 1998, p. 206. Consultado en <http://cesycme.co/wp-content/uploads/2015/07/memoria-e-historia-un-estado-de-la-cuesti%C3%B3n.pdf>

8. Rosario Castellanos, *Mujer que sabe latín...* México, Sepsetentas-Diana, 1979, p. 12.

9. Josefina Cuesta Bustillos, *op. cit.*, p. 210.

10. *Ibidem.*, p. 206.

Jeanne y Olivia describen cómo eran en el momento de conocer a sus respectivos esposos; nos acercan a ese momento en sus vidas. Descubrimos en su memoria el registro que consideraron más importante para resaltar. No hay que olvidar que la memoria femenina es diferente a la masculina. Olivia dice:

Me enamoré de él por la forma fogosa con que se expresaba. La intensidad y el calor que ponía en sus ojos, en su rostro y en el ademán de sus manos. Cuando lo conocí lo primero que me impresionó fue su desbordante manera de emplear adjetivos, que unida a la pasión con que hablaba hacía contundente su aseveración. Para todo comentario agregaba: espléndido, fantástico, inaudito, magnifico, formidable, increíble, inmarcesible, acentuándolos con la fuerte expresión de su rostro y de las manos. En su apasionada y desbordante manera de tomar todas las cosas no dejaba de advertir su ingenuidad... lo conocí mal vestido... Pero no parecía grotesco ni ridículo, había tal pasión en su voz, en sus manos y sus ojos, que nadie se detenía a fijarse...¹¹

Jeanne muestra igual entusiasmo al conocer a Luis:

A partir de ese momento Luis comenzó a cortejarme con insistencia ¡Era guapo de verdad! Cariñoso. Desde esa tarde me atrajo, se metió en mi corazón y en mi cabeza, por eso creo en lo que llaman *le coup de foudre*, "el flechazo" nos sucedió. Comenzó a venir a casa... A mis padres les cayó bien. Cuando aún no tenía confianza sus visitas eran cortas...¹²

Cada una a su modo celebró haber conocido a sus futuros maridos; a la distancia una de la otra, con parecida emoción y sentido valor de los recuerdos propios. Algo que las distingue es el momento en que se casaron, Olivia contrajo matrimonio apenas unos meses después de conocerlo, de ser novios y frecuentarse. Describe cómo fue que pidió permiso de casarse después de haber ido al registro civil y formalizar su compromiso; hizo toda una escena para celebrar una ceremonia ficticia para sus padres. Jeanne, por su parte, disfrutó de un largo noviazgo de ocho años descubriendo la personalidad, las exigencias y condicionantes de Luis. También ella no mencionó el matrimonio a sus padres, sin saber que su padre se enteraría por la boleta que se colocó en el juzgado para anunciar los matrimonios que tendrían lugar ese día. El momento y las condiciones de sus casamientos fueron determinados por ellos.

La historia como recordatorio hace ver que la vida social en el pasado siglo xx se llenó de cambios y reestructuraciones para hombres y mujeres y no sólo en México. Olivia vivió siempre en México. Jeanne fue una mujer francesa que vivió en diferentes países siguiendo las actividades y rumbos de Luis Buñuel. La primera y la segunda Guerra Mundial atravesaron su vida

11. Andrea Revueltas, *op. cit.*, p. 24.

12. Jeanne Rucar de Buñuel, *op. cit.*, p. 33.

familiar como la Guerra Civil española. Relacionarse con exiliados españoles era frecuente para ella. Puede encontrarse en su memoria cómo la diversidad de naciones fricciona e impacta algunos hogares. Los ideales femeninos hacen sombra en algunas mujeres más que en otras por la época, la familia, la nacionalidad. El "hada del hogar":

Es extremadamente comprensiva, tiene un encanto inmenso y carece del menor egoísmo. Descuella en las artes difíciles de la vida familiar. Se sacrifica cotidianamente. Si hay pollo para la comida ella se sirve del muslo. Se instala en el sitio preciso donde atraviesa una corriente de aire. En una palabra, está constituida de tal manera que no tiene nunca un pensamiento o un deseo propio, sino que prefiere ceder a los pensamientos y deseos de los demás.¹³

¿En qué momento Jeanne y Olivia perdieron su voz? De manera general se distinguen dos momentos; el primero en las crisis económicas que ambas vivieron y cuando se quedaron en casa. Jean dice: "Mi felicidad siempre consistió en Luis, los hijos, la casa"¹⁴ olvidando su voz contradictoria que cuenta:

Obedecí mucho a Luis, a veces pienso que fue una pena no tener carácter. Pongo de ejemplo la historia del piano. Jeannette Alcoriza me regaló un piano que colocamos en el vestíbulo. Cuando venían amigos franceses cantábamos *La marselesa*. Todos los días me sentaba a tocar, la música subía por el vestíbulo y llenaba la casa. Meses después durante una cena, ya en la madrugada y con bastantes copas encima, Cotito, el hijo de los Mantecón, propuso a Luis: —Te cambio el piano por tres botellas de Champaña. Me reí ante la incongruencia de la propuesta, pero Luis contestó: —Hecho.¹⁵

Mientras, Olivia estaba a poco tiempo de su divorcio en medio de conflictos de pareja:

Me encontraba completamente dedicada a José y a mis hijos. Pablo, nuestro tercer hijo, apenas había cumplido un año. Tempranito iba a dejar a los mayores a la escuela, o bien, si José aún no se había levantado, los mandaba con la muchacha para estar atenta al teléfono y cuidar de su baño. Siempre había que alcanzarle algo.¹⁶

Esto parece una persecución constante a las mujeres a través de los siglos, producto de la religión, la tradición, las costumbres familiares. En el pasado (no en todas, ni con la misma intensidad, según la clase, raza etnia) se esperaba con mayor exigencia que las mujeres tuvieran elementos específicos de

13. *Loc. cit.*, Rosario Castellanos, *op. cit.*, p. 12.

14. Jeanne Rucar, *op. cit.*, p. 106.

15. *Ibidem.*, p. 103.

16. Andrea Revueltas, *op. cit.*, p. 67.

comportamiento dentro de las casas, en privado o con visitantes, cuestiones relacionadas con la forma de ver la vida de la generación anterior (las mujeres que las educaron); también un modo de actuar en público o en privado si eran mujeres casadas. Las actividades diferenciaban a las mujeres casadas de las solteras, los permisos y los horarios de salida. El paso que dio Olivia fue a la lectura, nos dice:

...desoyendo a mi madre que, como mi abuela, cada vez que pasaba junto a mí me reprochaba: ya estás con el libro. Movía la cabeza desaprobando que descuidara los quehaceres de la casa que tenía asignados... A duras penas había conseguido el permiso para estudiar, pues para mi mamá la educación de una mujer se limitaba a aprender y seguir las buenas costumbres, ser creyente, devota y terminar la educación primaria.¹⁷

Para Jeanne los ritmos y horarios los marcó su madre, su padre y hermana, explica que:

Luis pedía permiso a mamá para invitarme al cine, veíamos varias veces la misma película. Casi no me permitían salir con él de noche. Mi hermana sufrió con la rigidez de mi mamá con respecto a los permisos, por eso me chaperoneaba con gusto para evitarme sus excesos: "No quiero que te pase lo mismo que a mí", salíamos los tres juntos, a las dos cuerdas Georgette nos despedía citándonos a determinada hora en tal lugar para volver juntos a casa. Mamá nunca sospechó el engaño. Georgette me contó que papá hizo lo mismo con ella: si paseaba con algún muchacho le advertía: "Tu madre te está esperando en la próxima esquina [...]" Gracias a ella Luis y yo pudimos pasear solos, conocernos mejor.¹⁸

Existe otra condición en el desarrollo de estas dos relaciones, la mirada de "otro", que compartió su pensamiento de lo que eran ellas y sus vidas junto a sus esposos, cualidades especiales que las definió. La madre de Luis Buñuel le dijo: "Juana —le decía su suegra—, eres un ángel bajado del cielo para cuidar a mi hijo (Luis Buñuel)".¹⁹ Aparece la figura materna, la que quiere que su hijo siga siendo cuidado, y Jeanne dice: "nunca me atreví a oponerme a Luis".²⁰ De ahí dejar la gimnasia, el piano, no salir más que con quien él disponía, aun de novios, desde 1926, hasta su matrimonio de 1934 a 1983, concluido con la muerte de Luis.

En el caso de Olivia, Silvestre Revueltas, hermano de José, le dijo: "¡Qué diera yo por haber encontrado una mujer que me cuidara como usted, como

17. *Ibíd.*, pp. 11-14.

18. Jeanne Rucar, *op. cit.*, p. 34.

19. *Ibíd.*, p. 8.

20. *Idem.*, p. 38.

usted a mi hermano! Fue un gran halago".²¹ Olivia recordaría que José Revueltas en sus primeros días de enamorados:

me escribía poemas, hasta que determinó enviarme su *Antología para Solveig*. ¿Por qué Solveig?, le pregunté. ¿No te diste cuenta en la pequeña antología que formé para ti de todo el mensaje de infinito amor que te enviaba? Por eso te llamé Solveig desde el primer momento, porque nunca dejaré de amarte, tú serás Solveig esperándome para siempre. Solveig siempre esperó a su amado: pasara lo que pasara, allí estaba para recibirlo amándolo siempre. Por favor, que tú seas mi Solveig, recuérdalo siempre: si alguna vez llegara a cometer errores no me falles, no dejes de estarme esperando siempre. Ten la seguridad de que siempre regresaré a ti, ya eres parte de mi ser, pase lo que pase estaré unido a ti por la eternidad.²²

Aunque fueron palabras, para ellas serían hechos, se convirtieron en realidad, y las personas a las que involucraban sumaban a sus vidas las condicionantes que permitieron sus relaciones, el permanente cuidado del otro, esencia primigenia de la naturaleza femenina. Qué importaba de quién viniera la sentencia, era algo que aprendían las mujeres. Y el matrimonio por mucho tiempo perseguía esa condición.

Para encontrar explicación a los comportamientos de las mujeres de su época, Martha Eva Rocha Islas considera que:

Cuando nos preguntamos si las personas se enamoran de la misma manera, sin dudar lo respondemos ¡desde luego que no! [...] encontramos que durante los años treinta se censura los atrevidos comportamientos de una minoría rebelde y vanguardista femenina de los años veinte; a su vez, la década de los cincuenta se viven como años novedosos y modernos frente a los anquilosados años cuarenta, defensores del arquetipo de "mujer del hogar" y para la década de los sesenta el discurso prescriptivo moralista y amenazante que se transmite a la juventud resulta poco convincente.²³

Se constata que no siempre los imaginarios sociales son los mismos de una generación a otra, mucho menos de un país a otro, la cuñada de Jeanne le pregunta: "—Haces el amor con Luis desde que se conocieron? —No, María, Luis me respetó durante el noviazgo. Les parecía que en Francia las costumbres comparadas con España eran ligeras y las francesas fáciles".²⁴

²¹ Andrea Revueltas, *op. cit.*, p. 39.

²² *Ibid.*, p. 23.

²³ Martha Eva Rocha Islas, "Cómo se enamoraban madres y abuelas de antaño, cortejo y noviazgo en el siglo xx, 1900-1960", en Pérez Islas, J.A. & Urteaga, Maritza, *Historia de los jóvenes en México, su presencia en el siglo xx*, México, Instituto Mexicano de la Juventud-AGN-SEP, 2004, p. 173.

²⁴ Jeanne Rucar, *op. cit.*, p. 51.

Sin duda era una época con un concepto distinto al de ahora. El respeto era simple de medir, lo demás era natural de aceptar, refiriéndose a los celos de Buñuel, que indicaba: “—Señora (la madre de Jeanne), por favor, sólo permita a Jeanne salir con [...] son los únicos amigos a los que les tengo confianza. Cuídela mucho”. Jeanne dice: “Comprendí que Luis deseaba a su lado a una mujer incapaz de cuestionarlo. No volvió a llevarme a las reuniones de sus amigos franceses”.²⁵

La falta de respeto más sentida que recuerda Olivia fue el momento en que decidió abortar, José Revueltas le dijo: “¿quieres de esta forma atarme?”²⁶ Reconocer el respeto por los espacios y la identidad propia son algunas victorias de la actualidad. Esta es una visión emanada del amor sordo y ciego que se señala en *El enamoramiento y el mal de amores*, cuestión psicológica que cubre dos aspectos: el primero, la efectiva relación entre ambos, que se convierte en el reflejo que define a las parejas para hacerse complementarios:

nuestra pareja refleja muchos aspectos propios que no reconocemos como tales. Nuestra pareja es nuestro espejo. Un espejo en el que a veces no querríamos reconocernos. Nuestra pareja —la persona con quien compartimos nuestra intimidad, nuestras angustias y dolores, nuestro presente y nuestras esperanzas— es un campo de proyección estupendo. Todo aquello que admiramos, pero también todo aquello que nos molesta o no admitimos de nosotros mismo.²⁷

110

110

El amor sin género (sin colocar la perspectiva de género de fondo) tiene diferentes componentes:

El psicólogo estadounidense Robert Sternberg (1989) imagina el amor como un triángulo cuyos lados representan la pasión sexual, la intimidad amistosa y la decisión de compromiso. En opinión de otro psicólogo, Keith Davis (1985), el amor es el resultado de la suma de la pasión sexual, el cariño amistoso y la preocupación altruista por el otro. Este autor encuentra en el cariño cinco elementos principales: el disfrute en el contacto personal, la asistencia mutua, la confianza, la comprensión y la confidencia. A su vez, John Lee (1977) identifica seis aspectos o formas de amar: el erotismo y la atracción por el cuerpo, el juego, la amistad amorosa, la pasión descontrolada, el altruismo, que llena al otro de dones, y el sentido práctico, que incluye las ventajas domésticas y económicas.²⁸

Mientras este aspecto es un proceso de introspección necesaria para el reconocimiento personal de las parejas, un segundo aspecto proviene del poder en

25. *Ibid.*, p. 45.

26. Andrea Revueltas, *op. cit.*, p. 98.

27. Laura Gutman, “La pareja como espejo”, en *Mente sana*, España, v. 135, 2018, pp. 1-4.

28. Alberto Orlandini, *El enamoramiento y el mal de amores*, colección La ciencia para todos, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, p. 17.

parejas, en el que todos somos dominados o dominantes, en la sexualidad y las relaciones, en tres formas de relacionarse: 1ª complementarios, suscitan en el otro su existencia necesaria, 2ª simétricas, desarrollan una especie de dar y esperar, y 3ª las equitativas, que son las menos por interactuar de acuerdo con las necesidades de los otros y no de las propias y viceversa, la persona se ocupa en cubrir ambas direcciones. Esta es una situación que se desprende del aprendizaje cultural, de cómo se mira la vida de pareja y qué se espera de ella. Olivia dice:

Me asomaba al fin a la realidad, Ahí quedaron mis pobres sueños de niña desechos en un instante [...] El ídolo que había formado de José resultaba de barro y de pronto se desmoronaba [...] Es un error entrar en la vida creyendo que los valores son absolutos: amor era absolutamente amor, en la amistad no cabía deslealtad. Creí que existía lo malo y lo bueno, y nuestro problema es adiestrarnos en la difícil habilidad de reconocer de qué momento se trata ¡Cuánto sufrimiento me costó la lección!²⁹

Revisamos en las memorias de Jeanne y Olivia la forma en que se enamoraron para convertirse después en esposas, en ¡mujeres del hogar! Extraña la vitalidad y crítica de quienes fueron sus esposos; se contempla un sutil encuentro con avances y retrocesos para ellas. Importan también las expresiones corporales de los esposos. Se buscan despertar las paradojas de la vida y los irrenunciables juegos del sexo masculino y femenino que están en el matrimonio. En general, ver cómo la vida matrimonial transforma los vínculos afectivos y a veces desbordan los límites de los individuos, muchas más veces al ser mujeres.

Las condiciones de vida se transformaron, Olivia cuando decidió continuar con su lucha personal: ser maestra, retornar al camino que la llenaba de gusto, su búsqueda personal de vocación. Para Jeanne cuando Luis logra mayores éxitos; cambian de vida, logran mejores condiciones económicas. Las dificultades de pareja y la enfermedad de los varones, paradójicamente, permitió que ellas siguieran el camino de la vida después de la muerte de los esposos. Mudarse, cambiar de rumbo, trabajar, buscar, luchar por ellas cuando en la calle el fuego incendiaba las mentes de los jóvenes en los sesentas y setentas, años de revoluciones culturales en los países. Cuando nace Rafael, su segundo hijo, Jeanne comenta:

No pude amamantar al “changuito” por culpa de los idiotas de los doctores norteamericanos: estaba de moda el biberón en Estados Unidos y, en aquel hospital, sólo dos mujeres elegimos dar el pecho a nuestros bebés: una italiana y yo. Se me inflamaron los pechos, se les ocurrió ponerme compresas de hielo, me cortaron la leche. Es un dolor peor que el de dar a luz [...] Lloré amargamente, el doctor se

29. Andrea Revueltas, *op. cit.*, pp. 116-117.

sorprendió: —Es la primera mujer que llora porque está liberada de la esclavitud de amamantar. Ánimo, la fórmula es lo mejor para niños y madres. Le respondí en francés para que no me entendiera: —Usted y todos sus colegas son tontos de remate.³⁰

Caben algunas preguntas como provocación: ¿cómo distinguir en la memoria la capacidad, la cercanía, entre mundo exterior y el mundo del hogar y las oportunidades que hay en ambos? ¿La digresión entre quién soy yo y quién es él? ¿Qué deseo hacer y cómo conciliar la vida de pareja con hijos, con trabajo? Jeanne nos dice:

Me encantó mi época: los años veinte en París, el charlestón, el fox-trot, Luis, nuestro amor, la música [...] Me tocó vivir el surrealismo, la verdad, me parecía tonto todo lo que decían, no les entendía nada. Fui una joven osada por casarme con Luis. Era brusco, no me hablaba de sus películas o de sus intereses, nunca le pregunté, sabía que no obtendría respuesta. No me arrepiento, fui feliz con él. No puedo olvidarlo, cuando entro en su bar lo imagino sentado en su sillón, escucho su voz: —Jeanne, ¿dónde estás?³¹

Existe una incapacidad inherente cuando se ama, la dificultad de separarse de alguien cuando se han acostumbrado a vivir juntos. No es casual que se hayan acostumbrado al papel determinante que estas dos mujeres tuvieron en sus matrimonios; que Jeanne y Olivia olvidaran sus propias personalidades. Según la teoría de Lagarde fueron cautivas:

Las mujeres están cautivas del poder exterior que a ellas les encanta: lo encuentran en los otros, en la fuerza de las cosas, desde luego en el destino, en la vida. Están cautivas del poder que las enamora y que envidian, del poder al cual se acogen para sobrevivir. Cautivas de sus afectos y de su cuerpo, que son evidencia, signo y concreción de su carencia de poder que por su exclusión y por especialización genéricas la sociedad les inculca.³²

La costumbre las atrajo, la vida no permitió que encontrasen contradicción alguna en sus situaciones; es de lo que hablan ellas, del amor que le tuvieron a ellos:

La palabra “amor” tiene distinto sentido para uno y otro sexo, de donde surgen los serios inconvenientes que suelen separarlos [...] el amor no es en la vida del hombre más que una ocupación, mientras que en la mujer es su vida misma [...] la misma palabra amor [...] significa en efecto dos cosas distintas para el hombre y para la mujer.³³

30. Jeanne Rucar, *op. cit.*, p. 69.

31. *Ibidem.*, p. 149.

32. Marcela Lagarde, *op. cit.*, p. 164.

33. Armando Hatzacorsian & Hugo Diego Blanco, *Amor y desamor*, México, CONACULTA-FONCA BUAP. 2000, sp.

Olivia Peralta y Jeanne Rucar no fueron amigas pero su sentido del amor las relaciona e invita a hablar de ellas. Como nos dice Annarita Buttafuoco, las "relaciones entre mujeres, y la expresión de conflicto/solidaridad entre ellas, las relaciones de poder, las diferencias que caracterizan sus proyectos de vida e identidad"³⁴ permite tener oportunos ejemplos del sentido femenino que tiene la conyugalidad-amor. Por esa razón la memoria de Jeanne resumió a través de este dialogo su idea de la memoria propia:

Me pregunto: ¿Jeanne, por qué se te ocurrió sacar un libro con tus memorias? Para imitar a Luis. ¿Por qué no he de contar, yo también, mi vida? A él no le gustaría nada: "¡Es una tontería!" En su libro Luis no dice nada de su familia, o casi nada. Tengo la certeza de que se pondría furioso con mi libro, así era él. Pero a mis hijos les gusta y estas memorias son para ellos y para mis nietos.³⁵

Para Olivia el significado de sus memorias fue la sensación de:

revivir recuerdos en el lugar de los hechos. Apenas los invoco, la casa (que ahora habito sola) se llena de vida y todo lo veo con la misma claridad de entonces: parece que no ha transcurrido el tiempo. Un día mi hija me dijo: ¿por qué no dejas esta casa tan impregnada de reminiscencias tristes, de cosas dolorosas? Para mí es todo lo contrario.³⁶

113

Después de hablar de sus actividades nos explican por qué se acostumbraron (amaron) a sus maridos. Olivia dice:

Me parecía un niño indefenso (soy un perro, un tristísimo perro decía constantemente), pero él se crecía cuando asumía la defensa de una causa, salía al mundo a desfacer entuertos y se entregaba a luchar con todas sus fuerzas contra cualquier injusticia. Tan sólo imaginarlas lo indignaban, se ponía violento; él, tan medido y cuidadoso en su trato con los demás, involuntariamente despiadado con los suyos [...] Era inútil contradecir su lógica.³⁷

113

Para Jeanne:

Luis no fue maricón, al contrario: las mujeres guapas siempre lo hicieron suspirar; gozaba haciendo el amor. Si no fue tan mujeriego y me fue fiel se debió a sus principios y al amor que me tuvo. Me parece que el motivo por el cual siempre me excluyó, tanto de sus conversaciones íntimas con sus amigos, como de su vida intelectual, fue su machismo. Luis fue un macho celoso.³⁸

34. Annarita Buttafuoco, *op. cit.*, p. 61.

35. Jeanne Rucar, *op. cit.*, p. 148.

36. Andrea Revueltas, *op. cit.*, p. 132.

37. *Ibíd.* p. 47.

38. Jeanne Rucar, *op. cit.*, pp. 119-120.

Conclusiones

¿Por qué hablan en este tono? Porque la vida amorosa de las mujeres en el pasado y en el presente forma su historia. Si ellas ofrecen sus memorias es porque permanecen vivas a través de sus escritos. Quien las pueda rescatar podrá corregir los discursos morales que culpan y victimizan a las mujeres por ser permisivas o libres, culpables o tontas, inteligentes o agresivas. Al releer los dos testimonios se encuentran razones de las emociones femeninas, aunque no expresen de la misma forma esta profundidad; es resultado de la cultura de género, que insiste en diferenciar lo masculino de lo femenino.

Se ocupó la memoria escrita porque es seguro que sus protagonistas aprobaron las versiones finales. Queda pendiente la memoria de ellos, del cineasta, del escritor, hombres de prestigio entregados a la lucha y a la crítica social; la revisión de cómo se miraron a sí mismos. Descubrir cómo sintieron el amor por sus esposas y viceversa, si ellas están presentes en sus memorias escritas o si siguen estando ausentes del territorio mental-emocional masculino.

Esta no es una explicación acabada de cómo Jeanne y Olivia se representaron en sus memorias, solo es una porción donde ejemplifican individualmente cómo expresaron el amor. Ambas fueron cercanas a sus parejas desde el primer día en que los conocieron; los amaron a pesar de circunstancias económicas, de la enfermedad, de que Olivia se divorciara de José y estuviera a punto de casarse con un estadounidense. Es un ejercicio que delinea la complejidad que se vive en pareja y de las elecciones que tomaron; una oportunidad para detallar dos vidas en una época a través del amor, la lealtad, la convivencia, la madurez; lo que ellas conocieron de su personalidad.

Es un ejercicio feminista que habla de mujeres con sus conceptos, que recortó algunas palabras de sus vidas para remirar por qué amaron; un ejemplo para otras mujeres de cómo la vida sucede, de quiénes participan en ella, además de la importancia del tránsito de un suceso a su recreación. Las mujeres pueden adueñarse de sus memorias y ver aquello que las reconforta y sacudirse con lo que no deben seguir recordando. Aquí el silencio se traduce en lo indecible, en algo muy diferente a los olvidos. La curiosidad por los detalles persigue esas partes que no se dijeron, como el alcoholismo de Revueltas o los excesivos celos de Buñuel, pensamientos seguramente sensibles que quedaron aparte y que posiblemente no tuvieron gran importancia para ellas.

Es evidente que el amor, reconocido como un sentimiento, transforma las relaciones de género a pesar de la edad, la profesión, la clase, la raza, la etnia. La opresión que es resultado del amor permite reconocer de manera crítica el tránsito de la emancipación femenina para reconocer que hay hilos que hacen retroceder los cambios positivos en las prácticas de convivencia cotidianas. No existe la misma percepción de una generación a otra, mucho menos de una mujer a otra. En el caso de Olivia y Jeanne la continua contradicción al permitir que la personalidad de sus maridos les ganara a las suyas es resultado de emociones internas que hacen que el amor siga siendo distinto para hombres y mujeres. Nos queda pensar qué hacer para evitar que siga

habiendo mujeres que pierden su identidad, sin ser agresivos, sin castigar el amor o la convivencia en pareja. Reza un adagio "nadie experimenta en cabeza ajena", pero quién sabe cuántas veces no se ha permitido hablar de temas como éste. Las lecturas permiten tener ejemplos y hay que aprovechar cuanto ejemplo se tenga a la mano.

El paso que dieron ellas fue leer y ser creativas en sus posibilidades. ¿Qué decir a las mujeres? LEE, escribe, sigue leyendo, sigue escribiendo. En la actualidad existen diversas organizaciones interesadas en resguardar y visibilizar la memoria femenina, Documentación y Estudios de Mujeres, AC, (DEMAMAC) es una de ellas. Desde hace algunos años ha intensificado su trabajo a través de convocatorias nacionales en México y América Latina para animar a las mujeres a escribir su autobiografía. Su visión y objetivo se resumen en una leyenda titulada *La osadía de la princesa Ameyhale y el nacimiento de la hermandad de las talladoras de palabras*.³⁹ En general, es despertar en las mujeres el interés propio por su historia, la importancia de recuperarse sin importar qué piensen los demás, a pesar de considerar que no se tienen nada importante porque la vida misma regala el placer de la escritura. ¡La invitación está hecha!

39. Amparo Espinosa Rugarcia & Ethel Kolteniuk Krauze, *Secretos, leyendas y susurros rituales para mujeres que se atreven a apropiarse de la escritura*. México. DEMAC. 2013.

Las niñas y la educación a través de la música comercial, 1934-1940

Esther Cuatzon Mora¹

Resumen

La educación que las niñas reciben proviene de diferentes esferas, la escuela, el hogar y los medios de comunicación, donde se promueven diferentes discursos cuyo objetivo es educar. Sin embargo la idea de la educación es muy amplia y no solo implica la transmisión de conocimientos académicos o científicos sino también de parámetros culturales admitidos. Este trabajo muestra cómo a través de la música infantil las niñas aprenden un discurso que les enseña el lugar que ocupan en la sociedad, cómo deben comportarse, así como las formas y la reproducción de actitudes basadas en roles de género.

El objetivo es mostrar que en programas y canciones para niños, considerados modernos, se continúan reproduciendo los roles tradicionales a través del discurso. Con este propósito se analizaron dos espectáculos radiofónicos de los años treinta; el primero corresponde a programas radiofónicos para niños de la serie *El Tío Polito*, y el segundo son letras de canciones de Francisco Gabilondo Soler, el cantautor más prestigiado de la época. Se analizaron los discursos producidos por estos programas en relación con la infancia, especialmente los que están dirigidos a las niñas. Se reflexiona sobre el uso de la terminología siguiendo a Marcela Lagarde y se contextualizan históricamente para mostrar cómo se lleva a cabo la reproducción de los roles de género a través de la música.

Las niñas y la educación a través de la música comercial, 1934-1940

Durante la década de los años treinta en México se consolidó el nacionalismo musical a través de una serie de símbolos, iconos, discursos y lugares: el escudo nacional, la bandera, los héroes, el charro, la china, etc. La mayoría de estos símbolos los producían el Estado y diferentes sectores de la sociedad y daban forma a los llamados nacionalismos culturales, "cuyo proceso fue ca-

¹ Candidata a doctora por el icsyh de la buap; está adscrita al Colegio de Historia de la ffyl de esta universidad y colabora en el cuerpo académico "Historia, modernidad y cultura". Publicaciones recientes: "La infancia en México a través del éter radiofónico, 1920-1940" en Burgos Gómez Miguel Ángel, et. al (coords.), *Formas del discurso nacionalista*, buap, ffyl, México, 2015; "Los juguetes infantiles, entre la tradición y la modernidad", en Quiles García (dir.) *Acervo mexicano era, Arte, creación y patrimonio iberoamericano en redes*, Universidad Pablo de Olavide, 2018.

paz de identificar y reconocer lo que era el objeto mismo del nacionalismo", es decir, "la mexicanidad de los mexicanos".²

Para estos nacionalismos la radio fue una herramienta importante porque ayudó a conectar a un país dividido, introduciéndose en la vida y en el hogar de los escuchas con discursos integradores cargados de nacionalismo. Sirvió como medio de creación y expresión de la cultura popular. La radio fue parte de la construcción del nacionalismo llevando a cabo la mediación entre las culturas tradicionales y la nueva cultura urbana de la sociedad de masas, es decir, conciliando entre lo tradicional y lo moderno.³

Las mujeres en su papel de madres tenían la tarea de cuidar y formar a sus hijos bajo los preceptos del Estado posrevolucionario; la infancia fue el medio para crear nuevos ciudadanos, era la esperanza del cambio y del futuro. Para el Estado posrevolucionario era vital conseguir que el país saliera del atraso en que se encontraba y conducirlo a la modernidad; la esperanza eran las mentes maleables de los niños, en quienes se depositó la responsabilidad del cambio.

Como señala Sosenski, la infancia puede considerarse como un espacio simbólico, un lugar imaginario en donde los adultos construyen o colocan las características ideales del niño o de la niña.⁴ Entre 1920 y 1930 se formaron campos de especialización infantil como la puericultura, la pedagogía y la pediatría, y se delimitaron áreas de formación infantil, la escuela, la familia y los medios de comunicación,⁵ estas contribuyeron fuertemente a establecer una producción de roles diferenciados entre las niñas y los niños.

117

117

Formando niñas buenas

Desde la radio se produjeron diferentes ejercicios dirigidos a los niños y niñas; uno de los primeros ensayos en la XEW (la radiodifusora más influyente de la época) fue un programa llamado *El Tío Polito*. De este programa se destacarán los mensajes dirigidos a las niñas. El personaje central era un viejito que vivía por el Ajusco y daba consejos de conducta a los niños; contaba cuentos a los pequeños que se registraban como sus sobrinos, quienes lo mantenían al tanto de su comportamiento a través de cartas.

La comunicación se hacía a través de una sección de *Revista de Revistas*; los niños mandaban cartas al tío, quien semanalmente publicaba las respuestas a sus sobrinos. Las misivas ayudaban a monitorear su compor-

2 Ricardo Pérez Montfort, *Estampas de nacionalismo popular mexicano*, México, CIESAS, 1994, p. 115.

3 Jesús Barbero Martín, "Medios y culturas en el espacio latinoamericano", en *Iberoamericana. América Latina-España-Portugal*, vol. 2, núm. 6, 2002, pp. 89-106.

4 Susana Sosenski, "El niño consumidor. Una construcción publicitaria de la prensa mexicana en la década de 1950", en Ariadna Acevedo y Paula López (coords.), *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*, México, DF, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación y Estudios Avanzados, Departamento de Investigaciones Educativas, 2012, p. 191.

5 Elena Jackson Albarrán, "Los Exploradores y Las Hermanas Mayores: Boy Scouts, la Cruz Roja de la Juventud y Género en la Representación del Nacionalismo Revolucionario. México, 1920-1940" en *Memorias del Coloquio Internacional de mujeres y género*, Oaxaca, 2014, pp. 1-3.

tamiento. En las breves publicaciones que esta revista presenta es evidente que se diferenciaba entre las niñas y los niños. Polito demanda un buen comportamiento a todos, pero a las niñas les pide ser buenas. Aunque no hay una definición precisa de este buen comportamiento, este implicaba obediencia y que fuese socialmente aceptable para la mayoría de los adultos.

Además *El Tío Polito* contaba con otra forma de controlar la conducta de sus sobrinas: había unas palomas mensajeras que además de llevar y traer cartas le informaban sobre el comportamiento, incluso cuando no se daban cuenta, permitiéndole saber con certeza cuál era su proceder cotidiano y así sentenciar su comportamiento sin inculpar a los adultos. Esto daba pie a consejos con una alta carga de moralidad y disciplina como los siguientes:

Sara Cantú: contigo si estoy muy enojadito porque he tenido noticias de que no obedeces a tu mamacita y eso sí me pone muy triste, pues cuando los niños no obedecen a su mamacita se ponen muy feos y un niño que no obedece a su mamá no puede hacer nada bueno en la vida.⁶

Berta Mora E. (Tetalapáyac): Ustedes no tienen radio y voy a contestarles en *Revista de Revistas*, Bertita, ya sé que todos los días me escuchas; qué buena eres. Sé por una palomita que te gustan mucho mis cuentos; ojala (sic) y te sigan gustando por toda la vida.⁷

Se advierte una propuesta basada en un esquema tradicional en que el pequeño no tenía derecho a opinar o disentir sino que debía optar por la vida obediente, pasiva, tranquila y reposada. El tío Polito recomendaba hacer buenas acciones y tener buena conducta. Para Bernal un niño obediente equivalía a un niño ideal o modelo. Las pequeñas no debían chuparse el dedo, ser guerristas, peleonas, respondonas o lloronas. Asimismo, hacía hincapié en la importancia de la escuela, estudiar con ahínco y dedicación para llegar a ser "buen hombre", "buena mujer".

Las mujeres, a diferencia de los hombres, debían ser buenas, virtuosas, trabajadoras, obedientes. "Las niñas buenas deben ayudar a su mamacita en todo lo que puedan". Además ser trabajadoras y aplicadas; detestaban a las "tontas y desaplicadas", que eran feas, y aunque fueran muy "chulas" de nada les serviría si no se corregían, y mucho menos aprobaba a las nenitas flojas y caprichosas.

La mayor parte de los adjetivos que empleaba reproducían la imagen estereotípica para la mujer, en oposición al macho valiente y trabajador. Las mujeres, en apego a la tradición, debían ser sumisas, calladas, gentiles, obedientes y serviciales. Asimismo, señalaba que debían ser estudiosas, aplicadas e inteligentes, educadas para el hogar estudiando bordado o costura; entrenándose para reconocer una enfermedad potencialmente agresiva;

⁶ Manuel Bernal, "Cartas del Tío Polito", en *Revista de Revistas*, revista de *El Universal*, México, v.1215, 1933, s/p.

⁷ Manuel Bernal, *op. cit.*, s/p.

siguiendo los consejos médicos de salud e higiene; en fin, para ser ama de casa. El programa desapareció de la radio pero permaneció muchos años más en la revista, cuando menos hasta 1944 y es importante porque fue un antecedente de Gabilondo Soler, quién buscaba presentar un producto novedoso.

El grillo del hogar

Francisco Gabilondo Soler, *Cri Cri, el grillito cantor*, fue uno de los primeros artistas en el siglo XX en especializarse en música infantil y en programas para niños. La mayor parte de su producción musical se realizó a lo largo de casi tres décadas, de los años treinta a los cincuenta. Su objetivo era llegar a la audiencia infantil haciendo retratos de la vida cotidiana del país. Inició su programa por encargo de Emilio Azcárraga, quien le pidió escribiera cancioncitas para los chamacos porque su participación en un programa cómico llamado *El guasón del teclado* había gustado mucho.

En México la radio ofreció educación de muchos tipos a la población; por ejemplo, enseñó a hombres y a mujeres a sufrir por amor, manteniendo entre otras cosas la diferenciación de roles tradicionales,⁸ en donde las mujeres son las receptoras del amor masculino, sumisas y delicadas, en tanto los hombres son quienes otorgan, reparten y sustentan. Este contraste también se aplicó en la música infantil, que reprodujo en escala actitudes y roles específicos para niñas y niños, Gabilondo buscaba ser un Agustín Lara para niños. En los medios las características del niño ideal oscilaron entre la tradición y la modernidad, combinando buenas maneras y roles de género tradicionales con lo urbano, el consumo, lo cosmopolita de la Ciudad de México y el nacionalismo.

Gabilondo Soler se inspiró en el entorno de la ciudad de México para crear personajes, recuperó escenas de la vida cotidiana y las transformó en historias divertidas. Fue durante el cardenismo que vivió en Santa María la Rivera, cuando la afluencia de población del campo a ciudad dio inicio a la formación de colonias populares. En esta época "el proceso de industrialización fue acompañado por la concentración de la población en las grandes ciudades, cuya población creció a la tasa más alta de su historia -5.7 % anual-".⁹ Como consecuencia se registró una consolidación de las clases medias urbanas y proletarias, y un aumento de aquellas que trabajaban en las fábricas y vivían en vecindades o en la periferia urbana.

La activa vida en las colonias populares incluía el mercado que abastecía a los vecinos y donde la imagen de una pequeña mujer cargando unas enormes canastas inspiró la canción *La patita*, compuesta en 1934. En la letra se manifiesta la permanencia del rol femenino y la reproducción de roles diferenciados. Se trata de espacios y actividades designados para las niñas y

⁸ Carlos Monsiváis, *Amor perdido*, México, ERA, 2001, 17ª ed., pp. 61-68.

⁹ Stephen Niblo, *México en los cuarenta, modernidad y corrupción*, primera edición, trad. de Enrique Mercado, México, Océano, 2008, p. 25.

para los niños; ellas son las encargadas de los rituales domésticos y sociales porque los cuidados forman parte de su condición histórica.¹⁰

La imagen de la patita con canasta y rebozo de bolita reproduce los roles de género. Se trata de una madre que debe cuidar a los hijos, la encargada del hogar y los quehaceres domésticos que sufre en silencio la carencia, “va corriendo y buscando en su bolsita, centavitos, para darle de comer a sus patitos”, pero está molesta por lo caro que está todo en el mercado. Aun así, ella debe alimentar a sus pequeños y sobrellevar sus reclamos.

En la cuarta estrofa de esta canción el autor empleó un interesante recurso para identificar al oyente con la canción agregando la expresión (como tú), de manera que se personaliza “la patita, de canasta y rebozo de bolita” con cualquier habitante femenina del país, que conoce y naturaliza la carencia y la pobreza. Otro aspecto importante de la canción es la indumentaria, que refleja artículos exclusivos para las mujeres, el rebozo de bolita era una prenda económica y popular entre la población de bajos recursos económicos o de origen rural, prenda tradicional diferente del suéter, prenda moderna que se ofrecían en las grandes tiendas.

Para colmo, la patita tiene que soportar a su esposo, que es un “pato sinvergüenza y perezoso”. En la estructura familiar tradicional el varón debe ser el proveedor pero este pato no da nada para comer. Tal vez un poco de crítica social no haga daño, pero en este caso la crítica también establece lo que no debería suceder y abunda en la importancia de la familia tradicional, ideal que la mujer debe aprender desde niña.

La educación lúdica reprodujo los roles diferenciados para niñas y niños, así las canciones infantiles muestran las características que se busca resaltar en las niñas. Para ellas se reserva “el servicio doméstico, la caridad y la compasión” porque era el camino más adecuado. Para los niños la parte masculina se relaciona con el exterior, con la actividad física. Se buscó en los niños “fortalecer el cuerpo humano, conquistar el terreno físico nacional y sentirse dueño de su entorno”.¹¹

En la letra de otra canción titulada *La Cocorica* se encuentra otra afirmación de diferenciación; se repiten las obligaciones de las mujeres, cuidar, criar, enseñar, como actividades naturales del género femenino. Así “Doña Cocorica con sencillez está orgullosa de ser quién es”, una madre que enseña lo que todo pollo debe saber, “que aquí en el corral su padre, el gallo, es la autoridad”. Es decir, el varón manda y provee, mientras la mujer permanece en el hogar.

En el repertorio musical de Cri-Cri se encuentran diversas alusiones a los roles de género; sus canciones más dinámicas son protagonizadas por varones, *El chivo ciclista*, *Los conejos panaderos*, *Batallón de plomo*, entre otras; en tanto que canciones como *La muñeca fea*, *La Cocorica* o *La niña Esther* tienen una fuerte carga femenina. La canción *La muñeca fea* puede ser vista como una fábula moderna porque advierte sobre los peligros para las niñas manteniendo una visión tradicional de género. La canción muestra la historia

¹⁰ Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM, 2001, p. 371.

¹¹ Elena Jackson Albarrán, *op. cit.*, pp. 1-5.

de un juguete abandonado, una muñeca que ha pasado por una triste vida y al final solo es aceptada por los instrumentos de limpieza y los ratones.

Escondida por los rincones,
temerosa de que alguien la vea,
platicaba con los ratones
la pobre muñeca fea.

Un bracito ya se le rompió,
su carita está llena de hollín.
Y al sentirse olvidada lloró
lagrimitas de aserrín.

Muñequita,
le dijo el ratón,
ya no llores tontita
no tienes razón.
Tus amigos
no son los del mundo
porque te olvidaron
en este rincón.

Nosotros no somos así.
Te quiere la escoba y el recogedor.
Te quiere el plumero y el sacudidor.
Te quiere la araña y el viejo veliz.
También yo te quiero
Y te quiero feliz.¹²

121

121

Las muñecas son el juguete femenino por excelencia; de acuerdo con los expertos las muñecas eran una forma de despertar el instinto materno de las niñas y también de crear un hábito: acostumbrarse a cuidar a los hijos, afirmación que circula en la prensa y forma parte de ideario cotidiano de la población durante la primera mitad del siglo xx. En 1944 *Revista de Revistas* publicó un artículo publicado a propósito de la llegada de los Reyes Magos en el que puede leerse lo siguiente:

¿Queréis desarrollar en una niña el instinto maternal, el (*sic*) hábito de la limpieza o el amor al trabajo? Pues dadle una muñeca, hacedla que la mantenga aseada y para tal objeto indicadle la manera de lavar sus ropitas. ¿Deseáis que el niño sienta inclinaciones por el trabajo y que su cerebro se desenvuelva normalmente? Proporcionadle uno de

¹² Gabriel Zaid (dir.), *Canciones completas de Francisco Gabilondo Soler, Cri-Cri*, prólogo de José de la Colina, Colección Trovadores, México, Ibcon, 1999.

esos juguetes que constan de varias piezas armables, con los que se pueda construir diversas cosas...¹³

Esta canción no solo retrata el uso de los juguetes sino también aspectos de la vida femenina. La muñeca es la chica moderna¹⁴ enfrentada al nuevo contexto social creado por la introducción de la modernidad. Hasta los años cuarenta su imagen mostraba a una joven mujer que no obedecía a nadie; consumidora actualizada que buscaba verse bien, esperaba un matrimonio en el que se veía como compañera, era impaciente y podía decir las cosas con claridad, pero era honesta.¹⁵

En la siguiente década, la imagen de esta chica moderna "pintada por la mayoría de los medios de comunicación se fue volviendo más y más fea, mientras que el retrato de la mujer tradicional adquiría tintes mucho más halagüeños".¹⁶ Las condiciones económicas del país exigían mayor participación pública de las mujeres; el hogar dejó de ser exclusivamente el ámbito de la mujer, espacios como los almacenes, las loncherías, las tiendas departamentales, los centros nocturnos, requerían la participación de las mujeres como dependientas, meseras, bailarinas o cantantes.

Pese a la resistencia de los sectores más conservadores las mujeres se sumaron al mundo laboral acercándose peligrosamente al límite entre lo tradicional y lo moderno. Consideremos que los medios masivos de comunicación bombardean a sus oyentes ofreciendo cosméticos, ropa, electrodomésticos, maquillaje, tabaco, etc., que invitan a las mujeres y las niñas a sumarse a la modernidad consumiendo y usando esos productos aunque trasgredan lo moral. En resumen están expuestas al peligroso entorno público formado por los espectáculos y la modernización de los años cuarenta.

Volviendo a la letra de la canción, señala que la pobre muñeca es abandonada por "los del mundo", es decir por aquellos ajenos al hogar, porque después del contacto con el exterior la muñeca está rota y los únicos que la aceptan son "la escoba, el recogedor, el plumero y el sacudidor", sin duda referentes claros del trabajo doméstico y del hogar que no debió abandonar y quienes deben ser aquellos que desde una postura tradicional juzgan el proceder de "la chica moderna" que trasgredió el límite de lo tradicionalmente permitido y sufrió las consecuencias.

El ratón la consuela y la invita a revalorar el hogar; el regreso a casa de la muñeca reitera que el hogar es el único espacio donde la mujer puede ser

¹³ Colmenares, Anuncio publicitario, en *Revista de Revistas*, revista de *El Universal*, v. 1753, México, 1944, s/n.

¹⁴ El término "Chica Moderna" es utilizado por autores como Elsa Muñiz en *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934* y Anne Rubenstein en *De El Pepín a Los agachados. Comic y censura en el México posrevolucionario*. Chica Moderna hace referencia a las mujeres mexicanas que durante las décadas de los treinta y cuarenta luchaban por mantener sus derechos frente a una sociedad altamente machista, las llamadas "pelonas", las que acuden a la universidad, las que usaban pantalones, son parte de este grupo.

¹⁵ Anne Rubenstein, *De El Pepín a Los agachados. Comic y censura en el México posrevolucionario*, México, FCE, 2004, primera edición en español, traductora Victoria Schussheim, p. 90.

¹⁶ Anne Rubenstein, *op. cit.*, p. 92.

feliz. El público infantil encontraría en esta simpática canción personajes cariñosos que a través de un vals mantienen una postura tradicional; sin embargo previenen cariñosa y amigablemente a la muñeca, porque la educación lúdica divierte y enseña, alejada de los discursos rígidos o de los manuales de comportamiento, sobre los peligros del exterior.

Otra canción importante es *Teté*, que refleja la nostalgia por la pérdida de la niñez, pero en esa nostalgia también están los elementos que de forma tradicional se adjudican a las mujeres y, por consecuencia, a las niñas. Según Carlos Monsiváis "la zona sagrada de la mujer es la alcoba, la cocina, las labores domésticas, la misa y el confesionario".¹⁷ Esta primera zona es el refugio de *Teté*, desde donde ve la calle y el mundo. Gabilondo Soler señala que esta pequeña "aún no tiene catorce, brilla de juventud, pero la chiquita quiere un príncipe azul", es decir, la aspiración femenina es el matrimonio y encontrar al joven adecuado; la única preocupación de esta joven mujer es soñar y anhelar el destino señalado.

Más adelante la letra clama a la niña: "¿Qué harán tus muñequitas ya sin ti?" Continuando con la dinámica en que se asignan actividades y artículos por género, así como espacios, la casa continúa siendo el reino de lo femenino, la zona sagrada de la mujer. Finalmente el infante se ve como un ser maleable, sin conciencia, que puede y debe ser controlado a través de la disciplina. En las últimas estrofas se advierte: "Métete *Teté*, que te metas, *Teté*. Métete, *Teté*, que te metas, *Teté*. Métete *Teté*, no lo repetiré. ¡Eh! ... Métete *Teté*".

123

123

Reflexiones finales

Los aspectos que se han analizado evidencian nuevos parámetros en la construcción del ideal de infante y en el desarrollo de la cultura infantil, entendida como un conjunto de formas de divertimento basadas en lo que para la sociedad debe ser lo correcto para los niños. Además cumple funciones como educar, formar y divertir. Así la reproducción de los roles de género se normaliza en los consejos y letras de canciones. La educación lúdica es un poderoso instrumento de la transmisión de cultura, razón por la que canciones modernas, tradicionales o de cuna, cuentos populares y clásicos y rondas son un poderoso instrumento de aleccionamiento para la niñez.

En el siglo xx la cultura infantil fue afectada por los nuevos parámetros de lo femenino que ofrecen con fuerza los medios de comunicación, el cine, la radio y la televisión, además de los comics, las historietas y la música. La Chica Moderna es una amenaza de la modernidad que se enfrenta al tradicionalismo conservador. En este caso es muy interesante ver un proceso de mediación en el que se acepta parcialmente el cambio, pero se domestica según los parámetros tradicionales. Aunque Gabilondo Soler presenta ritmos modernos sus letras están construidas siguiendo los discursos que diferencian por género.

¹⁷ Carlos Monsiváis, "De cuando los símbolos no dejaban ver el género (Las mujeres y la Revolución mexicana). Prólogo", en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan, Jocelyn Olcott (comps), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, trad. de Rossana Reyes, México, FCE, UAM-Iztapalapa, 2009, p. 11.

La infancia urbana de clase media se encuentra expuesta a estos discursos, que directamente no buscan dar lecciones de vida, pero sí preparan la mente infantil para aceptar y asimilar condiciones tradicionales, como las diferencias de género. Como se ha señalado, se mueve entre lo tradicional y lo moderno. La infancia del siglo XIX se formó con la idea de mantener y contener el cuerpo; en tanto los niños del siglo XX tienen mayor movilidad, no solo física sino intelectual, pero no trasgreden las normas patriarcales.

Las canciones de Gabilondo Soler tienen una amplia oferta musical: de la polca al jazz, del vals al swing y al fox trot; constituyen culturalmente un amplio abanico de posibilidades que integran lo tradicional con lo moderno en el terreno musical. De alguna manera la producción de este autor tendió un puente entre generaciones y permitió conciliar un país fragmentado por la revolución combinando posturas tradicionalistas, conservando y sumando elementos al ideal femenino, actualizando lo tradicional.

Bibliografía

- BARBERO MARTÍN, JESÚS, "Medios y culturas en el espacio latinoamericano", en *Iberoamericana. América latina-España-Portugal*, v. 2, n. 6, 2002, pp. 89-106.
- ZAID, GABRIEL (DIR.), *Canciones completas de Francisco Gabilondo Soler, Cri-Cri* (prol. De José de la Colina), Colección Trovadores, México, IBCON, 1999, p. 474.
- JACKSON ALBARRÁN, ELENA, "Los Exploradores y Las Hermanas Mayores: Boy Scouts, La Cruz Roja de la Juventud, y Género en la Representación del Nacionalismo Revolucionario, México, 1920-1940", en *Memorias del Coloquio Internacional de mujeres y género*, REDMUGEN, Oaxaca, 2010, p. 7.
- LAGARDE, MARCELA, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM, 2001.
- MONSIVÁIS, CARLOS, *Amor perdido*, 17ª ed., México, ERA, 2001, p. 348.
- _____, "De cuando los símbolos no dejaban ver el género (Las mujeres y la Revolución mexicana), Prólogo", en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan, Jocelyn Olcott (comps.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, trad. de Rossana Reyes, México, FCE, UAM-Iztapalapa, 2009, p. 500.
- NIBLO, STEPHEN, *México en los cuarenta, modernidad y corrupción*, primera edición en español, traductor Enrique Mercado, México, Océano, 2008, p. 387.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Estampas de nacionalismo popular mexicano*, México, CIESAS, 1994.
- RUBENSTEIN, ANNE, *De El Pepín a Los agachados. Comic y censura en el México posrevolucionario*, primera edición en español, traductora Victoria Schussheim, México, FCE, 2004, p. 307.
- SOSENSKI, SUSANA, "El niño consumidor. Una construcción publicitaria de la prensa mexicana en la década de 1950", en Acevedo Ariadna, Paula

López (coord.), *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*, México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación y Estudios Avanzados, Departamento de Investigaciones Educativas, 2012, pp. 191-222.

Revistas

BERNAL, MANUEL "Cartas del tío Polito", en *Revista de Revistas*, revista del *El Universal*, México, v. 1215, 1933, s/p.

_____, "Cartas del Tío Polito", en *Revista de Revistas*, revista del *El Universal*, México, v. 1237, 1934, s/p.

COLMENARES, Anuncio publicitario, *Revista de Revistas*, revista del *El Universal*, México, n. 1753, 1944, s/n.

Esperanza Cabrera Muñoz: aportaciones a la cultura y el patrimonio cultural de las mujeres

Oliva Solís Hernández¹

Resumen

A partir de la historia de las mujeres con perspectiva de género, este trabajo recupera la figura de Esperanza Cabrera Muñoz. Una revisión hemerográfica² aporta algunos elementos para reconstruir su trayectoria como concertista en Querétaro. La investigación permite establecer tres momentos en la trayectoria artística de Esperanza Cabrera Muñoz: el inicio, que abarca la formación y su actividad como concertista a nivel nacional. La segunda etapa corresponde a un interludio en el que se dedica principalmente a la maternidad, y la tercera corresponde al reinicio de su actividad como concertista pero circunscrita al ámbito local. La reconstrucción de estas etapas permite, por un lado, evidenciar cómo los imperativos de género impactaron en su carrera profesional y, por otro, revalorar las aportaciones de las mujeres a la cultura y el patrimonio desde el género.

En 1978 el licenciado Fernando Díaz, exrector de la Universidad Autónoma de Querétaro, publicó el libro *Galería de queretanos ilustres*; en los dos tomos que forman la obra aparecen tres mujeres: Sara Pérez de Madero, Adelaida Escamilla y Nestora Téllez. Un año después, en diciembre de 1979, moría la concertista Esperanza Cabrera Muñoz, considerada por sus contemporáneos como una de las glorias queretanas. En su honor se han instituido premios,

1. Doctora, profesora-investigadora adscrita a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro; miembro del SNI-I y del cuerpo académico Modernidad, Desarrollo y Región. Publicaciones recientes: "Entre lo divino y lo profano: la vida cotidiana en el claustro" en Solís, Oliva, Solís, Edita y Carrillo, Marco Antonio (2018), *Vida cotidiana y multidisciplinariedad: miradas diversas a la vida cotidiana desde la historia, el trabajo, la educación y la literatura*, Consejo Estatal para la Ciencia y la Tecnología del Estado de Querétaro, UAQ, (edición digital); "El papel de las mujeres en el discurso de la música norteña mexicana", en *La Aljaba*, segunda época, vol. xx, 2016, pp. 205-221, Universidad Nacional de La Pampa, Argentina, disponible en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v20n1a13solis.pdf>

2. Agradezco a Eva Lilia Acosta Garnica haberme abierto las puertas del fondo documental de Eduardo Loarca Castillo, ubicado en la Biblioteca Conventual del Museo Regional de Querétaro. Agradezco también a David Saavedra las facilidades otorgadas para su consulta, así como su charla amena y esclarecedora de muchos de los temas que fueron apareciendo durante la consulta. Agradezco también al Museo Regional de Querétaro, a través de su director, el Mtro. Bernardo Sarvide, todas las facilidades para la consulta y realización de este trabajo. Agradezco también a quienes me brindaron parte de su tiempo para compartir conmigo algunos recuerdos de la maestra Cabrera, especialmente al Mtro. Aurelio Olvera Montaña, al Mtro. Agustín López y al Mtro. Eric Escandón, quien me facilitó las partituras de la Serenata Queretana.

se han nombrado teatros, ensambles musicales y elevado altares de muertos, pero pese a ello poco ha sido lo que se ha investigado sobre su vida y obra. Este trabajo quiere contribuir a subsanar algunos vacíos que existen en el conocimiento del quehacer artístico-musical de la pianista queretana. Para ello, por dos razones principales, pretendemos separarnos de la historiografía que sobre ella se ha escrito: primera, lo que se ha publicado es poco y reiterativo; lo poco se lo debemos, fundamentalmente, al profesor Eduardo Loarca, quien a la muerte de la maestra Cabrera escribió algunas notas para la prensa local y más tarde un folleto con motivo del traslado de sus restos al Panteón de los Queretanos Ilustres. También está la pluma de uno de sus hijos, quien publicó algunas notas biográficas para un texto sobre personajes ilustres de San Juan del Río. En ambos casos la información es general y pletórica de amor y admiración; esta es la segunda razón por la que nos apartamos de ese estilo para ahora, mediados por la distancia tanto temporal y afectiva, acercarnos de nueva cuenta al personaje con otro enfoque, el de la historia de las mujeres.

La historia de las mujeres en Querétaro está en ciernes. Esto es algo que he dicho en repetidas ocasiones y que, pese al paso del tiempo, sigue siendo un reto. Historiar a las mujeres, como lo han señalado algunas y algunos historiadores (Perrot, 2009; Duby y Perrot, 2005) supone visibilizar a las mujeres en la historia, darles voz, nombrarlas por su nombre y apellido y no sólo como parte de un conglomerado o por sus relaciones filiales. Supone, además, ponerlas en juego con los varones y con su época para, en este contexto relacional, valorarlas y comprenderlas.

Durante cientos de años las mujeres aparecieron en la historia, sujetas a los varones. Como hijas, madres, esposas o hermanas fueron objeto de intercambio, negociación y dominación. Su educación, cuando la tuvieron, fue una manifestación del poder del hombre al que se asociaban y su inserción en la cultura fue siempre marginal, como espectadoras o como ejecutantes.

Las ideas sobre la naturaleza femenina les impedían acceder al campo del conocimiento. Para ellas se reservaron los sentimientos, las emociones y el cuidado. Se creía que el logos y la creación eran masculinos. Con base en estas ideas se asumió que las mujeres no producen cultura y que sus saberes, más propios de la sociedad del secreto que del discurso (Focuacult, 2010), son inferiores. En este sentido, la producción de la cultura y del patrimonio se consideró algo exclusivo de los varones. Sin embargo, asumimos desde una posición crítica, que las mujeres también son creadoras, no sólo reproductoras, y que con sus creaciones han contribuido a la construcción de un patrimonio cultural que requiere ser visibilizado y revalorado. Con estas ideas en mente nos acercamos a la maestra Esperanza Cabrera.

Los datos publicados sobre la maestra Cabrera, ya lo hemos dicho, son muy pocos y en buena parte repetitivos; pese a ello son útiles para reconstruir una parte de su biografía. Existen también otras publicaciones que son notas periodísticas,³ con ellas podemos hacer un seguimiento de su trabajo como

3. Las notas periodísticas a partir de las cuales construimos este trabajo son recortes en los que sólo aparece el nombre del periódico y la fecha, de ahí que las referencias estén incompletas.

concertista y maestra, pero todas dan más cuenta de los actos que de las personas. Por la escasez de fuentes y la repetición de datos completaremos esta investigación con la oralidad, proceso que aunque está dándose servirá para contrastar lo existente. El trabajo está dividido en cuatro partes: la primera recupera las notas biográficas existentes para esbozar la vida de la maestra Cabrera; la segunda y tercera parte dan cuenta de su actividad artística como concertista y compositora en Querétaro; la cuarta parte expone el tránsito final de su vida. Como reflexiones finales, desde la perspectiva de género proponemos algunos elementos para pensar a la maestra Cabrera en el contexto queretano de la época.

Esperanza Cabrera, notas biográficas

Esperanza Cabrera Muñoz nació en la ciudad de Querétaro el 16 de febrero de 1924,⁴ En esos años la ciudad estaba en proceso de reconstrucción social y política después de la devastación que supuso la Revolución Mexicana. Sus padres fueron don Francisco Cabrera y doña Esther Muñoz (Loarca, 1996). Los primeros años de su vida los pasó en San Juan del Río, la segunda ciudad en importancia del estado de Querétaro. Inició sus estudios musicales con su madre y de ahí pasó a la guía de la maestra Dolores Camacho.⁵ A los seis años, según una nota periodística, ofreció su primer concierto en el propio Conservatorio,⁶ mostrando con esto sus talentos para la música.

Concluyó su formación musical en el Conservatorio Libre de Música "José Guadalupe Velázquez" en 1948 (Loarca, 1996), obtuvo el título de concertista en piano. En esos años el Conservatorio estaba íntimamente ligado a la Iglesia Católica pues también fungía como escuela de música sacra y sus estudiantes, como parte del coro o como instrumentistas, servían en los diferentes oficios religiosos del año litúrgico.⁷

Desconocemos si tuvo otros estudios además de los musicales; sin embargo, por lo que dice el profesor Loarca, se desempeñó como maestra durante muchos años y conjugó esta actividad con las clases de música en diversas instituciones, tanto en el Conservatorio como en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto Queretano San Javier y el 5 de Mayo.⁸ Al mismo tiempo se dedicó a la enseñanza privada del piano y a dar conciertos.

Contrajo matrimonio con Víctor Hinojosa, con quien procreo seis hijos. Durante muchos años, acorde con el modelo de mujer imperante en la época,

4. Respecto al lugar de nacimiento existen algunas discrepancias porque en otras notas aparece como originaria de San Juan del Río.

5. De la maestra Dolores Camacho no tenemos ningún dato.

6. Una página de internet señala que fue a los siete años y que el concierto se realizó en la casa del maestro Fernando Loyola. Cfr. Esperanza Cabrera, disponible en: <http://www.playersoflife.com/articulo.php?id=1512>, Consultado el 11 de octubre de 2018.

7. Comunicación personal con el maestro Agustín López, 23 de octubre de 2018, Querétaro, Qro.

8. Comunicación personal con el maestro Aurelio Olvera Montaña, 12 de octubre de 2018, Querétaro, Qro.

se dedicó “en cuerpo y alma” a sus labores domésticas y de madre. En este tiempo su trabajo como concertista desaparece.

En su formación musical sabemos que fueron sus maestros el canónigo don Cirilo Conejo Roldán, quien fungiera también como director del Conservatorio; el maestro Fernando Loyola,⁹ Mercedes Castillo, Trinidad Sánchez y el maestro Luis Balvanera, además de la ya citada maestra Dolores Camacho y su propia madre. Sin embargo destacó entre todos ellos el maestro Arnulfo Miramontes,¹⁰ quien dijo el profesor Loarca que la llevó al grado de concertista (Loarca, 1996). Bajo su batuta interpretó en Ciudad de México, con la Orquesta Sinfónica Nacional, el *Concierto No. 1 para piano y orquesta* del propio maestro Miramontes.

En 1943 participó en un concierto en el Museo Regional, en el que compartió el escenario con Manuel M. Ponce, Julián Carrillo y Fany Anitúa, obteniendo los mejores comentarios sobre su virtuosismo. Dos años después fue invitada de honor del presidente de la república Manuel Ávila Camacho (Playersoflife, 2013). El maestro Fernando Loyola, dice Loarca (1996) y repite Hernández (2017), dedicó a la maestra Cabrera la obra *Juegos de agua*,¹¹ que ejecutó la maestra Cabrera como parte del repertorio de su examen profesional como concertista.

Entre sus compañeros de generación estuvieron la señora Valdelamar, Guillermo Sánchez, María Juárez, Felipe Ramírez,¹² Fernando Galván,¹³ Enriqueta Rangel, Carmen Septién Sicilia,¹⁴ Carmelita González de Cosío y Jaime Herrera.

9. El maestro Fernando Loyola y Fernández de Jáuregui perteneció a una de las familias de mayor abolengo de la ciudad de Querétaro; su formación musical la hizo en la ciudad y desde muy niño se destacó en la ejecución de instrumentos y en la composición. Respecto de su vida y obra puede consultarse: Alonso Hernández Prado, *Fernando Loyola y Fernández de Jáuregui: un análisis literario y musical de sus composiciones*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2017 y Ángel Esteva Loyola, *Fernando Loyola y Fernández de Jáuregui*, Querétaro, México, 2013, editorial independiente.

10. El profesor Arnulfo Miramontes nació en el pueblo de Tala en 1881 pero desde muy niño se radicó en Aguascalientes con su familia. Ahí comenzó su formación musical, la cual completó en Guadalajara, Berlín y Ciudad de México. Destacado compositor e intérprete, murió en Ciudad de México en 1960. Cfr. Arnulfo Miramontes, disponible en: <http://www.historiadelasinfonia.es/naciones/la-sinfonia-en-mexico/otros-compositores/miramontes/>. Consultado el 8 de octubre de 2018.

11. *Juegos de agua* es un “Estudio para piano dedicado a la pianista queretana Esperanza Cabrera, escrito en 1943 y publicado en 1946 en el álbum 1 de obras para canto y piano. En compás de seis octavos, tempo presto y forma ternaria (A + B + A). La introducción con acordes disminuidos da pie a la primera sección de la pieza, en do mayor. La segunda sección con la anotación strepitoso, en la bemol mayor, a manera de puente, conecta de nuevo con la primera sección, con un glissando final, seguido de un acorde de do mayor que concluye la pieza”. Cfr. Hernández, *op. cit.*, p. 97.

12. El maestro Felipe Ramírez fue luego organista de la Catedral de Querétaro y del templo de Santo Domingo de Ciudad de México. Continuó sus estudios en Regensburg (Alemania) y además de sus labores como organista estuvo el rescate de la música virreinal para órgano. Cfr. Felipe Ramírez Ramírez, disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Felipe_Ram%C3%ADrez_Ram%C3%ADrez, consultado el 11 de octubre de 2018.

13. El maestro Fernando Galván Rivera fue también un destacado pianista. Igual que muchos otros alumnos destacados del Conservatorio, pudo continuar su formación en Regensburg (Alemania), lugar donde residió muchos años. En algunas de sus visitas a la ciudad ofreció diversos conciertos, sin embargo, tras su regreso definitivo a Querétaro, ya con una avanzada edad, ha pasado casi desapercibido. Comunicación personal del propio maestro.

14. Carmen Septién destacó también por su labor como maestra de piano, tanto en la Universidad Autónoma de Querétaro como de manera particular. Cfr. <https://www.facebook.com/cronistadequeretaro/posts/carmen-septi%C3%A9n-siciliamaestra-y-concertistamaestra-de-piano-de-todo-quer%C3%A9taro-y-/1152185424848014/>, consultado el 11 de octubre de 2018.

Esperanza Cabrera en concierto

Como concertista tuvo una larga trayectoria que podemos dividir en dos etapas: la primera coincide con la época en que obtuvo su título profesional, período durante el cual ofrece conciertos en el país. Luego viene una época en que desaparece del escenario y a partir de la década de los setenta vuelve a aparecer como maestra y concertista, pero siempre en el ámbito local. De la primera época el profesor Loarca señala que ofreció un concierto en México con la Orquesta Sinfónica Nacional después de su graduación en 1948. Luego dice que tuvo una gira nacional cuando tenía 26 años, tiempo en el que sufrió el primer infarto. Hinojosa informa que dio conciertos en San Luis Potosí, Guanajuato, Aguascalientes, Guadalajara y en otros estados y ciudades de la república (Hinojosa, 2017). Es todo lo que sabemos de su actuación fuera del terruño. En Querétaro podemos rastrear su actividad a través de las notas periodísticas y así sabemos que entre 1971 y 1979 ofreció los siguientes conciertos:

1. Concierto de piano en el Museo Regional en el marco del Primer Festival Popular de la Cultura del IMSS; se realizó el 24 de noviembre de 1971 y ahí conmemoró también 23 años como concertista.

2. El 29 de abril de 1973 el periódico *Noticias* reseñaba el concierto que se había ofrecido en el Museo Regional con motivo del 25 aniversario de la muerte de Manuel M. Ponce. En él actuaron varios artistas queretanos (Francisco Picón Becerra, Ezequiel Martínez, Librado Anderson y la estudiantina de la Universidad Autónoma de Querétaro). Destacó la participación de la maestra Cabrera, quien ejecutó *A pesar de todo*, *Mayo* y *Hacia la cima*.

3. Concierto en el Museo Regional con motivo del centenario del natalicio del maestro Fernando Loyola. Ahí ejecutó dos obras de su maestro: *Juegos de agua* y *Tarantella*.¹⁵

4. El 14 de marzo de 1975 ofreció un concierto en el Museo Regional organizado por el Club de Industriales de Querétaro, en él actuó con sus alumnos y alumnas.¹⁶

5. Concierto en el Museo Regional con motivo de la clausura de cursos del Jardín de Niños Enrique Pestalozzi.¹⁷

Otros conciertos en los que apareció fueron aquellos inspirados por nobles causas, como la obtención de fondos para la restauración del templo de Santa Rosa de Viterbo que, en esos años, presentaba graves deterioros y pérdidas.

6. Hermanada en esta causa con el profesor Loarca, la maestra ofreció un concierto el 20 de junio de 1975, en el que actuó con sus alumnos más destacados (Leticia de la Isla Herrera, la señora Kapadía, Fernando Muñoz, Ezequiel Martínez, Ángel Martínez y Agustín López) ejecutando varias obras a cuatro manos.

7. Un concierto más fue el ofrecido en la casa de la señora Gertrud Kapadía con motivo de la inauguración de su casa.

15. *Diario de Querétaro*, agosto de 1973.

16. *Noticias*, 15 de marzo de 1975.

17. *Diario de Querétaro*, 26 de junio de 1975.

Aparecía también como invitada de honor en actos como las clausuras de cursos de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad como del propio Conservatorio Libre de Música.

En su repertorio ejecutaba obras de Bach, Mozart, Beethoven, Domenico Scarlatti, Federico Chopin, Franz Litz, Lecuano, Jordá, Paderewsky, y de los mexicanos Manuel M. Ponce, Fernando Loyola y otros.

Como maestra es recordada por algunos de sus alumnos por sus cualidades humanas. Siempre los alentó, los corrigió con respeto, los acompañó y los impulsó para que trataran de dar más. Dice Agustín López: "trataba de darnos ánimo, de levantarnos la autoestima". Por eso siempre la vemos aparecer con sus estudiantes como concertantes. El vínculo que establecieron con la maestra era muy cercano, incluso se sentían parte de su familia porque Esperancita, como muchos le decían, les abría la puerta de su casa. "Siempre la alabé, era muy, muy caritativa, inspiraba confianza" vuelve a decir Agustín López. "Era muy humana".¹⁸

Esperanza Cabrera, la obra

Como compositora se le conoce la *Serenata queretana*, obra que ha formado parte del repertorio de conciertos del Coro del Conservatorio y de la Estudiantina de la UAQ; la letra y la música son obra suya y dice así:

131

En esta hermosa noche azul y plata
Al pie de tu balcón con embeleso
Te traigo mi doliente serenata
Que llegará hasta ti, cual dulce beso.

131

Escucha, mi canto, mi anhelo, mi amor,
Por qué, divino amor, te quiero tanto
Que yo vivo no más, por tu amor.¹⁹

La historia que me han contado sobre esta obra es que la maestra la tocaba como parte del repertorio de reuniones informales. Fue el maestro Aurelio Olivera, discípulo suyo, quien la recogió en partitura y se la hizo llegar al profesor Loarca, quien le hizo el arreglo para cantarla a cuatro voces. Recientemente, según ha señalado Erick Escandón,²⁰ director del Conservatorio Libre de Música, se hizo un arreglo para orquesta sinfónica a cargo de Joaquín Mejía Moreno.

18. Entrevista realizada por la autora al profesor Agustín López Pachecho en las instalaciones del Conservatorio José Guadalupe Velázquez, Querétaro, Qro., 23 de octubre de 2018.

19. Partitura *Serenata queretana*, Esperanza Cabrera, Archivo del Conservatorio José Guadalupe Velázquez, Querétaro, 1981.

20. Entrevista realizada por la autora el día 11 de octubre de 2018 en las instalaciones del Conservatorio José Guadalupe Velázquez de la ciudad de Querétaro.

Esperanza Cabrera, el tránsito final

La maestra Esperanza Cabrera murió el 24 de diciembre de 1979, víctima de un padecimiento cardíaco. Al día siguiente murió la poetisa Paula de Allende. En los días siguientes los periódicos locales estuvieron insertando una serie de notas en las que recordaban a ambas mujeres y las loaban. Coinciden al señalar que la cultura en Querétaro había perdido a dos de sus mejores exponentes y destacaban la entrega de ambas a sus respectivos quehaceres, ambas preocupadas por formar artistas y fomentar la cultura. El profesor Loarca, amigo de ambas, pero más cercano a Esperanza Cabrera, reseñó algunos de los méritos de la maestra, destacándola por su entrega a la música y aseverando que el padecimiento cardíaco, del cual ya había tenido un primer episodio cuando tenía apenas 26 años, había sido el resultado del esfuerzo y la entrega de la maestra durante una gira de conciertos en el país.²¹

Las notas periodísticas consignan que la misa de cuerpo presente se realizó en la Catedral y estuvo musicalizada por el Coro del Conservatorio y otras agrupaciones musicales y que sus restos fueron llevados al panteón municipal. Sin embargo, no reposaron ahí para la eternidad porque en 1996, por iniciativa del profesor Loarca y a nombre del Conservatorio Libre de Música José Guadalupe Velázquez, del Museo Regional y de la Universidad Autónoma de Querétaro, propusieron y lograron que sus restos fueran trasladados al Panteón de los Queretanos Ilustres, donde reposan desde entonces en compañía de Josefa Ortiz de Domínguez, Josefa Vergara y otros varones ilustres.

En años posteriores el profesor Eduardo Loarca colocó en el auditorio del Museo Regional una serie de cuadros de destacados músicos queretanos, entre ellos los sacerdotes José Guadalupe Velázquez y Cirilo Conejo Roldán; los maestros Fernando Loyola, Agustín González y Julián Zúñiga. Entre estos músicos insignes destaca la presencia de la maestra Esperanza Cabrera. El cuadro fue donado al Museo por la familia de la maestra y colocado en el auditorio en ceremonia pública en febrero de 1995. El retrato fue pintado por doña Rosario Sánchez de Lozada. Existe en el mismo Museo Regional, pero en las bodegas, otro cuadro de la maestra, este de cuerpo entero, pintado por M. Villegas.

Otra pintura de la maestra está en la sala Fernando Loyola del Conservatorio Libre de Música; el cuadro fue pintado por Eparido; el año de colocación del cuadro no lo recuerdan con exactitud.

En su honor el Patronato de las Fiestas de Querétaro había instituido el concurso de música Esperanza Cabrera y su nombre se le dio también al Teatro de la Facultad de Bellas Artes de la UAQ.²² Recientemente la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro ha propuesto la creación del concurso de interpretación pianística Esperanza Cabrera.

21. *Noticias*, 25 de diciembre de 1979.

22. En un artículo de la *Gaceta*, órgano de divulgación de la UAQ, hay una sección que se llama "Conociendo la Universidad". En un artículo que le dedican al teatro Esperanza Cabrera hablan del edificio y su historia, pero no de la persona que le da nombre. Cfr. <http://docplayer.es/53277967-Mensaje-del-rector-m-en-a-raul-iturralde-olvera.html>, consultada el 15 de octubre de 2018.

Consideraciones finales

Recuperar a las mujeres para la historia es una tarea de gran importancia porque permite hacer visibles las aportaciones que desde su condición hacen a la cultura y al arte.

Esperanza Cabrera Muñoz, que llevaba el apellido de su esposo como se estilaba en la época, es una mujer que merece ser recordada porque tal y como lo dijo el maestro Olvera: "muchos, muchas, son buenos pianistas o buenos cantantes, pero no por ello llegan al grado máximo. Esperancita llegó al concertismo. Siempre fue un paso delante de sus compañeros y eso es lo que la hace especial".²³

Desde la perspectiva de género puedo señalar algunos aspectos: primero, la educación que como mujer recibió le hizo decidir por la vida familiar frente a la vida artística. Repetidamente se señala que durante muchos años se dedicó en cuerpo y alma a sus hijos y a su esposo, por lo que la música pasó a segundo lugar. Está también el hecho de que, pese a ser considerada como la más adelantada de su generación, nunca tuvo la oportunidad de salir del terruño para seguir preparándose, lo cual sí ocurrió con otros de sus compañeros, como Felipe Ramírez y Fernando Galván. En estas oportunidades se cuela la cuestión del género. Finalmente vemos cómo en una sociedad como la queretana, conservadora y tradicionalista, se valora a las mujeres, en este caso, la maestra Esperanza Cabrera, no sólo por su virtud pianística sino también por haber sido una mujer entregada a su familia y al servicio de los otros como maestra de piano, pues mucho de lo que hizo fue en agradecimiento a lo que el Conservatorio le había dado.

Recuperar la figura de Esperanza Cabrera Muñoz para la historia de las mujeres y analizar su trayectoria desde la perspectiva de género permite evidenciar que las féminas también somos creadoras, aunque nuestras creaciones son valoradas de distinta manera. Con su obra musical y didáctica la maestra Cabrera contribuyó a la creación de cultura y aportó al patrimonio cultural de los queretanos en general y de las mujeres en particular.

Esto que aquí presento es sólo un primer acercamiento al rescate y revaloración de esta mujer, quedan pendientes aún muchas aristas para tener una visión integral de la mujer, de la persona y la artista.

23. Entrevista realizada por la autora al maestro Aurelio Olvera Montaña, 12 de octubre de 2018, Querétaro,



Concierto de fin de cursos del Kínder Pestalozzi,
Diario de Querétaro, 26 de junio de 1975.



Esperanza Cabrera con sus alumnos y alumnas,
Noticias, 21 de junio de 1975.



Concierto Pro Restauración de Santa Rosa,
Noticias, 21 de junio de 1975.

135



135

Esperanza Cabrera durante el concierto
en casa de la señora Kapadia.

no meno
 lor, ¿ Por---qué di---vi---noa---por te que---to
 tan---to que yo vi---vo no---más
 por túa---mor Es mor por túa---mor.
 ma. rall.
 rall.

La melodía de esta canción me la proporcionó el Mto. Aurelio Olvera Montaña a quien la maestra Esperanza Cabrera se la tocó algunas veces. Esperamos que en este 450 Aniversario de la fundación de la ciudad de Querétaro con nuestro pueblo todas estas obras que siendo tan bellas, muy pocos las conocen.

Eduardo Loarca Castillo 3 de marzo de 1981

136

136

Última parte de la partitura de la *Serenata queretana* con una nota del profesor Loarca sobre el origen de la obra.



Mtra. Esperanza Cabrera,
Auditorio del Museo Regional de Querétaro.

137

137



Mtra. Esperanza Cabrera, de M. Villegas.

Bibliografía

- DUBY, George y Perrot, Michelle, (dirs.) (2005), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 5 tomos.
- ESTEVA LOYOLA, Ángel (2013). *Fernando Loyola y Fernández de Jáuregui*, Querétaro, México, editorial independiente.
- FOUCACULT, Michel (2010), *El orden del discurso*, México, Tusquets Editores, 1ª reimp.
- HERNÁNDEZ PRADO, Alonso (2017), *Fernando Loyola y Fernández de Jáuregui: un análisis literario y musical de sus composiciones*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro.
- HINOJOSA CABRERA, Carlos M (2017), "Esperanza Cabrera Muñoz", en Jiménez, Lauro (coord.), *San Juan del Río a través de sus personajes*, Querétaro, municipio de San Juan del Río.
- LOARCA CASTILLO, Eduardo, (2001), *Obras de Eduardo Loarca C.*, t. II. *Personajes*, Querétaro, Gobierno del Municipio de Querétaro, 4 tomos.
- _____, (1996), *Esperanza Cabrera de Hinojosa*, Querétaro: Gobierno del Municipio de Querétaro.
- _____, (1997) *Historia de la Escuela de Música Sacra y del Conservatorio José Guadalupe Velázquez de Santiago de Querétaro*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, Archivo Histórico del Estado de Querétaro.
- PERROT, Michelle, (2009), *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- ESPERANZA CABRERA DE HINOJOSA, disponible en: <http://www.playersoflife.com/articulo.php?id=1512>
- TEATRO ESPERANZA CABRERA, *Revista Nuevos Tiempos*, uaq, disponible en: <http://docplayer.es/53277967-Mensaje-del-rector-m-en-a-raul-iturralde-olvera.html>, consultada el 15 de octubre de 2018.
- NOTAS HEMEROGRÁFICAS DEL ARCHIVO EDUARDO LOARCA CASTILLO, Museo Regional de Querétaro.

Ser ciudadana en México durante 1953-1958

Érika Galicia Isasmendi¹

Resumen

Este artículo reflexiona sobre la ciudadanía otorgada a las mujeres en el año de 1953, suceso divulgado en distintos medios informativos. En Puebla lo hicieron las revistas *Así es Puebla* y *El Tiempo, semanario de la vida y la verdad*, estas publicaciones fueron dirigidas al público femenino; en ellas se observa la construcción del discurso oficialista del presidente Adolfo Ruiz Cortines y algunos artículos de mujeres como Blanca Lidia Trejo y Elvira Olea Barroso, quienes nos llevaron a transitar por la capital y el interior de la república mexicana mostrándonos los derechos y los beneficios políticos otorgados a las mujeres.

Introducción

En 2018 se conmemoró el 65 aniversario del otorgamiento a las mujeres mexicanas del derecho a votar. Este artículo retoma parte de la historia de las mujeres mexicanas, a quienes se les concedió la plenitud de derechos ciudadanos a través de dos artículos constitucionales, el primero de ellos es el 34, donde se establece que "son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir".² El artículo 115 expresa que "en las elecciones municipales participarían las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser elegidas".³ Lo anterior lleva, como objetivo medular, a reflexionar sobre el discurso escrito en los medios de comunicación poblanos durante los años 1953-1958. Es importante resaltar que las revistas *Así es Puebla* y *El Tiempo, semanario de la vida y la verdad*, fueron dirigidas al público femenino y se organizaron por temas

1. Doctora en Historia por el ICSyH DE LA BUAP; profesora-investigadora del Colegio de Historia de la FFYL-BUAP; integrante del cuerpo académico 332 Modernidad, Historia y Cultura. Publicaciones recientes: "La conquistadora, la advocación de la Virgen María en la Nueva España", en *Ensayos Americanos*, t. 1; Mariarosaria Colucciello, Giuseppe D'Angelo y Rosaría Minervini (eds.), Colombia, Penguin Random House, Grupo Editorial/ Taurus/ Università Degli Studi di Salerno, 2018; "La instrucción primaria en las niñas y niños mexicanos durante los años 1867-1897", en Rosa María Grillo, et al., (coords.), *Diálogos e interdisciplinariedad, educación, historia, literatura y cultura latinoamericana*. Italia, Oedipus, 2018.

2. En <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/34.pdf> (en línea). Recuperado el 8 de diciembre de 2018.

3. Patricia Galeana, (coord.), *Derechos humanos de las mujeres en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 30.

como moda, cocina, cuidado del hogar y de la familia, pero también incorporaron artículos referentes a la política para abordar el derecho, los beneficios y obligaciones enmarcadas en la ciudadanía.

Para centrarnos en el concepto de ciudadanía debemos mencionar, en primer lugar, que según el *Diccionario de la lengua española* significa "Cualidad y derecho de ciudadano",⁴ o como lo explica Juan Manuel Ramírez Sáiz, la ciudadanía en la mujer se entiende "por el hecho de haber nacido en un determinado Estado-nación, (y que) adquiere los derechos y responsabilidades que en dicho país se reconocen".⁵

Por otra parte, el concepto de ciudadanía, como indica Blanca Olivia Peña Molina, "es una construcción histórica y por lo tanto ha de variar en el tiempo";⁶ además señala "que las formas de ciudadanía —momento de adquisición de derechos— depende de luchas políticas determinadas, con estrategias, trayectorias y tradiciones diversas".⁷ Por eso la ciudadanía es un derecho ciudadano que se adquiere en tanto se cumplan algunos requisitos, pero también da ciertas obligaciones como:

- a) votar; b) ser elegido para los cargos de elección popular; c) derecho al empleo público; d) derecho a presentar proyectos de ley; e) derecho a participar en los procesos de consulta pública, referéndum, plebiscito, ejercer el voto popular, la iniciativa popular o la revocación; f) derechos de petición política; g) derecho de reunión y h) derechos de asociación política para constituir partidos políticos.⁸

De este modo la ciudadana se puede entender como el derecho a ser miembro de la sociedad, dando a la mujer la responsabilidad "del buen funcionamiento de las instituciones que amparan los derechos en el país al que se pertenece. En este contexto, la ciudadana ideal es aquella que interviene en la vida pública y está dispuesta a someter su interés privado al interés general de la sociedad".⁹

El concepto de ciudadana citado en las revistas que analizamos deriva de los discursos políticos del presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien estableció la idea de que "todas y a cada una de las mujeres de México... son ciudadanas de mi Patria"¹⁰ y enaltece su papel de:

4. <http://dle.rae.es/?id=9NbSsL7> (en línea). Recuperado el 8 de diciembre de 2018.

5. Juan Manuel Ramírez Sáiz, "Las dimensiones de la ciudadanía. Implicaciones teóricas y puestas en práctica", en *Espiral*, v. 1, núm. 2, enero-abril, 1995, p. 89. Recuperado de www.redalyc.org/pdf/138/13810205.pdf. el 8 de enero de 2018.

6. Blanca Olivia Peña Molina, ¿Igualdad o diferencia?: derechos políticos de la mujer y cuota de género en México: estudio de caso en Baja California Sur, México, Plaza y Valdés, 2003, p. 43.

7. Blanca Olivia Peña Molina, *op. cit.*, p. 43.

8. *Ibidem.*, p. 43.

9. Carlos Arteaga Basurto, "La participación ciudadana: un breve acercamiento", en Julia del Carmen Chávez Carapia (coord.), *La participación social: retos y perspectivas, México*, Plaza y Valdez/ UNAM, 2006, p. 71.

10. Pepe Bulnes, "Toca a la mujer cumplir con sus obligaciones", en *Así es Puebla*, Puebla, 15 de abril de 1956, p. 9, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

madre, la esposa o la hija, la enfermera que convive con el dolor; la madre religiosa que prodiga consuelos; la maestra que educa generaciones; la trabajadora fabril que construye nuestra economía; la burócrata que es engranaje de la administración pública; la mujer humilde que atesora costumbres, religiones; nuestra soldadera intrépida, valiente y celosa que a veces moría junto a su revolucionario Juan, o esa insigne mujer de la clase media que lucha, forja, piensa, ejecuta y lleva a feliz término todas las concepciones en bien de la patria.¹¹

En esta cita se puede observar cómo se glorificó el papel de la mujer mexicana al vincularla con su trabajo en el ámbito privado, el hogar, y en el ámbito público al mencionar el trabajo que la lleva a salir de casa. Además cada una de las mujeres referidas son consideradas ciudadanas sin que importe su estrato social, su labor u oficio. También lo son algunas mujeres como la feminista Otilia Zambrano,¹² quien consideraba que la mujer pudo llegar a ser ciudadana por su activa "participación; como responsabilidad, solidaridad y cooperación en la esfera pública social, y como exigencia de fiscalización y rendición de cuentas en lo público político."¹³

Otilia Zambrano afirma que la mujer tiene "atributos" además de poseer, desde cualquier punto de vista dichas cualidades, capacidad mental y capacidad intuitiva en los casos menos afortunados de preparación cultural, que es la llave de todas las aptitudes que le otorgaron el derecho al voto, llevándola así a adquirir derechos y responsabilidades, lo cual se verá en el siguiente apartado.

Mi derecho y beneficios como ciudadana

Ser ciudadanas otorgó el beneficio y el derecho al voto a las mujeres mexicanas en 1953, aunque llegó tardíamente porque en el ámbito mundial y regional "13 países latinoamericanos ya contemplaban en sus leyes el derecho al sufragio femenino entre 1929 y 1952".¹⁴ También se debe señalar que la temporalidad de este estudio abarca el periodo presidencial de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), quien antes de promulgar el derecho al voto a la mujer en México ofreció durante su campaña luchar para lograr "la igualdad definitiva y el voto ciudadano a las mujeres".¹⁵ Además en sus discursos señaló que "la mujer mexicana ha compartido las luchas por la libertad, pero lo que

11. Pepe Bulnes, *op. cit.*, p. 9.

12. Susie S. Porter, "Espacios burocráticos, normas de feminidad e identidad de la clase media en México durante la década de 1930", en María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter (coords.). *Orden social e identidad de género: México, siglos XIX y XX*, México, CIESAS, Universidad de Guadalajara, 2006, p. 202.

13. Susie S. Porter, *op. cit.*, p. 201.

14. Blanca Olivia Peña Molina, ¿Igualdad o diferencia?: derechos políticos de la mujer y cuota de género en México: estudio de caso en Baja California Sur, México, Plaza y Valdés, 2003, p. 57.

15. Patricia Galeana (coord.), *Derechos humanos de las mujeres en México*, UNAM, México, 2004, p. 30.

es más valioso, está siempre presente, abnegada y alentadora en el diario combate por la vida...".¹⁶

Al presentarse las elecciones el pueblo respondió con una de las participaciones más claras en el transcurso de la historia; la abundante participación de las mujeres fue una respuesta a quien les depositó su confianza, a despecho del egoísmo y la incompreensión política de algunos que se resistían a dar su aprobación para que la mujer tuviera derechos políticos.¹⁷ Por ejemplo, en el artículo "Buenas ciudadanas, pero buenas amas de casa", A. Mendieta Alatorre invita a reflexionar sobre los contratiempos que pudieron pasar a las mujeres al darles el derecho al voto; señala que

muchos creen que la mujer que va a votar pierde su dignidad tradicional, que posteriormente descuidará su hogar por concurrir a mítines y asambleas; y que aún sus virtudes religiosas perderá por "andar en política", la cual, como es bastante sucia, la manchará.¹⁸

Y más adelante reprocha que muchos "hombres, chapados a la antigua y aun modernos, pero pusilánimes, no aceptan el nuevo aspecto de la mujer como ciudadana".¹⁹ En otro artículo se destaca un problema que aun en nuestros días se presenta: displicencia para empadronarse y "cierta apatía de los hombres". A su vez, se señala que las mujeres en realidad, fuera de sus quehaceres domésticos o de su trabajo, carecen de conciencia cívica, permaneciendo, en su gran mayoría, ajenas al país. Pocas de ellas leen periódicos y se interesan en asuntos que según su criterio no las afectan directamente. Sin embargo el reducido grupo femenino que desde años atrás venía luchando por conquistar la igualdad de derechos era una minoría selecta que tropezó en muchas ocasiones con la oposición de las mismas mujeres, pero con todo ello buscaba una nueva etapa de nuestra vida nacional.²⁰

Del 25 y 27 de noviembre de 1953 la Junta Directiva del PRI celebró, en la Ciudad de México una reunión de presidentes de los comités regionales; ahí el general Leyva Velázquez, presidente del Comité Central ejecutivo, subrayó lo relativo al mejoramiento de las condiciones de vida de las clases populares, además de referir la labor social que desarrolló el PRI y los resultados que él calificó como "brillantes" al otorgarle a la mujer el derecho al voto.

Con lo anterior se puede observar la creación de los espacios donde las colectividades de mujeres adquirieron fuerza y mejor organización polí-

16. Ana Lau, "Expresiones políticas femeninas en el México del siglo xx: el Ateneo Mexicano de Mujeres y la Alianza de Mujeres de México (1934-1953)", en María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter (coords.), *Orden social e identidad de género: México, siglos xix y xx*, México, CIESAS, 2006, p. 108.

17. Armando Salvat, "El sentido del civismo femenino", en *Así es Puebla*, Puebla, 20 de mayo de 1958, p. 12, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

18. A. Mendieta Alatorre, "Buenas ciudadanas, pero buenas amas de casa", en *Así es Puebla*, Puebla, 1 de junio, 1955, p. 5, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

19. A. Mendieta Alatorre, *op. cit.*, p. 5.

20. José Flores Magón, "Amarga experiencia electoral", *Así es Puebla*, Puebla, 1 de marzo de 1955, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

tica, como la creación del Congreso Nacional de la Mujer. Para Leyva Velázquez, el "triumfo que le proporciona al partido la firme presencia de la mujer mexicana, de nuestra mujer, en la liza política, que es el mismo tiempo ejercicio económico y apostolado social".²¹ Señala que esos esfuerzos ayudaron al partido: "aumentar la masa de éste, registrar con exactitud el número de sus afiliados e incorporar el elemento femenino son también finalidades esenciales".²²

Como propone Enriqueta Tuñón, la década de 1950 fue el periodo de entrada a la modernidad en los ámbitos político, económico y social. En este escenario resultaba pertinente la concesión de derechos políticos plenos a las mujeres, por lo que Ruiz Cortines orientó principalmente esta campaña hacia las mujeres que participarían por primera vez en las elecciones federales de 1955 y en las presidenciales de 1958.²³ Esto lleva a contemplar uno de los pasos sociales y políticos que le otorgaron a la mujer el derecho a elegir a sus gobernantes y además a considerarlas como ciudadanas mexicanas.

Al considerarlas ciudadanas los derechos y beneficios no se hicieron esperar y llevaron a la concepción de ciudadanía política. Como observa Nelia Bojórquez, la ciudadanía es una condición política que "implica el derecho a elegir y a ser elegido".²⁴ Con esto se percibe cómo las distintas autoridades invitaron a las nuevas ciudadanas mexicanas a integrarse social y políticamente en las actividades del país. Por ejemplo, en su primer informe presidencial Adolfo Ruiz Cortines subraya los derechos políticos otorgados y el "esfuerzo constructivo nacional".²⁵ Afirma que:

La mujer mexicana va a disfrutar ya de la plenitud de sus derechos políticos, pues la reforma constitucional aprobada por vuestra soberanía ha recibido también la aprobación total de las HH. Legislaturas locales. Nos ha deparado el destino que acabemos de abrir la pesada puerta de los prejuicios y darle mayor intervención en el esfuerzo constructivo nacional. Toca a su inteligencia, a su patriotismo y a su cordura, preservar, dignificar y engrandecer a la ciudadanía de que forma parte.²⁶

En relación con los beneficios adquiridos es oportuno citar nuevamente a Nelia Bojórquez; sus ejemplos de beneficios consideran la ciudadanía civil como

21. "Presidencia. 1º año de gobierno", en *Tiempo. Semanario de la Vida y la Verdad*, vol. xxiv, número 605, 7 de diciembre de 1953, p. 5, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

22. *Ibidem.* p. 5.

23. Enriqueta Tuñón, *Por fin ya podemos elegir y ser electas: el sufragio femenino en México*, México, CONACULTA-INAH, 2002, p. 30.

24. Nelia Bojórquez, "Ciudadanía", en <http://www.uam.mx/cdi/derinfancia/5nelia.pdf>. Consultado el 27 de junio 2018.

25. "Poderes Republicanos", en *Tiempo. Semanario de la vida y la verdad*, vol. xxiii, núm. 592, 7 de septiembre de 1953, p. 4, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

26. *I Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Adolfo Ruiz Cortines*, 1º de septiembre de 1953, en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-11.pdf>.

aquella que "ampara los derechos de los individuos frente a la ley, que garanticen la posibilidad de vivir según la propia elección, gozar de libertad de expresión y creencias, así como de promover el derecho de propiedad y justicia frente a la ley".²⁷ Porque, según los artículos, la mujer gozó:

de la protección de las leyes a convivir socialmente y disfrutar de un ambiente propicio a todo progreso; a usufructuar beneficios colectivos obtenidos a través de las generaciones que han ofrendado sacrificios para la culminación de un bien común a todos los nacidos bajo una misma latitud geográfica o una bandera.²⁸

Esos beneficios, le dieron una "alta visión y patriotismo", los que marcaron "el momento preciso de iniciar a la mujer por el sendero de la igualdad"²⁹ que mejoró su calidad de vida y sobre todo recayó en "el hogar, y con el hogar la sociedad."³⁰ Este espacio fue considerado como el "elemento medular de la Nación Mexicana y suma de las tradiciones y virtudes de nuestro pueblo".³¹ Lo anterior lleva a reflexionar sobre algunas ideas relacionadas con el hogar y el derecho al voto. Para ello se retoma el artículo de Elvira Olea Barroso; en él afirma que el espacio familiar y el hogar permitieron a las autoridades demostrar "ampliamente sus dotes (de la mujer) de alta política frente al marido, los hijos y las personas a su servicio..."³² Además el:

gran desinterés abraza tareas afines a su instinto maternal y protector; la atención al niño desvalido, del anciano menesteroso; la comprensión es la piedra angular en que se erige y apoya su sentido de justicia social, argumento al que por lo regular recurre demagógicamente el político, el funcionario y el líder para el logro de beneficios medio personales...³³

Las facultades organizativas de las mujeres y su instinto maternal se complementan con su "honradez y sus convicciones sólidas... elementos necesarios para imprimir nuevos rumbos a la política nacional". Es decir, se expresan las razones por las que se le otorgó el derecho de ser ciudadana. Además, al colocar a la mujer como un ser ideal de la sociedad se pretendía "equilibrar la opinión de los suyos en el hogar, y del compañero y el funcionario en la oficina, el taller y la fábrica, en el mercado y en el agro; utilizando los medios de per-

27. Nelia Bojórquez, *op. cit.*

28. Blanca Lidia Trejo, "Obligaciones de la ciudadanía", en *Así es Puebla*, Puebla, 15 de abril de 1955, p. 4, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

29. María Trinidad Durán C., en *Así es Puebla*, 1 de septiembre de 1957, p. 16, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

30. Blanca Lidia Trejo, "La mujer en la política", en *Así es Puebla*, 1 de agosto de 1954, p. 18.

31. Blanca Lidia Trejo, *op. cit.*, p. 18.

32. Elvira Olea Barroso, "La mujer en la política mexicana. ¿Debe la mujer participar en los problemas políticos del país?", en *Así es Puebla*, 1 de agosto de 1954, p. 27, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

33. Elvira Olea Barroso, *op. cit.*, p. 27.

suasión para orientar al hombre y encausarlo hacia los fines superiores que la propia mujer persigue..."³⁴

De ese modo se coloca a la sociedad ante "el surgimiento de la mujer ciudadana; al convertirse [las mujeres] en sujetos políticos plenos, con derechos y obligaciones en el contrato social".³⁵ El factor privado de la familia y del hogar son trastocados con el factor político. Además de mostrar el buen papel del ama de casa, el buen manejo del espacio y el tiempo laboral. La ciudadanía incide también en la construcción subjetiva del sujeto. En el caso de las mujeres implica la deconstrucción de la identidad atribuida a las mujeres: ser ama de casa, madre abnegada, ahora será mujer con obligaciones políticas y nacionales.

Con lo anterior la mujer reivindicó sus espacios de acción y ganó un espacio público con el voto, combinándolo con su espacio laboral y educativo. Por eso Elvira Olea Barroso considera que la mujer es un:

guión luminoso del destino en el recinto del hogar, habrá de esplender también en el porvenir en todas las demás actividades que desempeña porque sabe que en su seno no solo vibra el don sublime de la maternidad, venero indiscutible de la raza, sino también el derecho de luchar y trabajar porque todo lo que nace en la vida y no es arrullado por el ritmo de sus brazos creadores, caerá irremisiblemente en el vacío oscuro y desolado.³⁶

145

Observamos en algunas fuentes consultadas que el derecho al voto se otorgó

145

a su dulce maternidad, que la hizo ocurrir a las urnas acompañada de sus hijos. Esto, que nada parece a simple vista, es ya una lección cívica porque el niño recordará cuando sea hombre, la acción de la madre llevándolo consigo a dar su voto, y este recuerdo lo obligará moralmente a ejercer, más tarde, sus derechos con toda dignidad.³⁷

Es importante resaltar el elemento espacio donde fue colocada la ciudadana mexicana. Como se ha visto anteriormente el hogar fue el espacio por excelencia donde la ciudadana y su familia situarían la desigualdad, ya que la mujer

no había superado su dependencia del círculo familiar, se les identifica [a las mujeres] en exceso con el papel de hija, madre y esposa, en un modelo familiar cuyas relaciones se conciben desde la desigualdad: las que se establecen entre el marido y la mujer, las que surgen con los hijos y las hijas, unas relaciones de desigualdad y también de sumisión y dependencia.³⁸

34. *Ibidem.* p. 27.

35. Nelia Bojórquez, *op. cit.*, p. 91.

36. *Ibid.*, p. 27.

37. Olivia Olea Barroso, "Sin título", en *Así es Puebla*, Puebla. 20 de mayo de 1958, p. 17, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

38 Rosario Valpuesta, "La ciudadanía de las mujeres, una conquista femenina", en *Historia de la*

Para cerrar este primer punto retomamos algunas aportaciones que complementan lo hasta ahora visto porque el paso que dio la mujer y la nación mexicana al otorgarle el derecho al voto se cuestiona en la lucha electoral. Rafael Álvarez reconoce el papel otorgado a la mujer a través de la reforma del sistema electoral porque gracias a esto se ha logrado "la elevación de la mujer al rango de ciudadana. Ha obtenido, como un resultado de sus adelantos en materia política, el derecho al voto". Pero a pesar de ello externa su preocupación y señala que:

dada la idiosincrasia y las costumbres de que es poseedora, se deberá obrar con cautela, porque la verdad neta es que la mayoría de las mujeres mexicanas ven con indiferencia, hasta con repugnancia su intervención en política; en consecuencia, era recomendable que, al concederle el voto, se hiciera con carácter de voluntario, y no obligatorio como en los varones, que son sancionados si omiten esta obligación constitucional. Poco a Poco la mujer se iría asimilando a los nuevos modismos de su estado social.³⁹

Las obligaciones de las ciudadanas

En el punto anterior reflexionamos sobre los beneficios otorgados y adquiridos por la mujer mexicana al considerarla ciudadana, con lo cual las mejoras recaerían en su vida, su familia y en su hogar. Pero ¿qué pasa con las obligaciones adquiridas? En las fuentes hemerográficas se señala que las obligaciones de la mujer inician con su rol maternal, que conlleva cuidar, vigilar y mantener el bienestar de sus hijos, concepción que ponía de relieve las diferencias sociales entre los géneros.⁴⁰ El ámbito familiar otorga a la mujer, en su rol de madre, esposa e hija, obligaciones y responsabilidades de cuidar al "marido, los hijos y las personas a su servicio [...]".⁴¹ Con esto se refuerzan las cualidades de "instinto maternal" y con ello las mujeres siguen como las encargadas del cuidado de su hogar.

Pero además, con la obtención de la ciudadanía empieza a destacar otra esfera que coloca a la mujer en "una posición de sujeto, de individuo de pleno derecho y ciudadanía, la conquista de una autonomía económica, jurídica y simbólica en relación con los padres y los maridos"⁴² porque se incorpora al trabajo asalariado y en algunas capas sociales, incluso, a la participación po-

educación colombiana, núm. 10, 2007, pp. 133-182, recuperado de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4015638.pdf. Consultado el 6 de agosto de 2014.

39 Rafael Álvarez, sin título, en *Así es Puebla*, Puebla, 1955, p. 13, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

40 Blanca Olivia Peña Molina, p. 63.

41 Elvira Olea Barroso, "La mujer en la política mexicana. ¿Debe la mujer participar en los problemas políticos del país?", en *Así es Puebla*, Puebla, 1 de agosto de 1954, p. 27, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

42. Georges Duby y Michelle Perrot (coords.), *Historia de las mujeres*, vol. 5., *El siglo xx*, España, Taurus, 2001, p. 31.

lítica. Por eso “el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952) como el de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) comprendieron el papel que las mujeres podían jugar dentro de la política nacional: servir de “guías” y ejemplos para las demás o bien haciendo campañas para que votarán por el PRI.⁴³

En el discurso presidencial de Adolfo Ruiz Cortines correspondiente al año de 1956 se indica que es necesario compartir la responsabilidad de la vida cívica de México con la mujer porque “ella siempre ha acompañado en la lucha diaria”⁴⁴ y así “contribuirán a perfeccionar el sentido de la ciudadanía y a colaborar en el esfuerzo de todos por una patria mejor”.⁴⁵ Por lo tanto la labor principal de la mujer para la segunda vertiente consistió en “servir constantemente a México”⁴⁶ desempeñando “sus funciones” que proporcionarían “una mejor vida, sanos principios, el goce de la libertad y planos superiores de convivencia social...”.⁴⁷ De esta manera se marcan también sus obligaciones sociales y deberes constitucionales.⁴⁸

Por último, debe destacarse otro ejemplo de ciudadanía que enaltece a la Revolución Mexicana con distintos pronunciamientos de la lucha y con la participación de la mujer en el discurso nacional. Así lo indica Gabriela Cano:

[el] voto femenino suscitó también otras ansiedades sociales ya que se indicaba que la ciudadanía femenina, al involucrar a las mujeres, ellas abandonarían, por completo sus responsabilidades domésticas y maternas, para interesarse sólo por asuntos políticos, con lo que la familia entraría en crisis y sobrevendría el caos social. La ansiedad era aún más intensa porque el sufragio femenino se imaginó con frecuencia como una amenaza a la identidad nacional, que terminaría por subvertir los valores de domesticidad y abnegación, que el discurso nacionalista porsrevolucionario proclamó como el ideal de mujer mexicana.⁴⁹

Así entonces, los discursos muestran escenarios de luchas o “guerras [que] han demostrado plenamente que la mujer sí sabe ocupar el lugar que le corresponde al lado de su compañero, el hombre, en todos los aspectos de la vida [...] ofrendado a veces su vida en los campos de batalla [...]”,⁵⁰ como las Adelitas y las Valentinas en el caso de la Revolución. Incorporar la Revolución

43. Susie S. Porter, *op. cit.*, p. 108.

44. Pepe Bulnes, “Toca a la mujer cumplir con sus obligaciones”, en *Así es Puebla*, Puebla, 15 de abril de 1956, p. 9, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

45. “Poderes Republicanos”, en *Tiempo. Semanario de la vida y la Verdad*, Puebla, vol. xxiii, núm. 592, p. 4, Biblioteca José María Lafragua.

46. Pepe Bulnes, *op. cit.*, p. 9.

47. Blanca Lidia Trejo, “Obligaciones de la ciudadanía”, en *Así es Puebla*, Puebla, 1 de mayo de 1955, p. 4. Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

48. Pepe Bulnes, *op. cit.*, p. 9.

49. Gabriela Cano, “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México”, en Guadalupe Gómez Ferrer, Gabriela Cano, Dora Barrancos y Asunción Lavrin, *Historia de las mujeres en España y América Latina, vol. iv, Del siglo xx a los umbrales del xxi*, España, Ediciones Cátedra, 2006.

50. María Trinidad Durán, en *Así es Puebla*, Puebla, 1 de septiembre de 1957, p. 16. Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

en los discursos referentes a la ciudadanía es lógico porque a "los postulados de la Revolución les finca una grave responsabilidad, el ejercicio de este derecho [...]".⁵¹ Por eso se marca que en 1958, en la jornada cívica, se debió contar con la participación de 7 604 739 mujeres, quienes debieron "encauzar su pensamiento y su acción hacia la selección de los mejores elementos para la realización de la actividad política, culminando con la elección del jefe del Estado".⁵² Como afirma Carmen Ramos: "el tema de la mujer en la revolución tiene importancia porque la revolución es, sin duda, el mito fundador del estado político mexicano y es importante desentrañar el origen de la relación entre mujer y aparato político en el México moderno".⁵³

Reflexiones finales

Los medios escritos contribuyeron a la construcción histórica de la ciudadanía mostrando el discurso político del gobierno en turno, que glorificó y conformó a través de cualidades y elementos patrióticos el ideal de la mujer mexicana. Entre ellos cabe destacar a las heroínas y mujeres revolucionarias, como la Adelita o las mujeres activas, quienes en distintas esferas o ámbitos, como el hogar, fueron amas de casa o madres abnegadas que velaron y protegieron a su familia. O en el ámbito público, donde su lucha se dio en las calles y sobre todo en su entorno laboral.

A su vez las fuentes hemerográficas llevan a preguntarnos ¿qué otras estrategias utilizaron las autoridades y partidos políticos para explicar la responsabilidad que se le otorgó a la mujer con el derecho de ciudadanía? De igual forma deberemos reflexionar sobre la idea de igualdad que supuestamente obtuvo la mujer. Si bien obtuvo el derecho al voto, en los artículos constitucionales donde hacen referencia a la igualdad se refieren al hogar, un espacio donde se presenta un elemento ambiguo porque se resalta la labor de madre y las tareas en el hogar sin cuestionar la situación de la masculinidad y el papel del padre o pareja en el cuidado de la familia y hogar.

Fuentes

DIARIO *ASÍ ES PUEBLA*, años 1954, 1955, 1956, 1957, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

DIARIO *TIEMPO*, *Semanario de la vida y la verdad*, vols. XXIII, XXIV, 1953; vol. xxiv,

51. Angelina de la Vega, "Adolfo Mateos y la mujer mexicana", en *Así es Puebla*, 1 de septiembre de 1957, p. 15, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

52. Angelina Vega, *op. cit.*, p. 15.

53. Carmen Ramos Escandón, "La participación política de la mujer en México: del fusil al voto, 1915-1955", en www.raco.cat/index.php/boletinamericanista/article/viewFile/.../146207, Consultado el día 30 de agosto de 2018.

1957, Fondo hemerográfico de la Biblioteca José María Lafragua, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Bibliografía

- ÁLVAREZ, Rafael, s/t, en *Así es Puebla*, Puebla, 1955.
- ARTEAGA BASURTO, Carlos, "La participación ciudadana: un breve acercamiento", en Julia de Carmen Chávez Carapia (coord.) *La participación social: retos y perspectivas*, México, Plaza y Valdez-Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 168 p.
- BULNES, Pepe, "Toca a la mujer cumplir con sus obligaciones", *Así es Puebla*. Puebla, 15 de abril de 1956.
- DUBY, Georges y Perrot, Michelle (coords.), *Historia de las mujeres, El siglo xx*, 5 v, Madrid, Taurus, 2001, 837 p.
- FERNÁNDEZ ACEVES, María Teresa, Ramos Escandón, Carmen y Porter, Susie (coords.), *Orden social e identidad de género: México, siglos xix y xx*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad de Guadalajara, 2006, 343 p.
- GALEANA, Patricia (coord.), *Derechos humanos de las mujeres en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004, 536 p.
- CANO, Gabriela, "Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México", en Guadalupe Gómez Ferrer, Gabriela Cano, Dora Barrancos y Asunción Lavrin, *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. iv, *Del siglo xx a los umbrales del xxi*, España, Ediciones Cátedra, 2006.
- DURÁN, María Trinidad, sin título, en *Así es Puebla*, Puebla, 1 de septiembre de 1957.
- FLORES MAGÓN, José, "Amarga experiencia electoral", *Así es Puebla*, Puebla, 1 de marzo de 1955.
- MENDIETA ALATORRE, A., "Buenas ciudadanas, pero buenas amas de casa", en *Así es Puebla*, Puebla, 1 de junio, 1955.
- PEÑA MOLINA, Blanca Olivia, ¿Igualdad o diferencia? Derechos políticos de la mujer y cuota de género en México: estudio de caso en Baja California, México, Plaza y Valdés, 2003, 282 p.
- OLEA BARROSO, Elvira, "La mujer en la política mexicana. ¿Debe la mujer participar en los problemas políticos del país?", en *Así es Puebla*, Puebla, 1 de agosto de 1954.
- OLEA BARROSO, Olivia, sin título, en *Así es Puebla*, Puebla. 20 de mayo de 1958.
- TREJO, Blanca Lidia, "La mujer en la política", en *Así es Puebla*, 1 de agosto de 1954.
- TREJO, Blanca Lidia, "Obligaciones de la ciudadanía", en *Así es Puebla*, Puebla, 1 de mayo de 1955.
- TUÑÓN, Enriqueta, *Por fin ya podemos elegir y ser electas: el sufragio femenino en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, 305 p.

SALVAT, Armando, "El sentido del civismo femenino", en *Así es Puebla*, Puebla, 20 de mayo de 1958.

Bibliografía en línea

BOJÓRQUEZ, Nelia, "Ciudadanía", en <http://www.uam.mx/cdi/derinfancia/5nelia.pdf>.), Recuperado el día 27 de junio 2018.

RAMOS ESCANDÓN, C., (1994), "La participación política de la mujer en México: del fusil al voto, 1915-1955", en *Boletín Americanista*, 0(44), pp. 155-169. Recuperado de <http://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/12965/16138>

RAMOS ESCANDÓN, Carmen, "De los Ciudadanos Mexicanos", en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/34.pdf> (en línea). Recuperado el 8 de diciembre de 2018.

_____, Real Academia Española, en <http://dle.rae.es/?id=9NbSsL7> (en línea). Recuperado el 1 de diciembre de 2018.

RAMÍREZ SÁIZ, Juan Manuel, "Las dimensiones de la ciudadanía. Implicaciones teóricas y puestas en práctica", en *Espiral*, v, 1, núm. 2, enero-abril, 1995, pp. 89-11. www.redalyc.org/pdf/138/13810205.pdf

VALPUESTA, Rosario, "La ciudadanía de las mujeres, una conquista femenina", en *Historia de la Educación Colombiana*, núm. 10, 2007, pp. 133-182. de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4015638.pdf).

Casos de aborto en Puebla, “desde la moralidad femenina”

Beatriz Adriana Gaytán Villalpando¹
Ulises Sebastián Serrano Arias²

Resumen

El estudio del aborto a través de expedientes judiciales en Puebla correspondientes a la segunda mitad del siglo xx evidencia valores sociales que caracterizan el conservadurismo, la clandestinidad médica, el marco legal y la vida cotidiana de los involucrados. Si consideramos el aborto como un problema social es porque no hubo una utilización eficiente de métodos anticonceptivos ni una educación sexual que rompiera con los prejuicios conservadores. Los servicios para abortar eran inaccesibles para las mujeres pobres y las restricciones que las leyes establecían tuvieron como consecuencia que se lucrara con ese servicio, que se realizara sin las condiciones sanitarias necesarias y con los conocimientos médicos certificados; por lo tanto no garantizó la integridad física y emocional de la mujer. De ahí la responsabilidad de los estados en la violación de los derechos humanos de las mujeres.

El aborto en Puebla ha sido una práctica cotidiana, no obstante que es considerado como transgresión y es tipificado como delito. Las mujeres que interrumpieron su embarazo expresan la situación traumática que cada una vivió de manera diferente. En este artículo se abordan los motivos que impulsaron a esas mujeres poblanas a tomar la decisión de practicarse un aborto.

1. Doctorante en Historia en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH; asesora académica en la maestría y licenciatura en Pedagogía en el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación. Publicaciones recientes: "Encerrar para corregir. La cárcel de San Juan de Dios en la Puebla porfiriana", en Clara Guadalupe García García (coord.), *Memoria del Coloquio sobre el Porfiriato. En el centenario de la muerte del general Porfirio Díaz Mori*, Oaxaca, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2016; "El delito de injuria y difamación propio de la mujer, en la ciudad de Puebla, 1870-1880", en Gloria Tirado Villegas y Elva Rivera Gómez (coords.), *Seguir las huellas. Hacia el centenario del primer congreso feminista, 1916-2016*, Puebla, BUAP/UAS, 2015.

2. Maestro en Historia por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH; asesor académico en la Licenciatura en Pedagogía en el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación. Publicaciones recientes: "Los que se van... una vista a los cambios del entretrejido social ante el fenómeno migratorio en Cuitzeo durante el siglo xx", en Víctor Manuel Pérez Talavera (coord.), *La tinta del cronista. Un acercamiento a la memoria local de los municipios que integran la cuenca del lago de Cuitzeo*, Gobierno del Estado de Michoacán 2015-2021, 2017; "Las mujeres poblanas en el remate de prendas por impago durante la década de 1870", en Gloria Tirado Villegas y Elva Rivera Gómez (coords.), *Variación y diversidad. Acercamientos a los trabajos, actividades y condiciones de las Mujeres en México. Siglos XIX y XX*, Puebla, BUAP, 2017.

Partimos de la situación civil³ porque las relatorías indican que fueron diferentes las circunstancias por las que decidieron abortar.

Introducción

Vale la pena subrayar que aunque nuestro espacio de estudio se limita a la Angelópolis en la segunda mitad del siglo xx, indudablemente tanto la maternidad impuesta como la moralidad que implica han prevalecido a lo largo y ancho del territorio mexicano; aunque con algunos matices, se esperaba que la mujer se casara para que se convirtiera en madre. Por eso el aborto es de cierta manera resultado del papel asignado a las mujeres y Puebla solo es una muestra de lo que sucede en el país. Las facilidades para consultar el acervo del Archivo Judicial del Estado de Puebla nos permitieron elaborar este estudio.

No todas las mujeres que abortan son juzgadas

Joaquina Erviti⁴ estudia cómo el Estado, a través de estrategias de población y de control de la fecundidad, establece el cómo y el cuándo de los embarazos. Estas políticas públicas han sido legitimadas por la sociedad, sin embargo "cada mujer debe asumir y enfrentar sola su maternidad desde la concepción, pasando por el parto, la crianza y hasta el cuidado del desarrollo vital de ese niño o niña que nació".⁵ Es decir, no hay una correspondencia entre la función social establecida para las mujeres y las garantías necesarias para que la mujer, en caso de desearlo, viva la maternidad de manera óptima; no hay congruencia entre lo que se les exige, "deben ser" madres, y las condiciones en que viven.

Esta indiferencia se presenta en un sistema social, político y cultural conocido como patriarcado, que ha sustentado la supremacía masculina y la subordinación femenina hasta llegar a "la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as en la familia y la extensión del dominio masculino sobre las mujeres en general".⁶ Esto implica "que los hombres ostentan el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que las mujeres son privadas de acceso a ese poder".⁷ Sin embargo debemos matizar, no todas las mujeres carecen totalmente de poder ni están privadas de derechos, influencias y recursos, pero en general la mujer sigue sujeta al varón, a la familia, a la sociedad, a la religión, al Estado y a los prejuicios.

3. En el acervo judicial se resguardan 21 expedientes que corresponden al delito del aborto, de ellos siete procesos son de mujeres solteras, nueve de casadas, dos de divorciadas, dos en unión libre y un en amasiato.

4. Erviti Erice Joaquina, doctora en Sociología por la Universidad de Barcelona, España, líneas de investigación: género y salud reproductiva, derechos sexuales y reproductivos, salud, género y familia.

5. Deyanira González de León Aguirre, "El aborto y la salud de las mujeres en México", p. 34 en http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/4-101-1380jtq.pdf. Consultado 13-marzo-2016.

6. Rosa María Cid Pérez (coord.), *Mujeres en la historia. Guía didáctica*, Gobierno del Principado de Asturias/Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad/Instituto Asturiano de la mujer/Publicaciones Ámbitu, 2010, p. 23.

7. Rosa María Cid Pérez, *loc. cit.*

Las mujeres que se desarrollan como profesionistas no han logrado romper *el techo de cristal*⁸ porque el valor social que se les ha dado sigue discriminándolas porque no las dejan ascender a los puestos de poder aunque tengan las capacidades requeridas.⁹ Si nos detenemos a observar cómo las mujeres centran su vida sentimental, intelectual, laboral o profesional durante su embarazo y en los primeros años de la infancia de sus hijos, y algunas hasta que sus descendientes abandonan el hogar, entenderemos que es complicado que retomen las metas que dejaron de lado para dedicarse a la maternidad. Por eso es que algunas deciden no ser madres, consideran que sería una gran barrera con la que tropezarían y que indudablemente les dificultará alcanzar la promoción personal y la pública.

A esas mujeres no las encontramos en los expedientes judiciales por que cuentan con recursos económicos para abortar en clínicas seguras o fuera del país sin poner en riesgo su vida y su reputación. Tienen "capacidades personales individuales y de sus redes sociales"¹⁰ que determinan experiencias diferentes entre ambos grupos de mujeres".¹¹ No se encuentran solas debido a que sus redes sociales son más amplias, no solamente cuentan con la familia sino con compañeros (as) de la escuela, de trabajo, amigos, conocidos, entre otros. Existen diferencias abismales entre cómo practican el aborto las mujeres dependiendo de la situación educativa, social y económica, lo que se traduce en las grandes desigualdades que existen en el país. Desde el punto de vista médico la seguridad en la práctica del aborto está limitada "por las condiciones sociales y por la capacidad económica de las mujeres [las cuales tienen que pasar por] una situación humillante y altamente peligrosa para su salud y en ocasiones también para su vida".¹² Por eso se afirma que la salud ha sido un privilegio y no un derecho:

153

153

8. "Entiéndase como una barrera tan sutil que se torna transparente pero que resulta un fuerte impedimento para que las mujeres puedan moverse dentro de las jerarquías corporativas. Se considera que los puestos más relevantes de las organizaciones deberían estar a su alcance con base en sus conocimientos, en su esfuerzo y en sus capacidades y habilidades, pero en realidad se mantenían muy lejos, realmente inalcanzables para la gran mayoría de las mujeres en puestos de dirección. [...] Supone el conjunto de barreras invisibles con las que tropiezan las mujeres en el desarrollo de su carrera profesional que dificultan e impiden alcanzar ese último escalón de promoción personal dentro de la esfera económica empresarial. Esta barrera engloba los obstáculos, códigos no escritos y dispositivos intangibles a los que de forma continua se enfrentan muchas mujeres". Ana González Martínez, *El techo de cristal*, tesis de máster universitario en Dirección y Administración de Empresas, Universidad de Oviedo, España, julio de 2015, p. 4.

9. "Dichas limitaciones se encuentran desde casa cuando el padre, la pareja o las propias mujeres le dicen que no puede desempeñar dicho cargo, que si lo hace le causará problemas o la condicionan; de la misma manera las instituciones públicas como las privadas han devaluado el desempeño que ejercen las mujeres y no les brindan las mismas oportunidades para su crecimiento. Por lo que no es raro observar en la ciudad de Puebla que los hombres ocupan los niveles principales, como altos ejecutivos, cargos de alta responsabilidad y con salarios superiores". Ana González Martínez, *op. cit.*

10. Se entiende como red social todas las personas mencionadas por la mujer, como los integrantes de su entorno personal, con quienes mantiene alguna relación (familiar, de amistad, de trabajo, vecinales o comunitarias) y que considera como recursos de apoyo, sea este positivo o negativo.

11. Joaquina Erviti, *El aborto entre mujeres pobres. Sociología de la experiencia*, Cuernavaca, Morelos, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Regional de Investigación Multidisciplinarias, 2005, p. 29.

12. Deyanira González de León Aguirre, *op. cit.*, p. 33.

En el mundo se registran 500 000 muertes maternas anuales; 13 % de ellas son resultado de abortos inseguros, lo que significa que cada año mueren casi 70 000 mujeres por esta práctica en países donde el aborto es ilegal. Para el caso de México, sólo en el Distrito Federal, de acuerdo con datos del Consejo Directivo de Salud Integral para la Mujer, el aborto es la tercera causa de muerte. Los datos oficiales dados a conocer por la Secretaría de Salud sobre los siete mil casos de aborto que atendió entre 2005 y 2006 estiman también que alrededor de 28 mil mujeres lo hicieron de manera clandestina, [...] las mujeres que no tienen recursos son víctimas de prácticas inhumanas que exponen no sólo su salud sino también ponen en riesgo su vida.¹³

Aunque las cifras anteriores pertenecen al final del periodo de estudio se traen a colación porque sustentan la gravedad del problema de la muerte materna a nivel internacional y nacional, además de que en décadas anteriores había cierta alteración de los resultados porque no había instituciones que se dedicaran a obtener estos datos estadísticos de manera formal. Como se mencionó, las referencias cuantitativas son sólo aproximaciones porque al estar tipificado el aborto como delito las mujeres y sus ayudantes hacen todo lo posible para que nadie se entere y, si lo logran, no reconocerán haberlo practicado porque implica enfrentarse a una estigmatización social.

154

154

Las solteras

Siete jóvenes fueron denunciadas por haber abortado y tuvieron que justificar por qué lo habían hecho. Excepto Patricia,¹⁴ a quien su novio con engaños le provocó que abortara, decidieron finalizar su embarazo, "para que su novio estudiara",¹⁵ porque "ella quería evitar a como diera lugar no tener problemas con su familia",¹⁶ entre otros motivos.¹⁷ Al mismo tiempo, todas tuvieron que acreditar una alta moralidad ante la justicia con el testimonio de personas honorables y presentando cartas de buena conducta, puesto que la pena era de "seis meses a un año de prisión [en el caso de] I.- Que no tenga mala fama y II.- Que haya logrado ocultar su embarazo. [Y de no lograr comprobar su buena reputación] se le impondrán de uno a cinco años de prisión".¹⁸ Era necesario plantear atenuantes para que su condena fuera menor.

13. Argentina Rodríguez, "Aborto legal, por el derecho a decidir", en http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/4000/Argentina_Rodriguez_aborto.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Consultado el 20 de enero de 2017.

14. El caso de Patricia se desarrollará posteriormente.

15. Archivo Judicial del Estado de Puebla, (en adelante AJEP), proceso 82, año 1991, Área Primero Penal, f. 3.

16. AJEP, proceso 110, año 2000, Área Séptimo Penal, f. 38.

17. AJEP, proceso 18, año 1996, Área Sexto Penal, s. n. f.

18. Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla (23-XII-1986), en *Prontuario Penal para el Estado de Puebla*, Puebla, tercera edición, Editorial Cajica, 2016, p. 212.

El cuestionario regularmente se basaba en las siguientes preguntas: "Si conocen a [...]; Si saben y les consta que [...] tiene modo honesto de vivir; Si saben y les consta que [...] siempre ha observado intachable comportamiento dentro y fuera de su hogar; Si saben y les consta que [...] es persona de buenas costumbres".¹⁹ Véase como la ley no juzga solamente el acto en sí mismo, sino el comportamiento femenino, por lo que no es raro que en la mayoría de juicios se atendiera de manera escrupulosa la honorabilidad de la indiciada. Las cartas de buena conducta o de recomendación también se requerían para acreditar que si se encontraba siendo juzgada era de cierta manera para no causar un mal mayor,²⁰ es decir, viéndose burlada por su pareja sentimental y con un hijo, lo que en Puebla sería vergonzoso para la familia y ella quedaría estigmatizada y su progenitor sería rechazado por la sociedad.

Mónica, soltera, de 34 años de edad, tuvo que presentar cartas que acreditaran su alta honorabilidad²¹ y su trayectoria laboral como secretaria o desempeñando otras funciones, pero siempre realizando sus servicios de la mejor manera, lo que comprobaba con las referencias de sus jefes inmediatos. Se puede inferir que no fue necesario aclararles que necesitaba la recomendación como prueba judicial, sino, acaso, para conseguir un nuevo empleo, porque las cartas vienen referidas "a quien corresponda", por lo que se buscó que el entorno familiar o vecinos no se dieran cuenta de lo que estaba viviendo. Cabe aclarar que su ejemplo es distinto porque el agente del Ministerio Público investigó la vida privada e íntima de las involucradas.

En el caso de las mujeres solteras otra particularidad es que su pareja sentimental se ve involucrada; no siempre son mujeres abandonadas dejándolas con el problema, sino que las parejas se implican para encontrar alguna

155

155

19. AJEP, proceso 75, Año 1988, Área Primero Penal, f. 25.

20. "Que se tome en cuenta que se juzga una delincuente primaria de conducta y costumbres precedentes buenas, que el daño causado y peligro ocurridos excedieron el mínimo, que delinquir en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, que el motivo que la motivó a delinquir fue el hecho que no tenía mala fama, que había ocultado su embarazo y que este no era fruto de su matrimonio". AJEP, proceso 109, año 1974, Área Segundo Penal, f. 53 v.

21. Encontramos cartas de recomendación de varias personas. El subdelegado estatal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra avalaba que ella "prestaba sus servicios [como secretaria] en este Organismo, habiendo observado buena conducta, durante el tiempo que lleva laborando". La carta del coordinador ejecutivo de *El Heraldo de México* en Puebla hacía constar que la conocía desde hace diez años, que la había tratado como subalterna cuando tuvo la oportunidad de desempeñar los cargos de "Director de Turismo y Director General del Organismo Descentralizado Promotora de Puebla, [exponiendo] "me complace recomendarla ampliamente pues siempre demostró ser persona honesta, de buenas costumbres y muy responsable de su trabajo, asimismo me consta que el trabajo con sus compañeros fue siempre de respeto y afecto, lo mismo fuera de sus actividades laborales, nunca hubo queja de ella". En el mismo tenor el director general de la Escuela Primaria Federal Maximino Ávila Camacho sostenía que era "una persona que siempre ha observado buena conducta en todos los aspectos, además de demostrar responsabilidad en todas sus actividades". También el agente de la empresa Afianzadora Insurgentes decía que la conocía desde hace varios años "y en la cual ha observado buena conducta, en caso de ser necesaria una recomendación más amplia en el inicio de este curso se encuentra detallada tanto la dirección como los números de esta oficina". El diputado local ante la Legislatura por el Distrito de Teziutlán la recomendaba ampliamente por "su honorabilidad y buena conducta demostrada en el desempeño de su trabajo", mientras la subdirectora de Fomento y Crédito apuntaba que tenía "aproximadamente ocho años de conocerla y había observado buena conducta, gran responsabilidad en los trabajos desempeñados así como una honestidad y decencia admirables". Véase: AJEP, proceso 75, *op. cit.*, f. 57-62.

solución. En el caso de las solteras la actitud del novio influye de manera decisiva. Ángela, de solo 15 años de edad, con instrucción primaria, en su declaración informa que era:

Novia de Carlos y a partir del mes de junio empezamos a tener relaciones sexuales, pero como no tomaba pastillas ni tampoco me inyectaba quedé embarazada y hace aproximadamente dos meses, como ya no me bajó mi regla, me di cuenta que estaba embarazada y se lo dije a mi novio, contestándome que no podíamos tenerlo porque él se iba ir de aquí a estudiar a México.²²

Las aspiraciones de Ángela eran tener un esposo profesionista y Carlos y su mamá se encargaron de convencerla de que tener un bebé resultaría un estorbo.

En contraparte Rosalba, de 17 años de edad, estudiante de la carrera de Economía en la BUAP, relató que desde hacía aproximadamente dos años comenzó a sostener relaciones de noviazgo con Moisés (de 19 años de edad, estudiante de la Facultad de Derecho en la BUAP) y que llevaban año y medio teniendo relaciones sexuales. Moisés deseaba casarse y tener al hijo, sin embargo ella decide terminar el embarazo, lo que nos sugiere que no deseaba convertirse en esposa y madre en ese momento; decisión para nada sencilla porque "La maternidad y la conyugalidad son las esferas vitales que organizan y conforman los modos de vida femeninos, independientemente de la edad, de la clase social, de la definición nacional, religiosa o política de las mujeres".²³

El caso de Patricia, de 18 años de edad, refiere una relación formal de noviazgo con Alejandro y compromiso matrimonial. Alejandro la convenció de tener relaciones sexuales y resultó embarazada, su prometido era pasante de la Escuela de Medicina de la BUAP.

En la noche [...] me alcanzó en la calle [...] y me dijo que me subiera a la camioneta y que lo acompañara, pues iba a traer un libro a la colonia San Miguel, llegamos a esa colonia y no se detuvo sino que siguió por la carretera que va para Valsequillo, le pregunté que a dónde íbamos y me dijo que iba a revisarme para ver cómo me encontraba del embarazo, en un camino que es desviación de la carretera a Valsequillo, a la derecha de la carretera, cerca de Ciudad Universitaria, paró la camioneta y me obligó a que me quitara las pantaletas y me acostara en el asiento de la camioneta diciéndome que no me opusiera, que iba a revisarme para ver como estaba, sentí que en los órganos genitales me introdujo un objeto y después de un momento sentí un dolor muy fuerte y perdí el conocimiento, cuando lo recobré ya íbamos de regreso y yo me sentía muy mal y me desmayé otra vez, me llevó a

22. AJEP, proceso 18, *op. cit.*, f. 12.

23. Marcela Lagarde y de los Ríos, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Siglo XXI Editores, 2015, p. 280.

mi casa y me dejó afuera, y me dijo que después regresaba para llevarme una medicina que no me preocupara que estaba bien, después habló por teléfono para decirme que ya no iba a ir.²⁴

Por la declaración de Alejandro puede inferirse que no deseaba ser padre porque quería continuar con el "preinternado en el Departamento del Distrito Federal, [que había sido] nombrado instructor de la Escuela de Medicina de esta ciudad y continuaba haciendo su internado en el Hospital Universitario".²⁵ Sin embargo, sabía que no convencería a Patricia de que abortara porque que había una promesa de matrimonio de por medio; según los planes la fecha se establecería cuando se titulara y que ya solo estaba esperando fecha de examen.

La lectura de *Mujeres de ojos grandes*, libro de Ángeles Mastretta, nos hace reflexionar sobre el imaginario social implícito que debían seguir las mujeres; de igual manera expresa cómo de manera consciente se rompe.²⁶

La tía Clemencia, [...] tenían pensamientos y eso a la larga resultó un problema. Porque a la corta habían sido sus pensamientos y no sólo sus antojos los que la llevaron sin dificultad a la cama clandestina que compartió con su novio. [...] En aquellos tiempos, las niñas poblanas bien educadas no sólo no se acostaban con sus novios, sino que a los novios no se les ocurría siquiera sugerir la posibilidad.²⁷

Aunque se dieron cambios importantes en Puebla, no se puede decir lo mismo de las posturas conservadoras en la población en general. Una buena mujer "no hubiera permitido jamás que una mala pasión la perturbara. Las malas pasiones se quitan con agua fría, con un cordón apretado a las piernas durante la misa de madrugada".²⁸ El deshonor femenino implicaba que los hombres no buscaran a esas jóvenes con fines matrimoniales, sin embargo el noviazgo era una de las posibilidades para que la mujer mantuviera relaciones sexuales, sin sentir tanta culpa, al tener la esperanza de que el novio sería su futuro marido.

²⁴ AJEP, proceso 109, *op. cit.*

²⁵ *Loc. cit.*

²⁶ Nancy Armstrong argumenta que todos los esfuerzos por describir el deseo femenino contribuyeron, de una manera u otra, a un esfuerzo más amplio que encierran ciertos materiales culturales dentro de una estructura de conciencia al utilizar estrategias que las novelas emplean para revisar el lenguaje del yo del siglo XIX y formular el lenguaje de la conciencia del siglo XX. Nancy Armstrong, *Deseo y ficción doméstica*. (Colección *Feminismos*), Madrid, Ediciones Cátedra, 1991, pp. 263-264.

²⁷ Ángeles Mastretta, *Mujer de ojos grandes*, México, Aguilar, León y Cal Editores, 1991, pp. 44-45.

²⁸ Ángeles Mastretta, *loc. cit.*

Las casadas²⁹

La sexualidad ha sido un tema tabú no solamente en Puebla sino en todo el territorio mexicano, aun en las ciudades, por lo que no es raro que las mujeres no se “protegieran” y que el encargado de “cuidarlas” para que no se embarazaran fuera el hombre.³⁰ El desconocimiento de su propio cuerpo, de métodos anticonceptivos y de la gravedad de practicarse un aborto clandestino también fue característico de las mujeres casadas y que han tenido hijos. Para dar respuesta a por qué las mujeres casadas abortaron es necesario matizar varias situaciones que tuvieron que enfrentar en su vida cotidiana porque las formas de sobrellevar los conflictos domésticos tuvieron consecuencias que desembocaron en el uso de la violencia y la aceptación del miedo. Interrumpir el embarazo se puede considerar como resistencia a lo establecido, como luchar contra su propio destino. En consecuencia, sólo Graciela, Susana y Consuelo decidieron interrumpirlo principalmente por factores reproductivos y por problemas económicos;³¹ no contaban con el apoyo de sus maridos y ya tenían muchos hijos.

Las preocupaciones de Susana se basaban en que ya no quería tener “más hijos por carecer de recursos para mantenerlos porque con los seis hijos que actualmente tiene son suficientes”.³² Con 34 años de edad se encontraba nuevamente embarazada.

Graciela, de 21 años, se justificaba diciendo que era “Madre de un niño muy chico que apenas tiene siete meses y que no veía bien que tan pronto se enfermara de otro niño, por lo que tomó la determinación de abortar”.³³

Consuelo enfatizaba que tenía “múltiples problemas con su esposo Rubén, que es estudiante de ingeniería mecánica en México y vive con sus padres e inclusive la mamá de este lo mantiene y ocasiona que se disgusten para tratar de que se divorcien, que todos estos problemas hicieron que ella buscara una persona que la ayudara a abortar”.³⁴

Imaginemos lo que significaba ser madre de seis hijos y encontrarse otra vez embarazada. A la edad de 34 años le quedaba fácilmente otra década de fertilidad. O ser madre de un niño de siete meses y darse cuenta que de

29. Las mujeres que declararon estar casadas fueron nueve, entre las edades de 18 a 35 años, sólo una informó que no sabía leer y escribir; dos dijeron que tenían instrucción primaria; una, secundaria; una, preparatoria; una, instrucción de enfermería; una, estudió la normal. Quedaron dos, de nueve, sin datos precisos sobre su grado de estudio y refirieron dedicarse a las labores del hogar. Es decir, solamente una de nueve realizó estudios superiores.

30. —¿Cómo te cuidaba?— ... Sí, o sea, no se venía adentro de mí, hacíamos relaciones, pero nada más ahí. Él me cuidaba para que yo no me embarazara. Entonces, dice mi esposo que ese día pues sí se vino. Véase: Joaquina Erviti, *op. cit.*, p. 196.

31. El aborto que tiene como motivación razones económicas es aceptado sólo en Yucatán, a pesar de que se sabe que en diversos países no es punible en razón de que se trata de un problema socioeconómico que el Estado debe resolver. Olga Islas de González Mariscal, “El aborto en México”, en Patricia Galeana (coord.), *Los derechos reproductivos de las mujeres en México*, México, UBIJUS, 2010, p. 101.

32. AJEP, proceso 297, año 1980, Área Séptimo Penal, f. 7.

33. AJEP, proceso 87, año 1955, Área Primero Penal, f. 2.

34. AJEP, proceso 89, año 1981, Área Primero Penal, f. 1 v.

pronto se tendrá otro hijo a la edad de 21 años. En este sentido se revela que existe una cantidad ideal de hijos, con lapsos específicos entre uno y otro. "... tener muchos hijos y no desear más, o tener el número de hijos ideal para la mujer o la pareja, son factores para la decisión del aborto".³⁵ A esto le sumamos que no existía comunicación con la pareja sobre preocupaciones que van de los problemas económicos a la atención continua de otro hijo, o que no existía estabilidad en la pareja, como lo devela Consuelo. En los tres ejemplos decidieron solas y así enfrentaron el momento porque sus maridos no sabían que estaban embarazadas y se enteraron hasta el momento en que las internaron en el hospital.

Por otro lado tenemos los casos de Maritza y Guadalupe, que implican el delito de aborto en grado de tentativa.³⁶ Martha fue víctima de una violación estando embarazada; Mercedes abortó imprudencialmente;³⁷ Margarita fue golpeada por su esposo, lo que provocó que abortara; Carla falleció durante el trabajo de parto. Ellas no querían abortar, diferentes causas pusieron en riesgo sus embarazos. Mujeres que a causa de la violencia familiar o de su entorno vieron peligrar su embarazo y su propia vida.

El hijo de Maritza, de 13 años de edad, narra los hechos:

Salía de la escuela Felipe Carrillo Puerto, se dirigía al trabajo de su mamá [...] que la ayudó a levantar el puesto y posteriormente se dirigían a su domicilio, y que al llegar a la altura de la privada de la 53 Sur, [...] la señora Zamora empezó a escupir e injuriar a su señora madre, diciéndole chinga a tu madre, que era una perra y una desgraciada, que ignora el motivo por lo cual esa señora haya agredido a su mamá, que iba acompañada de sus comadres de nombre María y Constanza, que esto lo sabe porque en una ocasión su mamá le platicó que tenía amistad con estas dos últimas pero que en una ocasión tuvieron un pleito y de ahí se dejaron de hablar, después de

159

159

35. Liz Ivone Salomón Prado, *Factores que determinan la decisión de abortar en mujeres con antecedentes de aborto provocado*. Instituto Especializado Materno Perinatal, tesis en Obstetricia, Escuela Académico Profesional de Obstetricia-Facultad de Medicina, Universidad Mayor de San Marcos, Perú, 2004, p. 13.

36. "Tentativa: Artículo 20.- Existe tentativa, cuando usando medios eficaces e idóneos, se ejecutan o exteriorizan total o parcialmente actos encaminados directa o inmediatamente a la realización de un delito, o se omiten los que deberían evitarlo, si no se consuma por causas ajenas a la voluntad del agente. Si el objeto activo desiste espontáneamente de la ejecución o impide la consumación del delito, no se le impondrá pena alguna por lo que a éste se refiere". *Código Penal*, *op. cit.*, p. 39. La tentativa de aborto no se sanciona en tres entidades federativas: Morelos, Tabasco y Zacatecas; en esta última se especifica que "cuando la tentativa produzca lesiones, éstas se perseguirán en todo caso", agregando innecesario porque de todas formas estas lesiones merecen castigo. En el Distrito Federal la tentativa no es punible pero, acertadamente, se limita a los casos en que la propia mujer embarazada es sujeto activo. Olga Islas de González Mariscal, *op. cit.*, p. 101.

37. Artículo 343.- El aborto no es sancionable en los siguientes casos: I.- Cuando sea causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, II.- Cuando el embarazo sea resultado de una violación; III.- Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asiste, oyendo este el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora; y IV.- Cuando el aborto se deba a causas eugenésicas graves, según dictamen que previamente rendirán dos peritos médicos. *Código Penal*, p. 212.

que la agredieron la empezaron a golpear entre las tres, que el de la voz quería intervenir para defender a su mamá pero la señora Zamora lo arrempujó diciéndole que no se metiera [...], que el hermanito que también los acompañaba se espantó y empezó a llorar, momentos después se retiraron estas personas.³⁸

El testimonio del hijo de Maritza muestra que la injuria, la difamación y la calumnia son resultado del coexistir de los habitantes. No importa la condición (mujer embarazada con dos hijos pequeños), no se escapa de recibir injurias ("toda expresión proferida y toda acción ejecutada para manifestarle a otro desprecio, o con el fin de hacerle una ofensa").³⁹

A través del cristal de los juicios observamos un mundo que se desenvuelve en constante jaloneo, del que no escapan los niños. Butler señala que el problema de las palabras que hieren y ofenden va más allá del daño lingüístico [...] el tipo de elocución [...] interpela y constituye a un sujeto.⁴⁰ La agresión a las mujeres es una constante en la ciudad de Puebla, y nuestro período de estudio no escapa de dicho parámetro:

[Martha] en la esquina de la 22 Oriente y 44 Norte [...] al pasar por un terreno baldío sintió un fuerte jalón, [...] y golpeándola en la cabeza y en el cuerpo [...] la tiraron entre las hierbas perdiendo el conocimiento [cuando lo] recobró se percató que estaba evacuando mucha sangre y como sentía todo el cuerpo adolorido, sobre todo la vagina, tomó un taxi que la llevará al hospital.⁴¹

Como resultado de una violación tumultuaria aborta porque sujetos tenían problemas personales con su marido deciden desquitarse con ella.

La violencia no sólo se encuentra en las calles, Margarita estaba en su casa cuando le preguntó a Pedro quién era la mujer de la fotografía que traía en su cartera y la rompe. En ese momento

la empezó a patear en el estómago, motivo por lo cual la dicente se quedó desmayada, pero no lo demandó porque le dio miedo que la fuera a matar y el día de ayer sábado, nuevamente la volvió a golpear y patear en el estómago y la hizo que "abortara", por lo que sufriendo una fuerte hemorragia, la internaron en el Hospital Civil.⁴²

Margarita tenía un embarazo de tres meses, el informe médico registró: "presenta contusiones de segundo grado en el vientre y menorragia por aborto".⁴³

38. AJEP, proceso 259, año 1982, área Segundo Penal, f. 40.

39. En el período de estudio encontramos derogados los artículos que atendían los temas de injuria, difamación y calumnia.

40. Judith Butler, *Lenguaje, poder e identidad*, España, Editorial Síntesis, 1997, p. 17.

41. AJEP, proceso 156, año 1986, Área Primero Penal, f. 3 v.

42. AJEP, proceso 339, año 1970, Área Segundo Penal, f. 2.

43. *Loc. cit.*

Por otro lado, de manera inesperada la justicia se da cuenta del aborto de Mercedes, de 28 años de edad, que viajaba a bordo de una combi que tuvo un accidente. Al ser “arrastrada como dos o cuatro metros por el tren”.⁴⁴ Los pasajeros accidentados fueron revisados por el médico, quien dio constancia que Mercedes “tiene dolor leve en el abdomen”, pero no lo define como obstétrico, porque le parece que se debe al estrés y no hay pérdida o salida de líquidos orgánicos por la vagina”. Pero presentaba el “cérvix ligeramente abierto, con presencia de líquido escaso, probablemente por legrado reciente. (aproximadamente de 4 a 5 días)”.⁴⁵ Sin embargo, no se le sigue juicio porque no era el delito a perseguir.

Finalmente nos encontramos el expediente de Carla, quien fue atendida por Laura, una partera. Carla muere y Laura es acusada por el delito de aborto y homicidio culposo, sin embargo, después de un largo proceso logra demostrar que nunca intentó que abortará Carla, y mucho menos provocarle la muerte. Carla, de 23 años de edad, con instrucción primaria, decidió ser atendida por la partera. De acuerdo con la información de Juan, su esposo, de 21 años, con instrucción de tercer semestre de bachillerato, sabemos que tenía nueve meses de embarazo y aproximadamente a las ocho de la mañana empezó a sentir síntomas previos al alumbramiento. Con anterioridad Juan le había preguntado a su esposa que en qué lugar quería ser atendida y esta le dijo que no quería ir al Seguro Social, que mejor la atendiera la partera, por lo que en la casa de la partera fue atendida.

161

[Pero] ya casi cuando se veía la cabecita del niño, su esposa con el esfuerzo volvía a meter al niño y la partera para poderla ayudar con los dedos le abría la vagina, le hacía otras maniobras, de las cuales el declarante no pudo percatarse ya que se encontraba deteniéndole a su esposa las piernas para que no las cerrara, [...] le cobró la cantidad de 450 pesos. [...] Cuando vio que no podía hacer nada le indicó que se fueran al hospital siendo que en el trayecto falleció su esposa.⁴⁶

161

El relato de estos casos permite intuir la vida cotidiana de esas mujeres. Si Carla decide atenderse por la partera es porque sigue una costumbre o por buscar ahorros en la economía familiar, o simplemente porque no tuvo otra opción, aunque su esposo Juan declarara que él le había pedido su opinión y ella había elegido quién la atendiera en su parto.

Reflexiones finales

En México las mujeres que tienen recursos económicos ingresan a clínicas seguras o abortan fuera del país; cuando abortan lo hacen sin que pongan en riesgo su vida y su reputación; no son juzgadas por la ley; además no se

44. *Loc. cit.*

45. *Ídem.*, f. 15.

46. AJEP, proceso 253, año 1996, Área Quinto Penal, f. 10.

encuentran solas porque sus redes sociales son más amplias. Existen diferencias abismales en cómo practican el aborto las mujeres dependiendo de la situación educativa, social y económica. Las mujeres pobres enfrentan una situación humillante y altamente peligrosa para su salud y en ocasiones también para su vida. Es por lo que se cuestiona que la salud sea un privilegio y no un derecho.

Los postulados doctrinales vigentes difundían que la naturaleza de la mujer era ser madre, sin reparar en qué condiciones, desde qué edad, qué implicaba serlo. Tampoco se tomaba en cuenta si la mujer lo deseaba o no, si quería ser madre de pocos o muchos hijos. Las mujeres, independientemente de su condición civil, la más de las veces vivían solas sus embarazos, la crianza de los hijos también, por ser cosas de mujeres, por ser parte del sistema patriarcal. La situación civil, económica, la escolaridad y el propio entorno cotidiano marcaron las causas que las llevaron a abortar y, sin quererlo, se pusiera en peligro su embarazo y su vida. Esto se fundamenta con las relatorías que se presentaron y con el seguimiento de los procesos de los expedientes judiciales, donde se da evidencia que la ley no juzga solamente el acto por sí mismo sino el comportamiento femenino. Por eso no es raro que en la mayoría de juicios se atendiera de manera escrupulosa la honorabilidad de la indiciada, lo que da cuenta de que el aborto es resultado de una "inmoralidad", consideración que sin duda ha venido arrastrando el aborto y que solamente cargan las mujeres.

162

162

Bibliografía

- ANÓNIMO, "El aborto en una colonia proletaria", en *Fem*, vol. 1, No. 2, enero-marzo, 1977.
- ARMSTRONG, Nancy, *Deseo y ficción doméstica*, Madrid, Ediciones Catedra, Colección Feminismos, 1991.
- BUTLER, Judith, *Lenguaje, poder e identidad*, España, Editorial Síntesis, 1997.
- CID PÉREZ, Rosa María (coord.), *Mujeres en la historia. Guía didáctica*, Gobierno del Principado de Asturias/Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad/Instituto Asturiano de la Mujer/Publicaciones Ámbitu.
- CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA (23-XII-1986), en *Prontuario Penal para el Estado de Puebla*, Puebla, 3ª edición, Editorial Cajica, 2016.
- ERVITI, Joaquina, *El aborto entre mujeres pobres. Sociología de la experiencia*, Cuernavaca, Morelos, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Regional de Investigación Multidisciplinarias, 2005.
- GAYTÁN VILLALPANDO, BEATRIZ ADRIANA, "EL DELITO DE INJURIA Y DIFAMACIÓN, propio de la mujer, en la ciudad de Puebla, 1870", en Tirado Villegas, Gloria A. y Rivera Gómez, Elva (coords.), *Seguir las huellas. Hacia el centenario del Primer Congreso Feminista, 1916-2016*, México, BUAP/UAS, 2015, pp. 67-84.
- GONZÁLEZ DE LEÓN AGUIRRE, Deyanira, "El aborto y la salud de las muje-

res en México", en http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/4-101-1380jtq.pdf. Consultado el 13-marzo de 2016.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Ana, *El techo de cristal*, tesis de máster universitario en Dirección y Administración de Empresas, Universidad de Oviedo, España, julio de 2015.

ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL, Olga, "El aborto en México", en Galeana, Patricia (coord.), *Los derechos reproductivos de las mujeres en México*, México, ubijus, 2010.

LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Siglo xxi Editores, 2015.

MASTRETTA, Ángeles, *Mujer de ojos grandes*, México, Aguilar, León y Cal Editores, 1991.

RODRÍGUEZ, Argentina, "Aborto legal, por el derecho a decidir", en http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/4000/Argentina_Rodriguez_aborto.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Consultado 20 de enero de 2017.

SALOMÓN PRADO, Liz Ivone, *Factores que determinan la decisión de abortar en mujeres con antecedentes de aborto provocado*. Instituto Especializado Materno Perinatal, tesis en Obstetricia, Escuela Académico Profesional de Obstetricia-Facultad de Medicina, Universidad Mayor de San Marcos, Perú, 2004.

Archivo Judicial del Estado de Puebla

Proceso 87, año 1955, Área Primero Penal.
Proceso 339, año 1970, Área Segundo Penal.
Proceso 109, año 1975, Área Segundo Penal.
Proceso 297, año 1980, Área Séptimo Penal.
Proceso 89, año 1981, Área Primero Penal.
Proceso 156, año 1986, Área Primero Penal.
Proceso 75, año 1988, Área Primero Penal.
Proceso 82, año 1991, Área Primero Penal.
Proceso 142, año 1993, Área Primero Penal.
Proceso 18, año 1996, Área Sexto Penal.
Proceso 110, año 2000, Área Séptimo Penal.

De las brigadas a la libertad de la palabra. El 68 en Puebla

Gloria Arminda Tirado Villegas¹

Resumen

Este texto aborda algunas experiencias de las estudiantes durante la huelga solidaria con el movimiento estudiantil de 1968. Se apoya fundamentalmente en entrevistas realizadas a tres mujeres participantes y en reflexiones de la literatura feminista de la época para contrastar sus prácticas con lo que ellas leían y pensaban. Desde una perspectiva de género se compara esas experiencias con las prácticas y las experiencias de los estudiantes de base y de los líderes en una universidad masculinizada. Se parte de una visión general que ha dejado a las estudiantes fuera de la historia del movimiento porque han sido los líderes quienes la han escrito o solo se han referido a ellos.

Por otra parte, las historiadoras que han investigado sobre ese movimiento y sobre las organizaciones de mujeres que había entonces se han constreñido a cuestionar si ahí se inició el feminismo, aunque ya había feministas en la UNAM, como Rosario Castellanos. Sin embargo, para el caso de la Universidad Autónoma de Puebla el análisis nos lleva a acercarnos a ellas, a conocerlas en sus propias experiencias y a valorar lo que el movimiento les provocó.

Aclaro, no es lo que suponemos que debió haber sido sino de recuperar las experiencias de las estudiantes en su propio contexto, como señala Rubí de María:

El origen del feminismo contemporáneo está en las luchas sociales de la década de los sesenta; momento de protesta generalizado de grupos oprimidos: jóvenes, negros (por supuesto que las mujeres también comienzan a reclamar sus derechos); la lucha por los derechos civiles, las protestas estudiantiles de los jóvenes, entre otros.²

1. Doctora en Historia, adscrita al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", BUAP, integrante del SNI-II; líder del cuerpo académico "Historia de las prácticas políticas: género e identidad" de la FFYL. Publicaciones recientes: "Tras las huellas del 68. Desde un enfoque de género", en José René Rivas Ontiveros, *Los años 60 en México: la década que quisimos tanto*, DGAPA-UNAM-Gernika, 2018, pp. 231-261; *María Fernanda Campa Uranga. Geología y revolución*. BUAP-ICSYH, 2018; Gloria A. Tirado Villegas y Elva Rivera Gómez (coords.), *Caminar por senderos propios, las mujeres en los siglos XVII-XX*, 2018, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Autónoma de Querétaro.

2. Rubí de María Gómez Campos, "El método y la historia de los estudios feministas", en Luz Alejandra Cárdenas Santana (coord.), *Saberes, memoria e imagen. Una construcción con enfoque de género*, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2018, p. 20.

Estudiando a las jóvenes en su contexto encontramos elementos valiosos para conocer su participación y sus luchas. Aquí adquiere significado relevante su propia experiencia durante el movimiento, cuando por vez primera toman la palabra y actúan.

Razones de conciencia y corazón

Hace catorce años publiqué mi libro *La otra historia. Voces de mujeres del 68, Puebla*,³ entonces sólo Deborah Cohen y Leslie Frazer se habían acercado con una perspectiva de género al estudio de las mujeres en el movimiento estudiantil; su importante planteamiento permitió visibilizarlas y abrir líneas de investigación porque los periodistas solo se habían dirigido una y otra vez a entrevistar a los presos de la cárcel de Lecumberri. Como sostienen las autoras citadas: "Hasta ahora, la 'historia' del movimiento se ha conformado principalmente a través de los recuerdos de un pequeño sector de sus participantes, quienes han sido objeto de mucha difusión: las personalidades del CNH (Consejo Nacional de Huelga)".⁴

No debemos soslayar también que la producción de libros sobre el 68 en esos primeros años se centró en la denuncia; los terribles hechos ocurridos el 2 de octubre resumieron lo que había sido el movimiento estudiantil. No mencionaré todos los trabajos que continuaron realizando las investigadoras citadas y que he analizado en el capítulo "Tras las huellas del 68. Desde un enfoque de género",⁵ ellas han escrito recientemente una reflexión sobre sus investigaciones y los cambios que percibieron en cada visita de campo a la capital del país.

En estos catorce años otras estudiosas se acercaron a las participantes para visibilizarlas y mostraron otras fuentes y enfoques en los que apoyar la investigación. Además de las entrevistas están las imágenes, como en la tesis de Beatriz Argelia González García, *Las mujeres del 68: de la fotografía a la historia. El caso del periódico La Prensa*; Beatriz muestra imágenes donde aparecen las estudiantes realizando diferentes actividades durante el movimiento estudiantil.⁶ Ella, como las demás, continuó hurgando en la memoria de algunas de las participantes y escribió *Mariposas en un mundo de palabras* y fraguó un cortometraje de reciente aparición: *Mujeres 68: entre tinta y palabras*, trabajo pionero si sabemos que lo inició hace unos años formada en

3. Gloria Tirado Villegas, *La otra historia. Voces de mujeres del 68, Puebla*, BUAP-IPM, Puebla, 2004, p. 184.

4. Leslie Jo Frazier y Deborah Cohen, "Género, terreno y acción en el 68: la participación femenina y la ciudadanía social en México", en CD Memoria *El 68, Nuevos enfoques. Memoria del Seminario Nacional de Movimientos Estudiantiles Mexicanos en el siglo XIX*, UNAM/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 2001, p. 105.

5. Gloria Arminda Tirado Villegas, "Tras las huellas del 68. Desde un enfoque de género", en José René Rivas Ontiveros, *Los años 60 en México: la década que quisimos tanto*, DGAPA-UNAM-Gernika, México, 2018, pp. 231-261.

6. Beatriz Argelia González García, "Las mujeres del 68: de la fotografía a la historia. El caso del periódico *La Prensa*", ENAH-INAH-SEP, México, 2011.

el trabajo de fuentes de imágenes.⁷ No son muchas las que han incursionado tomando la categoría de género para analizar el movimiento estudiantil de 68.

Los testimonios escritos por las mujeres son contados, Roberta Avendaño Martínez, conocida como *La Tita*, con su libro *Testimonios de la cárcel. De la libertad y el encierro*, contribuye a comprender la atmósfera de la prisión, las condiciones de la vida cotidiana en Santa Martha Acatitla.⁸ En otros textos aparecen entrevistas a las que fueron delegadas al CNH. Donde sí aparecen testimonios escritos por las participantes es en *Octubre dos. Historias del movimiento estudiantil*, cuya primera edición se publicó en 2008 por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) pero tuvo escasa circulación, como comenta el segundo editor: "cuando se presentó se terminó o desaparecieron los libros". Fue reeditado con una presentación breve de Felipe de Jesús Galván. Es en este libro donde más mujeres del 68 escriben,⁹ aunque faltó Marta Servín, una de las principales líderes, delegada de la Escuela Superior de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Una obra de reciente aparición es la de Susana Draper, *México 1968. Experimentos de la libertad, constelaciones de la democracia*,¹⁰ quien con una construcción novedosa trae a la reflexión la autogestión y la democratización del saber: la interdisciplinariedad, por lo que en cada capítulo se remite a distintas temporalidades y muestra cómo el 68 afectó el pensamiento y la acción de quienes participaron.

Además, con motivo del 50 aniversario del movimiento estudiantil de 1968 pudimos observar la importancia que dio la prensa a la participación de las mujeres en el movimiento. En la academia, en casi todos los congresos que se han hecho, hubo por lo menos una mesa o un conversatorio sobre mujeres. Al respecto debe reconocerse que los politécnicos han sido más compartidos al invitar a sus excompañeras a presentar sus testimonios. En la UAM se realizó un conversatorio donde participó la conocida historiadora Ana Lau Jaiven y tres delegadas al CNH. *La Nacha* presentó su libro *Cartas de libertad* en la Casa de las Humanidades.¹¹ Hubo un conversatorio magistral sobre el movimiento del 68 con Elena Poniatowska y María Fernanda Campa Uranga.¹² De alguna manera esta visibilización está permeada por una exigencia de equidad

166

166

7. Beatriz Argelia, González García, *Mujeres 68: entre tinta y palabras*, (documental), edición Carlos de Demián y Alicia García Cortés, México, 2018.

8. Roberta Avendaño Martínez, *Testimonios de la cárcel. De la libertad y el encierro*, La idea dorada, 1998. Por cierto un análisis brillante sobre este texto es el de Susana Draper, "¿Dónde están las mujeres?", en *Letras libres*, 238, octubre 2018, pp. 28-31.

9. En orden de aparición en el índice son: Marcia Gutiérrez (de Odontología), "Me dejó mucho dolor y afecto"; Eugenia Escamilla, "como mujer quería participar"; con Felipe Galván escriben María Luisa Sevilla y Ana María Vázquez, "Defendiendo el Casco de Santo Tomás"; María Elena Núñez Medina, "Le explicaba a la gente"; Virginia Suárez, "Recuerdo una luz"; Gabriela Victoria Alvarado, "Existía la pobreza"; Myrthokleia A. González Guardado (de Wilfrido Massiu), "De mis labios jamás salió nada". Mario Ortega Olivares, F. de J. Galván Rodríguez, *Octubre dos. Historias del movimiento estudiantil*, Editorial Sierpe, México, 2013, 2ª. reimp.

10. Susana Draper, *México 1968. Experimentos de la libertad, constelaciones de la democracia*, Siglo XXI Editores, México, 2018.

11. En el *Ciclo 1968-2018*, organizado las ciencias sociales en el 68. Casa de las Humanidades, 17 de octubre de 2018.

12. Organizado por la FES Acatlán el 15 de octubre de 1968.

de género, por la presión de muchas voces feministas y por la insistencia de algunas participantes. Por todas estas razones parece que empiezan a divulgarse con mayor amplitud los estudios que existen; a conocerse a varias de las delegadas al CNH y a profesoras y estudiantes que participaron en comités de lucha. Se está avanzando en su visibilización en la historia de las mujeres, aunque la tarea debe continuar con otras interrogantes.

Aunque falta aún mucho que analizar debo mencionar mi trabajo *María Fernanda Campa Uranga: Geología y revolución*, recientemente publicado,¹³ en el que me adentro en una personaje que fue líder estudiantil, militante comunista y de la oposición, que siempre tuvo y tiene voz propia; cuando digo liderazgo me refiero al político y al académico. María Fernanda es la primera geóloga egresada del IPN (1967) y a quien lo toca vivir y ser víctima de la violencia de Estado; su padre y su madre fueron encarcelados una y otra vez. Su padre, Valentín Campa, estuvo once veces preso, la última ocasión a causa del movimiento ferrocarrilero; pasó once años cuatro meses en la cárcel. La decidida participación de María Fernanda se observa desde el movimiento estudiantil de 1956 por la defensa del Internado del IPN; sigo sus huellas de liderazgo en la oposición hasta el 68. Su semblanza es un homenaje a esa generación y una aportación al conocimiento de las mujeres en la educación superior.

Dónde inician su participación muchas estudiantes

167

Los testimonios permiten un acercamiento a lo que las jóvenes pensaban y cómo se unieron a la huelga solidaria. Como escribe la doctora en historia Josefina Cuesta sobre la especificidad del testimonio:

167

la especificidad del testimonio consiste en que la aseveración de la realidad es indisociable del sujeto que testimonia y de la atribución a sí mismo del recuerdo. El testimonio recae indivisiblemente sobre el hecho narrado y sobre la presencia del narrador. Habitualmente, una fórmula condensa esta simbiosis entre el *qué* y el *quién*, en la que se identifican tres elementos al menos: la primera persona del singular, el tiempo pasado del verbo y la denominación del espacio narrado como allí, en contraposición al aquí.¹⁴

Sobre el espacio narrado es importante recuperar el contexto. Puebla era una ciudad pequeña respecto a la capital del país y solo había una universidad pública. Entonces no eran muchas las mujeres que aspiraban a estudiar carreras superiores. De los 10 500 estudiantes que ingresaron a la universidad el 4 de enero de 1968, sólo 17.4 % eran mujeres. Lo interesante de esta cifra es conocer que gran mayoría de las jóvenes provenía de escuelas de enseñanza media

13. Gloria Arminda Tirado Villegas, *María Fernanda Campa Uranga: Geología y revolución*, ICSyH-Fomento Editorial BUAP, Puebla, 2018.

14. Josefina Cuesta, *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España, siglo xx*, Alianza Editorial, Madrid, 2008, p. 129.

superior privadas y feminizadas, pocas escuelas privadas eran laicas. No era lo mismo egresar del colegio alemán Humboldt, laico y de alto nivel, que de la Universidad Femenina, dirigida por monjas, o de la preparatoria oficial del Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec, o de la Benito Juárez, preparatoria mixta de la UAP. Finalmente quienes decidían ingresar a estudios superiores en la Universidad Autónoma de Puebla debían hacerlo con cierta entereza y a sabiendas de que no era nada fácil en un ambiente lleno de tensiones. Como se decía entonces: “el que quiere estudiar lo hace”.

El 68 tomó a las estudiantes desprovistas de prácticas políticas, no iban a los concursos de oratoria; despolitizadas, la mayoría fueron incorporándose poco a poco. Al inicio fueron sus hermanos, sus compañeros, sus novios quienes las acercaron, pero la información que corrió pronto fue el detonador en su decidida participación. ¿Hasta dónde estaban conscientes del peligro que representaba salir en una manifestación, de que podían estar los granaderos, los policías, *los tiras, los soplones, los rajones*? No siempre el miedo estaba presente. Algunas de ellas pronto fueron invitadas a militar en el Partido Comunista Mexicano (PCM); tenían cierta claridad de lo que pasaba, su adscripción a este partido les dió la oportunidad de conocer a otras mujeres, como a las de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas (UNMM). Lilia Alarcón Pérez lo recuerda con entusiasmo:

Participar en un movimiento estudiantil como el 68 implicaba un compromiso social. Cuando ingresé a la Escuela de Economía tenía 17 años, porque antes eran dos años de prepa. Mi primer acto de rebeldía en la casa fue entrar a Economía y no a Contaduría. En Economía conocí a muchos compañeros, la mayoría de ellos militaba en el Partido Comunista; estaban Joel Arriaga, Jaime García, Luis Ortega, Miguel Ángel Burgos, una cantidad de compañeros, y por ello fue muy natural que yo me incorporara al movimiento. Estaba en el segundo año de Economía cuando ya era del PC, casi de forma natural. Con toda la serie de acciones que había uno se iba involucrando cada vez más. Creo que fue algo muy importante haber entrado a la Escuela de Economía. Varios maestros eran del Partido Comunista, recuerdo a Enrique Semo, a Jaime Ornelas, nuestros maestros, a Aurora Bárcena. Por lo menos en la Escuela de Economía era como muy natural participar políticamente y pertenecer al Partido Comunista. Los compañeros de Economía que no participaban eran *los tlacuaches*, sumamente despreciados por nosotros porque eran priistas.¹⁵

Para Lilia conjugar la militancia con su incorporación al comité de lucha fue un proceso natural. Conocer a otras mujeres del Distrito Federal fue una puerta a otro mundo, no importaba si eran feministas o no, lo sustancial es que la UNMM

15. Testimonio de Lilia Alarcón Pérez, en Gloria Arminda Tirado Villegas, *Volver a los diecisiete... Testimonios de las estudiantes que participaron en movimientos estudiantiles de la Universidad Autónoma de Puebla*, Fomento Editorial BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, Puebla, 2016, p. 52.

luchaba por la libertad de los presos políticos. La UNMM recabó información, datos sobre los desaparecidos, así que aglutinaba a varias otras mujeres. En dos ocasiones se manifestaron y el 30 de septiembre llamó a una gran manifestación, como lo había hecho antes. En la recuperación histórica del quehacer de la UNMM es muy valioso el texto de Verónica Oikión, del que extraigo un párrafo:

Me concentro en el papel destacado que tuvo la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas en el verano del 68, cuya representación sigue, en la actualidad, bastante ignorado. Este desconocimiento se debe a que la abultada historiografía de la movilización juvenil generalmente ha dejado de lado la resistencia de las mujeres en dicha coyuntura — estudiantes, brigadistas, maestras, madres de familia, trabajadoras, intelectuales, artistas, etcétera— al reproducirse un discurso historiográfico con un acento masculinizado sobre el movimiento.¹⁶

Desde luego que no todas las mujeres de la Unión necesariamente pertenecían al PCM, las mujeres de la UNMM se definieron como de izquierda, con posturas progresistas y de cambio social. Por eso Lilia Alarcón lo recuerda como una gran experiencia formativa:

Me admiraba ver a las militantes del DF, sobre todo; conocer a un grupo de militantes que había participado con los ferrocarrileros; conocer a mujeres que participaban con la Unión Nacional de Mujeres. Yo las admiraba, quería ser como ellas, mujeres fuertes, muy ligadas a los movimientos. Rosa, la esposa del compañero Luis Ponce —el que tenía a su cargo el diario del partido— decía que no quería trabajar con mujeres de clase media, ella trabajaba con obreros. En fin, admiraba mucho a la mayoría de las que participaban en el Consejo General de Mujeres; eran señoras ya grandes, no eran jóvenes, habían estado en los países socialistas, te platicaban sobre la condición que las mujeres tenían. Por lo menos en ese momento ellas decían que eso era mucho mejor, por eso les tenía una gran admiración.¹⁷

La recepción de lo que las jóvenes vivían era motivador; servía de catapulta para buscar otros contactos, lecturas y formas de ver su vida, su sexualidad, su independencia. Más aún cuando conocieron el valor de las mujeres de esta organización que se manifestó en defensa de las estudiantes agredidas desde los primeros días del movimiento. El lunes 30 de septiembre convocaron a una manifestación que salió del Monumento a la Madre y marchó por el Paseo de la Reforma siguiendo el trayecto de la Avenida Juárez hasta desembocar en la Cámara de Diputados, en el centro histórico de la Ciudad de México. Cito una vez más a Verónica Oikión:

16. Verónica Oikión Solano, "Resistencia y luchas femeniles. La Unión Nacional de Mujeres en el verano del 68: una historia desconocida", en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 17 (septiembre-diciembre 2018), México, p. 57.

17. Testimonio de Lilia Alarcón Pérez, en Gloria A. Tirado Villegas, *op. cit.*, p. 53.

El contingente fue convocado por la UNMM mediante volantes distribuidos por toda la ciudad capital, y se engrosó a lo largo del camino hasta sumar cinco mil mujeres, muchas de ellas madres de familia (trabajadoras, oficinistas, campesinas, intelectuales, maestras, profesionistas, artistas, amas de casa), pero también estudiantes varones, padres de familia y gente del pueblo, incluso niños, niñas y mujeres de avanzada edad llevando pancartas. Todas y todos exigiendo libertad a los presos políticos y declarando su solidaridad con la movilización estudiantil.¹⁸

El exhaustivo análisis de Verónica Oikión nos lleva a comprender la esencia de los objetivos de esta organización y el papel que tuvo en ese año, resta decir que en Puebla se organizó su filial en el año de 1968, lo cual señala su influencia, aunque en Ciudad de México llevaba varios años de actividades.

Otra experiencia que debe retomarse es la de aquellas estudiantes que entraron en contacto con las de la UNAM o del Politécnico, quienes en esa nueva red de amistad intercambiaron información, libros, conocimientos académicos y de vida, lo que a su vez motivó otra visión sobre lo que ellas podían ser. No importaba si algunas nacieron en familias con ideas liberales o comunistas porque finalmente eran tradicionales. Es el caso de Rosa María Avilés quien estudiaba preparatoria en la Universidad Autónoma de Puebla:

170

El 68 no fue ajeno para mí, me involucré de inmediato. cursaba el segundo año en la Preparatoria Diurna Benito Juárez. En esa época era de lo más sangrona, tenía muy pocas amigas, como hasta la fecha. / Mi papá, José León Avilés, fue defensor de campesinos y ferrocarrileros en Veracruz; militante del PCM en los veinte, de la generación de Campa, conoció a Siqueiros. Con esa información cotidiana adquirí cierta conciencia de los problemas. Mi padre fue amigo de Guillermo Treviño;¹⁹ recuerdo una anécdota de ellos en sus años de lucha (ha de haber sido en 1959). Mi papá se subía a un poste y desde ahí se echaba el rollo mientras Treviño le echaba aguas si venía la policía. Crecí en ese ambiente, oyendo de Lenin, Marx, de la Revolución Cubana, incluso mi hermano desde 1963 estudiaba en Cuba.²⁰

170

A diferencia de Lilia Alarcón, cuya familia no tenía antecedentes de ideas democráticas ni de izquierda, Rosa María encontró un ambiente propicio para involucrarse y con sus amigas de deporte se incorporó a un comité de lucha y a las brigadas:

18. Verónica Oikión Solano, *op. cit.*, p. 77.

19. Guillermo Treviño Flores fue militante comunista y líder ferrocarrilero de la Sección de Puebla; a causa de su apoyo a Demetrio Vallejo fue detenido y desterrado del estado por más de un año.

20. Testimonio de Rosa María Avilés Nájera, en Gloria Arminda Tirado Villegas, *op. cit.*, p. 74.

Entre mis amigas estaban Rosa María Barrientos, incluso ingresé a la brigada de las **Rosas**, Chayo Ordóñez, de Psicología; Ana Rosa Freda, de Historia; Rosa Luz Lozada, Rosa Moranchel, las famosas **Pachas**. Me acuerdo de ellas muy bien. La huelga en la prepa, la última en solidarizarse, se logró mediante votación abierta en la asamblea de estudiantes realizada en el patio de la escuela. Todos los días me iba de brigada, a picar estenciles, a botear, después me iba a México a las manifestaciones. Iba Rosa María Barrientos, pagábamos nuestro autobús. Los dos hermanos de Rosa estudiaban en el Politécnico y estaban muy metidos; era una familia involucrada pero mujeres éramos pocas.²¹

Este grupo pronto encontró amistades con estudiantes delegados al CNH y con otras mujeres que les dieron mayor confianza y en quienes vieron modelos a seguir. Con gran razón refrenda que participar la llevó a romper con ciertos cánones establecidos:

No sólo fue la participación política sino quitarnos el sostén, ponernos las faldas cortas, los huaraches, usar la mezclilla, que no estaba de moda ni se vendía en el Palacio de Hierro. Si bien en casa escuchaba a los Beatles, empecé a escuchar otra música; había un constante intercambio de libros, de música, poco tiempo después muchos nos volvimos autosuficientes, nos salimos de nuestras casas. Eso fue esencial.²²

171

La variedad de experiencias de las jóvenes en una ciudad en la que había desde años atrás una persecución a los comunistas tensaba las relaciones entre los estudiantes, también entre los géneros. Las jóvenes, al principio inhibidas por las declaraciones de que la Universidad era un nido de comunistas, pronto se convencieron de la realidad en el ejercicio de su voz, descubrieron la libertad de la palabra. Lo ocurrido el 2 de octubre afloró emociones encontradas, hubo quienes se preguntaron "¿Dios existe?". Varios estudiantes se quedaban a dormir en el edificio Carolino, elegían el Salón Paraninfo porque tenía alfombra. Eran sus novias, hermanas, madres quienes les llevaban alimentos; sin duda sentían temor pero se lo aguantaban porque sabían que si salían de los recintos universitarios los podían aprehender. Estas acciones no pueden calificarse de subordinación sino de una gran solidaridad que implicaba nunca dejar de distribuir material de información.

171

La libertad de la palabra

Las jóvenes reconocen que al inicio participaron como activistas y que después capitalizaron esas vivencias. Ana María Ofelia Márquez García rememora sus inicios en las brigadas:

21. *Ibidem.*, p. 74.

22. *Ibidem.*, p. 75.

En el movimiento participé como activista, volanteando, dando información en los camiones. La ciudad era más pequeña, mucho más pequeña entonces. Subíamos a un camión o a otro, a mí me daba mucha pena subir y hablarle al público. La primera vez que subí con una compañera ella empezó a hablar y la gente no la rechazó. A mí me daba miedo el rechazo, pero la gente empezó a hacer preguntas, a aceptar el volante. Entonces me animé y me dijeron un día: "Ahora vas a hablar tú". Y me dejaron sola. Tomé confianza, hablaba de lo que nos explicaban los compañeros que venían de México. Hablé sobre lo que estaba sucediendo, las actividades que se estaban realizando. Una por una lo íbamos haciendo y así hasta la una de la tarde, porque tenía que regresar a mi casa.²³

Casi todas refieren la preocupación que sintieron al inicio al hablar en público o por la posibilidad de encontrarse con su mamá o papá. Después se volvió muy fácil expresarse, más aún cuando fueron leyendo las noticias de lo que ocurría en Ciudad de México. Lo que acabó por definir las fue lo ocurrido el 14 de septiembre en San Miguel Canoa y luego los sucesos del 2 de octubre, como lo describe Ana María:

Al contrario, nos replegamos, muchos compañeros se salieron, otros se fueron de Puebla. Algunos no eran de aquí sino de estados circunvecinos y los mandaron a traer sus padres, se fueron. Otros simplemente se replegaron en su casa porque tenían el temor de que ahora viniera la represión, máxime que el 4 de octubre detuvieron a Joel Arriaga Navarro. Quedamos muy pocos compañeros. Andábamos ya con la psicosis de que todo mundo nos andaba persiguiendo; no podíamos ni siquiera salir.²⁴

En efecto, la represión se presentó en Puebla; el 4 de octubre se llevaron detenidos a varios jóvenes, entre ellos Joel Arriaga Navarro, a quien trasladaron días después a Ciudad de México, al Campo Militar No. 1 y luego a Lecumberri. A los pocos días, y pese a que el ejército rodeó la Universidad, los estudiantes volvieron a salir. La llegada de la flama olímpica y la inauguración del estadio Cuauhtémoc, tan esperados, preocupó a las autoridades y el 11 de octubre el ejército y la policía permanecieron en el zócalo varias horas: doce carros de combate de media oruga con ametralladoras calibre .45, carros de transporte, la caballería mecanizada, el 12º Regimiento de la Escuela Militar de Clases y un batallón de infantería, comandados por el general Gonzalo Bazán Guzmán. También anunciaron que había granaderos acuartelados y que si era necesario intervendrían ante cualquier atentado: "Ante tales circunstancias, las policías de esta ciudad, desde temprana hora se presentaron a sus respectivas comandancias, para recibir instrucciones y además prepararse en el manejo de las armas y bombas lacrimógenas que fueron puestas en manos de los granaderos".²⁵

23. Testimonio de Ana María Ofelia Márquez García, en Gloria Arminda Tirado Villegas, *op. cit.*, p. 443.

24. Testimonio de Ana María Ofelia Márquez García, en Gloria Arminda Tirado Villegas, *op. cit.*, p. 446.

25. "Granaderos y policías acuartelados", *El Heraldo de México en Puebla*, 9 de octubre de 1968, p. 8.

Ana María Ofelia era la hija mayor y quería terminar su carrera para trabajar y ayudar a su familia; estuvo a punto de asistir al mitin del 2 de octubre pero se detuvo al pensar en que si no regresaba a tiempo su papá se podía enojar con ella. Al conocer lo ocurrido en la Plaza de las Tres Culturas se impactó, ¿qué le hubiera sucedido si hubiera estado ahí? Sin embargo todos aquellos días de brigada los acuñó como un tesoro de aquellas pequeñas rebeldías que se permitía:

En el momento decíamos: "Sabes, hoy voy a volantear". Llegábamos con la compañera responsable, nos daba nuestros volantes y nos decía: "¿A dónde vas?". "Pues me voy por la 2 Norte, me voy en los camiones de la Garita". "¿Con quién te vas?". "Con alguna compañera o compañero"; o "me voy sola". "Ahora me toca guisar, voy por la comida de los compañeros", porque había muchos compañeros que no salían de la Universidad en esa época.²⁶

Aunque ella no salía a lugares lejanos ni conoció a otras mujeres de la UNAM o del Politécnico, ni a las de la UNMM, fueron las libertades que no tenía en casa ni en la Escuela de Comercio (donde casi no participaban compañeros) las que le proporcionaron seguridad. Lo interesante lo conoció con otras compañeras del movimiento con quienes podía hablar de sus preocupaciones y compartir anécdotas sobre los mítines relámpagos que hacían; comentaba lecturas a las que eran invitadas y por vez primera se asomaban al marxismo.

La huelga se levantó formalmente el 6 de diciembre aunque dos escuelas la continuaron, Derecho y Economía, hasta el 22 de diciembre. En el año 1969, cuando el movimiento se volvió a conformar, la mayoría de las participantes acumulaban experiencias y estaban politizadas; habían ejercido en poco más de cien días su libertad de palabra, su contexto había girado ciento ochenta grados, se sentían libres y eran libres.

Conclusiones

Las tres jóvenes eran distintas por su formación familiar, escolar, por las carreras que cursaban, aunque las tres egresaron de la Preparatoria Benito Juárez, de la UAP. Su desarrollo fue potencialmente diferente porque se encontraron en ambientes más propicios. Para Lilia Mercedes y Rosa María el contacto con otras mujeres más conocedoras fue motivante de distinta manera, aunque ambas pudieron nutrir aspiraciones más allá de su carrera. Lo importante era su concientización, Lilia ingresó al Partido Comunista y a la UNMM. Ambas son de alguna manera únicas: Lilia vive y se expresa en un ambiente donde se conduce con libertad; Jaime García, su novio y luego su compañero de vida, la apoyó en todo. Además su contacto directo con Joel Arriaga Navarro²⁷ ali-

26. Testimonio de Ana María Ofelia Márquez García, en Gloria Arminda Tirado Villegas, *op. cit.*, p. 445.

27. Joel Arriaga Navarro era arquitecto y fue alumno fundador de la Escuela de Economía. En mayo de 1968, en una reunión nacional de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos, fue nombrado

mentó con lecturas y conversaciones otra forma de ver la vida, de militar y construir la "nueva" Universidad.

En el caso de Rosa María su papá era militante del PCM, y ella ingresa al Partido Comunista en 1969, tan pronto entra a la Escuela de Física. Como eran pocas las estudiantes en esta carrera la conocían como *Rosa la de Física*; su contacto directo fue el ingeniero Luis Rivera Terrazas.²⁸

Ana María Ofelia estudiaba Comercio, la carrera más despolitizada, y ella, invitada por su novio, encontró un espacio donde se desarrolló, de tal forma que se incorporó al movimiento estudiantil, donde tomó conciencia de la represión del gobierno. Creció en una familia tradicional y rompió con muchas de esas ideas, siempre pensando en ayudar a sus hermanos por ser la mayor.

Lo que aquí se quiso exponer, sobre todo, es que al estudiar la participación de las mujeres en el 68 no debemos forzar el análisis queriendo mostrar si eran o no independientes, mucho menos feministas, porque fueron tan diversas las experiencias como la riqueza en sus prácticas estudiantiles y esto se reflejó en el siguiente año, cuando varias de ellas lograron representación en el Consejo Universitario o en las direcciones de las escuelas, cuando ellas pusieron el punto en las íes al confluir en las demandas estudiantiles. El movimiento del 68 fue un crisol cultural, un proceso que les abrió puertas a una nueva situación cuando ni siquiera sabían que eran dueñas de sus vidas.

Quizá las experiencias de las estudiantes en Puebla fueron un tanto distintas en la medida que no vieron ni sufrieron la masacre del 2 de octubre, pero su experiencia fue fundamental para comprender los siguientes años en que el movimiento en la UAP se polarizó con el ascenso de la izquierda.

174

174

Bibliografía consultada

ALARCÓN PÉREZ, Lilia Mercedes, testimonio, en Gloria Arminda Tirado Villegas, *Volver a los diecisiete... Testimonios de las estudiantes que participaron en movimientos estudiantiles de la Universidad Autónoma de Puebla*, Fomento Editorial buap-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", Puebla, 2016, pp. 49-58.

AVENDAÑO MARTÍNEZ, Roberta, *Testimonios de la cárcel. De la libertad y el encierro*, La idea dorada, 1998.

AVILÉS NÁJERA, Rosa María, testimonio, en Gloria Arminda Tirado Villegas, *Volver a los diecisiete... Testimonios de las estudiantes que participaron en movimientos estudiantiles de la Universidad Autónoma de Puebla*, Fomento Editorial BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", Puebla, 2016, pp. 73-79.

delegado por Puebla-Tlaxcala y Veracruz, una más de las razones por las que fue perseguido y el 4 de octubre de 1968 fue detenido en Puebla, trasladado al Campo Militar No. 1 y posteriormente llevado preso a Lecumberri, de donde salió el 7 de noviembre de 1971.

28. El ingeniero Luis Rivera Terrazas, astrofísico reconocido, fundó la Escuela de Física y fue secretario estatal del Partido Comunista, su liderazgo académico y científico lo volvió blanco de la derecha poblana en el marco de la Guerra Fría; en 1966 fue expulsado de la UAP. El Consejo Universitario levantó su expulsión a finales de 1967 y en el 68 daba nuevamente clases en la Escuela de Física.

- CUESTA, Josefina, *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España, siglo xx*, Alianza Editorial, Madrid, 2008.
- DRAPER, Susana, "¿Dónde están las mujeres?", en *Letras libres*, núm. 238, octubre 2018, pp. 28-31.
- FRAZIER LESLIE JO Y DEBORAH COHEN, "Género, terreno y acción en el 68: la participación femenina y la ciudadanía social en México", en (cd) *El 68, Nuevos enfoques. Memoria del Seminario Nacional de Movimientos Estudiantiles Mexicanos en el siglo XIX*, unam/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 2001.
- GÓMEZ CAMPOS, RUBÍ DE MARÍA, "El método y la historia de los estudios feministas", en Cárdenas Santana, Luz Alejandra (coord.), *Saberes, memoria e imagen. Una construcción con enfoque de género*, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2018, pp. 17-58.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Beatriz Argelia, "Las mujeres del 68: de la fotografía a la historia. El caso del periódico *La Prensa*", ENAH-INAH-SEP, México, 2011.
- _____, *Mujeres 68: entre tinta y palabras*, documental, edición de Carlos Demián y Alicia García Cortés, México, 2018.
- MÁRQUEZ GARCÍA, Ana María Ofelia, testimonio, en Gloria Arminda Tirado Villegas, *Volver a los diecisiete...*, *Testimonios de las estudiantes que participaron en movimientos estudiantiles de la Universidad Autónoma de Puebla*, Fomento Editorial buap-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", Puebla, 2016, pp. 439-454.
- OIKIÓN SOLANO, Verónica, "Resistencia y luchas femeniles. La Unión Nacional de Mujeres en el verano del 68: una historia desconocida", en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 17 (septiembre-diciembre 2018), pp. 55-84.
- ORTEGA OLIVARES, Mario; Galván Rodríguez, F. de J., *Octubre dos. Historias del movimiento estudiantil*, Editorial Sierpe, México, 2013, 2ª reimp.
- TIRADO VILLEGAS, Gloria Arminda, "Tras las huellas del 68. Desde un enfoque de género", en José René Rivas Ontiveros, *Los años 60 en México: la década que quisimos tanto*, DGAPA-UNAM- Gernika, México, 2018, pp. 231-261.
- _____, *María Fernanda Campa Uranga: Geología y revolución*, ICSYH-Fomento Editorial BUAP, Puebla, 2018.
- _____, *Volver a los 17... Testimonios de los estudiantes que participaron en movimientos estudiantiles de la Universidad Autónoma de Puebla*, Fomento Editorial BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", Puebla, 2016.
- _____, *La otra historia. Voces de mujeres del 68*, Puebla, BUAP-IPM, Puebla, 2004.

Hemerografía

- "GRANADEROS Y POLICÍAS ACUARTELADOS", en *EL Heraldo de México en Puebla*, 9 de octubre de 1968.

Crónicas musicales del 68

Blanca Monserrat Zúñiga Zárate¹

Una sociedad transmite a las nuevas generaciones el pasado de muchas maneras. La memoria social se construye a través de las actividades mnemónicas de grupos sociales como la familia, la escuela y la nación y cobran forma en textos, arte, canciones, museos y rituales.²

Resumen

Este trabajo analiza la participación de los cantautores en el 68. Entre los cronistas musicales del 68 destacan Ismael Colmenares con Los *Nakos*, Oscar Chávez, José de Molina, León Chávez Teixeira y, especialmente, Judith Reyes, de quien se refiere su trayectoria, se valora su obra escrita y su discografía. El trabajo musical de Reyes merece ser estudiado como testimonio de las luchas sociales que se vivieron en México entre los años sesenta y ochenta. El ensayo se plantea como un homenaje a la cantautora en el marco de los cincuenta años del 68.

176

176

Introducción

La música como hecho social “[...] refleja las características de la sociedad que la ha creado, canta la memoria y el presente de los pueblos. Es un arte cuyo desarrollo va unido a las condiciones culturales, económicas, sociales e históricas de cada sociedad.”³ En los eventos del 68 en México la música estuvo presente de muchas maneras: en las asambleas, en las manifestaciones, en las marchas, en las consignas y, con crónicas de la violencia, en la desaparición y muerte de civiles y estudiantes. Entre los géneros que sirvieron a ese fin el corrido tuvo un lugar privilegiado, como lo ha tenido en los diferentes sucesos históricos que han marcado al país, desde las justas revolucionarias hasta los ajustes entre narcotraficantes.

1. Candidata a doctora en Ciencias del Lenguaje por la Universidad de Córdoba, Argentina; profesora de tiempo completo en la Facultad de Letras Españolas de la Universidad Veracruzana. Proyectos de investigación: estudio de las narrativas culturales desde los estudios críticos del discurso, en especial el discurso de la música popular; la evidencialidad en las Crónicas del 68 en México; las representaciones sociales de mujeres en la narrativa de autores veracruzanos.

2. Mariana Achugar, Amparo Fernández y Nicolás Morales, “La dictadura uruguaya en la cultura popular: recontextualizaciones de ‘A redoblar’”, en *Discurso & Sociedad*, v. 8, n. 1, 2014, p. 84.

3. Jaime Hormigos, *Música y sociedad. Análisis sociológico de la cultura musical de la posmodernidad*, Madrid, Ediciones y Publicaciones Autor, 2008, p. 22.

Entre los cronistas musicales del 68 destacan, entre otros, Ismael Colmenares con Los Nakos, Oscar Chávez, José de Molina, León Chávez Teixeira y, especialmente, la cantautora que me ocupa, Judith Reyes (Cd. Madero, Tamaulipas, 1924-Cd. de México, 1988), quien compuso varias canciones para denunciar lo ocurrido en Tlatelolco, reunidas en sus discos *México oprimido* (1970), *Crónica mexicana* (1971) y *Cronología del Movimiento Estudiantil 1968* (1974), trabajos publicados desde el exilio en Francia e Italia, a donde tuvo que escapar después de ser secuestrada en 1969 por los mismos asesinos de estudiantes. El trabajo musical de Reyes merece ser estudiado como testimonio de las luchas sociales que se vivieron en México entre los años sesenta y ochenta, periodo que va más allá del movimiento estudiantil, de lo que me ocupó en estas páginas.

Reviso brevemente la función social de la música popular, el surgimiento de la "canción de protesta o social" y su desarrollo en México, especialmente en relación con el movimiento estudiantil del 68. La razón de este recorrido es mostrar lo particular que resulta la obra de Judith Reyes, porque aunque pionera en nuestro país de la llamada "canción de protesta, social o política", su estilo y sus canciones están más cerca de los corridistas tradicionales que de los cantautores identificados con la "canción nueva o urgente" y, por supuesto, lejos de la música de protesta norteamericana más identificada con el rock and roll.

En la última parte reviso la crónica musical que Reyes escribió sobre los sucesos del 68 a partir de su disco *Cronología del Movimiento Estudiantil 1968*, publicado en 1974, que reúne algunas canciones grabadas con anterioridad pero organizadas diacrónicamente, lo que permite tener una idea completa de los hechos más sobresalientes de ese momento histórico.⁴

La música popular y la "canción de protesta o social"

La música popular ha sido parte importante de los movimientos sociales, incluidas las luchas políticas. Por ejemplo, en nuestro país no se puede pensar en la Revolución Mexicana sin mencionar los corridos revolucionarios. Sin embargo la relación música-sociedad no es simple, la sociedad es resultado de un complejo entramado de grupos que tienen diferentes intereses, culturas, ideologías, modos de vida, creencias, poder, etcétera.

De igual manera, la música popular es difícil de definir porque su ámbito de estudio "[...] se va sometiendo a cambios continuos en función de los criterios de *marketing* y de los intereses comerciales."⁵ En lo único que se coincide

4. Gloria A. Tirado Villegas apunta que el movimiento estudiantil de 1968 no inicia el 22 de julio con el enfrentamiento entre los estudiantes de la preparatoria Ochoterena y de los alumnos de las vocacionales 2 y 5 de IPN, señala que "...el movimiento estudiantil tuvo muchas causas y los antecedentes los encontramos desde el movimiento de 1956, con represión tras represión de parte del gobierno, y que no concluyó en 1968." Gloria A. Tirado Villegas, *María Fernanda Campa Uranga, geología y revolución*, ICSYH BUAP, 2018, p. 74. En su libro Tirado Villegas resume las distintas etapas del movimiento en las notas 6 y 7 al pie de la página, p. 75.

5. Jaime Hormigos, *op. cit.*, p. 102.

es que cuando se habla de música popular “[...] todos sabemos más o menos de manera intuitiva a qué nos referimos.”⁶ Así, por música popular podemos entender aquella que trasmite la radio y la televisión; la que cantamos en las fiestas y en el auto, la que, en última instancia, nos viene de las industrias culturales.⁷

Por otra parte, la música popular también puede ser música socialmente comprometida, por lo que a sus características añade “autenticidad”, lo que le agrega un valor simbólico. ¿Pero cómo se mide la autenticidad? Algunos autores⁸ consideran que lo auténtico es creativo, no comercial, independiente, que responde a una “creatividad de la calle”, incluso se relaciona con las presentaciones en vivo. Así, por ejemplo, los estilos vernáculos se perciben más auténticos que otras formas comercializadas. Señala Shuker que esta visión romántica sobre la autenticidad “[...] tiene sus orígenes en la década de 1960, cuando los principales críticos estadounidenses, Landau, Marsh y Christagau, elaboraron una visión del rock relacionada con la autenticidad, la creatividad y un momento político particular: el movimiento de protesta de los años sesenta y la contracultura.”⁹

En esos años el clima de insatisfacción social, de crisis política y de represión ayudó a que en algunos países como Francia, España, Estados Unidos, Argentina, Chile, Uruguay, Cuba y México, entre otros, surgiera lo que se conoce como “música de protesta”.¹⁰ Menciona Velasco que este tipo de canción:

[...] marcó un hito en la forma como los pueblos comenzaron a pensarse a sí mismos, aun cuando en la mayoría de los casos esta renovación de conciencia eclosionó inicialmente en el interior de las élites que conformaban los grupos sociales de izquierda. Posteriormente, los nuevos planteamientos sobre la tradición, lo popular y la revalorización de la identidad, serían transmitidos a las masas de diversas formas y tendrían un impacto social diferenciado dependiendo de los casos.¹¹

178

178

6. Josep Martí, *Más allá del arte. La música como generadora de realidades sociales*, Sant Cugat del Valles, Deriva Editorial, 2000, p. 236.

7. UNESCO, *Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas*, Barcelona, 2010. En <<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/220384s.pdf>> De acuerdo con la UNESCO las industrias culturales y creativas son “...los sectores de actividad que tienen como objeto principal la creatividad, la producción o reproducción, la promoción, la difusión y la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.”

8. Cfr. David Hesmondhalgh y Keith Negus (eds.), *Popular Music Studies*, London, Arnold, 2002 y Simon Frith, *Talking Popular Music Seriously. Selected Essays*, USA, Routledge, 2016.

9. “... has its origins in the 1960s, when leading American critics –Landau, Marsh, and Christagau– elaborated a view of rock music as correlated with authenticity, creativity, and a particular political moment: the sixties protest movement and the counter-culture.” Roy Shuker, *Popular Music. The Key Concepts*, USA, Routledge, 2005, p. 17. La traducción es mía.

10. Roberto Torres Blanco, “Canción protesta: definición de un nuevo concepto historiográfico”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, v. 27, 2005, p. 223-246. El autor señala la poca claridad terminológica con respecto a este tipo de música, a la cual llama indistintamente “nuevas canciones”, “canciones de autor”, “canción política”, “canción testimonial” y “canción de protesta”. En este escrito utilizo preferentemente “canción social” por ser un término más incluyente.

11 Fabiola Velasco, “La Nueva Canción Latinoamericana. Notas sobre su origen y definición”, en *Pre-*

Así, por ejemplo, en la España franquista Paco Ibáñez, reconocido exponente de la llamada "canción de autor", musicalizó poemas de Góngora, Manrique y García Lorca, mientras que en países como Chile y Argentina se privilegió el folclore en las voces de Víctor Jara, Violeta Parra, Atahualpa Yupanqui y Mercedes Sosa. En los Estados Unidos de América el folk y el rock sirvieron a los músicos para expresar el descontento social.

Por lo que hace a Cuba, en julio de 1967 la Casa de las Américas organizó el "Primer Encuentro de la Canción Protesta".¹² Como señala Sanz, "Los participantes eran cantores destacados por su defensa de las causas obreras, su oposición a la guerra de Vietnam o su lucha por la liberación de los pueblos y [...] su identificación con la Revolución Cubana."¹³ En ese encuentro no se pudo llegar a un acuerdo sobre cómo definir la canción revolucionaria, comprometida, de protesta o social, sin embargo se acordó que "La canción es un arma al servicio de los pueblos, no un producto de consumo utilizado por el capitalismo para enajenarlos".¹⁴

Para algunos autores, como Lynskey, la canción de protesta no se limita a los años sesenta y setenta; en su trabajo la documenta hasta el 2008 en distintos géneros musicales como el punk y el hip-hop. Remonta sus orígenes a 1939, con la interpretación de *Strange Fruit* en la voz de Billie Holiday, a la que suma los nombres de otros pioneros como Woody Guthrie, Pete Seeger, Bob Dylan, Nina Simone y Joan Báez. Este amplio panorama temporal y de géneros se explica por el concepto que el autor tiene de la canción de protesta: "...canciones que tratan cuestiones políticas para apoyar a las víctimas."¹⁵ Definición amplia e imprecisa, como lo es la etiqueta de "canción de protesta", término, como explica el autor, que no les gustaba ni siquiera a los mismos intérpretes, como el caso de Dylan o de Báez.

La "canción social" en México

Hablar de "música de protesta" o de la "canción social" en nuestro país no es tarea fácil, la academia poco se ha interesado en el tema, aunque eso no significa que no se haya estudiado.¹⁶ Moreno Rivas, en su trabajo sobre la música

sente y Pasado. Revista de Historia, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, año 12, n. 23, enero-junio, 2007, p. 140.

¹² Joseba Sanz, *Silvio, memoria trovada de una revolución*, 3ª. ed., Tafalla, Navarra, España, Editorial Txalaparta, 1995. Apunta que en ese primer encuentro no participó Silvio Rodríguez pero más adelante, en octubre, se integró al Centro de la Canción de Protesta creado en la Casa de las Américas, lugar donde coincidiría con otros referentes de la Nueva Trova Cubana, Pablo Milanés y Noel Nicola. Los tres ofrecieron su primer recital juntos en febrero de 1968.

¹³ Joseba Sanz, *op. cit.*, p. 92.

¹⁴ Joseba Sanz, *op. cit.*, p. 93.

¹⁵ Dorian Lynskey, *33 revoluciones por minuto: Historia de la canción protesta*, Barcelona, Malpaso, 2015, p. 10.

¹⁶ Hay ejemplos interesantes relacionados con la biografía de algún cantautor; por ejemplo, los trabajos de René Villanueva, *Cantares de la memoria. Recuerdos de un folklorista*, México, Planeta, 1994; de Liliana García Sánchez, *Judith Reyes, una mujer de canto revolucionario, 1924/1988*, 3ª. ed., México, Redez, 2013, y más recientemente el libro de Jorge Gasca Salas, *El cantor con el sol*

popular mexicana, hace una breve reseña de la "música de protesta" en México, remitiendo sus antecedentes a la *chanson* francesa, la canción de protesta norteamericana, el "canto nuevo" y la música folclórica tradicional. Señala la autora que antes de los años sesenta

[...] las únicas incursiones en el terreno del folclor y lo popular mexicano habían ocurrido en décadas anteriores, principalmente durante el nacionalismo posrevolucionario y el movimiento artístico-social de músicos y pintores como Silvestre Revueltas, Carlos Chávez, Pablo Moncayo, Diego Rivera, José Clemente Orozco y Siqueiros.¹⁷

No obstante, lo folclórico tuvo un resurgimiento en el país "al margen del comercialismo", de la mano de jóvenes como Beno Liberman,¹⁸ quien se dio a la tarea de reunir música tradicional. Como consecuencia de este interés por lo folclórico se abrieron nuevas peñas, se formaron nuevos grupos y se pusieron de moda instrumentos musicales "...de diferentes partes de Hispanoamérica: quenás, charangos, zamponas, violines huastecos, todas las diferentes clases de guitarras, flautas papantlecas, tumbadoras, bongoes, etcétera..."¹⁹ Lo que seguramente se debió también a la influencia de los países del sur, donde la "canción nueva" integraba este tipo de sonidos.

Sin embargo lo importante de este resurgimiento folclórico es su relación con la "canción social", la cual buscó concientizar al pueblo, hacerlo reflexionar sobre los hechos políticos y sociales que estaban ocurriendo no sólo en el país sino también en el mundo. Este tipo de canción, muy cercana a las propuestas de izquierda, criticaba el intervencionismo norteamericano, apoyaba los movimientos políticos y sociales que chocaban con las antidemocráticas acciones de los gobiernos y cuestionaba la represión a la que eran sometidos los grupos disidentes, aquellos que buscaban un cambio social y político.

La "canción social" se cantaba en vivo, en asambleas, mítines, locales clandestinos, con guitarra en mano y sin el arropamiento de la industria musical y sus estrategias de comercialización. Sus letras se repartían mimeografiadas²⁰ o en cancioneros impresos casi siempre por los mismos cantautores;

en el sombrero. León Chávez Teixeira, canto épico y revolución, México, Ítaca, 2018. Asimismo, en la historia del rock también se reflexiona sobre la música "social o de protesta", así tenemos los trabajos de Jorge H. Velasco García, El canto de la tribu. Un ensayo sobre la historia del movimiento alternativo de música popular en México, México, CONACULTA, 2004; el de Tere Estrada, Sirenas al ataque. Historia de mujeres rockeras mexicanas (1956-2006), México, Océano, 2008, y el de María del Carmen de la Peza, El rock mexicano: un espacio en disputa, México, Tintable/Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2014, entre otros.

¹⁷ Yolanda Moreno Rivas, *Historia de la música popular mexicana*, México, Océano, 2008, p. 196.

¹⁸ René Villanueva escribe sobre Liberman: "Baruj Lieberman, Beno, como lo conocíamos... Fue sin duda uno de los pioneros en la grabación, en la recopilación y difusión. Lo conocí en El Pesebre, un local adonde junto con Rubén López y Liliane Verine organizaban veladas con grupos de música folklórica, antecedente de las peñas. Grababa a los músicos tanto en su local como en salidas a los pueblos, con gusto y conocimiento sensible." René Villanueva, *op. cit.*, p. 307.

¹⁹ Yolanda Moreno Rivas, *op. cit.*, p. 196.

²⁰ Algunas letras mimeografiadas de las canciones de Judith Reyes se pueden consultar en el Archivo Histórico de la UNAM, en la Colección Esther Montero, incluso en línea en la dirección <<http://www.ahunam.unam.mx:8081/index.php/434>>

este tipo de canciones no se tocaban en la radio o la televisión comercial, a lo sumo, en alguna estación cultural.

Por otra parte, hay que señalar que "la canción social" en nuestro país no se limitó al género folclórico; el rock tuvo un papel importante en varios momentos, en especial, se recuerda el Festival de Avándaro de 1971, el que "irrumpe sorpresivamente en la escena nacional y se vuelve un acontecimiento político, un parteaguas, en la vida política y cultural"²¹ principalmente después de los acontecimientos represivos del 68 y del 71. Después de Avándaro el gobierno de México inicia una censura contra el rock nacional, que acabará posicionándolo más adelante como género musical contracultural.²²

La música del movimiento estudiantil del 68

En las crónicas del 68²³ se encuentran referencias a la música comercial que se escuchaba en ese año, también a las parodias que se hacían tomando prestada la música de una canción conocida y cambiando la letra. Por ejemplo, en *La noche de Tlatelolco* Roberta Avendaño Martínez, la Tita, se refiere al corrido que le hicieron con la música de *La Adelita*: "Popular entre la 'grilla' era la Tita/ la mujer que la UNAM idolatraba/además de ser valiente era gordita/ y hasta el mismo director la respetaba[...]"²⁴ Otros ejemplos son la *Balada de los granaderos*²⁵ interpretada por Los Nakos con la música de la *Balada del vagabundo*; *La llorona de los estudiantes* y *Granadero Matarilererón* de Óscar Chávez.

Pero no todo fue parodia, cantantes como José de Molina, Lourdes Zubieta, Amparo Ochoa, Ángel Parra, Gabino Palomares y Óscar Chávez, entre otros, compusieron e interpretaron canciones en las que plasmaron con crudeza y coraje el movimiento estudiantil y su represión. Así tenemos composiciones como *México 68* de Ángel Parra, *La matanza de Tlatelolco* de Óscar Chávez, *Tlatelolco III*, interpretada por Lourdes Zubieta, *Ayeres y 2 de octubre*

21 María del Carmen de la Peza, *op. cit.*, pp. 47-48.

22 Rafael González Villegas comenta que "Desde ese momento, se dejaron de dar permisos para organizar conciertos de rock y (...) los medios de comunicación orquestaron una campaña de desprestigio en la cual se sobredimensionó lo sucedido. A partir de eso se dejó de promover al rock mexicano (...) La televisión fue implacable con el rock. Parte de la represión cultural consistió en la imposición de otros estilos musicales, como las baladas románticas y rancheras, fuertemente difundidas en programas como *Siempre en Domingo*, conducido por Raúl Velasco. Los roqueros mexicanos no tuvieron cabida en éste, ni en ningún programa de la televisora a partir de septiembre de 1971". Rafael González Villegas, *60 años de rock mexicano, 1956-1979*, v. 1, México, Ediciones Lado B, Penguin Random House Grupo Editorial, 2018. p. 312.

23 Elena Poniatowska, *La noche de Tlatelolco. Testimonios de historia oral*, 2ª. ed., México, Era, 2001; Luis González de Alba, *Los días y los años*, 7ª. ed., México, Era, 1973; Carlos Monsiváis, *El 68: la tradición de la resistencia*, México, Era, 2008, entre otras.

24 Elena Poniatowska, *op. cit.*, p. 67.

25 Ismael Antonio Colmenares Maguregui comenta que "Las parodias nacen en condiciones adversas" y cuenta que "Una noche, después de un enfrentamiento con granaderos, resultado de la marcha al Zócalo el 13 de agosto, inicié la sesión musical nocturna cambiando la letra de *La Balada del Vagabundo* por la del granadero". Ismael Antonio Colmenares Maguregui, "La música... La memoria: el usb del 68. La banda sonora de esos días", en *Historia Agenda M 68: El pasado está presente*, 2018, México, UNAM. pp. 109-116. p. 114.

de 68 de José de Molina. Sin embargo me parece que fue Judith Reyes quien logró completar la crónica musical del 68 porque tuvo la visión de testimoniar cada uno de los sucesos importantes del movimiento estudiantil y no se centró únicamente en los hechos de la Plaza de Tlatelolco.

Judith Reyes, una voz valiente

Todavía hoy, cincuenta años después, al escuchar los discos de Judith Reyes se puede percibir en su voz el descontento y el coraje que le provocaban los hechos violentos del 68. Quizá se deba a que su canto era sincero porque ella no hacía ninguna concesión al mercado musical de la época; mucho tiempo antes había dejado de ser *La Tamaulipeca* o la integrante del Dueto Alarcón, formado junto con su primer esposo, Eduardo Alarcón Leal. Dice sobre ella René Villanueva, de los Folkloristas:

A todas partes iba con su guitarra, se soltaba a cantar a la menor provocación y su simpatía y empuje conquistaban. En la radio o en teatros carperos fue *La Tamaulipeca* y le pedían *Pajarillo Manzanero*, *Bésame Morenita*, *Quiéreme Chiquita* y otras que entusiasmaron a la audiencia. El género ranchero cuadraba a su campesina belleza y su temple fogoso.²⁶

Judith, además de cantar bien, componía y tuvo la suerte que dos de los más grandes exponentes de la música mexicana le interpretaran canciones: Jorge Negrete le grabó *La parranda larga* y Tito Guízar, *Corazón burlado*. De haber querido, seguramente, Judith Reyes hubiera competido con Lola Beltrán, Amalia Mendoza, *La Tariácuri*, Queta Jiménez, *La Prieta Linda* y Lucha Villa, entre otras destacadas cantantes de ranchero contemporáneas de ella. Pero Reyes prefirió cantar a favor de las luchas sociales, utilizar su guitarra y su voz para denunciar los abusos del poder.

A finales de los años cincuenta Reyes termina su matrimonio, deja su carrera artística y decide irse a Chihuahua con su madre y sus hijos.²⁷ Allí trabajó de reportera y fundó y dirigió el periódico *Acción*, desde donde apoyaba las luchas campesinas por la repartición de la tierra.²⁸ Por eso en varios de sus corridos menciona el fraude de la reforma agraria, la cual sólo beneficiaba al gobierno, a los políticos, a los ganaderos y a los latifundistas del estado de Chihuahua. Dice en el *Corrido de Santo Domingo* (1961): "Para proteger las

26. René Villanueva, *op. cit.*, p. 343.

27. Como apunta Lilita García Sánchez entrevistada por Fernando Morán. Entrevista a Lilita García Sánchez, abril de 2013, *Podcast Radio Nueva Cultura*, Estación de Radio Salario Mínimo Histórico. en <https://mx.ivoox.com/es/entrevista-a-liliana-garcia-audios-mp3_rf_13015513_1.html>

28. Laura Castellanos señala que ante las amenazas del gobernador de Chihuahua, el dirigente del Partido Popular Socialista Álvaro Ríos, Judith responde con un desplegado en el periódico *Acción* donde contesta: "Ni la represión más brutal, ni las amenazas más terribles de las autoridades y los latifundistas han sido ni serán capaces de detener a los campesinos en su justa lucha por defender la tierra." Laura Castellanos, *México armado 1943-1981*, México, Era, 2013, p. 72.

tierras de tantos latifundistas/el gobierno hizo un tratado con esos imperia-
listas/ahora exportamos braceros para el capataz texano/ y sacamos de su
tierra al campesino mexicano." Mientras que en "Corrido de los influyentes"
(1964), les recuerda a los chihuahuenses que la Reforma Agraria sólo "[...] sirve
de bandera al político del PRI/tú le sirves de escalera porque en México es así/
cuando llegan al gobierno hasta se zurren en ti."

La postura ideológica de Reyes, así como su compromiso con los cam-
pesinos que luchaban por la tierra, era auténtica; partía de sus vivencias, de su
origen rural, por eso en 1961 escribió uno de los corridos que mejor describen
la raíz del descontento social, se llama *Los rebeldes*:

Voy a decir lo que pasa en este México enfermo/de la miseria que al
pueblo le regaló su gobierno. /Yo vivo en una colonia, sin agua, luz ni
drenaje/y desconozco el progreso del que habla un gran personaje. /
Mis hijos no se alimentan con huevos, leche, ni carne/no gano para za-
patos, ni puedo alfabetizarme/aunque trabajo y trabajo, yo sigo siendo
muy pobre/no soy como el funcionario, roba y engorde y engorde. [...]
Peones del campo y empleados, costureras y albañiles pa' ser valer sus
derechos ya necesitan fusiles, /obrero que andas peleando demanda
que no se gana/ hoy ni una huelga respeta la autoridad mexicana/ por
eso somos rebeldes mal vistos por el gobierno/ ese que premia gorilas
cuando ametrallan al pueblo,/ ya no queremos promesas, ni demago-
gia catrina/ si esto se arregla con balas ya tengo mi carabina.

183

183

El canto social de Reyes la posicionó como un sujeto político consciente, como
una activista social que resultaba peligrosa²⁹ por cuestionar directamente a
políticos, líderes sindicales y gobernantes con nombre y apellido, además por
defender las acciones de los enemigos del gobierno, como a Arturo Gámiz,
líder guerrillero³⁰ que participó en el asalto al cuartel en Madera,³¹ Chihuahua,
en 1965, y a quien describe como un héroe. Dice Reyes en el corrido que le
compuso: "Portaba rifle muy bueno, carabina militar, /una granada en la mano
y la confianza de ganar, /ira revolucionaria estremecía su corazón/porque la
reforma agraria era burla de la nación."

29 Javier H. Contreras Orozco señala que Reyes fue candidata a senadora por el Frente Electoral del Pueblo y que en 1964 fue detenida y encarcelada por la Procuraduría de Justicia de Chihuahua. Javier H. Contreras Orozco, *Los informantes. Documentos confidenciales de la guerrilla en Chihuahua*, 2ª. ed., colección Textos Universitarios, México, Universidad Autónoma de Chihuahua, 2007.

30 Reyes compuso varios corridos para guerrilleros, la mayoría se encuentran en su disco *Canción al guerrillero*, de 1977.

31 Esthela Gutiérrez Garza anota que "...el movimiento guerrillero urbano tuvo sus antecedentes en el asalto al cuartel militar de Ciudad Madera, Chihuahua en el año de 1965, que marca el origen de la Liga Comunista 23 de Septiembre, misma que se replicó en otras organizaciones urbanas a principios de la década de los setenta. El movimiento guerrillero rural, por su parte, tiene como regiones de origen los estados más atrasados del sur de México, como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, donde destacó la lucha de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez en las montañas de Guerrero. Estos movimientos armados abrieron el periodo de la conocida 'guerra sucia' que duraría diez años (1968-1978)." Esthela Gutiérrez Garza et. al, *Diálogo social para el proyecto de nación*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UANL/ Plaza y Valdés, 2006. p. 76.

Como se puede observar, antes de los sucesos de Tlatelolco la música que Reyes componía e interpretaba estaba socialmente comprometida y era políticamente subversiva. Y aunque ensayó diversos géneros musicales se nota que su fortaleza está en el corrido, género que se presta a su voz y a su guitarra; género épico, noticioso e histórico que le permite crear una cercanía con su auditorio de credibilidad y verosimilitud.

Judith Reyes y su crónica musical de 1968

Recuerda Pablo Gómez que Judith Reyes estaba presente en la reunión donde se celebraba la Revolución Cubana cuando llegaron los estudiantes del Politécnico a contar que habían sido atacados por los granaderos. Inmediatamente se propuso pedir su desaparición y la destitución de los jefes policiacos. Reyes se sumó a la petición y solicitó “[...] la libertad de los presos políticos y la derogación del artículo 145 del Código Penal que prescribía el delito de disolución social desde la II Guerra Mundial.”³² Fue esta cercanía con los sucesos³³ lo que le permitió escribir la crónica del movimiento.

La crónica ha sido catalogada como un género híbrido, a caballo entre el periodismo y la literatura; según Juan Villoro se trata del ornitorrinco de la prosa. Sin embargo, como señala Altamar³⁴ citando a Daniel Samper, “La primera persona, o cuando menos la aparición clara del autor en el texto, es clave en el caso de este género: ‘La crónica está ligada a la voz de quien escribe.’” Y por lo mismo, a su mirada, características que, por otra parte, van de la mano con el género corridísimo, especialmente con el corrido histórico.

A continuación, a partir del disco *Cronología del Movimiento Estudiantil 1968* editado en 1974 pero con corridos y canciones que ya habían aparecido en discos anteriores, como *Crónica mexicana* (1971) y *México oprimido* (1970), muestro la articulación temporal de los hechos que se narran, así como la perspectiva desde donde se enuncian los sucesos. El disco tiene diez pistas: seis corridos,³⁵ dos canciones, una copla y una marcha. Para mostrar la estructura temporal de los sucesos parto de los seis corridos y dejo la marcha como epílogo. La estructura temporal es la siguiente (figura 1):



Figura 1. Temporalidad

32. Pablo Gómez, *1968: la historia también está hecha de derrotas*, México, Porrúa, 2008, pp. 49-50.

33. Carlos Monsiváis, *op. cit.*, pp. 50-51, cita fragmentos del libro de Reyes, *La otra cara de la Patria* en donde ésta cuenta su experiencia sobre las brigadas estudiantiles.

34. Javier F. Altamar, *El camino de la crónica*, Barranquilla, Editorial Universidad del Norte, 2017, p. 10.

35. Cabe señalar que, aunque no se indica a qué género musical pertenece *Tlatelolco*, en el disco *Mexique. Crónica mexicana* de 1971, lleva el nombre de “La tragedia de la Plaza de las Tres Culturas”; tragedia es otra manera de llamar a los corridos, incluso en la actualidad.

Los sucesos importantes que se narran en la cronología de Reyes son: la represión estudiantil de los granaderos (26 de julio); la ceremonia del desagravio en el zócalo para honrar al lábaro patrio que había sido sustituido por una bandera rojinegra (27 de agosto); el IV informe presidencial de Díaz Ordaz (1° de septiembre); la ocupación de Ciudad Universitaria por el ejército (18 de septiembre); la entrada del ejército al Casco de Santo Tomás del Politécnico (24 de septiembre); el mitin en Tlatelolco y la muerte de estudiantes y civiles (2 de octubre). Por último, en el epílogo, el recuerdo atemporal y heroico de los caídos, la utopía de un futuro mejor.

En cuanto a la enunciación el recurso de la voz en primera persona permite al enunciador posicionarse en el espacio de la lucha junto a los estudiantes y formar parte de su grupo, como se puede observar en el *Corrido del desagravio*: "[...] unos pintaban carteles/o cantaban *como yo*. /Después a la media noche/mucha tropa vi llegar/eran paracaidistas/con consignas de matar. /Córranle, compañeros, /es un ataque vil. / Frente a tanques blindados/no tenemos ni un fusil."³⁶

Lo mismo se observa en el *Corrido de los combates de Zacatenco*, que da cuenta de la toma del Casco de Santo Tomás por del ejército:

Esos mecos policías/ no saben el ABC/pero les dimos carrera/cuando entraron *a mi escuela*/y que digan cómo les fue. / Bloquean todas las calles/prendieron al que pasó/*y yo con mis compañeros/me enfrento* a los granaderos/con las bombas molotov. /Al ver que la policía/con *nosotros* fue incapaz/*nos sometieron* con bala/y a bayoneta calada/por orden de Díaz Ordaz.

Además, si la voz y la mirada se unen en el espacio desde el que se enuncia tenemos la presencia de un testigo privilegiado que vuelve creíble su discurso, como ocurre en el *corrido de Tlatelolco*:

El 2 de octubre llegamos/ todos pacíficamente/a un mitin en Tlatelolco/quince mil en la corriente [...] / Zumban las balas mortales/rápido el pánico crece/busco refugio y la tropa/en todas partes aparece. /Alzo los ojos al cielo/y un helicóptero miro/luego sobre Tlatelolco/llueve el fuego muy tupido [...] /Doce años tiene un chiquillo/que muerto cae a mi lado/y el vientre de una preñada/cómo lo han bayoneteado.

Los datos que se dan sobre el niño y la mujer muertos tienen la finalidad de probar que solo pueden provenir de alguien que estuvo ahí, que estuvo en la plaza y que vio caer y morir. Alguien que a través de su voz y de su mirada da objetividad al relato, lo que le permite describir y valorar lo que ve, oye o siente,

36. En los ejemplos se han subrayado los ítems léxicos que señalan la presencia de la primera persona.

con la finalidad de despertar empatía en su oyente.³⁷ Esa es la verosimilitud que logran la crónica y el corrido histórico.

Por último, el epílogo de la crónica musical de Reyes, la *Marcha de los caídos*, cierra con la promesa de no olvidar los sucesos de octubre, dice: "Honraré a los caídos luchando, /Tlatelolco no fue su final/un glorioso vivir tendrán cuando/construyamos una nueva sociedad [...] /Movimiento Estudiantil contigo estoy."

A manera de conclusión

Acercarse a las crónicas musicales del 68 y al trabajo de Judith Reyes obliga a reflexionar sobre la riqueza de la música popular, la cual, como señala Hormigos, es " un medio para percibir el mundo, un importante instrumento de conocimiento"³⁸ que nos permite estudiar el pasado de una manera diferente porque las canciones condensan en poco más de tres minutos los intereses y las preocupaciones de una época. La música popular es más que una moda pasajera, forma parte de la educación sentimental de los jóvenes, de sus ideales, de su manera de ver la vida, como hemos señalado al hablar de la "canción de protesta o social", la cual está esperando ser estudiada en nuestro país, ahora que todavía podemos entrevistar a la generación que creció con ella.

Por otra parte, acercarse a la obra de Judith Reyes no es fácil por la escasa información que hay sobre ella, a lo difícil que resulta acceder a sus libros³⁹ y a sus discos. La información que hay en la Web se debe en su mayoría a los esfuerzos de su hija mayor, Magali, Yelly, Alarcón Reyes y al trabajo de Liliana García Sánchez, quien ha publicado un libro sobre Reyes basado en su biografía y en entrevistas a personas y músicos que la conocieron.⁴⁰

La obra de Reyes es compleja porque no se puede separar de su activismo político y social ni de los sucesos históricos que la impulsaron. Por otra parte, no se circunscribe solamente a los sucesos del 68, antes de ellos Reyes escribió sobre problemas rurales y la lucha por la tierra (principalmente en Chihuahua), sobre líderes guerrilleros y sobre la desigualdad social. Después de su exilio en Francia e Italia, Reyes regresó a México y siguió componiendo y cantando temas sociales como, por ejemplo, la toma de terrenos en Iztacalco, donde vivió hasta su muerte en el Campamento 2 de octubre.

37. Hazel Marsh, "Writing Our History in Songs: Judith Reyes, Popular Music and the Student Movement of 1968", en *Bulletin of Latin American Research*, n. 29, p. 144-159, doi:10.1111/j.1470-9856.2009.00343. Comenta que Reyes no vivió directamente todos los sucesos del movimiento porque estaba convaleciendo de una cirugía, por lo que "... the lyrics for her *Chronology* are largely based on information she received at second-hand from witnesses and other participants.", p. 148.

38. Jaime Hormigos, *op. cit.*, p. 41.

39. En diferentes trabajos se mencionan tres libros que Judith Reyes escribió, los que actualmente no se consiguen: *La otra cara de la patria* (1974), edición de autor; *El cantar materialista de la historia* (1986, inédito) y *El corrido: presencia del juglar en la historia de México* (1987), publicado por la Universidad Autónoma Chapingo.

40. Liliana García Sánchez, *Judith Reyes, una mujer...*, *op. cit.*

Para terminar, cabría preguntarse con García Sánchez "...por qué hacia el final de su vida y su carrera, Judith fue cayendo en la desvalorización y el anonimato; qué ocurrió con su poder de convocatoria a la acción, por qué sus canciones dejaron de ser cantadas y su ejemplo fue seguido por cada vez menos jóvenes músicos."⁴¹ García cree que el canto de Reyes respondía a lo inmediato; estoy de acuerdo y agregaría que se ciñó a momentos históricos particulares que dejaron de interesar a los jóvenes, quienes además veían en el rock la voz de la protesta urbana. Comenta Marsh⁴² que Chávez Teixeira le dijo que los jóvenes dejaron de oír los corridos de Reyes por encontrarlos "primitivos" y escritos en un estilo muy "campesino".

Por otra parte, la convicción ideológica de Reyes la mantuvo alejada de los beneficios que el régimen de Echeverría⁴³ otorgó a cantantes de la "nueva canción" en los años setenta como parte de su programa nacionalista que privilegiaba el folclore y sus símbolos, un regreso a las raíces que se mostraba, incluso, en las ropas autóctonas que su esposa vestía.

El canto de Reyes quedó aislado de las propuestas del rock y de los espacios de la "nueva canción". Sin difusión comercial ni apoyo del gobierno Judith siguió componiendo y cantando sobre hechos sociales que ocurrían en el momento, como la toma de terrenos en Iztacalco, el gasoducto o el temblor de 1985.

Sin duda, debió haber resultado admirable ver a aquella mujer guitarra en mano interpretar, sola, esas canciones directas y revolucionarias que buscaban concienciar a la gente más que divertirla. Judith es un caso atípico dentro de la música popular mexicana, una mujer que va del canto comercial al canto social, que junto con otras, como Concha Michel (1899-1990) o Margarita Bauche (1946), deben ser estudiadas para mostrar y entender el papel que la mujer ha desempeñado en la música como activista social.

Bibliografía

- ACHUGAR, M., A. Fernández y N. Morales, "La dictadura uruguaya en la cultura popular: recontextualizaciones de 'A redoblar'", en *Discurso & Sociedad*, v.8, núm. 1, 2014, pp. 83-108. en <[http://www.dissoc.org/ediciones/v08n01/DS8\(1\)Achugar%20et%20al.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v08n01/DS8(1)Achugar%20et%20al.pdf)>
- ALTAMAR, Javier F., *El camino de la crónica*, Barranquilla, Editorial Universidad del Norte, 2017.

41. Liliana García Sánchez, "Judith Reyes: 'canciones con sabor a historia'", *Palabras pendientes. Cultura, arte y política*, n. 6, año 10, s.l., 2010, p. 8.

42. Hazel Marsh, *op. cit.*, p. 157.

43. Eric Zolov, *Refried Elvis. The Rise of the Mexican Counterculture*, Los Angeles, California, University of California Press, 1999. Anota que, en algunos países como México, Cuba, Chile y Perú, el gobierno apoyó el desarrollo de la cultura folclórica, lo mismo que el movimiento de la "nueva canción", permitiéndoles a sus artistas, en el caso de México, ocupar recintos culturales importantes como el Poliforum Siqueiros y el Palacio de Bellas Artes, sitios donde se presentaron, por ejemplo, los Folkloristas. Zolov cita a Federico Arana, quien explica que "'there was a clear and convenient symbiosis' between the folkprotest singers and the regime. 'The proof that [the performers] weren't dangerous for the government is that they were never censured and never lost the government's support'..." p. 227.

- ARETZ, Isabel (relatora), *América Latina en su música*, 9ª ed., México, UNESCO/ Siglo XXI, 2004.
- AVITIA HERNÁNDEZ, Antonio, *Corrido histórico mexicano. Voy a cantarles la historia (1936-1985)*, t. v, México, Porrúa, 1998.
- CAPARRÓS, Martín, *La crónica*, México, Planeta, 2015.
- CASTELLANOS, Laura, *México armado, 1943-1981*, México, Era, 2013.
- COLMENARES MAGUREGUI, Ismael Antonio, "La música... La memoria: el usb del 68. La banda sonora de esos días", *Historia Agenda M 68: El pasado está presente*, septiembre de 2018, México, UNAM, pp. 109-116.
- CONTRERAS OROZCO, Javier H., *Los Informantes. Documentos confidenciales de la guerrilla en Chihuahua*, 2ª. ed., colección Textos Universitarios, México, Universidad Autónoma de Chihuahua, 2007.
- DE LA PEZA, María del Carmen, *El rock mexicano: un espacio en disputa*, México, Tintable/Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2014.
- DENISOFF, R. Serge y Mark H. Levine, "The Popular Protest Song: The Case of 'Eve of Destruction'", en *The Public Opinion Quarterly*, v. 3, n. 1, 1971, pp. 117-122. DOI: 10.1086/267873
- ESTRADA, Tere, "Judith Reyes: cantar contra la opresión", en *Correo del maestro. Revista para profesores de educación básica*, núm. 249, febrero de 2017. en <https://www.correodelmaestro.com/publico/html5022017/capitulo7/judith_reyes_cantar_contra_la_opresion.html>
- _____, *Sirenas al ataque. Historia de mujeres rockeras mexicanas (1956-2006)*, México, Océano, 2008.
- FRITH, Simon, *Talking Popular Music Seriously. Selected Essays*, USA, Routledge, 2016.
- GARCÍA, Marisol, *Canción valiente, 1960-1989. Tres décadas de canto social y político en Chile*, Santiago de Chile, Ediciones B, 2013.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Liliana, *Judith Reyes, una mujer de canto revolucionario 1924/1988*, 3ª. ed., México, Redez, 2013.
- _____, "Judith Reyes: 'canciones con sabor a historia'", en *Palabras pendientes. Cultura, arte y política*, n. 6, año 10, s.l., 2010, pp. 3-6.
- GASCA SALAS, Jorge, *El cantor con el sol en el sombrero. León Chávez Teixeira, canto épico y revolución*, México, Ítaca, 2018.
- GÓMEZ, Pablo, *1968: la historia también está hecha de derrotas*, México, Porrúa, 2008.
- GONZÁLEZ, Juan Pablo, *Pensar la música desde América Latina. Problemas e interrogantes*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2013.
- GONZÁLEZ DE ALBA, Luis, *Los días y los años*, 7ª. ed., México, Era, 1973.
- GONZÁLEZ VILLEGAS, Rafael, *60 años de rock mexicano, 1956-1979*, v. 1, México, Ediciones Lado B, Penguin Random House Grupo Editorial, 2018.
- GUTIÉRREZ GARZA, Esthela et. al, *Diálogo social para el proyecto de nación*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, uanl/ Plaza y Valdés, 2006.
- HESMONDHALGH, David y Keith Negus (Eds.), *Popular Music Studies*, London, Arnold, 2002.

- HORMIGOS, Jaime, *Música y sociedad. Análisis sociológico de la cultura musical de la posmodernidad*, Madrid, Ediciones y Publicaciones Autor, 2008.
- LYNSKEY, Dorian, *33 revoluciones por minuto: Historia de la canción protesta*, Barcelona, Malpaso, 2015.
- MARTÍ, Josep, *Más allá del arte. La música como generadora de realidades sociales*, Sant Cugat del Valles, Deriva Editorial, 2000.
- MARSH, Hazel, 'Writing Our History in Songs': Judith Reyes, Popular Music and the Student Movement of 1968, en *Bulletin of Latin American Research*, n. 29, pp. 144-159, doi:10.1111/j.1470-9856.2009.00343.x
- MEDINA RODRÍGUEZ, Leticia I., "Testimonios de un momento histórico: la Colección Esther Montero", en *Historia Agenda M 68: El pasado está presente*, septiembre de 2018, México, UNAM, pp. 87-94.
- MONSIVÁIS, Carlos, *El 68: la tradición de la resistencia*, México, Era, 2008.
- MORÁN, Fernando, entrevista a Liliana García Sánchez, abril de 2013, Podcast Radio Nueva Cultura, Estación de Radio Salario Mínimo Histórico. en <https://mx.ivoox.com/es/entrevista-a-liliana-garcia-audios-mp3_rf_13015513_1.html>
- MORENO RIVAS, Yolanda, *Historia de la música popular mexicana*, México, Océano, 2008.
- PANCANI, Dino y Canales Reiner, *Los necios. Conversaciones con cantautores hispanoamericanos*, colección Entre mares, Santiago de Chile, Ediciones lom, 1999.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo, "Cultura musical y resistencia México, 1968-1988. La música popular y los medios de comunicación masiva", en Sosa, Ignacio y Antoine Rodríguez (eds.), *Cultura y resistencia en México*, México, Nostromo Ediciones, 2013. pp. 55-77.
- _____, "El corrido mexicano. Un recuento a lo largo de los siglos xix y xx", en *Expresiones populares y estereotipos culturales en México, siglos xix y xx. Diez ensayos*, México, cieras, 2007, pp. 39-93.
- PONIATOWSKA, Elena, *La noche de Tlatelolco. Testimonios de historia oral*, 2ª ed., México, Era, 2001.
- RAMÍREZ, Clara y Vivas Myriam, "Los documentos del movimiento estudiantil de 1968 en acceso digital abierto", *Historia Agenda M 68: El pasado está presente*, septiembre de 2018, México, unam, pp. 137-143.
- SANZ, Joseba, Silvio, *Memoria trovada de una revolución*, 3ª ed., Tafalla, Navarra, España, Editorial Txalaparta, 1995.
- SHUKER, Roy, *Popular Music. The Key Concepts*, usa, Routledge, 2005.
- SOSA, Ignacio y Antoine Rodríguez (eds.), *Cultura y resistencia en México*, México, Nostromo Ediciones, 2013.
- TIRADO VILLEGAS, Gloria A., *María Fernanda Campa Uranga*, geología y revolución, Puebla, México, BUAP/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", 2018.
- TORRES BLANCO, Roberto, "Canción protesta: definición de un nuevo concepto historiográfico", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, v. 27, 2005, pp. 223-246.

- UNESCO, *Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas*, Barcelona, 2010. en <<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/220384s.pdf>>
- VELASCO GARCÍA, Jorge H., *El canto de la tribu. Un ensayo sobre la historia del movimiento alternativo de música popular en México*, México, conaculta, 2004.
- VELASCO, Fabiola, "La Nueva Canción Latinoamericana. Notas sobre su origen y definición", en *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, año 12, n. 23, enero-junio, 2007, p. 39-153. en <<http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/23057/articulo9.pdf;jsessionid=69838EB78761EC99C0B6B7C13B287F63?sequence=1>>
- VILLANUEVA, René, *Cantares de la memoria. Recuerdos de un folklorista*, México, Planeta, 1994.
- WAY, Lyndon C. S., *Popular Music and Multimodal Critical Discourse Studies: Ideology, Control and Resistance in Turkey Since 2002*, New, York, Bloomsbury Academic, 2017.
- ZOLOV, Eric, *Refried Elvis. The Rise of the Mexican Counterculture*, Los Ángeles, California, University of California Press, 1999.

La Revuelta y Cihuat. Aproximaciones descriptivas al periodismo feminista mexicano en el periodo 1976-1978

Elvira Hernández Carballido¹
Martha Guadalupe Guerrero Verano²

Resumen

Nuestro objetivo general es describir el contenido que caracterizó la línea editorial de dos publicaciones feministas de la década de los setenta en México: *La Revuelta* y *Cihuat*. Nuestro interés parte de la siguiente pregunta: ¿qué línea editorial y cuáles contenidos caracterizaron a dos publicaciones feministas pioneras nacionales?

Formadas en el campo académico de las ciencias de la comunicación, hemos recurrido a la propuesta metodológica de Florence Toussaint (2018), investigadora de la historia de la prensa. Ella sugiere aplicar tres objetivos básicos: recuperar, reconstruir e interpretar. Para cumplir con ellos realizamos un registro de las publicaciones con los datos siguientes: título, directora, fecha de aparición y desaparición, colaboradoras, línea editorial, géneros periodísticos y temas abordados. A continuación relacionamos los contenidos y el contexto a través de la descripción, la cual permitió detallar el periodo elegido y explicitar cada una de las peculiaridades características que determinaron a *La Revuelta* y *Cihuat*. Finalmente nos aproximamos a una interpretación para explicar el compromiso feminista de cada publicación.

Uno de los primeros resultados de esta investigación que está en proceso fue confirmar la postura feminista de las dos publicaciones, su perspectiva crítica y su certeza de que las mujeres pueden romper con los roles de género asignados, deben cuestionar a la sociedad patriarcal y transformarse en lo que desean ser. El trabajo presenta antecedentes, las monografías de cada publicación y nuestras reflexiones finales.

1. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; integrante del SNI 1; miembro del cuerpo Académico Escenarios de la Comunicación. Publicaciones recientes: *Las informadoras*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2018; *Fragmentario de la comunicación rupestre*, t. 2, Editorial Elementum, 2018; *Margarita Michelena: poeta y periodista*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2018.

2. Profesora Investigadora con perfil PROMEP en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH. Miembro del SNI. Profesora de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la UNAM; docente certificada en Derechos Humanos por la SETEC. Doctora internacional en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid. Maestra en Estudios Diplomáticos por el Instituto Matías Romero. Publicaciones: "El refugiado en el contexto jurídico mexicano"; "La protección internacional de los derechos humanos en el Estado de Derecho Internacional"; "La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos", entre otras.

Introducción

México y América Latina compartieron la fuerza del movimiento de la segunda ola feminista, o neofeminismo, de los años sesenta y setenta. Entre varias situaciones que marcaron esa época está un proceso en el que convergieron espacios en los medios de comunicación, ideas y mujeres destacadas en la lucha feminista; el resultado fue el surgimiento de publicaciones que ejercieron el periodismo feminista. En México surgieron dos muy representativas y hasta ahora poco estudiadas: *La Revuelta* (1976-1978) y *Cihuat* (1977-1978).

La Revuelta fue fundada por un grupo de mujeres jóvenes reconocidas por su postura radical, entre ellas estaban Bertha Hiriart, Lucero González, Eli Bartra y Ángeles Necochea. Hasta la fecha cada una de ellas sigue luchando desde su trinchera y considera que su principal compromiso es el feminismo.

Cihuat, que en náhuatl significa mujer, fue fundada por la Coalición de Mujeres y entre sus colaboradoras estuvieron Marta Lamas, Mireya Toto y Lourdes Cornejo. El grupo advertía desde su primer número que sus colaboradoras no eran pasivas ni abnegadas y que a través de sus contenidos demostrarían su rebeldía, a veces agresiva cuando fuera necesario y siempre combativas.

Estas dos publicaciones representan la memoria del movimiento feminista nacional de los setenta; sus contenidos permiten atisbar la fuerza de sus argumentos y la convicción de su lucha. En el texto presentamos monografías de las dos publicaciones que durante la década de los setenta fueron originales e iniciaron una época que trataba de integrar el periodismo con el feminismo o de hacer feminismo en el periodismo.

Las pioneras

En el siglo XIX en México las mujeres empezaron a fundar sus propias publicaciones periodísticas. Un ejemplo significativo fue el semanario *Violetas del Anáhuac*, fundado por Laureana Wright. A este grupo de pioneras se integraron Mateana Murguía, Dolores Jiménez y Muro, Hermila Galindo, entre otras, quienes también en la prensa difundieron sus ideas a favor de la superación de la mujer mexicana. Al empezar el siglo XX el semanario *La mujer mexicana* (1904-1908) destacó porque en su línea editorial ya hacía referencia a su perspectiva feminista:

El término feminismo fue muy empleado por un gran número de sus colaboradoras, siempre con la intención de definirlo y de persuadir a las lectoras de que no estaba relacionado con una guerra de sexos sino con el ideal de lograr la emancipación femenina en todos los ámbitos, desde el educativo hasta el cotidiano, pero sin poner en riesgo las cualidades consideradas propias de las mujeres. Hubo otras colaboradoras que pese a no usar el término feminismo denunciaban la situación de las mujeres y criticaban al sistema social que las

obligaba a permanecer en el hogar sin más esperanza que tener un marido y criar a los hijos, pero al mismo tiempo confiaban que las cosas podían cambiar.³

Esta postura feminista se mantuvo durante las décadas siguientes. Ahí está Atala Apodaca, que en Jalisco fundó diversas publicaciones, entre ellas la revista *Argos* (1916) y el periódico *Iconoclasta* (1918); María Ríos Cárdenas editó *La mujer* (1926-1929).

Durante la lucha por el voto, en la década de los treinta, una de las primeras reporteras mexicanas, Elvira Vargas, dio voz a las mujeres que salieron a la calle a exigirlo. En esa misma época Magdalena Mondragón también destacó por sus opiniones sobre las mujeres que lucharon para poder votar y ser consideradas ciudadanas. La manera en que estas periodistas abordaron el tema permite atisbar en ellas una postura feminista porque reconocían el escenario social como suyo y se alejaban de los roles tradicionales asignados a sus contemporáneas.

Rosario Castellanos publicó en la página editorial del diario *Excelsior* de 1963 a 1974. Ella criticó la marginación de las mujeres, opinó sobre el movimiento feminista que ya empezaba a tomar fuerza en Estados Unidos y se preguntaba cuándo en nuestro país se seguiría el ejemplo de esa lucha. Quienes han estudiado el trabajo periodístico de Castellanos lo consideran feminista por su postura crítica y porque planteaba la posibilidad de transformar la cultura e introducir una nueva perspectiva sobre las relaciones entre los sexos.

Por desgracia la poeta y periodista murió en 1974 y no pudo ser testigo del movimiento feminista en México, que tomó fuerza luego de llevarse a cabo en nuestro país la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas que declaraba 1975 como el Año Internacional de la Mujer. El gobierno de Luis Echeverría se vio obligado a modificar la Constitución Mexicana para promover la igualdad entre hombres y mujeres. Ese espacio internacional dio un gran impulso al feminismo nacional y dio voz a las mujeres y sus propuestas para lograr la equidad social. En esa época surgieron grupos como el Movimiento Nacional de Mujeres, la Coalición de Mujeres Feministas, el Movimiento de Liberación de las Mujeres y muchos más que empezaron a debatir públicamente temas como el aborto, la violencia hacia las mujeres y la violación.

En esta ola que crecía en México y que cubrió lo que restaba del siglo xx (1976 a 1999) el periodismo también formó parte de ella. En este periodo se mencionan constantemente la aportación de dos publicaciones simbólicas para el periodismo feminista: la revista *Fem* (1976-2005) y el suplemento *La Doble Jornada* (1987-1996), sin embargo hubo otras publicaciones que a su manera difundieron a través de la prensa ideas feministas, entre ellas las dos que en este trabajo descriptivo recuperamos: *La Revuelta* y *Cihuat*.

3. Elvira Hernández, *La participación femenina en el periodismo nacional durante la Revolución Mexicana*, México, tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, p. 134.

En este breve recorrido queremos enlazar las publicaciones fundadas por mujeres en el siglo XIX con los textos publicados durante seis décadas del XX y las dos publicaciones que hemos elegido. Este periodismo ha sido una tribuna de análisis, crítica y denuncia de la condición femenina, siempre con la apuesta por cambiarla.

En efecto, el periodismo fue un aliado del feminismo y a lo largo del siglo XIX y del XX muchas mujeres fundaron sus propias publicaciones para difundir sus ideas. Esta continuidad se mantiene latente hasta la fecha. La llamada prensa nacional no siempre ha coincidido con esta postura, por eso las feministas han fundado y siguen fundando sus propias publicaciones para, como señala Sara Sefchovich, difundir en sus textos periodísticos propuestas feministas como:

- Transformar la cultura e introducir una nueva perspectiva sobre las relaciones entre los sexos.
- Conseguir la igualdad y el respeto a la diferencia, hombres y mujeres no son opuestos, como parecería, sino necesariamente complementarios.
- Replantearse el cuerpo y la sexualidad, el amor, el deseo, el placer, la reproducción y la maternidad, la ciudadanía y la participación, el poder y el empoderamiento, la identidad y la alteridad, lo simbólico y lo subjetivo.
- Luchar por el derecho a la salud (particularmente la sexual y reproductiva), al trabajo bien remunerado, al respeto de los derechos humanos, contra la violencia en todas sus manifestaciones.

La Revuelta y *Cihuat* son herederas de ese periodismo feminista pionero del siglo XIX, continuadoras de las propuestas de los inicios del XX y ejemplo de la alianza necesaria entre periodismo y feminismo. A continuación describimos sus contenidos.

La Revuelta

Durante los primeros años de la década de los setenta apareció un grupo de mujeres en México identificadas como las radicales, las que discutían y confrontaban, nunca se quedaban en el discurso, actuaban. Estuvo integrado por Eli Bartra, María Brumm, Chela Cervantes, Lucero González, Ángeles Necochea y Berta Hiriart. Su rebeldía y su pasión, su originalidad, así como la fuerza de su feminismo las convenció para difundir sus ideales y sus convicciones:

El movimiento de la Liberación de la Mujer en México busca con esta publicación crear un órgano de difusión del feminismo en México. Sin embargo, ante la diversidad de corrientes y enfoques que ha tenido y tiene el feminismo nos vemos en la necesidad de precisar lo que entendemos por feminismo. Para nosotras representa la lucha de las mujeres contra la opresión y explotación específicas que sufrimos por el simple hecho de ser mujeres. Nosotras nos proponemos luchar contra el sexismo, es decir, contra la división de la sociedad por

sexos, que nos discrimina como personas en todos los niveles: en la escuela, en la casa, en el trabajo.⁴

No firmaban sus textos, convencidas de que la revista representaba un trabajo colectivo y que ninguna se consideraba dirigente ni una personalidad, sin embargo tiempo después editaron un libro⁵ que recopila sus escritos más representativos y en la Presentación dan a conocer sus nombres: Eli Bartra, Ángeles Necochea, Bertha Hiriart, Lucero González y María Brumm. Los temas no habían sido abordados en alguna publicación periodística, desde el aborto hasta la menstruación, la menopausia y el cuerpo, la igualdad y la diferencia, violencia en las calles y prostitución, el feminismo y su compromiso. Para ello, procuraban escribir el ensayo periodístico y el relato testimonial. También recurrieron al cuento y a la poesía, así como a la caricatura, a la historieta y hasta a la fotonovela.

El diseño de su publicación fue calificado por ellas mismas como "estrafalario". Son planas de diferentes colores, ilustradas con dibujos y cada colaboración ocupa toda la página. El Centro de Investigación y Estudios de Género lo describe de la siguiente manera:

El primer número del periódico es un manifiesto feminista en forma de cartel impreso en una hoja de 45 x 65 centímetros; el segundo contiene únicamente cuatro artículos impresos por ambos lados de una hoja de las mismas dimensiones. A partir del tercer número el periódico adquiere ordenamiento temático y un formato tabloide de 45 x 30 centímetros. Este número aborda el aborto y la anticoncepción; el cuarto trata acerca de la infancia y la identidad de género; el quinto habla sobre sexualidad; el sexto sobre maternidad y familia; el séptimo tiene como tema a las mujeres trabajadoras; en el octavo se aborda la vulnerabilidad de la mujer en la sociedad contemporánea, y el noveno habla del amor romántico, la salud y la violencia. Todas las ediciones fueron impresas en letras grandes y vistosas para facilitar la lectura de un sector amplio de mujeres: buscaban crear una base social que luchara contra la subordinación de la mujer en todas sus formas.⁶

Además de estas características su periodicidad fue inconstante. En 1976 publican tres números (septiembre, octubre y diciembre); en 1977 cuatro (febrero, abril, mayo y octubre) y en 1978 solamente dos (marzo y julio).

Los temas que abordaron en la revista *La Revuelta* fueron variados e impactantes para su época, desde la familia hasta organizaciones de mujeres, pasando por temas tabús como el aborto y la violencia sexual.

4. *La Revuelta*, septiembre de 1976, núm. 1, p. 1.

5. El libro se tituló *La Revuelta. Reflexiones, testimonios y reportajes de las mujeres en México*, se publicó en 1986.

6. Disponible en http://archivosfeministas.cieg.unam.mx/semblanzas/semblanzas_revuelta.html, consultado el 26 de septiembre de 2018.

El primer número lo denominaron "Las mujeres tomamos la palabra"; presentan la revista y afirman que buscan crear un espacio para difundir el feminismo en nuestro país. Explican lo que entienden por feminismo: la lucha contra la opresión y explotación que sufren las mujeres, así como su propuesta por luchar contra el sexismo. Y finalizan señalando:

Ya no queremos que otros escriban sobre nosotras. Ahora nosotras escribiremos de y para nosotras. Consideramos que un periódico feminista representa un arma más para concientizar. Pretendemos con este primer número iniciar la discusión, el intercambio de ideas y la comunicación entre las mujeres. Queremos, además, aprender algo que tradicionalmente nos ha sido negado: la posibilidad de expresarnos de múltiples maneras.⁷

El número 2, de octubre de 1976, comienza con el tema "La violación-Tierra de los hombres" y denuncia la situación de las mujeres que son víctimas de violación y la nula acción de las autoridades ante esto: cuatro violaciones en una semana, Manifiestan una especie de hartazgo cuando la respuesta social es que se califique la violación como un incidente y que la justicia considere el cuerpo femenino como objeto negociable. Constantemente reiteran: "la violación no es considerada como un crimen, sino como un simple delito".⁸ Y conminan a denunciar no solo la violación sino también la opresión.

En el artículo titulado "Sobre feminismo" se señala que podría considerarse bajo dos objetivos: analizar la condición de mujeres y transformarla para que la mujer decida su propio destino. En el mismo número hay dos poemas, uno de las cuales transcribimos:

Solas y aisladas nos quieren tener
Solas y calladas tenemos que ser
Solas y encerradas con nuestros problemas
Solas y engañadas con miles de emblemas.
Yo te digo ahora que no estamos solas
Que somos millones con la misma historia
Y que separadas nos quieren tener
Porque juntas jamás nos podrán vencer.⁹

El número 3 de la revista, publicado en diciembre de 1976, está dedicado al aborto con los artículos "¡Aborto, último recurso!", "El aborto como defensa de la vida", "Contra la ley sobre el aborto". En el artículo "Legalización=utopía del aborto libre" se expresa un tema pendiente aún hasta ahora, más de 40 años después:

La sexualidad libre y la maternidad libre presuponen el reconocimiento social de la *mujer* como *persona* y no como un ser subordinado y de-

7. *La Revuelta*, septiembre de 1976, núm. 1, p. 1.

8. *La Revuelta*, 2 de octubre de 1976, núm. 2, p. 1.

9. *La Revuelta*, 2 de octubre de 1976, Núm. 2, p. 2.

pendiente de otro u otros, que como un acto mágico de la legalización del aborto quedaría solucionado. La sexualidad libre y la maternidad libre dejarán de ser una utopía cuando nosotras hallemos su significado en nuestra toma de conciencia que nos ha llevado a la REVUELTA, sólo así estaremos seguras de que la libertad de que se habla es nuestra y no del macho, que se realiza a través de nosotras mediante una opresión cada vez más sutil. REIVINDICAMOS EL DERECHO DE HACER EL AMOR COMO Y CUANDO QUERAMOS Y DE TENER TODOS LOS HIJOS QUE QUERAMOS, PERO SOLO LOS QUE QUERAMOS.¹⁰

En el mismo número también aparece el artículo “¿Qué es el aborto?”, en él se explica en qué consiste un aborto y los tipos de aborto que usualmente se realizan. En el artículo “Algunos datos sobre el aborto” se dan cifras (datos) muy interesantes, como ante quiénes recurren las mujeres a abortar, los métodos y un dato significativo: en 1973 el aborto mal practicado constituyó la quinta causa de mortalidad femenina del país.

El eje temático del número 5 corresponde a la sexualidad femenina, y el número 6 hace referencia a la madre y la maternidad.

El último número, el noveno, parece referirse al “amor romántico”, porque así incluso es el título primero que aparece en la publicación; sin embargo, conforme se avanza en la lectura se da cuenta de que es una crítica al estereotipo del amor romántico.

Directas y claras, este grupo de mujeres se atreven a descubrirse ante su público lector, comparten su manera de trabajar y su objetivo de dialogar, compartir sus experiencias y denunciar la opresión sexista:

Hemos tratado de explicar el porqué de nuestra publicación. Sería bueno ahora bajarnos al cómo le hacemos para poner sobre el papel esta bella teoría. Como cualquier “consejo editorial” tenemos reuniones semanales para discutir los artículos de los diferentes temas que pensamos publicar, pero como no pretendemos ser como cualquier consejo editorial nos reunimos, además, para escribir, dibujar, reírnos, enojarnos, hablar de la vida cotidiana, compartir experiencias, alegrías, penas y formar el siguiente número.¹¹

En entrevista, Bertha Hiriart compartió que el mayor problema siempre fue el financiamiento de su publicación. Lograron que el periódico *UnomásUno* durante algún tiempo las apoyara e incluyera en sus páginas, pero después el mismo director del diario, al no estar sensibilizado con los temas abordados, ya no pudo seguir ayudándoles. Esto marcó el fin de la publicación.

10. *La Revuelta*, diciembre de 1976, Núm. 3, p. 1.

11. *La Revuelta*, julio de 1978, Núm. 9, p. 1.

Cihuat

En mayo de 1977 una publicación de cuatro páginas se presentaba como vehículo para intercambiar información e ideas entre las mujeres y precisaba:

Como anticipa su nombre, *Cihuat*" (mujer en náhuatl) tendrá su contenido, que concierna a la mujer. *Cihuat* no espera ser pasiva ni abnegada; a veces será agresiva y destemplada para combatir. La mujer necesita objetivos y tácticas concretos e inmediatos y un plan estratégico para hacerse presente como ser humano y dejar de ser utilizada como juguete de todas las fuerzas que la rodean. Podemos resumir así la situación que se nos presenta en el momento de iniciar una ofensiva: El "Año Internacional de la Mujer", inquietó a la población mexicana. Despertó dudas sobre la vida de la mujer. De las dudas surgieron ideas sobre otras posibilidades y se empezó a hablar de igualdad ante los ojos de la ley, igualdad de salarios y oportunidades en el trabajo; aborto, contracepción, independencia de la familia –entre el escándalo e ira de todas las fuerzas que se sintieron amenazadas– de aquel impulso entusiasta resurgió el feminismo mexicano.¹²

Durante un año seis números circularon, reiteraron su compromiso feminista y advirtieron que su propuesta era persuadir de que su lucha no trataba de reemplazar a los hombres sino de transformar la realidad y hacer que la mujer se coloque en el lugar que ella misma elija.

El formato de su publicación era muy parecido a los diarios informativos, tenía una noticia que ocupaba la primera plana. Su contenido, cuatro páginas, optaba también por textos breves y expositivos sin firmar, aunque su origen surgió de la Coalición de Mujeres Feministas que encabezaba Mireya Toto.

En todas sus ediciones siempre recomendaban la lectura de las otras revistas feministas de esa época, *Fem* y *La Revuelta*. Presentaban anuncios de conferencias, denuncias, poemas, la tira "La mayita" (que abordaba el tema del aborto con un personaje femenino de la época prehispánica) y hasta canciones. Destaca la letra de una melodía que fue escrita por Marta Lamas:

Cuando terminan el turno de ocho horas de trabajo.
Regresan algo cansados y él se quita los zapatos.
La obrera busca el mandil y se mete a la cocina.
Mientras prepara la cena, él se larga a la cantina.
Mientras él se divierte, ella se pone a trabajar.

Luego de lavar la ropa, la junta y la va a tender.
Mientras remienda la ropa, oye llegar al marido.
Que le pega cuatro gritos porque viene bebido.¹³

12. *Cihuat*, mayo de 1977, núm. 1, p. 1.

13. *Cihuat*, mayo de 1977, núm. 1, p. 3.

Los temas y artículos que se publicaron en la revista *Cihuat* son variados, en cada uno de sus números se abordan diversos temas de interés general. En los números 1 y 2 se abordan el trabajo femenino, las guarderías infantiles, la madre como cómplice y como víctima, los precios de los productos básicos, la reseña de una película, una farsa en torno a un concurso de belleza masculino y noticias sobre la condición femenina.

Entre los artículos del número 1 de la revista sobresalen: "La mujer mexicana y el trabajo"; analiza las ideas machistas, prevalecientes durante muchos años, relacionadas con la creencia de que la mujer no debía estudiar porque se iba a casar; que a los hombres no les agradan las mujeres instruidas; por lo tanto las mujeres solo debían concentrarse en los quehaceres domésticos para conseguir un buen partido para casarse y tener hijos. Se cuestiona que si para esto se educa a la mujer ¿qué sucede entonces cuando se ve forzada a trabajar? Señalan una serie de consideraciones interesantes que a pesar de que se publicaron en 1977 parece como si las estuviéramos escuchando y batallando poco más de 40 años después. En una reflexión Marta Camín, dice:

MUJERES, USTEDES DECIDEN SI SE EMBARAZAN

¡Atención mujeres!

Ustedes no deciden solas si se embarazan, ya que no tienen la capacidad de tener hijos por sí mismas. Necesitan de la colaboración de un hombre (marido, amigo, amante, novio o violador). En los cuatro primeros casos posiblemente ustedes dependerán social, emocional y económicamente de dicha persona y por lo tanto estarán presionadas por la condición de su pareja, sea quien fuere.

Ahora, si ustedes tienen suficiente dinero tendrán más o menos resuelto el problema de la anticoncepción ya que hay cuando menos tres métodos eficaces para no tener hijos: el de dispositivos intrauterinos, pastillas y operaciones de esterilización. El empleo de estos productos produce problemas y molestias. Cuando estos fallan se acuda a gentes que practican abortos, cobrando precios altos porque casi siempre el aborto es ilegal. [...] Si se espera que la mujer decida si se embaraza se le deben proporcionar todos los medios para que también decida libremente si da a luz o no. De lo contrario seguiremos tapando el sol con un dedo.¹⁴

En *Cihuat* el tema del aborto es tratado prácticamente en todos sus números. En el número 2, publicado en junio de 1977, se denuncia que el nuevo Plan Nacional de la Salud ignora el problema de la legalización del aborto, problema que hasta la fecha no ha sido atendido.

En los números 3 y 4, de julio-agosto de 1977, el tema del aborto también está presente, se refieren las "Actividades en Pro del Aborto hechas por el grupo feminista Coalición de mujeres", específicamente a través de volanteo, repartiendo volantes semanalmente a mujeres de cualquier sector social. En

14. *Cihuat*, mayo de 1977, núm. 1, p. 4.

ellos se expresa “la voluntad de muchísimas mujeres que desde hace años vienen luchando por el aborto libre y gratuito.

También da primera plana a la decisión de un grupo de feministas que enviaron una carta de protesta a la embajada italiana ante el rechazo de su senado por la legalización del aborto en ese país. Y por eso deciden colocar en la misma jerarquía las actividades de la Coalición de Mujeres en pro del aborto en México. Otros temas hacen referencia al trabajo doméstico, al grupo de indígenas conocido como las “Marías” en la Ciudad de México, a la violación y a la violencia contra las mujeres.

El número 5, de septiembre de 1977, aborda con mayor ahínco el tema del aborto que en cualquier otro de sus números. El encabezado se refiere al “Aborto en México”; se ofrecen cifras reveladoras sobre la situación que se vive en esta problemática: un millón doscientos mil abortos se practican al año. Otros artículos sobre el tema son “El Aborto y la Legislación Mexicana. Aborto: Problema Político”, “Aborto y Política”.

En el último número se dio a conocer con beneplácito que la justicia existe porque un juez ha castigado a un hombre violador. También se relata el caso de una mujer que en defensa propia mata a su agresor; se exponen dos casos de hombres que fueron juzgados por violación y se publican estadísticas sobre esta problemática en México. Las páginas restantes se dedican a analizar nuevamente el aborto.

200

Consideraciones finales

200

Con esta descripción nos aproximamos a la línea editorial y a los contenidos de dos publicaciones feministas de la década de los setenta, *La Revuelta* y *Cihuat*.

Nuestro punto de partida fue el surgimiento de las publicaciones de mujeres en el siglo XIX, que se caracterizaron por abordar la condición de las mujeres para empezar a cuestionarla y a proponer algunas transformaciones, principalmente en la educación. Estas pioneras advirtieron que el periodismo podía ser una tribuna para hacerse visibles, pero sobre todo para difundir las ideas que tenían sobre sí mismas y las cuestiones que les impedían desarrollarse fuera del hogar. De esta manera Laurena Writhg y otras mexicanas de esa época tenían la certeza de la importancia de compartir con sus contemporáneas otras formas de ser mujer, una mujer que podía ser maestra, trabajar en la fábrica, escribir y estudiar en la universidad además de dedicarse a su hogar o ser madre.

Al empezar el siglo XX se fundan otras publicaciones con el mismo objetivo, pero esta vez, como lo hizo el semanario *La mujer mexicana*, el término feminismo comienza a acompañar sus textos, sus opiniones y sus argumentos para informar y convencer a la sociedad de que el destino de las mujeres no era la maternidad. Dan a conocer los nombres de la primera mujer que se titula en medicina y la primera que se convierte en abogada; denuncian la diferencia de salarios entre las maestras y los maestros; proponen la creación de una universidad para mujeres e insisten en que pueden ser algo más que esposas y madres. Pese a no romper del todo con las visiones tradicionales sobre el de-

ber ser femenino, estas publicaciones pueden considerarse feministas porque practicaron un periodismo que hablaba sobre cómo era oprimida y explotada la mujer, de sus estrategias de lucha y de su importante participación en la sociedad. La mayoría de sus colaboraciones pretendían cambiar la condición femenina, romper con roles establecidos y reconocían la educación como un factor importante para la emancipación femenina.

Esta visión sigue latente siempre en publicaciones fundadas por mujeres, que son periódicos que no alcanzaron el tiraje de la prensa llamada nacional y cuyo destino parecía ser siempre marginal, publicaciones resultado del esfuerzo propio y la convicción.

Esta situación parece heredarse en la década de los setentas; mientras diarios como *Excelsior* o *El Universal* circulan en todo el país pocas mujeres formaban parte de sus filas como reporteras y algunas, como Rosario Castellanos, lograron colarse a la página editorial. Otra vez las mujeres deciden por iniciativa propia fundar sus publicaciones para hacerse visibles, para reflexionar sobre su condición y para difundir su perspectiva feminista. El recorrido por las publicaciones descritas permite precisar el significado del periodismo feminista en México y especificar sus características, que a nuestro juicio son:

- Revelan la opresión que las mujeres enfrentan en los diferentes espacios de la sociedad mexicana.
- Identifican estereotipos y roles conservadores, incluso cautiverios que marcan un deber ser a las mujeres.
- Difunden una perspectiva crítica sobre el patriarcado, el sexismo y el machismo.
- Intentan persuadir que los espacios públicos y privados deben ser compartidos por mujeres y hombres en pro de una equidad de género.

Las publicaciones descritas coinciden en declararse feministas pero sus contenidos evidencian una manera diferente de entender no el feminismo sino también el periodismo:

La Revuelta. Identificada con la corriente radical, aprovecha más el relato, la poesía y las ilustraciones para compartir sus ideas e ideales.

Cihuat. Dio preferencia a diversos tipos de texto, no siempre periodísticos, como la tira, las canciones, los poemas y anuncios de reuniones feministas.

Resulta un verdadero reto en quince cuartillas hacer una minuciosa revisión analítica que exponga los argumentos suficientes para profundizar sobre el feminismo de la segunda mitad del siglo xx en México, sus aportaciones y su influencia política. Es necesario desarrollar con más detalle el contexto, precisar quienes participaron en esos escenarios y las aportaciones o retos que caracterizaron al periodismo feminista de esa época. Lo estamos haciendo en una investigación más amplia donde estamos recuperando, además de *La Revuelta* y *Cihuat*, a *Fem* y *Doble Jornada*, así como *La Boletina* y *Correa Feminista*.

La década de los setenta fue significativa por los espacios que se abrieron, por las oportunidades que se aprovecharon y por los grupos de mujeres que se fueron creando; uno muy significativo fue el Movimiento Nacional de Mujeres, integrado por mexicanas de la clase media, quienes, sobre todo, es-

taban ligadas a los medios de comunicación y no dudaron en insistir en la importancia de integrar el periodismo al feminismo, en crear una alianza necesaria entre el feminismo y el periodismo.

Fue en los setenta cuando mujeres como Marta Lamas, Esperanza Brito, Sara Lovera, Anilú Elías, Martha de la Lama, Ángeles Mastreta, entre otras, aprovecharon sus espacios en diarios de circulación nacional para difundir el feminismo y sus objetivos de obtener la igualdad jurídica, social y política entre mujeres y hombres. Por primera vez, en nuestro país se empieza a discutir públicamente el aborto libre y gratuito; a defender la maternidad voluntaria; a denunciar la discriminación o la violencia hacia las mujeres. Y cada uno de estos puntos siguen vigentes porque se abordaron en estas publicaciones feministas que, con sus artículos y entrevistas, con sus ensayos y crónicas, detallaban la situación de las mujeres en México y sus demandas totalmente feministas.

Recuperar estas dos publicaciones, y otras que circularon en la década de los setenta, permite confirmar que la labor iniciada por las pioneras a través de *Violetas del Anáhuac*, *La mujer mexicana*, *La mujer* y los artículos de Rosario Castellanos, tuvieron eco y fueron una herencia.

En cada exploración de publicaciones periodísticas fundadas por mujeres en México reiteramos que mientras los hombres desde sus inicios han utilizado al periodismo para explicar los acontecimientos que los rodean, las mujeres comenzaron esta relación con un gran interés por autodefinirse y explicar su identidad frente al restringido mundo donde la tradición social las mantenía. Este proceso en las periodistas les permitió poco a poco analizar el deber ser femenino, sea para aceptarlo, revalorarlo o para rechazarlo, cuestionarlo y buscar o proponer alternativas de comportamiento. La estafeta de las pioneras del siglo XIX fue trasladada a las feministas de la década de los setenta del siglo XX. Para las antepasadas, para las mujeres de ayer y las de hoy la relación entre periodismo y feminismo es necesaria, revolucionaria y contestaria.

Fuentes

Hemerografía

CIHUAT (1977-1978), México, Distrito Federal.
LA REVUELTA (1976-1978), México, Distrito Federal.

Bibliografía

GALEANA, Patricia. *Mujeres protagonistas de nuestra historia*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2018, 267 p.
HERNÁNDEZ CARBALLIDO, Elvira. *La participación femenina en el periodismo*

nacional durante la Revolución Mexicana, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, 200 p.

SEFCHOVICH, Sara. *¿Son mejores las mujeres?*, México, Paidós, 2011, 369 p.

Tuñón, Julia. *Voces a las mujeres. Antología del pensamiento feminista mexicano, 1873-1953*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2011, 390 p.

TOUSSAINT, Florence. *Escenario de la prensa en el porfiriato*, México, Editorial Elementum, 2018, 157 p.

Violencia política contra las mujeres. Una aproximación a la construcción mediática del caso las “manuelitas”

Rosa María González Victoria¹

Resumen

Este trabajo se aproxima a la construcción mediática de la violencia política contra las mujeres en las representaciones sociales de articulistas y columnistas de cinco medios digitales con motivo de la renuncia de poco más de 40 mujeres electas para ocupar distintos cargos en Chiapas (México).² El caso fue denominado las “manuelitas”, nombre alusivo al del gobernador de esa entidad que ocupa el tercer lugar entre los 31 estados con el mayor porcentaje de hablantes de alguna lengua indígena: 27.2 % del total de la población (Inegi, 2016). En Chiapas cohabitan once etnias bajo el régimen de usos y costumbres que repercute en la condición de subordinación, opresión y desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres, objetada en enero de 1994 por la Ley Revolucionaria sobre las Mujeres dada a conocer en el órgano informativo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Se parte de la idea de Lorenzo Gomis (1991): los medios de comunicación, en este caso los periodísticos, participan en la “formación de la imagen que la sociedad tiene de sí misma”. Entre los resultados preliminares del análisis se detecta que lo expuesto por este grupo de periodistas de opinión corresponde a un problema presente en el país, consistente en la simulación de varios partidos políticos en el cumplimiento de equidad de género en la postulación de candidaturas. En conclusión, se identifica que en este tipo de discurso periodístico se reproducen, paradójicamente, expresiones de violencia política contra las mujeres.

1. Doctora en Ciencias Sociales (especialidad en Comunicación y Política) por la UAM-Xochimilco; especialidad en Estudios de Género por El Colegio de México. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pertenece al SNI-II. Publicaciones recientes: “Emociones, narrativas y prejuicios sexistas. ‘Las juanitas’, un caso de violencia política de género contra mujeres”, *Boletín Científico Edáhi*, 2018; “Género y construcción de la ciudadanía. Presidentas municipales en México”, 2017; “Gobernar desde la izquierda. El caso de una exjefa delegacional del Distrito Federal (hoy Ciudad de México)”, en prensa.

2. Este trabajo forma parte de una investigación en curso sobre la violencia política de género en los medios de comunicación.

Introducción

En su libro *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*, el periodista Lorenzo Gomis refuta las ideas de que los medios de comunicación son “una ventana” o “un espejo” de la realidad social porque no reflejan de manera directa (sin mediación alguna o fielmente) lo que está sucediendo en el exterior ni dan cuenta de una realidad independiente³ o ajena de quienes la perciben y de quienes por ahí se asoman.

El autor plantea, en cambio, que los medios representan “un fenómeno de interpretación” o “un método de interpretación de la realidad social”⁴ por lo que si se quisiera averiguar —desde este enfoque y en particular en la prensa— “cómo se forma la imagen periodística de la realidad social presente, esto es, la imagen de la sociedad que los medios forman en sus audiencias”,⁵ se descubriría la función de los medios y, además, se entenderían las modificaciones que, a lo largo de la historia, se han registrado en la sociedad en forma paralela con ellos. De esta manera el periodista deja planteada la participación que tienen de los medios, específicamente la prensa, en la “formación de la imagen que la sociedad tiene de sí misma”;⁶ esto es, las personas no sólo se forman una imagen de sí mismas y entre sí en las distintas interacciones cotidianas, sino que en esta imagen que tienen de sí mismas también intervienen los medios.

Siguiendo las propuestas de Gomis se podría comprender el papel que jugaron los medios en la imagen que se formó entre gran parte de la población de Ciudad de México y del país con respecto a la controversia generada por el incumplimiento de quien quedara como jefe de la delegación Iztapalapa gracias al voto no sólo de personas afiliadas y simpatizantes del partido que lo postuló, el Partido del Trabajo (PT), sino de quienes en su momento apoyaban a una de las aspirantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Se informó que Clara Brugada había ganado en las elecciones internas de su partido, el PRD, la postulación a la candidatura de la delegación Iztapalapa, triunfo anulado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como respuesta a la apelación de la contendiente de la corriente llamada Nueva Izquierda del mismo partido. Así, con el número de simpatizantes con los que contaba Brugada en esa demarcación y las pocas posibilidades de obtener la jefatura en esa demarcación, el candidato del PT, Rafael Acosta Ángeles, conocido como *Juanito*, aceptó públicamente la propuesta de Andrés Manuel López Obrador de dejar el cargo a la aspirante perredista al convocar a los/as seguidores/as de Brugada a votar por el PT, compromiso que luego de los resultados y conminado por las voces de distintos lugares, no cumplió. Sin embargo las presiones sociales y, al parecer, la presunta falsificación de datos en su acta de nacimiento lo llevaron a presentar su renuncia.

Este caso dio elementos a quienes se opusieron a la participación de Brugada en las elecciones, principalmente a grupos detractores de López

3. Lorenzo Gomis, *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*, México, Paidós, 1991, pp. 16-17.

4. Lorenzo Gomis, *op. cit.*, pp. 1991: 36.

5. *Ibidem*, p. 25.

6. *Ibid.*, p. 11.

Obrador, que nuevamente se activaron cuando en septiembre de 2009 se dieron a conocer los casos de renuncia de nueve diputadas para dejar sus lugares a sus suplentes varones. Pese a que estas renunciaciones obedecieron —se dijo— a acuerdos realizados a espaldas del electorado, a diferencia del caso de Acosta Ángeles, que había sido público, se usó el término “juanitas” para denostarlas. Así este suceso, con esta denominación, pasó a formar parte de la cultura política nacional.

Para impedir que se repitiera este tipo de renunciaciones de mujeres y ante la ola de críticas, la Sala Superior del TEPJF determinó dos años después, en 2011, que las fórmulas de las candidaturas debían quedar integradas por personas del mismo género; sin embargo, en 2018 se registró otro caso similar.

El objetivo de este trabajo es realizar una aproximación a la construcción mediática de la violencia política contra las mujeres en las representaciones sociales de articulistas de cinco medios digitales con motivo de la renuncia de poco más de 40 mujeres electas para ocupar distintos cargos en Chiapas (México), caso que fue denominado las “manuelitas”, en alusión al nombre del gobernador de la entidad en turno (Manuel Velasco).

Contexto

Chiapas ocupa el tercer lugar entre los estados del país con mayor número de hablantes de alguna lengua indígena, 27.2 % (Inegi, 2016). Esta población se encuentra concentrada en quince municipios del estado: Ocosingo, San Cristóbal de las Casas, Chilón, Chamula, Tila, Las Margaritas, Salto de Agua, Palenque, Oxchuc, Tenejaba, Zinacantan, Tumbalá, Chenalhó, Tuxtla Gutiérrez y Yajalón. También ocupa el primer sitio entre los estados más pobres del país, con 77.1 % del total de su población (Coneval, 2016); le siguen Oaxaca, con 70.4 %, y Guerrero con 64.4 %. De ese porcentaje en Chiapas (77.1 %), 49 % de la población se encuentra tipificada en pobreza moderada y 28.1 % en pobreza extrema. Entre los municipios con pobreza extrema se encuentran Chalchihuitlán, con el 79.8 % del total de su población; San Juan Cancuc, con 77.7 %; Chenalhó, 77 %; Oxchuc, 75.7 % y Nicolás Ruiz, 75 % (Coneval, 2015).

Estas condiciones de etnia y de clase (pobreza), sumadas a las de género (así como al régimen de usos y costumbres) repercuten en las condiciones de desigualdad, opresión y subordinación de las mujeres indígenas de ese estado, situación que se puede inferir en el contenido de algunos de los artículos de la Ley Revolucionaria de las Mujeres, dada a conocer en enero de 1994 por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); estos artículos son los siguientes:

Tercero. Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que puedan tener y cuidar.

Cuarto. Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente.

Séptimo. Las mujeres tienen derecho a elegir su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio.⁷

Cabe recordar, en este sentido, que el primero de enero 1994, justo el día en que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio del Norte (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá, irrumpió en esa entidad el EZLN, un grupo guerrillero formado por indígenas que le declaraba la guerra al gobierno federal en turno por las injusticias y desigualdades políticas y sociales persistentes en esa entidad y en el resto del país, principalmente entre los pueblos originarios.

Por otro lado, llama la atención que Chiapas fue uno de los estados del país que en las primeras décadas del siglo pasado se perfilaba a la vanguardia en cuanto al reconocimiento de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres. En 1925 (dos años después de Yucatán y uno de San Luis Potosí), las mujeres de la entidad habían obtenido el derecho a sufragar en las elecciones municipales; esto es, veintidós años antes de que se extendiera este derecho al resto de las entidades.

En efecto, en 1947, durante el gobierno de Miguel Alemán, se *concedió* el derecho a las mujeres para votar en las elecciones municipales. Quienes intervinieron para hacer esta concesión la justificaron argumentando que la participación de las mujeres en la administración del municipio era semejante al que tenían en la familia, idea que "reducía la participación electoral de las mujeres a su papel social como madres, esposas y amas de casa [sin invocar] los principios de justicia o de igualdad, que en otros momentos se emplearon para defender la ciudadanía de las mujeres".⁸

Sin embargo, a setenta años de reconocimiento de ese derecho a las mujeres ha sido mínima la cantidad de ellas que han ocupado la presidencia de algún municipio, lo mismo en diputaciones locales y nunca la gubernatura. Sobre el porcentaje de mujeres al frente de presidencias municipales, en 2003 Dalia Barrera e Irma Aguirre señalan:

Sabemos que hacia 1986 eran 69 y representaban 2.9 por ciento del total nacional, en 1989 fueron 51 (2.1 por ciento) y en 1993, 68 (2.8 por ciento). De manera que, con ciertos altibajos que reflejan las transformaciones político-electorales en cada región del país, la tendencia hacia un crecimiento muy modesto de la presencia femenina en las presidencias municipales se mantuvo, de manera que para 1995 había 85 presidentas municipales (3.5 por ciento del total del país), en 1998, 88 (3.6 por ciento), y en el año 2000, 85 presidentas municipales gobernaban 3.5 por ciento del total de los municipios.⁹

7. Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Ley Revolucionaria de las Mujeres, en *El Despertador Mexicano*, núm. 1, 1993. Disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1993/12/31/ley-revolucionaria-de-mujeres/>

8. Gabriela Cano, "Paradojas del sufragio femenino", en *Revista Nexos*, México, DF, año 36, vol. xxxv, núm. 430, 2013, pp. 24-28.

9. Dalia Barrera e Irma Aguirre, "Participación de las mujeres en los gobiernos municipales, en Dalia Barrera y Alejandra Massolo, *Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales* (memoria), México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2003.

Las investigadoras agregan que en 2002 había 81 alcaldesas, lo cual representaba el 3.3 % de un total de 2 427 municipios. Así, de los 338 municipios de la región norte, 5 % (17) tenían presencia de mujeres; de los 663 de la región centro, 2.6 % (17), y de los 1 426 de la región sur (donde se ubica Chiapas), 3.4 % (47).¹⁰

Aunque en los años siguientes va aumentando el número, el porcentaje aún es bajo: "En las elecciones más recientes (junio de 2016), el porcentaje prácticamente se duplicó ya que pasó de un porcentaje de 6.9 % en 2014 a 13.40 %, o sea, 330 mujeres. Empero es aún una cifra menor en relación con el total actual de municipios (2 mil 462)".¹¹

Regresando a Chiapas, se supo que en 2015 el TEPJF revocó las candidaturas que los partidos políticos presentaron para las presidencias municipales por incumplimiento de la paridad de género y acordó la destitución de todo el grupo de consejeros y consejeras al frente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de la entidad debido a esa irregularidad y por la omisión de este mandato, sentencia que fue acatada por el Consejo General de Instituto Nacional Electoral (INE).

En ese año los partidos políticos habían presentado más candidaturas de hombres que de mujeres para ese cargo: el Partido Acción Nacional (PAN), 63 hombres y 41 mujeres; el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 102 y 14; el Partido del Trabajo (PT), 63 y 5; Movimiento Ciudadano, 33 y 19. Los partidos locales hicieron lo mismo: Partido Mover a Chiapas postuló a 90 hombres y a 19 mujeres y Partido Chiapas Unido a 86 y 33 respectivamente.

Ante su incumplimiento con la paridad de género los partidos se vieron obligados a acatar el dictamen. En 2016 De los Santos informó que en 2015 fueron electas 797 regidoras contra 562 regidores en los 122 municipios de Chiapas, pero tiempo después esos resultados se invirtieron porque muchas mujeres electas renunciaron a sus cargos. Las pocas que quedaron no ejercieron directamente los cargos ni devengaron el sueldo del puesto (lo hicieron sus padres o esposos); unas los hicieron debido al régimen de usos y costumbres y otras por amenazas y chantajes. Uno de los casos más difundidos por los medios fue el de la titular de la alcaldía de Chenalhó:

Rosa Pérez dejó el cargo de alcaldesa porque el presidente de la mesa directiva del Congreso Local, Eduardo Ramírez, y el coordinador de la bancada del PVEM, Carlos Penagos, fueron secuestrados por habitantes que pedían la renuncia de la presidenta municipal.

El puesto de Rosa Pérez fue la moneda de cambio para que dejaran en libertad a los legisladores, que le dieron posesión a Miguel Santiz, quien había sido acusado de extorsión por la alcaldesa. De-

10. Cabe mencionar que ese año el 11.43 % del total de los municipios de Chiapas se encontraba encabezado por mujeres.

11. Rosa María Valles Ruiz (coord.), *Ciudadanía en ejercicio,, Sendero escarpado, presidentas municipales en México*, México, Plaza y Valdez Editores-Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2018, p. 35.S

nunció que le pidió dinero y obras para ejecutarlas y al negarse es que encabezó las protestas en su contra.¹²

Cabe mencionar que un año antes, en 2014, una diputada del PRI expresó su rechazo a la paridad de género en el Congreso estatal con el argumento de que los partidos carecían de cuadros suficientes para postular mujeres porque, a su parecer, a ellas no les interesa participar.¹³

Chiapas fue gobernada de manera consecutiva durante más de cinco décadas, de 1946 al 2000, por miembros del PRI hasta que en el año 2000 y 2001 arribaron integrantes del PRD. En 2012, con el grupo guerrillero convertido en movimiento político, asume el gobierno un militante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), partido señalado porque recurre de manera frecuente a la práctica de postular a personas que luego del triunfo y la toma de posesión renuncian y dejan los lugares a sus suplentes.

En este contexto la renuncia de poco más de 40 mujeres a diferentes cargos de elección popular (regidurías de ayuntamientos y diputaciones federales) en Chiapas, años después del escándalo suscitado por la renuncia de nueve diputadas federales de la LXI Legislatura (a quienes denominaron "juanitas") para dejar sus escaños a sus suplentes varones, provocó nuevamente una ola de críticas en redes sociales y medios de comunicación tradicionales e irritación entre varios sectores sociales. En cuanto se difundió la noticia se incrementaron las críticas y se empezó a nombrar *manuelitas* a esas mujeres, parafraseando el caso anterior, pero ahora con el nombre del gobernador del estado.

209

209

Sobre la perspectiva teórica y la metodología

Este trabajo parte de una propuesta:

la violencia política contra las mujeres abarca "todas aquellas acciones y omisiones –incluida la tolerancia– que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos políticos-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público¹⁴ y, específicamente en el caso de las mujeres, impedir que participen por ser mujeres.¹⁵

12. Sandra De los Santos, "Las mujeres que no han dejado gobernar en Chiapas" en *Enheduanna, De Leonas y libélulas*, revista cultural feminista, 2016. Disponible en [p://www.revistaeneduanna.com.mx/especiales/las-mujeres-que-no-las-han-dejado-gobernar-en-chiapas](http://www.revistaeneduanna.com.mx/especiales/las-mujeres-que-no-las-han-dejado-gobernar-en-chiapas)

13. s/a, "El derecho al voto de las mujeres, entre la vanguardia y el estancamiento" en *Enheduanna, De Leonas y libélulas*, revista cultural feminista. Disponible en <http://www.revistaeneduanna.com.mx/colaboraciones/el-derecho-al-voto-de-las-mujeres-en-chiapas-entre-la-vanguardia-y-el-estancamiento/>

14. Marcela Talamás Salazar y Sofía Lascuráin Sánchez de Tagle, *Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres*, Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, México, 2016, p. 21.

15. Lena Mona Krook y Juliana Restrepo Sanín, "Violencia contra las mujeres en política", en revista

Se recurre a las representaciones sociales como recurso teórico y metodológico porque permiten aproximarse al “conocimiento ordinario”, que Jodelet ubica “en la categoría del sentido común”.¹⁶ Su característica, aclara la misma autora, consiste en que son construcciones sociales compartidas por y entre diferentes grupos; sirven para leer la realidad social y como “guía de acción en la vida práctica y cotidiana”.¹⁷ Una particularidad de este “conocimiento es su dependencia con la comunicación social”, “ya sea ésta intersubjetiva o situada en el espacio público”, ya que contribuye “a producir y mantener una visión común a un grupo social, ya se trate de una clase social, de un grupo cultural o simplemente de un grupo profesional”.¹⁸ En este sentido los medios de comunicación juegan un papel importante en las sociedades modernas. Banchs, citada por Araya, precisa:

en sus contenidos encontramos sin dificultad la expresión de valores, actitudes, creencias y opiniones, cuya sustancia es regulada por las normas sociales de cada colectividad. Al abordarlas tal cual ellas se manifiestan en el discurso espontáneo, nos resultan de gran utilidad para comprender los significados, los símbolos y formas de interpretación que los seres humanos utilizan en el manejo de los objetos que pueblan su realidad inmediata.¹⁹

Mediante este enfoque se pretende detectar entre articulistas y columnistas de medios digitales la construcción mediática de la violencia política contra las mujeres en el caso de la renuncia de poco más de 40 mujeres a distintos puestos de elección popular en Chiapas.²⁰

Es importante destacar que el discurso periodístico se caracteriza por utilizar elementos persuasivos, retóricos y argumentativos. En 2007 Avilés sostiene que la “verdadera función del periodismo es primordialmente política” y que en él “no existe la objetividad ni mucho menos la imparcialidad periodística. Coinciden con él Carlos Marín y Vicente Leñero, y concretamente Julio Scherer y Manuel Buendía, quienes señalan que el periodismo es, sobre todo, una forma de hacer política”.

Asimismo, siguiendo lo expuesto por Gomis en 1991, se concibe el periodismo como un método para interpretar y construir la realidad social, considerando que la nota periodística o “la noticia es interpretación informativa de primer grado y el comentario interpretación de segundo grado, o interpretación de una primera interpretación, esto es, comentario de la noticia”.

Política y Gobierno, v. XXIII, núm. 2, 2016, p. 459.

16. Denis Jodelet, “Aporte del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación”, en *Blanco, Revista de Educación*, Buenos Aires, Argentina, 2011, p. 134.

17. Denis Jodelet, *loc. cit.*

18. *Ibidem*, p. 135.

19. Sandra Araya, *Las representaciones sociales. Ejes teóricos para su discusión*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, San José, Costa Rica, 2002, p. 28.

20. Sobre la cantidad exacta hay distintas versiones, como ocurrió con las diputadas federales que presentaron su renuncia de la misma forma en 2009.

Para esta exposición se eligieron seis artículos y cuatro columnas de igual número de medios digitales; tres locales, *El Heraldo de Chiapas*, *Cuarto Poder de Chiapas* y *Villaflores*, y dos que incluyeron un artículo, por separado, en sus espacios: *24 horas. Un diario sin límites* y *La Crónica de Jalisco*.

De los seis artículos, cuatro son de *El Heraldo de Chiapas*; uno de *24 horas. Un diario sin límites*, y otro de *La Crónica de Jalisco*. De las cuatro columnas, una es de *El Heraldo*, dos de *Cuarto Poder de Chiapas* y la otra de *Villaflores*.

Los títulos de los artículos son "Juanitos o Manuelito, más de lo mismo"; "Garantizan paridad de género"; "#La violencia política en México. De las 'Juanitas' a las Manuelitas"; "Investigan violencia política contra mujeres". Los nombres de las columnas son "Portafolios político", "Jaque con dama", "Filo y Sofía" y "En la mira". Se publicaron entre el 11 y 14 de septiembre de 2018.

Con base en el análisis del discurso periodístico de los artículos y columnas seleccionados se construyeron las siguientes categorías:

1. *Uso de personas*. Esta categoría refiere la presunción del uso de mujeres para simular el cumplimiento de la paridad de género.

2. *Presunción de complicidad*. Imputa a las mujeres renunciantes acuerdos previos con la dirigencia de los partidos para introducir a varones.

3. *Apodos*. Uso de sobrenombres como una forma de exponer al escrutinio público a las mujeres renunciantes, quienes son relevadas por varones por decisión de otro varón.

4. *Paridad y cuotas de género*. La postulación igualitaria de mujeres y hombres y el impulso instituido para que ellas participen.

5. *Valoraciones negativas*. Incluyen estereotipos, prejuicios y descalificaciones, que pueden estar relacionadas con misoginia.

Es pertinente aclarar que los géneros periodísticos seleccionados (artículo y columna) corresponden a los géneros de opinión. En los fragmentos seleccionados y transcritos sólo se indica si se trata de un artículo o una columna y el nombre del medio.

Análisis y resultados

En esta parte se muestran los resultados del análisis de los artículos y las columnas seleccionados para esta exposición mediante las categorías citadas:

Uso de personas

En esta categoría incluye referencias directas o alusiones al uso de personas, tratadas como objetos para simular el cumplimiento de la paridad de género; específicamente es la presunción del uso de mujeres para incorporar varones. Se identificó esta representación de las mujeres de manera explícita y como sugerencia en dos fragmentos de una misma columna:

De eso se trata justamente la violencia, del *uso utilitario* que se le da a las personas para satisfacer los deseos de quienes ejercen algún poder sobre ellas.²¹

*En la lista de las nuevas diputadas aparecen nombres que nada tienen que ver con la lucha por la legítima equidad política, como el de la esposa de Enoc Hernández, Dulce Gallegos; la esposa de Julián Nazar, Luz María Palacios o el de una de las principales operadoras de Zoe Robledo, Bárbara Meñón.*²²

Presunción de complicidad

En esta categoría se incluyen los fragmentos en los cuales se presume, también de manera directa y ambigua, que las mujeres renunciando tuvieron acuerdos previos con la dirigencia de los partidos para incorporar varones. De esta manera surge la representación de la mujer como cómplice.

las mujeres que han renunciado a las posiciones políticas pueden dar diversos argumentos para asegurar que no están siendo presionadas a renunciar y que lo hacen por voluntad propia, ya que muchas de las que participaron en la contienda electoral, *sabían* que estaban apartando espacios.²³

*Utilizaron su condición de mujer para garantizar el espacio de poder que ahora pretendían ceder a un varón.*²⁴

Apodos

En este análisis se detecta el uso de sobrenombres como una forma de exponer al escrutinio público a las mujeres renunciando relevadas por varones por decisión u orden de otro varón; específicamente es el uso de las expresiones *juanitas* o *manuelitas*. *Manuelitas* o *las juanitas chiapanecas* son sobrenombres que, en apariencia, pretenden deslindarlas de esta práctica, sin embargo tienen como efectos invisibilizarlas, minimizarlas, incluso degradarlas: "Se legisló para evitar que volvieran al escenario político los Juanitos, y ahora tenemos *Manuelitas*".²⁵ "Si no hubiera sido por la reacción en contra de las 'Juanitas 2018'".²⁶

21. Héctor Estrada, "Chiapas y la falsa paridad política", en columna "En la mira", *Villaflores*, 14 de septiembre de 2018.

22. Héctor Estrada, *loc. cit.*

23. Columna, *Cuarto Poder de Chiapas*.

24. Artículo, *El Heraldo de Chiapas*.

25. Artículo, *24 horas. Un diario sin límites*.

26. Columna, *El Heraldo de Chiapas*.

Resulta interesante, sin embargo, que la autora de uno de los artículos seleccionados reconoce el uso de *Juanitas* y *Manuelitas* como algo peyorativo: "Para dejar de usar los adjetivos de Juanitas o de Manuelitas que resultan incluso peyorativos, ahora le podemos dar nombre a estos casos. Son casos de violencia política de género".²⁷

Paridad y cuotas de género

En esta categoría se incluyen las críticas y el rechazo a la postulación igualitaria de mujeres y hombres y a la acción instituida para que participen las mujeres: las cuotas de género. En este caso también se identifican expresiones que minimizan o degradan a las mujeres. En una de las columnas su autora cuestiona que haya más mujeres que hombres porque eso no es paridad, "de acuerdo con las organizaciones feministas, al diccionario, y político de altura", expone:

De qué sirve poner a tantas mujeres, si no representan a la ciudadanía, ni siquiera saben qué es la Constitución, qué significa legislar, cómo se hace una iniciativa de ley, y, lo que es peor, muchas ni siquiera están interesadas en aprender por qué estarán ahí, porque son intereses finalmente de grupos, pero nunca de la población.²⁸

De manera ambigua, en uno de los artículos seleccionados se cuestiona la paridad: "Después del proceso electoral del 1 de julio, se calificó como histórico el número de mujeres que lograron obtener cargos de elección popular. Lo ideal en la política debiera ser el espacio para la igualdad, no por obligación".²⁹

Valoraciones negativas

En esta categoría se incluyen estereotipos, prejuicios, descalificaciones, incluso cierto desprecio al invisibilizarlas, que podrían relacionarse con misoginia.

En la columna en que se determina qué es la paridad y la crítica, se detectan estereotipos de género (destacados en cursivas por la autora de este trabajo) que suelen ser atribuidos a las mujeres por ser mujeres, así como descalificativos:

Desafortunadamente, el papel de la mayoría de las diputadas legisladoras que han pasado por el Congreso han dejado mucho que desear, *siempre más preocupadas en verse bien y quedar bien con algunos funcionarios*, que de verdad luchar por los intereses de las mujeres.³⁰

27. Artículo, *La Crónica de Jalisco*.

28. Columna, *El Heraldo de Chiapas*.

29. Artículo, *24 horas. Un diario sin límite*.

30. Columna, *El Heraldo de Chiapas*.

Si no hubiera sido por la reacción en contra de las “Juanitas 2018”, ese hecho sería hoy *otra vergüenza* para la clase política, y no se trata de buscar culpables, pero definitivamente ha sido otra omisión de los partidos políticos dejar pasar y dejar hacer.³¹

Esperemos que las que llegan no sean la vergüenza del género, porque muchas de ellas están ahí por el simple hecho de tener un familiar o un “parentesco” con algún político, ese es su premio, no están las que merecen tener ese lugar, las que de verdad trabajarían por el llamado sexo débil.³²

De qué sirve poner tantas mujeres, si no representan a la ciudadanía, ni siquiera saben qué es la Constitución, qué significa legislar, cómo se hace una iniciativa de ley, y lo que es peor, muchas ni siquiera están interesadas en aprender el por qué estarán ahí.³³

En un párrafo de una columna se detectó un prejuicio que pone en duda con un adverbio el motivo de su renuncia:

Una vez más Chiapas es noticia nacional por el asunto de las “Juanitas” que pretenden repetir los dirigentes de los partidos políticos al —*supuestamente*—, orillarlas a renunciar a sus espacios de regidurías, sindicaturas y diputaciones por la vía plurinominal que ganaron a toda ley en las pasadas elecciones.³⁴

214

214

Conclusiones

En esta aproximación a la construcción mediática del caso *Las manuelitas* se identifica una forma particular de escrutinio político de los medios informativos y cómo un grupo de columnistas y articulistas de medios digitales construye las representaciones sociales sobre la violencia política contra las mujeres.

Sin duda los medios periodísticos participan de una manera importante en el cuestionamiento de este tipo de violencia, así como en la interpretación y la construcción de este fenómeno. Sin embargo se detecta que también reproducen y nutren, paradójicamente, esa violencia que critican, cuando cosifican a las mujeres considerándolas como objetos de uso de integrantes y/o dirigentes de partidos políticos que simulan cumplir la paridad de género. Asimismo, suponen la complicidad de las propias mujeres en esta práctica. La violencia también se identifica en su interpretación del caso con el uso de apodosos (*juanitas, manuelitas*); cuando cuestionan la paridad y las cuotas de género y al recurrir a valoraciones negativas (estereotipos, prejuicios, descalificaciones, inclusive cierto desprecio) que degradan a las mujeres.

31. *Loc. cit.*

32. *Loc. cit.*

33. *Loc. cit.*

34. Columna, *Cuarto Poder de Chiapas*.

En el análisis llama la atención que la desaprobación y la crítica se centre en las mujeres, a pesar de que en algunos medios se menciona al gobernador de Chiapas entre los supuestos autores intelectuales de estas renunciadas y de que algunos suplentes de las mujeres renunciadas pertenecían a su gabinete. De esta forma se podría plantear que en los trabajos periodísticos analizados se presenta violencia política de género contra mujeres con representaciones que la implican de manera real o simbólica.

Por eso los resultados de este análisis evidencian que algunos medios informativos también participan o contribuyen a este tipo de violencia, aunque sin proponérselo o sin darse cuenta.

Bibliografía

- ARAYA, Sandra. *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*, 1ª ed., San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2002. 83 p. (Cuaderno de Ciencias Sociales, 127).
- AVILÉS, René. "La Censura al Periodismo en México. Revisión Histórica y Perspectivas", *Razón y Palabra. La Primera Revista Electrónica en Latinoamérica Especializada en Comunicación*, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Estado de México, México, v. 12, n. 59, s/p.
- BARRERA, Dalia y Aguirre, Irma. "Participación de las mujeres en los gobiernos municipales", en Dalia Barrera y Alejandra Massolo, *Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales (Memoria)*, 1ª ed., pról. Dalia Barrera y Alejandra Massolo, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2003.
- CANO, Gabriela. "Paradojas del sufragio femenino", *Revista Nexos*, Distrito Federal, México, año 36, v. xxxv, n. 430, 2013, pp. 24-28
- DE LOS SANTOS, Sandra. "Las mujeres que no las han dejado gobernar en Chiapas", *Enheduanna. De leonas y libélulas*. Revista Cultural Feminista. [s.l.]. Disponible en: <http://www.revistaeneduanna.com.mx/especial/las-mujeres-que-no-las-han-dejado-gobernar-en-chiapas/>
- EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL. "Ley Revolucionaria de las Mujeres", *El Despertador Mexicano*, n. 1, 1993. Disponible en: <http://enlace-zapatista.ezln.org.mx/1993/12/31/ley-revolucionaria-de-mujeres/>
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL, *Pobreza a nivel municipio 2015*. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chiapas/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx
- _____. *Mediciones de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2016*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Pobreza_2016_CONEVAL.pdf
- _____. *Chiapas. Pobreza estatal 2016*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chiapas/Paginas/Pobreza-2016.aspx>

- FLORES, Julia. "Presentación", Willem Clémence Doise y otros, *Representaciones sociales y análisis de datos*, 1ª ed., México, Instituto Mora, 2005, pp. 7-12.
- GOMIS, Lorenzo. *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*, México, Paidós, 1991. 212 p. (Colección Paidós Comunicación).
- INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, *Aprueban lineamientos de paridad de género para candidaturas*, (S/A), disponible en: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/comunicados/732-aprueban-lineamientos-de-paridad-de-genero-para-candidaturas>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. *Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, 9 de agosto de 2016*. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf
- JODELET, Denis. "Aportes del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación", trad. de María Matilde Balduzzi, *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, Buenos Aires, Argentina, 2011, pp. 133-154 (Serie Indagaciones, 21).
- KROOK, Mona Lena y Restrepo Sanín, Juliana. "Violencia contra las mujeres en política", en *Revista Política y Gobierno*, [s.l.]. v. xxiii, n. 2, 2016, pp. 459-490.
- RUBIO, Francisco. "TEPJF revoca candidaturas en Chiapas por falta de paridad de género", MSV Noticias, México, 2015. Disponible en: <https://mvsnoticias.com/#!/noticias/tepjf-revoca-candidaturas-en-chiapas-por-falta-de-paridad-de-genero-248>
- S/A, "El derecho al voto de las mujeres, entre la vanguardia y el estancamiento", *Revista Enheduanna. De leonas y libélulas*, revista cultural feminista, [s.l.]. Disponible en: <http://www.revistaenheduanna.com.mx/colaboraciones/el-derecho-al-voto-de-las-mujeres-en-chiapas-entre-la-vanguardia-y-el-estancamiento/>
- TALAMÁS SALAZAR, Marcela y Lascuráin Sánchez de Tagle, Sofía. *Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres*, 2ª ed., México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016. [81p.]. ils.
- VALLES RUIZ, Rosa María (coord.). *Ciudadanía en ejercicio. Sendero escarpado, presidentas municipales en México*, México, Plaza y Valdez Editores/ Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2018.

Artículos y columnas en medios digitales

- COLÍN, Dolores, "Juanitas o Manuelitas, más de lo mismo", en *24 horas*, México, Ciudad de México, 11 de septiembre de 2018. Disponible en: <http://www.24-horas.mx/2018/09/11/juanitas-o-manuelitas-mas-de-lo-mismo/>
- CHACÓN, Armando. "Garantizan paridad de género", en *El Heraldo de Chiapas*, México, Tuxtla Gutiérrez, 11 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/columna/garantizan-paridad-de-genero/>

- _____. "Investigan violencia política contra mujeres", *El Heraldo de Chiapas*, México, Tuxtla Gutiérrez, 13 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/columna/investigan-violencia-politica-contra-mujeres/>
- DÍAZ FLORES, Mary José. "Ortega y "El bala", las "juanitas"", en "Filo y Sofia", *Cuarto Poder. Tu diario vivir*, México, Tuxtla Gutiérrez, 13 de septiembre de 2018. Disponible en <http://www.cuartopoder.mx/hoyescriben/columnas/filo-y-sofia-258308.html>
- ESTRADA, Héctor, "Chiapas y la falsa paridad política", en *En la mira. Villaflores*, México, 14 de septiembre 2018. Disponible en: <http://www.villaflores.com.mx/chiapas/2018-09-14-en-la-mira-chiapas-y-la-falsa-paridad-politica>
- NÚÑEZ MARTÍNEZ, Carlos César, "Otra vez Chiapas", en *Portafolio político, Cuarto poder de Chiapas. Tu diario vivir*, México, Tuxtla Gutiérrez, 12 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/columna/mayoria-de-mujeres-es-igualdad/>
- RAMÍREZ MOLINA, Irma. "Mayoría de mujeres ¿igualdad?" en *Jaque con dama. El Heraldo de Chiapas*, México, Tuxtla Gutiérrez, 13 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/columna/mayoria-de-mujeres-es-igualdad/>

De las rebeliones a los movimientos sociales. Memoria, trayectorias y fuentes sobre la participación de las mujeres en México fue editado por la Biblioteca Digital de Humanidades de la Dirección General del Área Académica de Humanidades de la Universidad Veracruzana.
Diciembre de 2019.